ARCHIVO

DEL

BIBLIÓFILO FILIPINO

RECOPILACIÓN DE DOCUMENTOS

HISTÓRICOS, CIENTÍFICOS, LITERARIOS Y POLÍTICOS

Y ESTUDIOS BIBLIOGRÁFICOS

por

W. E. RETANA

TOMO CUARTO

MADRID

1898

PUBLICACIONES DE W. E. RETANA

Ex Diputado á Cortes; C. de la R. Academia de la Historia;
Miembro del Real Instituto de las Indias Neerlandesas de El Haya;
de las Sociedades Geográficas de Berlín, Madrid y Viena;
C. del Instituto Colonial Internacional de Bruselas.

Pesetas.

1. El Indio Batangueño. *(Estudio etnográfico,* premiado en la Exposición Filipina de Madrid de 1887.) 3.ª edición: Manila, 1888. 110 págs. en 8.º *Agotada*..... »

2.—Transformismo. *(Sátira de costumbres filipinas.)* 3.ª edición: Manila, 1889. 40 págs. en 8.º *Agotada*.. »

FOLLETOS FILIPINOS (políticos).

3.— I. Frailes y clérigos. 2.ª edición corregida y aumentada: Madrid, 1891. 142 págs. en 12.º... 1,25

4.— II. Apuntes para la Historia. Madrid, 1890. 96 páginas en 8.º..... 1,00

5.—III. Sinapismos. Primera serie. Madrid, 1890. 96 páginas en 8.º *Agotada*..... »

6.—IV. Reformas y otros excesos. Madrid, 1890. 96 páginas en 8.º..... 1,00

7.—Cuestiones filipinas. Avisos y Profecías. Madrid. 1892. XVI + 368 págs. en 8.º *Agotada*..... »

8.—Catálogo de la Biblioteca filipina de W. E. Retana. Madrid, 1893. 68 hojas en fol., á dos columnas. Tirada de 30 ejemplares. *No se ha puesto á la venta*..... »

9.—Filipinas. Cosas de allá. Madrid, 1893. VI + 174 páginas en 8.º..... 2,00

10.—Estadismo de las Islas Filipinas ó mis viajes por este país, por el P. Fr. Joaquín Martínez de Zúñiga. Publica esta obra por primera vez, extensamente anotada, W. E. Retana. Madrid, 1893. Dos gruesos volúmenes en 4.º menor. El *prólogo* y

✠

Fenece el «Archivo del Bibliófilo Filipino». El presente volumen (cuarto de la colección) consta de 560 páginas en junto. Imprimióse en Madrid, en casa de la Viuda de M. Minuesa de los Ríos, calle de Miguel Servet, núm. 13; y se acabó la impresión el último de Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho años.

RECOPILACIÓN

DE

DOCUMENTOS

ARCHIVO

DEL

BIBLIÓFILO FILIPINO

RECOPILACIÓN DE DOCUMENTOS

HISTÓRICOS, CIENTÍFICOS, LITERARIOS Y POLÍTICOS

Y ESTUDIOS BIBLIOGRÁFICOS

por

W. E. RETANA

TOMO CUARTO



MADRID
1898

INDICE

Páginas.

PRÓLOGO.

I. Relación de la Conquista de la Isla de Luzón. *Manuscrito inédito fechado en Manila, el 20 de Abril de* 1572. 1

II. Relación de las Encomiendas existentes en Filipinas el día 31 de Mayo de 1591. *Manuscrito inédito de* 1591. 39

III. Sucesos felices que por mar y tierra ha dado Ntro. Señor á las Armas Españolas. *Manila,* T. Pimpín, 1637. 113

IV. Carta del P. Fr. Juan García Racimo, noticiando sucesos de Filipinas, Japón y China. *Madrid,* 1671. 137

V. Relación del martirio del V. P. Diego Luis de Sanvítores, S. J., escrita por un misionero, también jesuíta. *Sevilla,* 1674. 157

VI. Extracto de la Memoria del Padre Fr. José Nieto, agustino, sobre la insurrección de Sarrat de 1815. *Manuscrito inédito de* 1815. 171

Páginas.

VII. Documentos políticos de actualidad. Segunda serie. Publicados por W. E. Retana..... 181
VIII. La Venganza de Fajardo. Relato histórico por M. Clemente..... 367
IX. Epítome de la Bibliografía general de Filipinas, por W. E. Retana. Parte primera *(continuación)*. 447

PRÓLOGO

I



AS páginas que siguen al presente prólogo se acabaron de imprimir en los primeros de Mayo; entonces, y á pesar de la enorme catástrofe caviteña, nadie barruntaba que pocos meses después había de perderse para la infeliz España todo su imperio colonial de Oriente. Cómo lo hemos perdido, nadie lo ignora—siquiera nó haya conformidad de pareceres en la apreciación de las principales causas y de ciertos pormenores; — lo que no todos saben, con la debida puntualidad, es cómo fué conquistada la más fértil y extensa de aquellas islas, la de Luzón: por eso creemos que será leída con el mayor agrado la *Relación* con que comienza este tomo, escrita precisamente por uno de los que tomaron parte en tan gloriosa jornada. Un centenar de hombres, inspirados en el mismo sentimiento, el supremo de ensanchar los

límites de la Patria, bastaron para realizar la memorable empresa; mientras que (¡oh poder del cambio de los tiempos!) algunos miles no han bastado ahora para conservar lo que por modo tan fácil había sido ganado para la Corona de Castilla há poco más de tres siglos. La *Relación* anónima á que hacemos referencia, es de las que no necesitan recomendaciones de ninguna clase: el caudal de noticias ignoradas ó poco conocidas que corre por sus párrafos es su mejor encomio; sólo nos permitimos llamar la atención de los lectores acerca de las líneas que tratan de las armas de fuego que usaban los indígenas.

II



ARA la geografía histórica, y sobre todo para la historia de la propiedad territorial de Filipinas, ofrece grandísimo interés la *Relación de encomiendas* que publicamos en segundo término. Es también de utilidad para los biógrafos, pues que en ella se contienen numerosos nombres de conquistadores y pobladores, cuyos servicios fueron recompensados con más ó menos equidad, pero no en vano. Finalmente, de la misma *Relación* pueden obtenerse datos cu-

riosos relativos á la proporcionalidad en que se hallaban habitadas las regiones más importantes del Archipiélago.

III



L opúsculo *Sucesos felices* (que ocupa el tercer lugar), aparte su valor histórico, como escrito á raíz de verificados los sucesos que refiere, tiene el encanto de ser una pieza rarísima de la imprenta filipina: esta doble razón nos ha movido á reimprimirlo, bien seguros de que lo verán con gusto, tanto los historiadores como los bibliógrafos.

IV

TRA pieza curiosa, y á título de tal queda aquí reproducida, es la *Carta* de Fr. García Racimo, franciscano. Y allá se las hayan los hombres de buenas tragaderas con el milagro de la Virgen que «recibía en sus manos las balas y las volvía á los enemigos». Bien nos hubiera venido esa protección ahora. Dicho sea de paso, no la merecemos: ¡así ha degenerado ésta que fué

heroica raza española! Una aclaración, dado que al pie de la portada he escrito que la que ahora se hace es la *primera* reimpresión. La *Carta* de Fr. García Racimo editóse nuevamente en 1683 (y he visto el ejemplar que posee mi distinguido amigo el Duque de T'Serclaes); pero entre ésta y la de 1671 existen variantes, y algunas de bulto, y por lo tanto he podido, en puridad, decir que la reimpresión por mí hecha, ó sea la de 1898, es *la primera reimpresión de la edición de 1671*, que es la genuinamente original.

V

Con justicia está reputado preciadísimo ornamento de la Compañía de Jesús el P. Diego Luis de Sanvítores, protomártir de las islas Marianas. En la relación que he fielmente reimpreso, no sólo son de apreciar las noticias que atañen personalmente al citado religioso, sino las que se refieren al país y sus gentes, que, como todas las de raza malaya, se han distinguido y distinguen por la inconsistencia de los rasgos del carácter: á veces pacíficos, mansos como los más inofensivos corderos; otras fieros, sañudos, sanguinarios... Víctima de una de estas veleidades fué el insigne jesuíta Diego

Luis de Sanvítores. Su sangre, como la de todos los mártires de la Fe, ha dejado ese perfume que jamás se extingue, y del cual trasciende la inmortalidad gloriosa.

VI

Ya que no hayamos tenido la suerte de dar con la *Memoria* del P. Nieto, nos felicitamos de haber dado con un *Extracto* de la misma, en la sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional. En ese *Extracto* puede apreciar el lector cómo ese movimiento insurreccional fué, á la manera que los demás conocidos hasta el año de 1896, meramente local y tuvo por fundamento una causa pequeñísima. Escrita la *Memoria* apenas acaecidos los sucesos, su compendio, por breve que sea, no deja de tener valor histórico.

VII

Dista mucho la segunda serie de documentos de actualidad de valer lo que la primera. Me parece ocioso decir que no es mía la culpa: los amigos que desde Manila me facilitaban esos papeles, han ido poco á poco apagando su primitivo entusias-

mo... Casi todo lo que va en esta tanda se refiere á Rizal, verbo que fué del separatismo filipino y el hombre más inteligente, más culto, más tenaz y de más universales aptitudes que ha producido la raza tagala. Creo ingenuamente que fué un gran error político fusilarlo. Indultado Rizal, ¿qué hubiera podido acontecer? Todo lo más, que Filipinas se hubiera perdido para España. Pues bien; Filipinas se ha perdido á pesar del fusilamiento de Rizal. Indultado Rizal, pudo y debió utilizarle Polavieja para desarmar á los insurrectos de Cavite; á lo menos, para calmar la excitación de los ánimos en otras provincias, sobre todo en la de Manila. Se le fusiló, y el efecto fué contraproducente. Por lo demás, al rodear á Rizal con la aureola del mártir, se le ha concedido lo que de otra manera no habría alcanzado seguramente: la inmortalidad entre los filipinos.

VIII



UNQUE D. Manuel Clemente ha sido tan modesto que ha omitido su nombre en la portada del relato histórico *La Venganza de Fajardo*, á mí me parece que es de justicia revelarlo al público, siquiera porque ese relato es el único, de los que han visto la luz acerca del mismo asunto, que se

ajusta perfectamente á la verdad. Aquella espantosa tragedia, por su conexión con el argumento de *El Médico de su honra*, representado en Madrid algunos años después, hizo sospechar á alguien si el célebre drama de Calderón tuvo por fundamento precisamente el de 1621, desarrollado en Manila. Creemos, de conformidad con el parecer que sobre este asunto sustentaba nuestro amigo el académico Sr. Barrantes, que la obra del gran dramaturgo nada tiene que ver con la venganza ejecutada por D. Alonso Fajardo.

IX



EGÚN queda dicho al principio de este prólogo, el texto íntegro del presente volumen se acabó de imprimir en los primeros de Mayo: no suponiendo yo entonces que el ARCHIVO pudiera perecer, puse en la última página que el *Catálogo* de mis libros continuaría en el siguiente volumen. No continuará: primero, porque del *Catálogo* de mis libros acabo de hacer una edición que comprende los 2697 títulos que poseo; y segundo, porque tal como se han puesto las cosas, sería tirar el dinero á la calle prosiguiendo una publicación que en tiempos normales ningún beneficio me producía.

Así, pues, lector amigo, me despido de ti, agradecido si eres de los consecuentes; y ofreciéndote, si hallo medios hábiles que me lo permitan, hacer en fecha próxima nuevos libros filipinos, tal vez más interesantes que los que hasta ahora ha venido publicando tu afectísimo,

W. E. RETANA.

MADRID; 30 de Diciembre de 1898.

RELACIÓN

DE LA

CONQUISTA

DE LA

ISLA DE LUZÓN

Escrita en Manila;
y fechada á 20 dias de Abril de 1572 años.



Ahora publicada por primera vez.
Año de 1898.

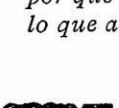


El original
de este documento anónimo
hállase en Sevilla, en el Archivo de Indias,
Est. 1; Caj. 1; Leg. 2/24.



Relación del descubrimiento y conquista de la isla de Luzón y Mindoro; de las cosas más señaladas que en ellas sucedieron: trátase breve y sumariamente de la manera que se conquistó y ganó lo que hasta oy está ganado y conquistado en esta dicha ysla; ansí mesmo, de la calidad de la gente della y su manera de bivir y las armas que usan y tienen, é fuertes que hazen para defenderse de los enemigos. Aseme ofreçido escrivir esta rrelación por ser informado que se an escripto otras muchas, ymbiado á Nueva España, tratando de lo que en esta tierra a subcedido; las quales dizen que son muy fabulosas y profanas, diziendo que en esta tierra ay moros como los de Berbería, y que las fuerças armas que tienen es ni más ni menos; y que pelean y se defienden como turcos. Los que tal han escripto no han tenido rrazón; escrivir más de aquello que es por que cierto los naturales desta ysla de Luzón, que comunmente llamamos los españoles moros, ellos no lo son, porque la verdad es que

ellos no saben la ley de Mahoma, ni la entienden; solamente en algunos pueblos orilla de la mar no comen puerco, y esto es por aver tratado ellos con los moros de Burney, que les han predicado alguna parte de la secta de Mahoma; é porque adelante trataré más largo en lo que toca á los rritos é çirimonias destos naturales, diré lo primero las guerras que con ellos an tenido los españoles, sin quitar ni poner cosa ninguna demasiado, porque ansí me lo a encargado una cierta persona que me lo mandó scrivir, y desta manera se entenderá sin sospecha ninguna la defensa que de estos naturales ay, por que el que esto leyere sepa la verdad de lo que acá pasa.



Lo primero que en esto pienso tratar, será de una jornada que hizo el capitán Juan de Salzedo estando el governador en la ysla de Panai, que como ya se sabía en otras rrelaciones que se avrán escrito el año de sesenta é nueve, alçado el çerco de los portugueses que tuvieron puesto en la ysla de Çubú al campo de su magestad por ciertos ynconbinientes que vbo, el gobernador determinó de passarse á la ysla de Panay, á rrepartir la gente por ciertas provincias con sus capitanes, y á su nieto, que nuevamente avía hecho capitán de la compañía que su herma-

no Felipe de Sauzedo avía traydo á estas yslas, embió con quarenta soldados á algunas yslas; el qual dicho capitán se embarcó en catorze ó quince navíos pequeños destos naturales, que fué en demanda de una ysleta que se dize el *M.*, é llegado á ella no hallamos resistençia ninguna, porque todos los naturales vinieron de paz, y de aquí tomó una guía é atravesó á la ysla de Mindoro y dió una noche al quarto del alva en un pueblo muy bueno que se dezía Mamburau y rrobólo é prendió á muchos de los naturales que después algunos dellos se rrescataron y otros dexó yr libres; y de aquí tomó guía para una ysleta pequeña que estava quinze leguas más adelante que se dize Loban. Partido el dicho capitán, los naturales que se avían huído deste pueblo viendo quán arruinado y destruído lo dexavan los españoles, no quisieron tornar á poblarle, y ansí le pusieron fuego ellos mismos y lo quemaron y abrasaron todo: llegado el capitán una noche á media noche con el mayor silencio que pudo, saltó en tierra y púsose de emboscada con los soldados é yndios pintados que consigo llevara, junto á los pueblos para dar al quarto del alva asalto en ellos, é por aver sido avisados los naturales desta ysla cómo los españoles venían sobre ellos, se rretiraron á unos tres fuertes que tenían hechos con sus hijos é mugeres é todo lo que podían meter dentro; é porque estos fueron los primeros naturales que hallamos

con fuerte y defensa, declararé aquí la manera de los fuertes é armas que tenían. Los dos fuertes primeros heran de quatro esquinas en quadro y tenía cada fuerte diez ó doze versos, dellos medianos y otros muy más pequeños, é un terraplén de dos estados de alto, é un foso de agua alrrededor de dos braças é media de hondo. Las armas de mano que usan estos naturales son unas lanças de hierro mal templado, que en dando en una cota que sea rraçonable se doblan, é unos puñales anchos é flechas, que es arma de poca resistencia; usan otras lanças de palma tostada, que son más fuertes que las de hierro. Ay en muchas partes yerva muy mala, que ponen en las flechas. Este es el género de armas que usan é tienen los naturales destas yslas. Pues como el capitán entrase en los pueblos al quarto del alva é no hallase gente, entróse por una espesura de árboles donde estaba el primero fuerte, y en llegando á vista dellos tratóles si querían ser amigos de los españoles: los naturales, de confiados que estavan en su fuerça, no quisieron escuchar y començaron á disparar los versos que tenían é tirar algunas flechas: como viese el capitán que no querían escuchar ninguna raçón, comenzó á arcabuzearles. Duró la escaramuça de una parte y de otra tres oras, por rrazón de que los españoles no podían arremeter ni entrar en el fuerte por el foso de agua que tenía al derredor, y quiso la ventura que los natura-

les tenían atado un navío pequeño, que cabrían veinte ombres, al dicho fuerte, y hecháronse dos soldados de los nuestros á nado, defendiendo los arcabuzeros de los enemigos que lo querían ympedir; traído el dicho navío de la parte donde estavan los españoles, metiéronse en él quinze soldados é arrimáronlo al terraplén del fuerte; y ansí como començaron á subir, los yndios començaron á huir de la otra parte por un pasadizo que tenían fecho para el mismo efeto. Verdad sea que unos treinta ó quarenta moros peleavan é rresistían la entrada á los españoles; empero como viesen que estavan ya arriva la mitad dellos y que los demás yvan subiendo, bolvieron todos las espaldas huyendo. Murieron ciento ó más dellos, y de los nuestros salieron heridos cinco ombres: desta manera se le ganó el fuerte y fueron presos cinquenta ó sesenta y tomados diez ó doze versos que tenían, é todo lo demás que dentro tenían. Luego otro día por la mañana, que fué segundo día del mes de mayo del año de mill y quinientos y setenta, soltó el capitán un moro de los que estavan presos, que fué al segundo fuerte que estava en el medio de la ysla, muy cerca del primero, á que viniesen de paz. Ydo el moro é tratado con los del fuerte lo que el capitán le avía mandado, rrespondiéronle que no querían ser amigos de los castillas, y que querían pelear con ellos. Con esta rrespuesta bolvió el dicho yndio al capi-

tán; y luego otro día fuímos por tierra con los yndios amigos que con nossotros iban, que serían quatrocientos; llegado á vista del fuerte, habló́les el capitán que fuesen amigos de los españoles y que no quisiesen pelear con ellos, que les iría mal dello, en efeto, que no quisieron y luego començaron á disparar los versos que tenían y tirar flechas y los soldados arcabuzearles de todas partes, y en todo el día no les pudimos entrar el fuerte porque héramos muy pocos españoles y hacía muy gran calor é no avíamos comido, ya que hera noche. Viendo que no se havía hecho nada, determinó el capitán de bolver por los navíos que quedavan atrás y venir otro día de mañana y çercar el fuerte y apremiarles todo lo posible; y así se hizo: venido, como digo, y encallados los navíos en una playa muy cerca de los enemigos, como viesen la determinación de los españoles y que en todo casso no se yrían hasta desbaratarles, determinaron de venir de paz y darse por amigos, y ansí salieron del fuerte los más principales y hizieron paz é amistad con el capitán y quedaron por buenos amigos, y lo son el día de oy; y dieron cient tall de oro al capitán, que repartió entre los soldados; y de aquí fué el capitán á un peñol que estaba en una ysleta muy pequeña que estava muy cerca desta otra de Loban, y el peñol estava en la mar muy cerquita de la dicha ysleta, y avíanse rretirado á él los naturales que vi-

vian en la dicha ysla, que serían como trescientos yndios de guerra. Llegado el capitán el mesmo día á las diez del día, anduvo al derredor del peñol é tomámosles un navío pequeño con treinta ombres; dióseles este día muchas roçiadas de arcabuzes, y otro día de mañana començaron los soldados hazer escalas para subir al dicho peñol, y como viesen los que dentro estavan la determinación de los españoles, vinieron de paz é amistad y dieron otros cient tall de oro como los demás del otro fuerte dexados por buenos amigos. Se bolvió el capitán con todos los que con él estávamos á la isla de Panay, donde estava el governador con el maese de campo que avía venido de otra jornada que había hecho con sus soldados á una ysla que se dize Acuyo, y luego se trató de embiar á descubrir la ysla de Luzón, é fue acordado que el maese de campo y el capitán Juan de Sauzedo fuesen á la dicha jornada con cien soldados.

Aderesçadas las cosas nescesarias para la dicha jornada, embarcóse el maese de campo con el dicho capitán en dos navíos de los nuestros, pequeños, y tres pieças de artillería gruesa y catorçe ó quinze navíos de los yndios pintados, nuestros amigos, que en lengua dellos se llaman *Viseys;* salieron del rrío de Panay el año de setenta arriba nombrado, día de Sancta Cruz, á tres de Mayo. En esta jornada yo no me hallé; empero es-

criviré al pie de la letra todo lo que en ella pasó, ynformándome de los más que á ella fueron y de dos compañeros míos que fueron á la dicha jornada, que todos son ombres de mucha verdad, partido, como dicho tengo. El maese de campo llegó á la ysla de Mindoro, á un pueblo é puerto que avía fama que hera muy grande y muy fuerte, lo qual paresció al contrario, porque el pueblo es pequeño y terná como treçientos ó quatroçientos vecinos. Llegado el dicho maese de campo, como dicho tengo, al dicho puerto, los yndios estavan puestos por una ladera que estava delante del pueblo haziendo muestra que querían defender la entrada á los españoles: el maese de campo saltó en tierra con todos los soldados frontero del pueblo en un campo pequeño y hizo un caracol con los soldados, frontero del pueblo, á manera de acometimiento al pueblo, y mandó á los lombarderos que estavan en el navío que disparasen una pieça por alto al tiempo que él hiziese el acometimiento, y ansí se hizo. Visto los yndios que les querían entrar el pueblo por fuerça, viniéronse de paz al maese de campo y diéronle tributo; quedaron por amigos é vasallos de la axión Real de España y lo son buenos amigos el día de hoy, y puerto donde hazen escala todos los pasageros que vienen de los Pintados y de España á esta ysla de Luzón, donde está el governador. Deste puerto salió el maese de campo é fué en demanda de la

ysla de Luzón, ó por mejor dezir del puerto é pueblo de Manilla, que tenía fama que hera grande é muy fuerte; bien pueden quitarle de lo que han dicho en la Nueva España y en otras partes, de diez partes, las nueve; verdad sea que los de Manilla estavan fuertes para con los naturales desta tierra, porque tenían doce pieças de artilleria pequeñas medianas y algunos versos, y sus armas, como los demás que arriba nombré. Este pueblo de Manilla está en una punta, entre un río y la mar, y la punta está del Este á Hueste, y el fuerte tenían en el cabo de la punta, entrada del puerto, á la parte del Hueste, y la mar haze una ensenada muy grande, que terná poco más ó menos treinta leguas de circuito, en donde está el pueblo de Manilla y otros muchos pueblos que ay en esta ensenada, el qual dicho pueblo es oy día ciudad de españoles, fundada en nombre de su Magestad por el governador Miguel López de Legazpi. Llegado, como dicho tengo, el maese de campo y el capitán Juan de Sauzedo á vista del dicho puerto de Manilla, entraron de paz y sobre seguro con los naturales que en dicho pueblo avía, dos prinçipales; el uno se llamava Laya, que oy día es difunto y murió cristiano, y el otro se llama Raxa Solimán, y con estos dos principales se trataban las pazes, aunque sospechosas, de la parte del Raxa Solimán; que el Laya siempre fué bien yntencionado, hasta que murió. Estando, como di-

go, tratando estas amistades el maese de campo y los dichos dos principales, los naturales eran muchos y de diferentes paresçeres, aunque no tantos como han dicho en la Nueva España, que dixeron que avía ochenta mil moros juntos en este pueblo de Manilla, quanto esto pasó: pues de ochenta mill bien pueden quitar los setenta y ocho mill y dexar dos mill que podría aver del dicho pueblo y de otros pueblos al derredor, dexando los muchachos é mugeres que avía, que serían muchos. Pues como digo, estando estos negocios, unos querían paz y otros querían guerra; efecto que los yndios tenían alguna soberbia, paresciéndoles que los españoles heran muy pocos y que fácilmente los podrían matar, aunque no fuese más de con palos; y desta manera, á cabo de tres días que avía que estavan tratando estas amistades, no se pudiendo conçertar ni concluir, un día á las diez del día, á veinte y quatro días del mes de mayo del año y mes arriba nombrado, començaron los yndios á disparar las pieças que tenían en el fuerte á los navíos de los nuestros, que estavan muy cerquita atados, y el maese de campo estava en tierra con ochenta soldados, junto al mismo fuerte, en un campillo que hazía llano; el fuerte hera de unos troços de palma en un terraplén muy angosto é unos portillos grandes por donde estavan los pieças de artillería, que podían entrar los soldados muy á plazer por ellos

estando de la manera que dicho tengo; y como los moros començasen á quebrar las pazes y amistades que avían hecho con el maese de campo, pesóle mucho dello, porque temía mucho por ser muchos los enemigos; y como viese la guerra rrompida, púsose la celada en la cabeça y començó á animar los soldados, que hiziesen como españoles y como siempre lo avían hecho en todas las necesidades que se avían ofreçido; y con esta orden arremetieron al fuerte por donde estavan las pieças de artillería, é plugo á Dios que ninguno de los lombarderos nunca acertaron á dar fuego á pieça ninguna, é fue tanta la turbación, que viveron cómo vieron entrar los españoles con tanto ánimo, bolvieron las spaldas y dieron á huir; que unos á otros se yvan matando sobre quién huyría más. Viendo el maese de campo que el pueblo hera grande y rrico y que la vitoria de su parte, mediante Dios, por ser los soldados pocos y no se desparramasen y se metiesen con cudiçia de rrobar en las casas, é por ventura viendo desparramados los enemigos á los nuestros, rrebolverían sobre ellos y no se podrían ajuntar, é por evitar este ynconviniente mandó poner fuego al pueblo y que los soldados se recogesen á la punta; y ansí se hizo, y desta manera que tengo dicho les subcedió al maese de campo y alcançó la vitoria de los de Manilla, tomándoles la artillería que tenían, que arriba dixe, como heran diez ó doze

pieças medianas y algunos versos; de la otra vanda estava un pueblo é un principal que se llamaba Alcandora, el qual no quiso el maese de campo llegar á él por entonces, por que sabía que la voluntad del governador hera venir á vivir á esta ysla; quería que quedase en pie y no hazerle mal, y así les dexó y se volbió á Panay y de camino hizo muchos pueblos de paz y amistad en la mesma ysla de Luzón; ysla de Mindoro, en un rrío que se dize Vaco, viniéronle nuevas del governador cómo hera llegado Juan de la Ysla con tres navíos de Nueva España que el Virrey don Martín Enrríquez embiava y con los rrecaudos que el dicho Juan de la Ysla traya de España de su Magestad, de las mercedes que hazía á los soldados que en estas partes estavan en su servicio; venía ansí mismo en los dichos navíos el muy rreverendo padre fray Diego de Herrera, provincial de la horden de Sant Agustín, que avía ido de estas partes á Nueva España un año avía á negocios que convenían al bien común y al servicio de Dios y de su Magestad. Sabido el maese de campo la nueva de los dichos navíos, dióse priesa y llegó mediado del mes de Junio al rrío de Panay, donde estava el governador, é fué bien rrescibido del dicho governador y de todos, aunque le pesó mucho al governador de la quema de Manilla, porque tenía pensado de venir á poblar al dicho pueblo como después vino. De la quema deste pueblo no pa-

resce tener culpa el maese de campo, é sigún dizen los que se hallaron en ella, porque lo hizo por alcançar por entero la vitoria é por que los enemigos no rrevolbiesen sobre él; yo ansí lo creo, porque lo tengo por buen cristiano. Dexado esto aparte, trataré de lo que hizo el governador.

Llegados los navíos á la dicha ysla de Panay, mandó juntar todos los demás capitanes que estavan rrepartidos por sus compañías en las demás yslas, y juntos, abrió los papeles y recaudos de su Magestad, y se vió cómo la voluntad de su Magestad hera que la tierra se poblase y se repartiese entre los que la conquistasen y ganasen, y otras mercedes muy señaladas que su Magestad les haze y hará siempre que Nuestro Señor fuere servido. Visto por el governador la voluntad de su Magestad, determinó de yr á fundar á la ysla de Çubú una villa que se dice El Nombre de Jesús, y ansí la dexó poblada con quarenta ó çinquenta vecinos, rrepartiéndoles algunos pueblos é yslas que estavan çerca. De la dicha ysla se bolvió á la dicha ysla de Panay, donde determinó de salir con la demás gente que le quedava y con todas las muniçiones á la ysla de Luzón; en este comedio se detuvo unos cuatro ó cinco meses, en que pasó la gente mucha neçesidad por causa de no aver arroz en la ysla, por la mucha langosta que uvo dos ó tres años, y ansí el padre provinçial cada dia nos predicava y le rrogava mu-

cho en todos los sermones que hazía en público y en secreto saliese de la dicha ysla é no permitiese que padesçiese tanta nesçesidad la gente; y ansí con estos ruegos y amonestaciones que el dicho padre le hazía, y la rrazón que para ello avía, determinó de salir del dicho rrío de Panay con toda la gente y armada que tenía á poblar la ysla de Luzón.

Juntos los navíos que heran nescesarios para hazer la dicha jornada, embarcóse el dicho governador año de mill y quinientos é setenta é uno, segundo día de Pascua de Resurrecçión, y con el padre provincial fray Diego de Herrera y el maese de campo y todos los demás capitanes y doszïentos é treinta soldados arcabuzeros, hízose á la vela á veinte del dicho mes, y con muy buen tiempo llegó á la ysla de Mindoro con toda la armada que consigo traya, que arían por todos veinte y seis ó veinte y siete navíos grandes y pequeños de los nuestros y de los naturales que con nosotros venían. Estuvo en la dicha ysla quinze ó diez y seis días y dende se partió para la ysla de Luzón; y llegamos en ocho días á la ensenada que arriba dixe, donde está Manilla, y como los naturales supiesen que el governador venía con todo el campo á poblar en sus tierras, ansí como asomamos por la dicha baya pusieron fuego al pueblo de Manilla, que nuevamente avían tornado á poblar después que el maese de campo le quemó, que avía ya un año, y ansí se quema-

ron muchas casas y muchas quedaron en pie, y los naturales se pasaron de la otra vanda al pueblo de Alcandora. Llegado el governador, mediado el mes de mayo, un día á las dos después de medio día al puerto de Manylla, salió en un navío pequeño á rrescibirle de paz é amistad y á hablar al Governador de parte del Raxa Solimán y de Laya que los rrescibiese de paz y amistad y que les perdonase algún hierro si huvysen hecho contra el maese de campo el año pasado; y que el día siguiente, debaxo de seguro, vendrían á hablarle y hazer paz y amistad con él. El governador lo rrescibió muy bien y le dijo con el yntérprete que se fuese á dormir á su casa y que otro día viniesen él y los dos rraxas, y que él haría paz y amistad con ellos y les trataría como á hijos, y que ningún enojo tenía con ellos; que antes le pesava de lo que avían pasado con el maese de campo, y ansí desta manera se despidió muy contento el Alcandora á su casa; y otro día, desembarcándose el governador en Manilla, vinieron los tres prinçipales á hablar al governador y darse por sus amigos. No entiendan en Nueva España ó por allá que los principales desta tierra son señores absolutos ó que tienen grán mando ó poder; antes es al contrario, que entre éstos ay la mayor barbaridad que ay entre gentes, porque acaeçe en un pueblo, por pequeño que sea, aver cinco ó seis ó diez principales que cada uno dellos terná veinte ó

treinta esclavos, y sobre estos que son sus esclavos tienen mando ó poder de vender ó hazer dellos lo que quisieren, y otros que ay que son timaguas, que es como decir libres, ningún poder tienen los principales sobre ellos, más de que tienen los dichos timaguas alguna obligación á yr con los tales principales á algunas partes que se ofrezca guerra entre ellos, y á esto no les pueden hazer fuerza ni apremiarles á ello; y ansí, como digo, ay entre ellos gran barbaridad y desconcierto, que si el uno diçe cesta, el otro diçe ballesta; el que más oro tiene é más riqueza, aquél es mayor principal é de mayor linage y más tenido y rreverenciado, y según la vanidad é vanagloria deste mundo: oy día parésceme que confirma esto con un dicho que se dize entre los españoles, que es: quieres saber quánto vales, mira lo que tienes. Hechos amigos los tres principales, ofreciéronse á que toda la tierra al derredor traerían de paz, lo qual no hizieron ny cumplieron, porque no heran poderosos para ello, porque, como digo, cada pueblo tiene sus principales y ay muy poquitos en estas yslas que tengan mando sobre dos ni tres pueblos por la ocasión que arriba tengo declarado. La arte y manera dellos y sus traxes é vestidos y autoridad, adelante lo declararé: digo de esta ysla de Luzón y de los que están al derredor della, que en lo de adelante, en la China, según estamos ynformados de los naturales que de allá vienen á tratar á

estas yslas, es gente pulida é muy más onesta y bien tratada, y á esto se da algún crédito por los que vienen á tratar á estas yslas que les vemos andar bien vestidos y honestamente. Dexado esto para su tiempo y lugar, bolveré á tratar de lo que el governador hizo después que desembarcó en Manilla, que fué á diez y seis de mayo de mill y quinientos y setenta é un años: luego desde en ocho días echó vando que los que quisiesen ser vezinos en la ciudad de Manilla, que en nombre de su Magestad se fundava, que les darían solares y rrepartimiento como su Magestad lo mandava, y ansí se asentaron todos quantos con él venían, capitanes y soldados y gentiles ombres, por vezinos de la dicha ciudad; empero hasta agora, que há cerca de un año que se pobló, muy pocos son los que tienen repartimientos ny aun solares, que es muy mucho menos de la manera que tengo contado se pobló é fundó esta ciudad. Buelvo á tratar la guerra con los naturales que hasta el día de hoy en esta ysla han tenido los españoles, que será en breves palabras.

Pasado todo lo arriva dicho, entendíase en hazer los pueblos más cercanos de paz, que unos lo venían á pedir al governador y otros no; entre los que no quisieron venir fué un pueblo que se dice Butas, que está de la otra parte del rrío que pasava junto á Manilla en una ensenada que avía legua y media de distancia; este dicho pueblo, juntando los de-

más pueblos comarcanos á él, dijeron que no querían paz ni amistad con el governador, é tuvieron atrevimiento de venir hasta el pueblo de Alcandora, que es vecino á la ciudad de Manilla, é de allí embiaron á desafiar al governador y á los capitanes; y sufriéndoles una y otra vez, rrequiriéndoles con la paz, al fin no se pudo sufrir la desvergüença y ovo de embiar el governador al maese de campo con setenta soldados por la mar é unos virreys á pelear con los dichos yndios al dicho pueblo donde ellos estavan, aguardando con veinte ó treinta navíos de los suyos, y en cada navío un verso ó dos. Pasó esto día de Pascua del Espíritu Sancto, á tres del mes de Junio del año arriba nombrado, después de aber oydo misa. Embarcado el dicho maese de campo con los soldados, llegó á donde estavan los enemigos á las doze del día, y como viese que ya entrava por el puerto, salieron á él con sus navíos, que serían, como digo, veinte ó treinta, y con muy gran grita dispararon los versos y muchas flechas. Fué Dios servido que ningún daño hiziesen en los nuestros. Viendo la orden que trayan los enemigos, mandó atar los navíos de los españoles de dos en dos y que poco á poco fuesen bogando acercándose á los contrarios; ya que estavan muy cerca, començaron á disparar todos los arcabuzeros y á herir en los enemigos, que no pudiendo sufrir el arcabucería, que matava muchos dellos, comença-

ron á bolver las espaldas y huir hacia tierra. Los yndios pintados que ivan con el maese de campo, como viesen que los enemigos bolvían las espaldas, hecháronse á nado y hizieron gran matança en ellos, porque son grandes enemigos de los naturales desta ysla de Luzón, y ansí les hizieron envestir en tierra, y les tomaron todos los navíos é prendieron dozientos dellos, é prendieron otros dozientos ó trezientos; en tierra tenían cinco ó seis versos en un fuertecillo pequeño que les fueron tomados, y desta manera fueron desbaratados estos yndios, que tanta sobervia mostravan é tan poco ánimo tuvieron. Otro día de mañana vino el maese de campo con toda la pressa á la ciudad repartiendo los presos por esclavos entre los soldados, sacando el quinto para su Magestad.

Estando algunos días en paz y sosiego, vinieron á dezir al governador ciertos yndios que en la provincia de Capanpanga avía muchos rríos y bien poblados, y que no querían los más dellos ser amigos de los españoles, y huvo de yr á esta conquista el maese de campo con cien soldados, y entrado en la dicha provincia; y algunos que se le querían rresistir en fuertes que tenían hechos, les desbarató y quitó algunos versos que tenían, y quedaron por amigos. Estando apaziguando á esta provincia vinieron nuevas cómo heran llegados dos navíos que venían de Nueva España que embiaba el virrey don Martín Enrrí-

quez con cien soldados de socorro y por capitán á Juan López de Aguirre, é luego el governador despachó al maese de campo que fuese á Panay é ymbiase los dichos navíos á este puerto de Manilla y que truxese á su muger que estaba en Çubú, y para esto se le señaló primero en rrepartimiento esta ysla é un rrío que se dize Bonbón.

En este mismo tiempo que hemos contado bajaron del rrío arriba que viene á salir á Manilla unos principales de un pueblo que se dize Caynta á darse por amigos del governador; este dicho pueblo seria de hasta mill vecinos, y tenianle cercado de unas matas de cañas muy altas y espesas y un terraplén al rrededor y algunos versillos pequeños; este pueblo çércale al derredor el propio rrío de Manilla y por el medio pasa un braço que lo divide en dos parcialidades; pues como ellos se diesen por amigos de los españoles é viesen el cómo y manera que teníamos en Manilla, tuviéronnos en poco, y después de ydos á su pueblo ymbiaron á dezir que no querían ser amigos, y que querían pelear con el governador y su gente, y que para esto subiesen los españoles á su pueblo, y verían cómo los echarían de sus tierras. El governador les aguardó un mes y dos á que se volviesen á su amistad; é para esto les embió ciertos yndios amigos que lo tratasen con ellos, lo qual no se pudo concluir hasta que el governador ymbió á su nieto Juan de Sauzedo con cien

soldados á conquistarles ó, por mejor dezir, á desbaratarles; y en este comedio llegaron los dichos dos navíos que venían de Nueva España que avían aportado á la ysla de Panay. Ya arriba dixe cómo el maese de campo avía ydo á despacharles para que se viniesen á este puerto de Manilla: á quinze de agosto, día de la Asunción de Nuestra Señora y el mesmo día, se embarcó el capitán Juan de Sauzedo en una galeota con los cien soldados y tres pieças de artillería gruesa para yr al dicho fuerte de Caynta. Subido por el rrío arriba, tardó tres días en llegar al dicho fuerte; y después de llegado, por mandado del governador estuvo el capitán otros tres días requiriéndoles que se volviesen á la paz é amistad de los españoles que con el governador avían asentado en Manilla. Los desventurados, de confiados que estavan en su miserable fuerça, no quisieron, y la rrespuesta que dieron al capitán fué que querían pelear y que á los dichos ponían por testigos, y que el día de la pelea verían que el Dios de ellos hera mejor que el de los castillas; lo qual pareçió ser mentira provada, y ansí fué Dios Nuestro Señor servido quedasen por mentirosos ellos y sus demonios que tienen por dioses y adoran, y así al tercer día, cumplido el plazo de los rrequerimientos, púsose el capitán y los soldados en buen orden, dexando la galera en un puerto con las tres pieças que llevava y con la gente que era necesaria, y el

capitán con la demás rrodeó el fuerte, é por la parte más flaca que le paresçió entraron; y al tiempo que yvan entrando, con un versillo muy pequeño que tenían los enemigos, matáronle dos soldados, y á otro atravesaron con una lança tostada de palma, cota y todo: de manera que fueron tres los muertos. Ya he dicho al principio desta rrelación cómo las lanças de palma, son más rrezias que de hierro. Entrado el fuerte de la manera que tengo dicho, los enemigos no hizieron resistencia ninguna después que los españoles fueron dentro; el que más podía huir por salvar la vida, más huía; murieron de los yndios ombres é mugeres quatroçientas personas; los demás que se escaparon vinieron luego de paz é amistad y derribaron el fuerte y todas las cañas que al derredor tenían y están oy en día muy humildes y subgetos. No se halló en este fuerte más de quatro versos solos; el tener éstos artillería y de dónde les a benido el saberlo fundir, declararé en breves palabras, porque al principio se me olvidó. Según dizen los naturales de la provincia de Capanpanga y Manilla, hovo dos españoles de las primeras armadas que á esta tierra vinieron que estuvieron cabtivos entre ellos, y que el uno era flamenco y el otro hera vizcaíno, y que destos deprendieron á fundir artillería; no me afirmo en ello, aunque, como digo, lo dizen los dichos naturales. Más crédito doy á lo que an deprendido de los moros de Burney, con

quien ellos tratavan. Destruído el fuerte de Caynta de la manera que e contado, estava este dicho fuerte ó pueblo muy cerquita de una laguna grande de agua dulce que estará quatro leguas de la ciudad de Manylla, que avía fama ser muy grande é muy poblada, lo qual no hera la déçima parte de lo que dezían. De la manera de la laguna diré yo cómo es, porque la he andado al derredor toda á pie, que cierto es de ver, más que tiene doze leguas de largo y dos de ancho, que sea dulce; la causa de ser dulce como es, es que en ella entran muy mucha cantidad de rríos é no salen más de dos, y á esta cabsa, es muy honda, por tener poco desaguadero y entrar en ella mucha agua. Los pueblos que están al derredor della hizo de paz el capitán Juan de Sauzedo, que serán veinte y quatro ó veinte y seis mill hombres, y de aquí atravesó con sesenta ombres á la contracosta desta ysla, dexando la galera en la dicha laguna, á fama de unas minas que le avían ynformado los naturales ser muy rricas y de mucho oro. Estas minas están en la contracosta desta ysla, que es al Nordeste, y llámanlas los naturales las minas de Paracali: llegado el capitán á las dichas minas, aviendo pasado los soldados en el camino mucho trabaxo por ser tiempo de aguas, hallaron ser buenas y muy rricas, en que dizen aver más de treinta y quarenta estados de hondo. Los naturales no aguardaron de miedo de los es-

pañoles, y también algunos soldados se quexavan del capitán, que se dió mala maña, y desta manera se bolvieron; muriéronsele quatro soldados, entre los quales murió el alférez Juan Ramos, nuevamente venido á esta tierra. Creo, según dizen, se poblarán estas minas y se conquistará la contracosta, que es tierra muy rica, siendo Nuestro Señor servido y proveyendo su Divina gracia para ello, porque acá rruín maña nos damos.

Arriba dixe cómo el maese de campo avia ydo por su muger á Çubú; llegado que fué con ella á esta ciudad, avia en la provincia de Capanpanga un rrío, que se dize Vites, que no querían ser amigos de los españoles, y avía fama que estavan muy fuertes: uvo de yr el maese de campo á esta jornada con çiento y çincuenta soldados, llevando una guía natural del mismo rrío, yndio principal, enemigo de los naturales de Vites, y vínose á los españoles ynformándoles de que él les metería en Vites, muy á su salvo, sin peligro ninguno, y ansí lo hizo, que metió al maese de campo con los ciento y çincuenta soldados que consigo llevava. Como los naturales viesen á los españoles tan á su salvo dentro de sus puertas y á fuerça, entregáronse de paz y amistad y desbarataron la fuerça que tenían hecha, y todos los demás pueblos á la rredonda vinieron á ser amigos, y desta manera se apaziguó esta fuerça, que la tenían algo por peligrosa, segun dezían los naturales; empero no hubo

más defensa en ella de lo que dicho tengo, y en esto se concluye todas las guerras é más señaladas que a avido en esta ysla y en la de Mindoro, según que en esta rrelación va escripto.

Verné agora á tratar algunas cosas de los naturales desta tierra, del modo y manera que tienen de bivir y de la manera que se visten y se tratan, ni más ni menos; de los ydolos que tienen y adoran, trataré algunas cosas que yo he visto, y en lo demás no me alargaré.

Lo primero, los hombres son medianos de cuerpo y morenos; traen la cabeça tresquilada como los españoles é una toquilla atada al derredor de la cabeça é una manta pequeña con que se tapan las vergüenzas; de la cintura para arriba algunos usan un jubonçito de manta con medias mangas é abierto por delante; no ay ningún género de calçado; entre ellos es muy deshonesto el ávito y traxe destos. Las mujeres son feísimas y muy desonestísimas; vístense una manta de la çintura para abaxo e un juboncito muy pequeño, de manera que dexan la barriga descubierta; no parescen sino yeguas hartas de heno; no tienen ser ni autoridad ninguna; comen y beven muy desonestísimamente; no haze diferencia en el comer y bever el principal del esclavo ny el esclavo de su amo.

El modo que tienen de sacrificios en quanto á lo que yo he visto, cada uno dellos tiene

en su casa muchos ydolos en que adoran: llaman á Dios *Batala*, é un ydolo el más principal que ellos tienen lo llaman ansí, y por otro nombre *Diobata*, á lo menos entre los pintados, llámanle ansí; los naturales de esta ysla de Luzón comunmente le llaman *Batala* y aun le tienen por Dios de todo lo criado, y ansí, después que an venido los religiosos á esta tierra que les han començado á predicar la fee de Jesucristo y á bautizar, no le an sabido dar otro nombre en su lengua dellos á Dios Nuestro Señor sino es *Batala*. Son gente que se conbierten fácilmente á la fee, y en el poco tiempo que aquellos rreligiosos están en esta ysla han hecho mucho fruto, que an bautizado mucha gente, ombres y mugeres é niños, que todos se bautizan é ningún principal ny yndio natural desta tierra contradize nuestra fee, antes si le tratan dello y le predican alguna cosa, dize que es muy sancto é muy bueno. Vuelto á tratar la manera de hazer sus fiestas; es lo siguiente:

Quando algún principal está malo convida á sus deudos y manda hazer mucha comida y ajuntar pescado y carne y vino; juntos todos los combidados y puesta aquella mesa y comida en unos platos en el suelo de la casa, siéntanse en el mismo suelo á comer, y en el medio de la fiesta, que llaman ellos manganito en su lengua, y por otro nombre baylán; tienen el ydolo que ellos llaman Batala y ciertas mugeres viejas que ellos tienen por sacerdo-

tizas é yndios viejos, ni mas ni menos; ofréçenle de aquello que comen al ydolo y rruéganle en su lengua por la salud del enfermo por quien se haze aquella fiesta; no tienen altares ni templos ningunos los naturales destas yslas; acabado el manganito ó borrachera, por mejor dezir, que suele durar siete ó ocho días, toman los ydolos é ponénlos por los rrincones de la casa, y ansí los tienen syn ninguna reverencia. Como digo, comen y beven hasta perder el juicio dende el menor hasta el mayor; en estos pueblos más cercanos de la mar no comen puerco algunos; la ocasion que an tomado de no lo comer, al principio dixe, cómo por tratar con los moros de Burney les an predicado alguna parte de la seta malvada de Mahoma, y que no coman puerco; y en esto hazen gran yncapié, é venido á preguntar á algunos destos por qué no lo comen, dizen: porque no lo saben; y si les preguntan quién fué Mahoma y qué es lo que manda su ley, dizen: que no lo saben, ni á Mahoma conocen, ny aun á su nombre tampoco, ny saben qué es su ley ni de qué manera. Verdad es que algunos que an estado en Burney, entienden alguna cosa, y saben leer algunas palabras del Alcorán; empero éstos son muy pocos y tienen entre ellos opinión que el que no ubiere estado en Burney puede comer puerco, y esto yo se lo he oydo dezir á muchos dellos. Juran por el sol é por la luna; comunmente en todas estas yslas tienen este juramento, y esto es lo

que he visto entre éstos desde el tiempo que a que estamos en esta tierra; no me paresce que tienen ni entre ellos se usa adorar animales, ny estrellas, ny calabernas, ny otras cosas que suelen adorar muchos gentiles ydólatras; bien creo tendrán éstos muy muchas más maneras de sacrifizios y hechizerías, como en efeto las tienen; empero haze poco al casso gastar el tiempo ny cargar el juicio en ello, pues poco más ó menos qualquier persona de entendimiento por lo escrito podrá entender lo demás. Entre éstos hasta oy no se ha sentido ningún pecado contra natura, que no es poco entre gente tan bárbara; empero son tan viciosos y luxuriosos, que hasta allí puede llegar todo género de naciones con mugeres, que no es pequeño mal y pecado. La manera de tomar mugeres, es lo siguiente:

El que más rrico es y tiene más oro, ese tiene más mugeres y ofende más á Dios; ay entre estos naturales una ley que no es mala, y es que por muchas mugeres que uno tenga, entre todas tiene una por legítima muger, y si quando muere no tiene hijos de la tal muger, los hijos de las demás no heredan: a parescido esto ser verdad por la muerte de Laya, que ya dixe; como murió cristiano éste, no tenía hijos de su muger ligítima, aunque tenía muchos de las demás mugeres que tenía, no heredaron, y ansí heredó un ligítimo sobrino suyo; verdad sea que los hijos bastardos les pueden dexar de sus bienes; arriba declaré

la autoridad y ser destos naturales; no quieran saver más de que son yndios como todos los demás yndios; los prinzipales haçen muy poca diferençia en el vestido de los esclavos y de los que son libres : usan axorcas de oro; en los braços anillos, ansí ombres como mugeres; en lo que toca á las guerras que con éstos an tenido los españoles hasta el día de hoy, arriba lo he declarado las hazañas que capitanes y soldados an tenido con ellos; ya he dicho los capitanes que han hecho cosas señaladas en esta conquista, y otra cosa no se hallará; y si menester fuese provarlo con todos los que en esta tierra están, me obligo á ello; en lo pasado en los pintados y en los portugueses no toca esta my rrelación, y digo que entre los naturales destas yslas las cosas más señalaladas que an pasado entre ellos y los españoles son las que he dicho y declarado. En lo de los portugueses, no diré más de que los españoles mostraron gran fee é valor en el servicio de Su Magestad, aunque nunca vinieron á las manos con ellos, sino fué algunas emboscadas donde prendieron algunos, lo qual avian escripto largamente hartos coronistas que acá ay; plega á Dios que escrivan la verdad, porque yo darles he muy poco crédito por lo que he oydo dezir, ecepto lo que escriviere el padre fray Diego de Herrera y fray Martín de Herrada, que como rreligiosos, grandes amigos del servicio de Dios y del bien común, escrivirán toda verdad, aunque

bien creo no se meterán en cosas profanas; ya que e escrito el modo y comodo de los naturales destas yslas, diré algunas cosillas de los yndios de China, porque arriba començé á declararlo. Digo que ellos vienen á tratar á esta ysla de Luzón, y con los españoles; ansí mismo á todas las yslas al derredor de ésta traen á vender cosas de seda é mantas de algodón muy buenas, y otras menudencias muy pulidas al arte é manera de sus personas; es como arriba començé á dezir, ombres y mugeres son muy bien dispuestos y blancos de cara; digo mugeres, porque las ay en esta ysla de Luzón y biven entre estos naturales, por averse venido huyendo de su tierra por ciertos negocios que allá les suscedieron, y truxeron á sus mujeres consigo, que serán como ciento y cinquenta ombres y mugeres, y luego se bolvieron cristianos; es gente muy umilde y vergonçosa; vístense muy bien de rropa blanca de algodón, larga, y de seda; usan çaraguelles, y çapatos y medias, como los españoles; es gente muy ingeniosa y pulida; esto es, en suma, lo que hemos visto; traen el cabello muy largo, ansí ombres como mugeres, atado y muy bien puesto sobre la cabeça; dicho he lo uno y lo otro, diré agora de la calidad de estas yslas, de lo que en ellas se coge y se siembra, principalmente en las que yo he estado.

La isla de Mindanao es muy grande é mal poblada, á lo menos por la parte donde yo en

ella he estado, que es dende el rrío de Butuan hasta cabo de Calamita, que ay ochenta leguas de costa; es tierra muy fragossisyma por estremo: en ella cogen los naturales oro muy fino, y ay muchas y muy rricas minas; el cabo de Caahuite, que es en la dicha ysla y donde se coge la canela, está en cinco grados, y es hazia el Sueste; es muy enfermysima tierra; como digo, yo he estado en el dicho cabo; y dende este cabo al rrío Grande de Mindanao, avrá sesenta leguas; estuvimos muy cerca deste rrío de Mindanao con el batel de la nao capitana, que se perdió en los Ladrones; no an estado hasta oy españoles en este rrío de los que en ella estamos; cerca deste dicho cabo está una ysla que se díze Taguima, y por entre el cabo y la dicha ysla pasan las naos de los portugueses al Maluco á cargar de clavo; de manera que si el rrey nuestro Señor toma el Maluco para sí, como dizen que de derecho es de su Magestad, podrán los navíos que fueren hazer de una vía dos mandados, cargar el clavo y la canela que está en el camino, é puerto muy bueno que forzosamente an de tocar en él; y ha hecho lo que en esta ysla he visto; en suma, diré todas las demás que están hechas de paz, ó á lo menos en donde los españoles ayan estado. La segunda es ysla de Negros, que está toda de paz: terná veinte mill ombres, está rrepartida entre los españoles que quedaron en Çubú; en ella dizen aver minas de oro. Está luego la

dicha ysla de Çubú: es mal poblada; entre las dichas tres yslas ay otras muchas ysletas pequeñas, de ellas pobladas y otras despobladas, que no haré mención por evitar prolixidad, y en todas ellas ay minas; más acá de la Çubú, hazia el Noroeste, está la de Baybay y Bayugo, Abuyo, Cavalian, Tandaya y Barciogama, y otras ysletas que ay entre estas dichas yslas; están rrepartidas á los propios vezinos de Çubú; ay en ellas muy pocos pueblos de paz; todo lo demás y mejor está por apaziguar en las dichas yslas; en ellas ay bastimentos, arroz é algodón é muchos puercos y gallinas, çera y miel en gran abundancia; ay minas muchas, según á paresçido, y los naturales dizen son bien pobladas; en todas estas yslas ay oro; falta lo mejor, gente que las pueble de españoles; queda la de abueste de Panay, que hera una ysla muy poblada é fértil, de mucha abundancia de arroz, puercos y gallinas, çera y miel; en esta ysla dizen los naturales que ay minas de oro, pues que ellos lo dizen, así debe ser; el oro que en ella se coge es muy fino; estando el governador en esta dicha ysla, por pecados nuestros y de los naturales, ó por lo que Dios sabe, vino en ella grandísima suma de langosta, que a durado tres años, é dura hasta oy; no dexa sementera que no destruya; ha venido gran hambre entre los naturales desta ysla y pestilencia, que se an muerto más de la mitad, y se mueren, hasta que Dios Nuestro Señor sea

servido de alçar su yra de sobre ella. Desta ysla á la de Luzón avrá como sesenta leguas, y en el camino está la de Mindoro; es ysla que se coge mucha çera é miel, y ay mucho oro en ella y rríos donde se coge oro; yo la he andado al derredor, y por la contracosta del Sur está bien poblada, é por la del Nordeste está el pueblo que se dize Mindoro y otros rríos que son bien poblados; los que no lo han visto ni andado dizen que terná ocho mill ombres; yo osaré afirmar, por lo que en ella he visto, que tiene más de quinze mill; está muy çerquita de la de Luzón; ay entre esta ysla y las demás nombradas muchas ysletas pequeñas, que son de paz, aunque tienen poca gente. Como digo, está luego la de Luzón, donde está agora el governador, poblada de la manera que arriba a parescido; esta dicha ysla está muy poblada y grande; está por conquistar lo más y mejor della, digo, por ver los pueblos é tierra que en ella ay, porque creo no avrá más rresistencia de quanto los é informados de la amistad de los españoles, porque ya ellos están ynformados de la manera que tratan á los que se ponen en rresistencia; lo que hasta oy en esta ysla está descubierto, desde Manilla hasta Yvalón ó el desembarcadero de los navíos que van á la Nueva Spaña, que serán como çinquenta ó sesenta leguas de costa; por la contracosta del Norte, no está descubierto nada más de las minas de Paracali, que descubrió el capi-

tán Juan de Sauzedo, atravesando de Manilla á la otra mar con sesenta ombres, como arriba dixe; cerca destas minas está un rrío grande é muy poblado, que se dice Bico; según los naturales dizen, toda ella es muy poblada; dende Manilla hazia al Hueste corre mucho esta ysla, é por la parte del Sur está una provincia que se dize Yloquio, que dizen ser muy rrica de minas de oro; no la han visto los españoles hasta agora; los naturales no an sabido dezir que tan lexos va la longitud desta ysla; ya he dicho como es muy poblada toda ella y ay muy grande abundancia de arroz, gallinas y puercos; ansí mismo muy gran cantidad de búfanos, venados, xavalíes monteses y cabras, mucha suma de algodón y mantas pintadas, y çera y miel, grande abundancia de palmas. En conclusión, es muy abastada de todas las cosas arriba dichas y de muchas más que dexo por dezir; es la mayor ysla que hasta oy se ha descubierto en estas partes; como digo, es muy poblada y muy rrica de minas de oro; ay mucho trato de la China; lo que hasta agora en ello está conquistado y apaciguado, ha empeçado el governador á rrepartir á los conquistadores.

Otras muchas cosas pudiera escrivir desta tierra y de las cosas que en ella ay, que dexo por evitar prolixidad, y ansí haze fin la presente relación, á onrra y gloria de Nuestro

Señor Jesucristo, un solo Dios sempiterno, Padre, Hijo y Espíritu Santo, y de la gloriosa Virgen María, Señora nuestra, año de mill y quinientos y setenta y dos, en esta ciudad de Manilla, á veinte días del mes de Abril.

RELACIÓN

DE LAS

ENCOMIENDAS

EXISTENTES

EN FILIPINAS

EL DÍA 31 DE MAYO DE 1591 AÑOS



Ahora publicada por primera vez.
Año de 1898.

✠

Existe el original
en el Archivo de Indias de Sevilla,
Pto. 1, 1, 3/25, n.º 1, r.º 38.

Relación punctual de las encomiendas que ay en la ysla de Luçón y las demás yslas Philippinas, assí de su Magestad como de particulares, pacíficas y alçadas, doctrinadas y por doctrinar, con los nombres de los encomenderos, y la quantidad de tributantes de cada vna, y los ministros de doctrina que tienen, y los que les faltan y han menester; y las cabezeras y alcaldías mayores que las goviernan en paz, justiçia y policía en el estado que están el día de oy, á postrero de Mayo de mill y quinientos y nouenta y vn años.

MANILA

La çiudad de Manila está fundada en la ysla de Luzón; es la cabeçera de todas las yslas y á donde de ordinario rreside el gouernador y capitán general y su assessor y el exército de su Magestad. Tiene esta çiudad cosa de treçientos vezinos; en ella está la cathedral y casa del obispo y los preuendados, que son: deán, arcidiano y maes-

tre escuela, thesorero y dos canónigos y siete ó ocho clérigos saçerdotes, y algunos, aunque pocos, ordenantes. Ay en ella vn monasterio de frayles de Sanct Augustín, que de ordinario tiene diez y seys rreligiossos con los que van y bienen, los ocho saçerdotes, los demás hermanos y ordenantes. Ay un conuento de Sancto Domingo, que tiene quatro ó çinco frayles, y otro de la misma orden, con vn hospital de sangleyes en el Parián, en la misma çiudad, en que ay dos rreligiossos. Ay vn monasterio de Sanct Françisco, que de ordinario tiene quatro saçerdotes y siete ó ocho entre professor y nouiçios hermanos. Y ay casa professa de la Compañía de Jesús, con el padre rrector, tres saçerdotes y tres hermanos. Ay vn hospital rreal de los españoles; otro de los yndios, con dos hermanos legos de hábito françisco. Ay de ordinario dozientos soldados que tiran paga, con sus offiziales; dos alguaziles mayores, vno de la çiudad y otro de gouernaçión; dos alguaziles, alcayde de la cárçel, los tres juezes, offiçiales de la rreal hazienda, factor, contador y thesorero; su executor y escriuano, vn juez de Bienes de difuntos; el Regimiento desta çiudad, con dos alcaldes ordinarios y doze rregidores, dos secretarios, vno de cámara y guerra y otro de gouernaçión; seys escriuanos públicos, dos procuradores, vn alguazil de bagabundos. Ay muchos con nombre de capitanes, y solos quatro tienen com-

pañías. Dentro desta çiudad está el alcayzería del Parián, que es de mercaderes sangleyes, con doçientas tiendas, en que puede hauer dos mill sangleyes, poco más ó menos, con su juez y alcayde; y sin éstos aurá en la Çiudad, Tondo y rrepartidos por yslas en diuersos officios y tratos, más de mill; y porque ésta rrelaçión no se haze sino para sauer los ministros que hay de doctrina y los que faltan, se dexa de tratar aquí de otros particulares de Manila é yslas, por venir al propósito; y es que Manila y sus alderredores está sufficientemente administrada, y antes sobran ministros, porque á los religiossos de los conuentos se les da la limosna ordinaria, con cargo de que sacramenten y administren doctrina á los naturales que les cupieren, conforme á su distrito; y así, los clérigos que en esto están ocupados en Manila y sus contornos, á donde ay copia de ministros, podrán ocuparse en otras partes donde faltan.

Su Magestad.—En la çiudad de Manila ay muchos yndios sobresalientes, assí de seruiçio como de otros offiçios, que se van y bienen; y assí, del tres mill que deue haver destos, no se cobran más de quinientos tributos para su Magestad. Administrales los Sacramentos y doctrina christiana vn saçerdote cura de los yndios, y van á oyr missa al hospital de los españoles; gouiérnalos en justiçia Manila..... (1) UD.

Bagunbaya.

Su Magestad. — En el nueuo pueblo de Bagunbaya cobra su Magestad cosa de treçientos tributos enteros, que son almas mill y doçientas; destos administra en doctrina la terçia parte, más çercana á la ciudad, el conuento de Sanct Agustín, de Manila, y allí van á oyr missa las otras dos terçias partes; administra el cura de los yndios de Manila, que es hasta la hermita de nuestra Señora de Guía, y allí les dize missa, dexando quien se la diga á los de Manila en el hospital; y ay otras muchas yglesias donde la oyan, porque él acude á la de la hermita, por ser buena poblaçón y fuera de la çiudad; son gouernados en justiçia por Manila... » Uccc.

Laguio y Malate.

Su Magestad. — En el pueblo de Laguio y Malate cobra su Magestad treçientos tributos, que son almas mill y dozientas; son administradas en doctrina por vn rreligiosso augustino que tiene allí yglesia y casa; gouernados en justiçia, de Manila..... (1) Uccc.

Longalo y Parañaque.

Su Magestad. — En el pueblo de Longalo y Parañaque, que están juntos, ay ochoçien-

tos tributos, que cobra su Magestad, con otros pueblezuelos pequeños; por todos, son tres mill y dozientas almas; adminístralos vn monesterio de augustinos que ay allí con dos rreligiossos, y éstos vissitan los otros pueblezuelos; es justiçia de Tondo..... (2) UDccc.

Cabite y otros.

Su Magestad. — En el pueblo de Cauite y otros pueblezuelos çercanos, tiene su Magestad treçientos y setenta tributos, que son mill y quatrocientas y ochenta almas; doctrínalas vn clérigo saçerdote que allí rreside, y vissita vnos pueblos pequeños muy çercanos y el puerto de Cauite, donde suele hauer marineros españoles..... (1) Uccclxx.

Maragondón.

Su Magestad. — En el pueblo de Maragondón cobra su Magestad dozientos tributos, que son ochoçientas almas; solía ser vissita del clérigo de Cauite, con particular salario; ahora no los vissita, y há tres años que están sin doctrina por culpa del obispo..... » Ucc.

Dilao.

Su Magestad. — En el pueblo de Dilao cobra su Magestad dozientos tributos enteros, que son ochoçientas almas, cuya doctrina ad-

ministra el conuento de Sanct Françisco de Manila, y allí van á missa por estar muy çerca..... » Ucc.

Tondo.

Su Magestad.— El pueblo de Tondo, contra-costa de Manila, el rrío en medio, es encomienda de su Magestad, como cabezera y jurisdiçión de por sí, donde ay alcalde mayor; cóbranse en Tondo, Nabotas y Tambobo, mill y quinientos tributantes enteros, que son almas seis mill; tiene vn conuento de augustinos con dos ministros que vastauan para suffiçiente doctrina, y ay demás de esso otro conuento de dominicos con dos rreligiossos que administran doctrina á quarenta sangleyes christianos, cuyos tributos se cobran para su Magestad; son gouernados para la justicia de allí .. (2) 1UD. (2) Uxl.

Zapa.

Su Magestad. — Pedro de Chaues. — Menor de Velázquez. — En el pueblo de Çapa, encomienda de su Magestad, se cobran doçientos tributos, y en Pandaca, encomienda de Pedro de Chaues, se cobran otros ciento, y en otros pueblezuelos pequeños muy çercanos, el rrío arriba, que son del menor de Velázquez, otros dozientos, que por todos

son quatroçientos; administralos vn rreligiosso françisco, que reside en Zapa, y lo demás visita..... (1) Ucccc.

Passi.

THOMÉ DE LA YSLA. — La encomienda de Passi es de Thomé de la Ysla; tiene dos mill tributos, administrados en doctrina por vn monasterio de augustinos, donde ay dos ministros; ay en la serranía otros dos mill, en los tingues de arriba, que aunque están de paz no pagan tributo ni tienen doctrina; podríasseles proueer della con otros dos ministros, á su tiempo..... (2) 4U.

Tagui.

CAPITÁN VERGARA. — La encomienda de Tagui es del capitán Vergara, en que cobra ochoçientos tributos; tiene sufiçiente doctrina de augustinos.. (1) UDccc.

Por manera que las encomiendas de Manila y su costa y contra-costa de Tondo tienen *nueue mill y quatroçientos y diez tributos* enteros, que son *almas treinta mill seisçientas y quarenta,* poco más ó menos; los quales tienen *treze ministros de doctrina,* sin lo que administran los monasterios, como queda dicho, con lo que están sufiçientemente administradas, y aun sobra; son gouernados

en justiçia y poliçía por Manila y Tondo, según sus distritos.

LA PAMPANGA

Batán.

ESGUERRA.—La encomienda de Batán, que es de Juan Esguerra, tendrá mill tributantes, que serán quatro mill almas; ay en ella conuento de dominicos, y administra justiçia un teniente..... (3) 1U.

Bitis y Lubao.

REY. — La encomienda de Bitis y Lubao, que es de su Magestad, tendrá çinco mill tributos, que son veinte mill almas; ay en ella quatro conuentos de augustinos; administra justiçia vn alcalde mayor y theniente..... (8) 5U.

Macabebe.

PEDRO DE CHAUES. — La encomienda de Macabebe, que es de Pedro de Chaues, abrá dos mill y trezientos tributos, que serán nueue mill y dozientas almas; ay en ella un conuento de augustinos, y demás desto administra parte destos yndios vn frayle, poblados en vnas sementeras nueuas en Araya, y administra justiçia el alcalde mayor de Bitis y Lubao..... (3) 2Uccc.

Candaua.

DON JUAN RONQUILLO. — DON GONÇALO VALLESTEROS.—La encomienda de Candaua, que es de don Juan Ronquillo y de don Gonçalo de Ballesteros, tendrá dos mill tributos, que son ocho mill personas; ay en ella vn conuento de augustinos, y parte destos tributantes tiene á cargo el rreligiosso que está en el dicho pueblo de Araya; es juridiçión del alcalde mayor de Candaua. (2) 2U.

Apalí.

MENOR DE SANTOS. — JUAN LÓPEZ. — CAÑEDO. — REY. — La encomienda de Apalí, que es de vna menor hija de Santos, tiene çiento y setenta tributos, que son seys çientas y ochenta personas; y la encomienda de Cabanbangan, que es de Juan López de León, que tendrá treçientos tributos, que son mill y doçientas personas; y la encomienda del pueblo que se llama Castilla, que es de su Magestad, tiene setenta tributos, que son dozientas y ochenta personas; y otro pueblo que se llama Capalangan, que tiene otros setenta tributos, que son doçientas y ochenta personas, que es de Antonio de Cañedo; todos estos pueblos administra vn frayle augustino, que está en el dicho pueblo de Apalí; todos los dichos pueblos están junto á la

orilla de vn rrío; es jurisdiçión de Candaua y Calompit; son por todos seys çientos y ochenta tributos, que son almas dos mill y setecientas y veinte..... (1) UDclxxx.

Calompit.

JUAN DE MORÓN *(sic)*. — La encomienda de Calompit y Agunoy, que es de Juan de Morones, tendrá tres mill y doçientos tributos, que son doze mill y ochoçientos ánimas; ay en ella dos conuentos de augustinos; tiene un alcalde mayor..... (4) 3Ucc.

Malolos.

TIRADO. — La encomienda de Malolos, que es de Tirado, tendrá nouecientos tributos, que son tres mill y seycientas almas; tiene vn conuento de augustinos; administra justiçia el alcalde mayor de Bulacán..... (2) UDcccc.

Binto.

CAÑEDO. — La encomienda de Binto, que es de Antonio Cañedo, tiene quinientos tributos, que son dos mill personas, con vn rreligiosso augustino, conuentual de Malolos, que está allí çerca; es jurisdición del dicho alcalde mayor; tiénela por vissita..... (1) UD.

Guinguinto.

LIGERO. — La encomienda de Guinguinto, que es de Ligero, tendrá quinientos tributos, que son dos mill personas; administrase en doctrina y justiçia por visita de Bulacán..... » UD.

Caluya.

REY. — La encomienda de Caluya, que es de su Magestad, tendrá seteçientos tributos, que son dos mill y ochocientas personas; es visita del conuento de Bulacán y juridición también..... » UDcc.

Bulacán.

MARISCAL. — La encomienda de Bulacán, que es del Mariscal, tendrá mill y doçientos tributos, que son quatro mill y ochoçientas personas; tiene vn conuento de augustinos; tiene vn alcalde mayor, y es cabezera..... (2) 1Ucc.

Mecabayan.

MENOR DE LA REA. — La encomienda de Mecabayan, que es del menor de La Rea, tendrá seteçientos tributos, que son dos mill y ochocientas personas; ay en ella un con-

uento de françiscos; es jurisdiçión de Bulacán..... (2) UDcc.

Por manera que las encomiendas de la Pampanga tienen *diez y ocho mill y seysçientos y ochenta tributos* enteros, que son *almas setenta y quatro mill y seteçientas y veynte,* poco más ó menos; tienen *veynte y ocho* ministros de doctrina, con los quales, por ahora, están bien doctrinadas, y assí mismo gouernadas en justiçia y poliçía.

PANGASINÁN

Lingayén.

Rey. — La encomienda de Lingayén, que es de su Magestad, tiene mill tributos, que son quatro mill personas; ay un conuento de augustinos; están de paz; tienen justiçia..... (2) 1U.

Sunguían.

Vexarano.—La encomienda de Sunguían, que es de Vexarano, tiene seisçientos tributos, que son mill y quatroçientas personas; tiene justiçia y está de paz; no tienen doctrina; há menester vn rreligiosso..... » UDc.

Magaldan.

Axqueta. — La encomienda de Magaldan es del capitán Christóual de Axqueta; tiene

ochoçientos tributos, que son tres mill y doçientas personas; tiene doctrina y justiçia..... (1) UDccc.

Labaya.

Rey. — Ximénez.— Menor de Sandoual.— La encomienda de Labaya, que es de su Magestad y de Juan Ximénez del Pino y del menor de Alonso Hernández de Sandoual, tiene mill y quinientos tributos, que son seis mill personas; tiene doctrina y justiçia..... (3) 1UD.

Tugui y Bolinao.

Aguilar.—La encomienda de Tugui y Bolinao, que es de Alonso de Aguilar, tiene dos mill tributos, que son ocho mill personas; no están de paz más de la mitad; no tienen doctrina; visítalos la justiçia; son menester por lo menos tres ó cuatro rreligiossos..... » 2U.

Por manera que las encomiendas de Pangasinán tienen çerca de *seys mill tributos* enteros, que serán *veynte y quatro mill almas*, que tienen *ocho* ministros de doctrina; abrán menester çinco más, que serán por todos treze, y estarán en esta prouinçia suficientemente doctrinados los naturales della.

ILOCOS

Bigan.

El pueblo de Bigan se llama la *Villa Fernandina;* ay en ella poblados çinco ó seys españoles vezinos; tienen vn cura y vn alcalde mayor y vn theniente..... (1) »

Baratao.

DON BERNARDINO.—La encomienda de Baratao, que es del capitán don Bernardino de Sandi, cobra en ella mill y quinientos hombres, que son seis mill personas; ay en ella vn conuento de augustinos con dos rreligiossos; tiene justiçia; á menester otros dos rreligiossos..... (2) 1UD.

Purao.

GUIRAL. — La encomienda de Purao, que es de Christóual Guiral, tiene en ella dos mill tributos, que son ocho mill personas; ay vn monasterio de augustinos, con dos rreligiossos, y tiene justiçia; á menester otros dos rreligiossos..... (2) 2U.

Dumaquaque.

REY. — DON ALONSO. — La encomienda de Dumaquaque, que es de su Magestad y de

don Alonso Maldonado, tiene noueçientos tributos, que son tres mill y seyscientas personas; tiene vn monasterio con
dos rreligiossos, y justiçia..... (2) UDcccc.

Candón.

AREGUE.—RIBAS.—La encomienda de Candón, que es de Juan el de Aregue y Ribas de Mendoça, cobran noueçientos tributos, que son tres mill y seys çientas personas; tienen justiçia y no tienen doctrina; se-
rán menester dos ministros.... » UDcccc.

Nabucan.

EL MARISCAL. — La encomienda de Nabucan, que es del mariscal Gabriel de Ribera, cobra mill y quatroçientos y nouenta tributos, que son çinco mill y nouecientas y sesenta personas; tiene doctrina, vn clérigo y justiçia; son menester dos mi-
nistros más..... (1) 1Ucccc.

Narandán.

HOSPITAL.— La encomienda de Narandán, que es del Hospital de los Españoles, cobra treçientos y nouenta tributos, que son mill y quinientas y sesenta personas;
tiene doctrina y justiçia; ay vn mi-
nistro..... (1) Ucccxc.

Bigan.

Rey. — La encomienda de Bigan, cobra en ella su Magestad ochoçientos tributos, que son tres mill y doçientas personas; tiene vn rreligiosso que administra, y tiene justiçia..... (1) UDccc.

Batay y Batanguey.

Rey. — La encomienda de Batay y Batanguey, cobra en ella su Magestad mill tributos, que son quatro mill personas; no tienen doctrina; agora es visita de Bigan; ay justiçia; á menester dos ministros... » 1U.

Panay.

Don Pedro de Aguirre. — La encomienda de Panay es de don Pedro de Aguirre, menor; cobra seteçientos tributos, que son dos mill y ochoçientas personas; tiene justiçia y no tiene doctrina; há menester vn ministro..... » UDcc.

Sinay y Cabugao.

Rey.— La encomienda de Sinay y Cabugao, que es de su Magestad, cobra en ella mill tributos, que son quatro mill personas; tiene justiçia y no tiene doctrina; son menester dos ministros..... » 1U.

Barao.

Don Juan de la Peña. — La encomienda de Barao es de don Juan de la Peña; cobra en ella seteçientos tributos, que son dos mill y ochoçientas personas; tiene justiçia y no tiene doctrina; es menester vn ministro..... » UDcc.

Cacabayan.

Rey. — Gaspar Pérez. — La encomienda de Cacabayan, que es de su Magestad y de Gaspar Pérez, cóbrasse en ella dos mill y çien tributos, que son ocho mill y quatroçientas personas; tiene vn monasterio con tres ministros, y justiçia..... (3) 2Uc.

Boncan.

Hernán Gutiérrez. — La encomienda de Boncan es del capitán Hernán Gutiérrez; cobra en ella treçientos y cinquenta tributos, que son mill y quatroçientas almas; es visita de los padres de Ylagua; tiene justicia..... » Ucccl.

Ylagua.

Rey. — La encomienda de Ylagua es de su Magestad; cobra en ella mill y quinientos tri-

butos, que son seis mil personas;
tiene tres ministros y justiçia..... (3) 1UD.

Balleçillo.

PIÇARRO.—La encomienda del Balleçillo es de Andrés Piçarro; cobra en ella çiento y çinquenta tributos, que son seis çientas personas; no tiene doctrina; tiene justiçia;
á menester vn ministro..... » Ucl.

El Abra de Bigan.

DOÑA MARÍA RON. — La encomienda del Abra de Bigan, cobra en ella doña María Ron çiento y çinquenta tributos, que son seys çientas personas; no tiene doctrina y tiene justiçia; á menester vn ministro..... » Ucl.

Bacarra.

CAPITÁN CASTILLO. — HERMOSSA. — La encomienda de Bacarra, cobra en ella el capitán Castillo y Andrés de Hermossa mill tributos, que son quatro mill personas; tienen dos saçerdotes augustinos y tienen justicia..... (2) 1U.

Dinglás.

REY. — MARÍA BERMÚDEZ. — La encomienda de Dinglás es de su Magestad y de María

Bermúdez; cobran en ella seisçientos tributos, que son dos mill y quatrocientas personas; no tiene doctrina y tiene justicia; es menester un rreligiosso en ella..... » UDc.

Por manera que en la prouinçia de Ilocos y su juridictión, ay *diez y siete mill y ciento y treinta tributos* enteros, que son *sesenta y ocho mill y quinientas y veynte personas*, y tiene *veynte* ministros de doctrina; aurá menester otros onze ministros más para las partes que les faltan, que serán por todos más de treynta ministros, con los quales pareçe que estará sufiçientemente administrada de ministros del Euangelio, como lo está en paz y justicia.

CAGAIÁN

La ciudad de Segouia.

La çiudad de la Nueua Segouia es la cabeçera de Cagayán y puerto principal; ay en ella muchos españoles vezinos, con un alcalde mayor y su teniente y rregidores; ay un conuento de augustinos que administra los españoles con un padre saçerdote y otro hermano compañero..... (2) »

Cabicunga.

Don Sebastián. — La encomienda de Cabicunga está encomendada en don Sebastián

Ruyz de Baeça; es de quinientos tributos, que son dos mill almas; no tiene doctrina; tiene justicia; será menester en ella un ministro ..... » UD.

Pata.

Vaca.— La encomienda de Pata está vaca; tiene dozientos tributos, que son ochoçientas personas; tiene doctrina y justiçia y está de paz; podríala visitar el ministro de Cabicunga y tendria doctrina suficiente..... » Ucc.

Massi.

Serpa.—Vaco.—La encomienda de Massi, que es de Christoual de Serpa, tiene quinientos tributos que son dos mill personas. Ay en este rrío de Massi » UD. otra encomienda, que se dize Bangal, que tiene trezientos tributantes, que son mill y dozientas personas; está vaco; están ambas de paz y administradas en justiçia; no hay doctrina; vastará un rreligioso que rresida en Massi y visite á Bangal..... » Uccc.

Tulaque.

Capitán Castillo. — Juan de la Feria.— La encomienda de Tulaque, que es del capi-

tán Castillo y Juan de la Feria, tiene mill y quinientos tributantes, que son seis mill personas; está de paz la mayor parte della, y tiene justicia; no tienen doctrina; serán menester dos ministros para toda ella ..... » 1UD.

Camalayuga.

Rey. — La encomienda de Camalayuga es de su Magestad; cobra en ella quinientos tributos, que son dos mill personas; están de paz; no tienen doctrina y tienen justicia ..... » UD.

Camanaguan.

Rey. — La encomienda de Camanaguan es de su Magestad; cobra en ella trezientos tributantes, que son mill y dozientas personas, y assí mismo Tocol, que tiene çien tributos, que son quatroçientas personas. Están señalados estos tributos para rreparos de la fortaleza de la çiudad de Segouia; están de paz y ay justiçia; por ahora vastaría un ministro que doctrine que rresida en Camalayuga y visite los demás pueblos. » Uccc.

Gotot.

Don Pedro de Espinosa. — La encomienda de Gotot es de don Pedro de Espinosa; tiene

seysçientos tributos; ay un pueblo en ella ó dos de paz; administrase justiçia; no hay doctrina; será menester un rreligiosso en ella..... » UDc.

Maguín y Taviran.

Rey. — La encomienda de Maguín y Tabiran es de su Magestad; tiene quinientos tributantes, que son dos mill personas; ay en ella un pueblo de paz; administrasse justiçia de Cagaián; no ay doctrina; será menester un ministro para la doctrina destos pueblos..... » UD.

Sinauanga.

Juan Pablo.—La encomienda de Sinauanga, que es de Juan Pablo de Carrión, tiene mill tributos, que son quatro mill personas; está de guerra; no ay doctrina; será menester en ella dos ministros..... » 1U.

Manacú.

Don Sebastián. — La encomienda de Manacú, de don Sebastián Ruyz de Baeza, tiene dozientos tributos, que son ochoçientas personas de paz; tiene justiçia; sin doctrina los dos ministros de Manacú; podrían doctrinar los ministros de Sinauanga á estos de Manacú y estaría doctrinada.... » Ucc.

Dumón.

SEQUERA. — La encómienda de Dumón, que es de Juan de Sequera, tiene ochoçientos tributos, que son tres mill y dozientas personas; está de guerra; puédese poner un rreligiosso en ella quando esté de paz..... » UDccc.

Talapa y Gatara.

JUAN VÁZQUEZ.—ARGONÇA.—ALONSO MARTÍN. — La encomienda de Talapa y Gatara es de Juan Vázquez y Juan de Argonça; tiene quinientos tributos, que son dos mill personas; están de guerra; puédese poner un rreligiosso en estando de paz y que visite al estero de Talapanga, que tiene cinquenta tributos, que son dozientas personas, que es de Alonso Martín; está de guerra también..... » UDl.

Lobó.

DON RODRIGO RONQUILLO. — DIEGO RONQUILLO. — La encomienda de Lobó, que es de don Rodrigo y Diego Ronquillo, tiene quatro mill tributos, que son diez y seys mill personas; está toda de guerra; á menester, para que esté administrada y doctrinada, seys rreligiossos..... » 4U.

Bato y Masipín.

DON SEBASTIÁN. — ALONSO MARTÍN. — La encomienda de Bato es de don Sebastián Ruyz de Baeza; tiene quatroçientos tributos; y Masipín tiene dozientos tributos, que son dos mill y quatroçientas personas; está todo alçado; podía un rreligiosso administrar en ambas partes..... » UDc.

Caralanga, Yaguan, Ygui, Tagoran, Pagamón.

FRANCISCA DE CÁRDENAS. — ALONSO VÁZQUEZ. — ALONSO SÁNCHEZ. — DON SEBASTIÁN. — Son todas estas encomiendas de arriba de Francisca de Cárdenas y Alonso Vázquez y Alonso Sánchez y don Sebastián Ruyz de Baeza; tendrán seiscientos tributos, que son dos mill y quatroçientas personas; están todos de guerra; podríase poner un rreligiosso que administrase doctrina en todos ellos..... » UDc.

Nabugan.

REY. — La encomienda de Nabugan es de su Magestad; tiene seteçientos tributantes, que son dos mill y ochoçientas personas; está alçada; á menester un ministro para que los doctrine..... » UDcc.

Gabalatan, Gat, Tapia, Dudulique.

Don Sebastián. — Alonso Sánchez. — Patiño. — Estas encomiendas de Gabalatan, Gat, Tapia, Dudulique, son de Alonso Sánchez, D. Sebastián y Patiño, que tienen seisçientos tributos, que son dos mill y quatroçientas personas; están todos de guerra; serán menester vn ministro para ellas que rresida en Gabalatan y visite los demás pueblos..... » UDc.

Tubigarao, Tabagar, Acuba.

Henao. — Alonso Vázquez. — Estas encomiendas de Tubigarao y Tabagar y Acuba, son de Henao y Alonso Vázquez; tienen siete çientos tributos, que son dos mill y ochoçientas personas; está alçado; puédelo doctrinar, estando llano, vn ministro que rresida en Tubigarao y visite los demás pueblos..... » UDcc.

Batona, Lulu, Rot, Lapugan.

Bartholomé de Carauajal. — Enrrique Martín. — Estas encomiendas de Batona, Lulu, Rot y Lapugan, son de Enrrique Martín y Barthlomé de Carauajal; tienen quinientos y çinquenta tributantes, que son dos mill y dozientas personas; están alçados; pué-

delos administrar, no estando alçados, vn ministro todos estos pueblos..... » UDl.

Çimbus.

Carauajal. — Serna. — La encomienda de *(hay un roto)* Çimbus es de Bartholomé Carauajal y Esteuan de la Serna; tienen mill y doçientos tributantes, que son quatro mill y ochocientas personas; está todo alçado; no estándolo, pueden administrar en ella doctrina dos ministros..... » 1Ucc

Nalaguan.

Juan Vázquez. — La encomienda de Nalaguan es de Juan Vázquez; tiene quinientos tributos, que son dos mill personas; está de guerra; á menester vn ministro..... » UD.

Bololutan.

Carauajal. — Juan Vázquez. — La encomienda de Bolo y Lulutan, que son de Bartholomé Carauajal y Alonso Vázquez, que tiene quinientos tributos, que son dos mill personas; lo de Bolo está de paz y Lulutan está alçado; puede vn rreligiosso administrar la doctrina en ambas partes..... » UD.

Bataguan, Sugarro.

ALONSO SÁNCHEZ. — ALONSO GALINDO. — La encomienda de Bataguan y Sugarro son de Alonso Sánchez y Alonso Galindo; tienen seisçientos tributos, que son dos mill y quatroçientas personas; está todo alçado; puede vn rreligiosso administrar doctrina rresidiendo en Bataguan y visitar á Sugarro ..... » UDc.

Balissi, Moyot y Camiguil.

SERNA. — ALONSO SÁNCHEZ. — JUAN VÁZQUEZ. — La encomienda de Balissi, que es de Esteuan de la Serna, é Moyot, que es de Alonso Sánchez, y Camiguil, que es de Alonso Vázquez, tienen quinientos y çinquenta tributos, que son dos mill y dozientas personas; están alçados; puede vn ministro doctrinallos rresidiendo en Balissi y visitando lo demás..... » UDl.

Purrao Culit.

MIGUEL NÚÑEZ. — La encomienda de Purrao Culit, que es de Miguel Núñez, tendrán quinientos tributantes, que son dos mill personas; está todo alçado; puede vn ministro doctrinallos á todos..... » UD.

Taotao.

ALONSO MARTÍN. — La encomienda de Taotao, que por otro nombre se llama el Tingues de la Paxada, es de Alonso Martín; tiene quinientos tributos, que son dos mill personas; está todo alçado; puede vn ministro doctrinar estas encomiendas ..... » UD.

Yoguan.

LUIS PATIÑO.— La encomienda de Yoguan tiene otro pueblo, que se llama Togol, que son de Luys Patiño; tienen quatroçientos tributantes, que son mill y seysçientas personas; está alçado todo; puede vn ministro doctrinar estos pueblos..... » Ucccc.

Pugao.

JUAN RODRÍGUEZ DE MANSILLA Y OTROS.— El valle de Pugao, que es encomienda de Juan Rodríguez de Manssilla, en el naçimiento del Río Grande, se tiene notiçia que ay dos mill tributantes; están alçados, y no estándolo abrán menester tres ministros; es de otras personas esta encomienda, en compañía de Manssilla..... » 2U.

Babuyanes.

ALONSO DE LA SERNA. — FRANÇISCO CASTILLO. — Esta encomienda de los Babuyanes

son dos yslas de Esteuan de la Serna y Françisco Castillo; está vna de otra dos leguas; tiene quinientos tributantes, que son dos mill personas; están todas alçadas; podrá vn ministro doctrinallos, asistiendo en Puga y vissitando Aperri..... » UD.

Calayan.

SERNA. — Esta ysla de Calayan es de Esteuan de la Serna; tiene quatroçientos tributos, que son mill y seysçientas personas; está alçada; á menester vn ministro..... » Ucccc.

Camiguín.

ALONSO MARTÍN. — La ysla de Camiguín es de Alonso Martín; tiene quinientos tributos, que son dos mill personas; está alçada; podríala administrar en doctrina vn rreligiosso..... » UD.

De otras yslas se tiene notiçia, avnque no se an visto y están por encomendar. — Por manera que ay en la prouinçia de Cagayán é yslas de los Babuyanes *veynte y quatro mill tributantes* enteros, que serán *nouenta y seys mill almas*, poco más ó menos; y avnque lo más está alçado, se va rreduziendo mucho á la Corona rreal. En toda la prouinçia *no ay ningún ministro de doctrina*, y serán menes-

ter en ella treynta y ocho rreligiossos, estando todo llano; quanto á la justiçia, de lo que ahora ay paçífico y se va paçificando, lo está por la de la Nueua Segouia y gouierno della; allanándose todo, serán menester más alcaldes mayores, como se proueerá.

LA LAGUNA

Mirabago.

JUAN GUTIÉRREZ. — La encomienda de Mirabago, que es de Juan Gutiérrez, tiene seysçientos, digo, seteçientos tributos, que son dos mill y ochocientas personas; tiene justiçia, doctrina esta encomienda, lo que está en la costa de la laguna, el puente de Tabuco; á menester para los tingues vn ministro..... (1) UDcc.

Tabuco.

DON LUIS ENRRÍQUEZ. — La encomienda de Tabuco es de don Luis Enrríquez; tiene mill tributos, que son quatro mill personas. Los tingues desta encomienda están muy apartados, aunque los visita el clérigo que tiene á cargo esta encomienda; abrá menester por esta causa vn clérigo.... (1) 1U.

Taitay.

JUAN PACHECO. — La encomienda de Taitay, que es de Juan Pacheco, tiene seys çien-

tos tributos; administrala vn fray-
le françisco sufiçientemente..... (1) UDc.

Bay.

JUAN PACHECO MALDONADO.—La encomienda de Bay es del capitán Juan Pacheco Maldonado; tiene dos mill y çien tributos, que son ocho mill y quatroçientas personas; tiene dos conuentos de augustinos y justiçia; está bastantemente doctrinada..... (4) 2Uc.

Pila.

CAPITÁN MERCADO. — PEÑALOSSA. — La encomienda de Pila es del capitán Mercado y el alférez Peñalosa; tiene mill y seteçientos tributos, que son seys mill y ochoçientas personas; tiene justiçia, y vastantemente doctrinados con dos conuentos de françiscos..... (6) 1UDcc.

Mahaihai.

CAPITÁN OSSORIO.—La encomienda de Mahaihai es del capitán Ossorio; tiene quinientos tributos, que son dos mill personas; tiene justiçia y vn frayle françisco..... (1) UD.

Lumban.

REY. — La encomienda de Lumban es de su Magestad; cobra en ella mill y seteçientos

tributos, que son seis mill y ochoçientas personas; tiene dos conuentos de frayles françiscos; está bien doctrinada..... (4) 1UDcc.

Tayaual.

Rey. — La encomienda de Tayaual es de su Magestad; tiene seteçientos tributos, que son dos mill y ochoçientas personas; está bastantemente doctrinada..... (1) UDcc.

Panguil.

Menor de Velázquez. — La encomienda de Panguil, que es del menor de Velázquez, tiene ochoçientos tributos, que son tres mill y dozientas personas; tiene doctrina de françiscos.... (3) UDccc.

Sinaloa.

Brito. — La encomienda de Sinaloa es de Pedro de Brito; tiene seteçientos tributos, que son dos mill y ochoçientas personas; tiene vastante doctrina, aunque los tingues están muy apartados y no pueden venir á missa al conuento; será menester vn ministro más..... (2) UDcc.

Morón.

HERNANDO DE ÁBALOS. — HOSPITAL. — La encomienda de Morón es de Hernando Ábalos y el Hospital rreal; tienen mill tributos, que son quatro mill personas; tienen doctrina, pero para que todos la alcançen, serán menester vn ministro más... (2) 1U.

Nayún.

REY. — La encomienda de Nayún, que es de su Magestad, tiene seteçientos tributos, que son dos mill y ochoçientas personas; están vastantemente doctrinados..... (1) UDcc.

Por manera que tiene la prouinçia de la Laguna, que es la Alcaldía mayor de por ssí llamada Bay, *onze mill y quinientos tributos* enteros, que serán *quarenta y ocho mill y quatroçientas almas;* está bien doctrinado, porque con *27 ministros* que tiene, si los tingues se juntan á poblazones y se añaden otros quatro ministros más, abrá sufiçiente doctrina; y está también administrada en competente justiçia toda ella.

UICOR Y CAMARINES

Cáçeres.

Es la cabeçera la villa de Cáçeres, que tiene treynta vezinos españoles y vn conuento de frayles françiscos, con dos rreligiossos, sin los que van y bienen; ay vn cura con su yglesia de por sí, á quien su Magestad da d'estipendio çinquenta mill marauedís, y con los demás que dan los vezinos, llegará á treçientos pessos y más; ay vn alcalde mayor y su teniente..... (3) »

Milarrit.

El menor de Torres. — El pueblo de Mirralit *(sic)*, que es del menor hijo de Torres, en la cual encomienda ay quinientos y veynte tributos enteros, que son dos mill y ochenta almas por todas. Está esta encomienda vn quarto de legua de la villa, el rrío arriba; visítanla en doctrina dos rreligiossos françiscos del conuento de Cáçeres, çon lo qual está sufiçientemente doctrinada; la justiçia de Cáceres administra en justiçia..... » UDxx.

Minalaua.

Rey.—Tiene su Magestad en la encomienda de Minalaua, en la qual ay seiçientos y

sesenta y ocho tributos, que bienen á ser dos mill y seisçientos y setenta y dos almas; están los pueblos desta encomienda muy çercanos vnos de otros, que á campana tañida se oyen y se juntan en esta encomienda; ay dos rreligiosos de la orden de Sanct Françisco, vno de missa y otro lego, con que está doctrinada, y más visitan la siguiente..... (2) UDclxviii.

Ynguinan.

Doña María de Ron. — Estos dos rreligiosos visitan la encomienda que se llama Ynguinan, la qual tiene dozientos y seys tributos enteros; son personas ochoçientas y veynte y quatro; con la dicha visita está administrada en doctrina..... » Uccvi.

Linaguan.

Pedro de Salazar. — Assí mismo visitan estos dos rreligiosos á Linaguan, que es de Pedro de Salazar, que tiene sesenta tributos enteros la dicha encomienda de Niguinan; está media legua de Minalaua, su cabeçera, y ésta otra á dos y á tres leguas; por ahora no están estos pueblos de Niguinan y Linaguan sufiçientemente administrados en esta visita, pero estaránlos si se añade vn minis-

tro más; son administradas estas encomiendas en justiçia por el alcalde mayor de Cáçeres, de donde están á dos y á tres leguas..... » Ulx.

Nabua.

Rey.—Tiene assí mismo su Magestad otra encomienda, que se llama Nabua, de mill y diez y ocho tributos enteros, que se hazen quatro mill y setenta y dos personas; los pueblos desta encomienda están juntos y çercanos vnos de otros, y solían estar en ella quatro ministros, porque tienen las dos visitas siguientes; ay en Nabua dos frayles françiscos..... (2) 1Uxviii.

Bula.

Doña María de Ron. — El pueblo de Bula es de doña María de Ron; está de Nabua quatro leguas; tiene dozientos y sey tributos enteros, que son ochoçientas y veynte y quatro personas; es visita de Nabua..... » Uccvi.

Bao.

Menor hijo de Sebastián Pérez. — Assí mismo vissitan estos padres de Nabua la encomienda del menor hijo de Sebastián Pérez, difunto, llamada Bao; tiene çiento y setenta

y seys tributos, que son seteçientas y quatro personas; y como en Nabua, que es la cabeçera, solía hauer quatro frayles, y no hay más que dos, no están estas encomiendas bien administradas, pero hauiendo çinco lo estarán snfiçientemente..... » Uclxxvi.

Buy.

Sebastián García. — Assí mismo vissitauan estos padres de Nabua y doctrinauan la encomienda de Buy, que es de Sebastián Garçía, y agora dizen que no pueden; está dos leguas de Nabua y no se puede doctrinar de otra parte; tiene trezientos y doze tributos, que son mill y dozientas y quarenta y ocho personas, las quales estarán doctrinadas con que en Nabua, su cabezera, aya los dichos çinco ministros..... » Ucccxii.

Guás y Libón.

Esteuan Rodríguez. — El capitán Esteuan Rodríguez tiene encomienda los pueblos de Guás y Libón, en los quales ay mill y çiento y setenta y quatro tributos enteros, que son quatro mill y seyçientos y nouenta y seys almas; están las poblazones destas dos cabeçeceras çercanas vnas de otras, salvo algunas que están en la sierra á seis y á sieyte leguas de camino, donde ay muchos christianos, y

con dificultad son éstos administrados y visitados en la dicha encomienda; asisten quatro rreligiosos de la orden de Sanct Françisco, tres saçerdotes y vn lego, los cuales tienen la siguiente visita..... (4) 1Uclxxiiii.

Polangui.

Pedro de Salazar. — Entre Guás y Libón tiene Pedro de Salazar vn pueblo llamado Polangui, que tiene seisçientos y quarenta y un tributos, que son dos mill y quinientas y sesenta y quatro almas, que por ahora, con la dicha visita, están rraçonablemente administradas en doctrina por la falta que ay de ministros, pero haciendo copia se podrán poner otros dos, para que estén dos en Guás, dos en Polangui, dos en Luyon, y abrá suficiente doctrina; gouiérnalos en justiçia Cáçeres.... » UDcxli.

Canamán.

Gregorio Sánchez. — Gregorio Sánchez tiene en encomienda á Canamán, en que ay treçientos y seys tributos enteros, que ay y son mill y dozientas y veynte y quatro personas, entre chicos y grandes; ay doctrina de dos frayles françiscos, uno de missa y otro lego; cónque está doctrinada..... (2) Ucccvi.

Alimanán.

Diego Díaz Marmolejo. — Antes de Canamán está Alimanán, encomienda de Diego Díaz Marmolejo, que tiene seyçientos tributos enteros, y al pareçer abrá dos mill y quatroçientas almas; tiene dos rreligiosos en la dicha encomienda, de la orden de Sant Francisco, con los quales está suficientemente doctrinada, y está mantenida en justicia de Cáçeres..... (2) UDc.

Magarao.

Pedro de Arçeo. — Los padres de Canamán visitan assí mismo la encomienda de Magarao, del capitán Pedro de Arçeo, que tiene quatroçientos y çinquenta tributos enteros, que son mill y ochoçientos hombres; están los pueblos de la vna y de la otra encomienda muy çercanos, á poco más de media legua, y están con la visita de los dichos dos rreligiosos bien doctrinados, aunque hauiendo copia de saçerdotes, para que lo estén bien y competentemente, se puede poner vno más para la administraçión de los sacramentos; están una legua de la çiudad de Cáçeres, por quien son gouernados en justiçia y policía..... » Uccccl.

Quipayo.

Luys Brizeño. — El capitán Luys Brizeño tiene en encomienda al pueblo de Quipayo,

con quinientos tributos, que son dos mill almas; están los pueblos desta encomienda muy çercanos unos de otros, á media legua y á tres quartos el que más lexos; tiene dos rreligiosos saçerdotes de la orden de Sanct Françisco; está bien doctrinada y tiene
la visita siguiente..... (2) UD.

Carauanga.

Sebastián García. — Estos dos padres visitan la encomienda de Carauanga, que es de Esteuan Garçía, en que hay trecientos tributos enteros, que son mill y dozientas personas, que con los dos rreligiosos dichos, está bien doctrinada, y mantenida en
justiçia de Cáçeres..... » Uccc.

Labo y Aguetet.

Rey. — Tiene su magestad assimismo en esta prouinçia otra encomienda que se llama Labo y Aguetet, en que ay seyçientos y quarenta ocho tributos enteros, que son dos mill y noueçientos y nouenta y dos personas; están los pueblos desta encomienda çercanos unos de otros, salbo seis pueblos que tienen setenta tributos, que están el rrío arriba quatro ó çinco leguas de la cabezera; administra en doctrina esta encomienda un sacerdote, que es el canónigo Paz, pero
tiene las visitas siguientes.. (1) UDcxbviii.

Batas.

MENOR HIJO DE HERNANDO DE LA CRUZ.— La encomienda de Batas, que es de vn menor hijo de Hernando de la Cruz, tiene treçientos tributos enteros, que son mill y dozientas personas; doctrínala por visita el sacerdote de Labo..... » Uccc.

Tarisey.

PABLO GARCÍA. — Entre Labo y Batas está otra encomienda de Pablo Garcia que se llama Tarisey, que tendrá ochenta tributos enteros, que son treçientas y veynte personas, que también se visita por Labo; y aunque al dicho ministro de Labo le ayuda otro que viene de Paracali á dezir missa, no sabe la lengua, y por respectos de las dichas visitas de Batas y Tarisey, pareze que para suficiente doctrina hauia menester la dicha encomienda de Labo dos frayles; el alcalde mayor de Cáçeres mantiene en justiçia los naturales destas encomiendas..... » Ulxxx.

Paracali.

ANDRÉS CAUCHELA.— El contador Cauchela tiene en Paracali quinientos y setenta tributos, que son dos mill y dozientas y ochenta almas, sufiçientemente doctrinadas..... (1) UDlxx.

Maubán.

Rey. — Tiene su Magestad en esta prouinçia á Maubán, ysla de Buyun, ysla de Mandatto y Bisayas, en veynte leguas de costa, mil y dozientos tributos; no tiene doctrina; son quatro mill y ochoçientas almas; serán menester dos rreligiosos..... » 1Ucc.

Lagunoy.

Brizeño. — Tiene el capitán Brizeño en la prouincia de Lagunoy á Mapoto con dozientos tributos enteros, que son ochoçientas almas; no hay doctrina; es menester vn ministro..... » Ucc.

Lagunoy.

Rodrigo Arias. — En la misma prouincia de Lagunoy tiene el alférez Rodrigo Arias vna encomienda de seteçientos tributos enteros, que son dos mill y ochoçientas personas; no ay doctrina; auiéndola en la de arriba estará administrada..... » UDcc.

Lagunoy.

Doña María Ron. — Tiene en la misma prouinçia doña María de Ron treçientos tri-

butos enteros, que son mill y dozientas almas, sin doctrina..... » Uccc.

Lagunoy.

Juan Rodríguez Lausor.—Tiene más Juan Rodríguez de Lausor, en la misma prouinçia de Lagunoy, treçientos tributos enteros, y ay en ellos mill y dozientas almas en buenas poblazones, çercanas vnas de otras; no tiene esta prouinçia, ni todas las dichas encomiendas, doctrina; podíanse poner, hauiendo copia de ministros, quatro, porque están doze leguas de la çiudad de Cáçeres, donde se gouierna en justiçia..... » Uccc.

Malinao.

Briçeño.—Tiene el dicho capitán Brizeño, en la prouinçia de Malinao y Cagarei, quatroçientos tributos enteros, que son mill y seyçientas almas, sin doctrina, á las quales se les dirá auaxo cómo se les dará doctrina..... » Ucccc.

Albai.

Brizeño.—En la prouinçia de Albay tiene el dicho capitán Brizeño otros çiento y sesenta tributos enteros, que son seys çientas y quarenta personas, sin doctrina..... » Uclx.

Albai.

GREGORIO SÁNCHEZ. — DIEGO DE MONTORO. — En la misma prouinçia de Albay tienen Gregorio Sánchez y Diego de Montoro mill y quinientos tributos, entre ambos, enteros, que son seys mill almas; las poblaçones en esta prouinçia son muy buenas y çercanas vnas de otras, y assí podrán administrar en estas dos prouinçias de Manilao y Albay quatro y aun tres ministros, que doctrinarán las dichas quatro encomiendas, que están mantenidas en justiçia de Cáçeres..... » 1UD.

Camarines.

PEDRO DE ARÇEO. — El capitán Pedro de Arçeo tiene en encomienda la prouinçia de Camarines, en la qual tiene ochoçientos y ochenta tributos, que son tres mill y quinientas y veynte personas; están todos poblados en vn pueblo que los poblaron frayles françiscos que estuvieron allí y aurá tres años y medio que los dexaron; y assí se están sin doctrina; ahora abrán menester dos rreligiossos..... » UDccclxxx.

Yguey.

ALONSO PIMENTEL. — Alonso Pimentel tiene vna encomienda en Yguei con seysçientos

y setenta tributos, que son almas dos mill y seysçientas y ochenta; an menester dos religiosos, y el encomendero los tiene muy industriados, porque ay muchos que saben rreçar; el alcalde mayor de Cáçeres
los mantiene en justiçia..... » UDclxx.

Bondo y Caporagua.

Alonso López. — Tiene Alonso López en encomienda la ensenada de Bondo y Caporagua, en la qual tiene quinientos tributos enteros, y ay dos mill almas, que están poblados en nueue rríos de ocho leguas de costa, y los dichos rríos tienen á çiento, y á çiento y çinquenta y á treynta vezinos; puédense juntar en dos rríos, y con vn saçerdote pueden ser doctrinados; la justiçia de Camarines los visita..... » UD.

Bondo.

Hospital de Manila. — El hospital de Manila tiene en la dicha prouinçia de Bondo otros quinientos y quarenta tributos, que son dos mill y çiento y sesenta almas; abrá menester otro ministro de doctrina, porque no lo tienen, y aun esta encomienda
y la de arriba, de Alonso López,
tres ministros..... » UDxl.

Lumanao en Ybalón.

SAAUEDRA.—Tiene en la prouinçia de Ybalón las encomiendas de Lumanao Diego López de Saabedra, con quatroçientos tributos enteros, que son mill y seysçientas personas; no tiene doctrina; ésta y la siguiente abrán menester tres ministros hauiendo copia dellos.... » Ucccc.

Ybalón.

CHRISTÓUAL SÁNCHEZ. — En la dicha baya de Ybalón tiene Christóual Sánchez en encomienda seteçientos y quarenta tributos enteros, que son dos mill y noueçientas y sesenta almas; no tienen doctrina, y quedará doctrinada con proueer tres ministros que en la encomienda de arriba se dize, dos en ésta y vno aquélla; vissita estas encomiendas el alcalde mayor de Cáçeres. » UDccxl.

Uban y Builan.

REY. — Tiene su Magestad en el rrío de Uban y Builan setenta tributos; no ay doctrina, pero será visita de Ybalón; son almas dozientas y ochenta.... » Ulxx.

Contra-costa de Ybalón.

PEDRO DE ARNEDO. — Pedro de Arnedo tiene assí mismo en la contra costa de la dicha baya de Ybalón, en Baco y Busaigan, seteçientos y treynta y çinco tributos enteros, que son almas dos mill y nouecientas y quarenta; esta encomienda, prolongada de diez á doze leguas por la costa en la mano y poblado en çinco poblazones á la costa de la mar, puédese rreduzir á dos, eçepto vn rrio que está en el estrecho y desembocadero de Bugaigan; aquí se puede poner vn saçerdote en esta encomienda, el qual vissitará la siguiente por ser pequeña ... » UDccxxxv.

Capul.

HERNANDO MUÑOZ. — Hernando Muñoz de Poyatos tiene en Capul, que está vna legua del estrecho, encomendados treçientos y treynta tributos enteros, que son mill y treçientas y veynte almas; no ay doctrina; será visita de arriba.. » Ucccxxx.

Catanduanes.

THOMÁS DATO.— RODRIGO SARFATE. — JUAN DE YEPES. — ANTÓN SÁNCHEZ. — La ysla de Catanduanes tiene tres mill tributantes, y más que llanamente pagan su tributo por pa-

drón; ay con todo esso más de quince mill almas; es de quatro encomenderos: Thomás Dato, Rodrigo Sarfate, Juan de Yepes, Antón Sánchez; podríanse juntar çinco pueblos que están derramados y hazerse dos poblazones, y con quatro ministros estaua doctrinada; administrala en justiçia Cáçeres, por vissita Cáçeres, aunque sería menester vn teniente que de ordinario asistiesse en ella..... » 3U.

Por manera que en la prouinçia de Vicor y Camarines con la ysla de Catanduanes ay *veynte vn mill y seisçientos y sesenta tributos* enteros, que son almas *ochenta y seis mill y seisçientas y quarenta;* ay en toda ella para la doctrina agora *quinze* ministros; será menester, conforme á la disposición de la tierra, treynta y dos ministros más para que esté sufiçientemente doctrinada; que por todos serán çinquenta y tres ministros, hauiendo copia dellos; toda la prouinçia está con justicia, que es la de Cáçeres.

Masbate.

Moral. — La encomienda de Masbate es vna ysla de Françisco del Moral; tiene como quatroçientos tributos, que son mill y seisçientas almas; gente paçífica; tiene justiçia, que es la de Cáceres; no tiene doctrina; abrá menester vn ministro. » Ucccc.

88]

Burías.

CAPITÁN BRIZEÑO. — Esta encomienda de Burías es otra ysla del Capitán Brizeño; cobra en ella quatroçientos tributos; tiene justiçia y no tiene doçrina; abrá menester vn ministro en ellas..... » Ucccc.

Zebú.

En la ysla de Zebú es cabeçera la çiudad del Sanctíssimo nombre de Jesús, donde ay más de treynta vezinos españoles, con su alcalde mayor é rregimiento; ay vn clérigo por vicario de los españoles. (1) »

Leite.

OSEGUERA. — La encomienda de Leyte es de don Pedro de Oseguera; cobra seys çientos y veynte y seys tributos, que son mill y quinientos y quatro personas; tiene justiçia; á menester para que sea doctrinada vn ministro..... » UDcxxvi.

Gonpot y Cagayán.

REY. — Esta encomienda de Gonpot y Cagayán es de su Magestad; cobra en ella setenta tributos; no tienen doctrina ni justicia; álo menester..... » Ulxx.

Butuan.

Doña Lucía. — Doña Lucía de Loarca tiene en encomienda el rrío de Butuan; cobra en él mill y dozientos tributos; tiene justiçia y no tiene doctrina; á menester para administralla dos rreligiosos, porque ay en ella quatro mill y ochoçientas personas..... » ıUcc.

Zampójar.

Carauajal. — Diego de Carauajal cobra en este rrío de Sampójar cinquenta y ocho tributos; no están muy pacíficos; no tienen doctrina ni justiçia; álo menester todo..... » Ulviii.

Caraga.

Juan Gutiérrez del Real. — Françisco de Sancta Cruz. — Juan Gutiérrez del Real y Françisco de Sancta Cruz cobran en Caraga ochoçientos y nouenta y dos tributos, que son tres mill y quinientas y sesenta y ocho personas; no tienen doctrina y no están paçíficos; estando como an de estar, á menester dos ministros. » UDcccxcii.

Dulaque.

FRANÇISCO RODRÍGUEZ DE ÁUILA. — Françisco Rodríguez de Áuila cobra en el rrío de Dulaque, que tiene quatroçientos y ochenta y dos tributos, que son mill y noueçientas y veynte y ocho personas; tiene justiçia y no tiene doctrina; á menester vn ministro..... » Ucccclxxxii.

Leyte.

SEDEÑO. — Pedro Sedeño cobra en la ysla de Leyte y rrío de Tambolo quinientos y sesenta y tres tributos, que son dos mill y dozientas y çinquenta y dos ánimas; está de paz; tiene justiçia; no tiene doctrina; á menester vn ministro..... » UDlxiii.

Carigara.

JUAN DE TRUXILLO. — Juan de Truxillo cobra del rrío de Carigara quatroçientos y treinta y quatro tributos, que son mill y seteçientas y treynta y seys personas; tiene justiçia y y está de paz; no tiene doctrina; á menester en ella vn ministro..... » Uccccxxxiiii.

Barugo.

HENAO. — Alonso de Henao cobra del rrío de Barugo quatrocientos y catorze tributos,

que son mill y seysçientas y cinquenta y seys personas; está de paz; tiene justiçia; no tiene doctrina; á menester vn ministro..... » Uccccxiiii.

Abuyo.

Reyes. — Gaspar de los Reyes cobra en el rrío de Abuyo y del pueblo de Guisan, en Ybabao, treçientos y quatro tributos, que son mill y dozientas y diez y seys personas; está de paz, con justiçia y sin doctrina; á menester en ella vn ministro..... » Ucccciiii.

Palo.

Pedro Hernández.— Pedro Hernández cobra de la encomienda de Palo quatroçientos y nouenta tributos, que son dos mill personas; está de paz, con justiçia y sin doctrina; á menester vn ministro..... » Uccccxc.

Dulaque.

Sauzedo.— Domingo de Sauzedo cobra de la encomienda de Dulaque seysçientos y treze tributos, que son dos mill y quatroçientas y çinquenta y dos personas; está de paz; tiene justiçia; no tiene doctrina; á menester vn ministro..... » UDcxiii.

Abuyo Ebito.

YSLA. — Gaspar de Ysla cobra en Abuyo Ebito y Zebú quatroçientos y treynta y çinco tributos, que son mill y seteçientas y quarenta; está de paz y con justiçia; sin doctrina; á menester vn rreligiosso..... » Ucccxxxv.

Hinundanga.

ÁUILA. — Françisco de Ábila cobra de la encomienda de Hinundanga quinientos tributos, que son dos mill personas; está de paz y tiene justiçia; no tiene doctrina; á menester vn rreligiosso, por lo menos, para que la administre..... » UD.

Tilan.

SEPÚLBEDA. — Françisco de Sepúlbeda cobra la encomienda de Tilan, que tiene çiento y quarenta tributos; cobra mal; aunque ay justiçia no tiene doctrina; ála menester..... » Ucxl.

Baybay y Zebú.

NAUARRO. — Pedro Nauarro cobra en Baybay y Zebú seysçientos y quinze tributos, que

son dos mill y quatroçientas y sesenta personas; no tiene doctrina; tiene justiçia; á menester vn ministro ..... » UDcxv.

Samay é Ybabao.

Juan Méndez. — El menor de Juan Méndez cobra en Samay é Ybabao mill tributos, que son quatro mill personas; está de paz y con justiçia; no tiene doctrina; á menester dos ministros en ella ..... » 1U.

Tinagón y Burí.

Soria. — Núñez. — Pedro de Soria cobra en Tinagón dozientos y seys tributos, que son ochoçientas y veynte y quatro personas; tiene justiçia, sin doctrina; ála menester entre él y Francisco Núñez, que cobra çiento y nouenta tributos en Burí ..... » Uccvi.

Sámar, Ybabao.

Molina. — Françisco de Molina cobra en Sámar, Ybabao y Siquión y Maripit, quatroçientos y setenta y siete tributos, que son mill y nouecientas y ocho personas; no tiene doctrina y tiene justiçia; á menester vn ministro..... » Ucccclxxvii.

Candaya.

FRANÇISCO MARTÍN.— Françisco Martín cobra de Candaya dosçientos y çinquenta y çinco tributos, que son mill y veinte personas; tiene justiçia, sin doctrina; ála menester..... » Ucclv.

Ybabao.

GONÇALO XIMÉNEZ. — JUAN GUTIÉRREZ. — Gonçalo Ximénez y Juan Gutiérrez del Real cobran de la ysla de Ybabao ochoçientos y diez y seys tributos, que son tres mill y dozientas y sesenta é quatro personas; está de paz, con justiçia y sin doctrina; á menester, por lo menos, vn ministro..... » UDcccxvi.

Ybabao y Zebú.

CARREÑO. — Francisco Carreño cobra en Ybabao y Zebú trezientos y treynta tributos, que son mill y trezientas y veynte personas; tiene justiçia y está de paz; no tiene doctrina; ála menester... » Ucccxxx.

Leyte, Masbate, Ybabao.

MORAL.— Francisco Moral cobra de Leyte, Masbate, Ybabao, mill y çiento y diez y seys

tributos, que son quatro mill y quatroçientas y sesenta y ocho personas; tiene justiçia y está toda de paz; no tiene doctrina; á menester dos ministros.... » 1Ucxvi.

Bantayan.

MENOR DE GAMBOA. — El menor de Gamboa cobra en Bantayan mill y seysçientos y ochenta y tres tributos, que son seys mill y seteçientos y treinta y dos personas; tiene justiçia y tiene doctrina en ella..... (2) 1UDclxxxiii.

Tanay.

OSSORIO. — Ossorio cobra del rrío de Tanay çiento y ochenta tributos, que son seteçientas y veynte personas; tiene justiçia, está de paz, sin doctrina; ála menester..... » Uclxxx.

Tanay.

JUAN MARTÍN. — Juan Martín cobra del rrío de Tanay é ysla de Negros quinientos y çinquenta y siete tributos, que son dos mill y dozientas personas; no tiene doctrina; está de paz; tiene justiçia; á menester vn ministro..... » UDlvii.

Abuyo.

Françisco Álbarez. — Françisco Álbarez de Toledo cobra en el rrío de Abuyo, Vincay y Maya quatroçientos y ochenta tributos, que son mill y noueçientas y veynte personas; está de paz; tiene justiçia; no tiene doctrina; ála menester.... » Ucccclxxx.

Camote y Matan.

La Çiudad. — La Çiudad del Sanctíssimo Nombre de Jesús tiene de propios en Camote y Matan doçientos y ochenta y siete tributos, que son mill y çiento y quarenta y ocho personas; están de paz y con justiçia; no tiene doctrina; á menestella; y para ésta y las dos siguientes es menester vn ministro..... » Ucclxxx.

Mindanao.

Román. — Alonso Román cobra en Mindanao çien tributos; son quatroçientas personas; está de paz; sin doctrina; tiene justiçia..... » Uc.

Masagua y Payta.

Espinosa. — Christóual Espinosa cobra de la encomienda de Masagua y Payta, en Yba-

bao, çiento y treynta y siete tributos, que son quinientos y quarenta y ocho personas; está de paz; tiene justiçia; no tiene doctrina; ála menester..... » Ucxxxvii.

Por manera que montan los tributos de la ysla de Çebú y su jurisdición *quinze mill y ochoçientos y treynta y tres tributos* enteros, que abrá en ellos *treynta y çinco mill personas*, y en ellos no ay sino *dos* ministros; serán menester, para que tengan vastante doctrina, veynte y vn ministros; en quanto á justiçia, toda la prouinçia tiene vastantemente administraçión della por vn alcalde mayor y su theniente.

PANAY

Es la caueçera desta ysla de Panay la villa de Aréualo, donde viuen en ella más de veynte vezinos españoles; tienen vn alcalde mayor y vn corregidor en el rrío de Panay y su rregimiento, y vn cura que administra es clérigo..... (1) »

Otón é Ymaral.

Doña Luçía. — Doña Luçía de Loarca cobra del pueblo de Otón y sus tingues é ysla de Ymaras y rrío de Hilo mill y seysçientos tributos, que son seys mill y quatroçientas personas; tiene doctrina en Otón, y vissita á

Ymaras el vn frayle, de dos que tiene, y los tingues; no la tiene en Hilo; á menester otro ministro más; tiene justiçia de Aréualo..... (2) 1UDcl.

Xaro.

Capitán Arçeo. — El capitán Augustín de Arçeo cobra en la encomienda de Xaro y sus tingues mill y trezientos tributos, que son çinco mill y dozientas personas; tiene vn clérigo que administra; á menester otro ministro; tiene justiçia de Aréualo..... (1) 1Uccc.

Araut.

Rey. — Su Magestad cobra en el rrío de Araut dos mill tributos, que son ocho mill personas; tiene justiçia y no tiene doctrina; á menester quatro ministros..... » 2U.

Araut.

Capitán Juan Pablo. — El capitán Juan Pablo de Carrión cobra en el dicho rrío de Araut dos mill tributos; tiene justiçia y dos frayles augustinos que administran; á menester otro ministro..... (2) 2U.

Araut.

Diego López.—Y Lope Rodríguez.—Diego López de Valdepeñas y el menor de Lope Rodríguez cobran en el dicho rrío de Araut mill

y seysçientos tributos, que son seys mill y quatroçientas personas; tienen justicia; no tienen doctrina; á menester dos ministros..... » IUDc.

Axuí.

Rey. — Riuera. — Su Magestad y Françisco de Riuera cobran de la encomienda de Axuí mill y dozientos tributos, que son quatro mill y ochoçientas personas; está de paz; tiene justiçia; no tiene doctrina; á menester dos ministros..... » IUcc.

Aranguen.

Capitán Sarmiento. — El capitán Pedro Sarmiento cobra en el rrío de Aranguen treçientos tributos, que son mill y dozientas personas; está de paz y con justiçia; no tiene doctrina; há menester vn ministro..... » Uccc.

Panay.

Rey. — Su Magestad tiene en el rrío de Panay y braço de Mayo ochoçientos y çinquenta tributos, que son dos mill y quatroçientas personas; tienen doctrina y justiçia..... (2) UDcccl.

Panay.

Guarniço. — Liéuana. — El capitán Guarnizo y alférez Pedro Guillén de Liéuana cobran en el dicho rrío dos mill y trezientos tri-

butos, que son nueue mill y dozientas personas; tiene justiçia y vn clérigo que administra; á menester por lo menos otros dos ministros..... (1) 2Uccc.

Mambusao.

RIUERA.—MORALES.—Françisco de Riuera y Gaspar Ruyz de Moralès cobran en el braço de Manbusao mill tributos, que son quatro mill personas; está de paz y con justiçia; no tiene doctrina; á menester vn ministro..... » 1U.

Yguican.

CAPITÁN SARMIENTO.—El capitán Sarmiento cobra en el rrío de Yguisan nouenta tributos, que son trezientas y quarenta personas; no tiene doctrina; tiene justiçia..... » Uxc.

Maharlu.

ANGULO.—Álbaro de Angulo cobra en Maharlu y Damayan y ysla de Tablas y Cabuyan seysçientos tributos, que son dos mill y quatroçientas personas; tiene justicia; está de paz; no tiene doctrina; á menester vn ministro..... » UDc.

Batán.

MIGUEL RODRÍGUEZ.—La encomienda de Batán es de Miguel Rodríguez; cobra en ella y en Moguín é Dunblón é Batón y en el rrío

de Hilo mill y dozientos tributos, que son quatro mill y ochoçientas personas; no tiene doctrina; tiene justiçia y está de paz; á menester, por lo menos, dos ministros..... » 1Ucc.

Aclán.

Menor de Antonio Flores. — El menor de Antonio Flores cobra en el rrío de Aclán mill y trezientos tributos, que son tres mill y dozientas personas; tiene doctrina y justiçia..... (2) 1Uccc.

Ybahay.

Capitán Pedro Sarmiento. — El capitán Pedro Sarmiento cobra en Ybahai é Potolanbit y Buracay y otras ysletas, y la ensenada grande y el rrio de la Lupa dos mill tributos, que son ocho mill personas; tiene todo justiçia; no tiene doctrina; há menester quatro ministros..... » 2U.

Bugason.

Pedro Guillén. — El alférez Guillén cobra en Bugason dozientos y çinquenta tributos, que son mill personas; tiene doctrina y justiçia..... (1) Uccl.

Antique.

SERNA. — Alonso de la Serna cobra de la encomienda de Antique quinientos y çinquenta tributos, que son dos mill y dozientas personas; tiene justiçia y doctrina..... (1) UDl.

Amiagao.

MENOR DE FLORES. — El menor de Antonio Flores cobra en Amiago treçientos tributos, que son mill y doçientas personas; tiene doctrina y justiçia; está de paz..... (1) Uccc.

Bongol.

AUGUSTÍN OSSORIO. — Augustín Ossorio cobra de la encomienda de Bongol treçientos y çinquenta tributos, que son dos mill y quatroçientas personas; es vissita del rreligiosso; tiene justiçia..... » Ucccl.

Tibagua.

EL CAPITÁN ESTEUAN RODRÍGUEZ. — El capitán Esteuan Rodriguez de Figueroa cobra de la encomienda de Tibagua mill y dozientos tributos, que son quatro mill y ochoçientas personas; tiene justiçia y doctrina, y está de paz..... (3) 1Ucc.

Caraco.

PAREJA. — Christóual de Parexa cobra de la encomienda de Caraco seysçientos tributos, que son dos mill y quatroçientas personas; no tiene doctrina y está de paz, y á menester vn ministro..... » UDc.

Bago.

ALBARO PÉREZ. — Albaro Pérez cobra en el rrío de Bago treçientos y çinquenta tributos, que son mill y quatroçientas personas; no tiene doctrina; está de paz y tiene justiçia, y á menester vn ministro..... » Ucccl.

Ynauaga.

HERRERA. — Françisco de Herrera cobra en el rrío de Ynauaga quinientos tributos, que son dos mill personas; no tiene doctrina y tiene justiçia; está de paz; á menester vn ministro..... » UD.

Hilo.

TRIGO. — Hierónimo Trigo cobra en el rrío de Hilo çiento y cinquenta tributos, que son seisçientas personas; no tiene doctrina y tiene justiçia; está de paz.... » Ucl.

Hilo.

YSLA. — Gaspar de Ysla cobra en el dicho rrío dozientos tributos, que son ochoçientas personas; no tiene doctrina y tiene justiçia; puede vn ministro administrar esta encomienda y la de arriba..... » Ucc.

Hilo.

MENDÍA. — Martín de Mendía cobra en el dicho rrío quinientos tributos, que son dos mill personas; no tiene doctrina y tiene justiçia y está de paz; á menester vn ministro..... » UD.

Cuyo.

CAPITÁN JUAN PABLO. — Capitán Juan Pablo cobra en la ysla de Cuyo mill tributos, que son quatro mill personas; no tiene doctrina ni justiçia; á menester dos ministros..... » 1U.

Por manera que en la ysla de Panay y su juridiçión ay *veynte y çinco mill y ochoçientos y nouenta tributos,* que serán *sesenta mill almas;* tiene ahora *diez y ocho* ministros; abrán menester veynte y çinco ministros más, que serán por todos treynta y ocho ministros, y con esto estará muy bien doctrinada; en quanto á la justiçia, la ay en toda la ysla muy vastante.

Lumbán.

SAUZEDO. — La ysla de Lumbán es de Phelippe de Sauzedo; tiene quinientos tributos, que son dos mill personas; es jurisdiçión de Balayán; no tiene doctrina; á menester vn ministro para doctrinallo.... » UD.

Mindoro.

SAUZEDO. — La encomienda de Vaco y Mindoro es de Phelippe de Sauzedo; tiene seteçientos tributos, que son dos mill y ochocientas personas; tiene vn rreligioso que administra, y justiçia de Balayán; la contra costa desta ysla no está administrada en doctrina ni en justiçia..... (1) UDcc.

Batangas.

FRANÇISCO RODRÍGUEZ. — La encomienda de Batangas es de Françisco Rodríguez; cobra en ella mill y quatroçientos tributos, que son çinco mill y seysçientas personas; tiene justiçia y doctrina vastante..... (2) 1Ucccc.

Bonbón.

EL MARISCAL GABRIEL DE RIBERA. — La encomienda de Bonbón es del mariscal Gauriel

de Rybera; cobra en ella quatro mill tributos, que son diez y seys mill almas; tiene vastante doctrina en toda ella, y la justiçia es de Balayán..... (4) 4U.

Balayán.

Cauchela. — La encomienda de Balayán es del contador Cauchela, y su Magestad tiene en ella seisçientos tributos, que son dos mill y quatroçientas personas; tiene vn alcalde mayor, que es caueçera de la juridición; tiene doctrina; administrala vn clérigo..... (1) UDc.

Rey. — Los vajos de Tuley son de su Magestad; cóbranse en ellos seysçientos tributos enteros, que son dos mill y quatroçientas almas; no tiene doctrina; á menester vn ministro..... » UDc.

Calamianes.

Sarmiento. — Las yslas de Calamianes, que son del capitán Sarmiento, se cobran, aunque no todas; abrá dos mill y quinientos tributos, con los negrillos; serán menester en toda esta encomienda quatro ministros; no tiene justiçia..... » 2UD.

Calilaya.

Rey. — Torres. — Calilaya y Marinduque es corregimiento de por sí; es la mitad de la encomienda de Calilaya del rrey y la mitad de

Torres; ay mill y dozientos tributantes, que son quatro mill y ochoçientas personas; an tenido doctrina; ay muchos christianos; tienen justiçia; ay vn clérigo que los administra en doctrina; abrá menester dos ministros..... » 1Ucc.

Galuán.

Medrano. — La encomienda de Galuán es de Medrano; tiene ochocientos tributos, que son tres mill y tantas almas; a tenido doctrina; agora no la tiene; es vissita de Batangas; tiene justicia; á menester vn ministro..... » UDccc.

Mahubán.

Rey. — Es de su Magestad Mahubán; en esta costa de Manila tiene ochoçientos tributos, que son más de tres mill personas; nunca ha tenido doctrina; tiene justiçia, que es la de Calilaya; han menester vn ministro..... » UDccc.

Casiguiran.

Françisco Garçía. — La encomienda de Casiguiran es en la propia contra-costa de Manila; es de Françisco Garçía; cobra en ella quinientos tributos, que son dos mill personas; está la mitad de guerra; no tiene justiçia

más de la mitad, ni ay doctrina; será menester vn ministro..... » UD.

Balete.

JUAN MARTÍN. — La encomienda de Balete es de Juan Martín Picón; cobra, de quinientos tributos, la mitad, que la otra está de guerra, sin justiçia ni doctrina; sólo la administra á la mitad la justiçia de Calilaya; há menester vn ministro ..... » UD.

Por manera que tiene Calilaya *çinco mill y quinientos tributos,* que son *veynte y dos mill personas*, con poca doctrina; abrán menester nueue ministros por agora para que tengan alguna doctrina, y lo estará vastantemente doctrinada con los nueue ministros dichos, porque en justiçia la tiene la que há menester.

Marinduque.

POYATOS. — La ysla de Marinduque, que es del capitán Poyatos, ay seteçientos tributantes, que son dos mill y ochoçientas personas; tiene justiçia; an menester vn ministro para que los doctrine.... » UDcc.

Batán.

CAPITÁN ESGUERRA. — La encomienda de Batán es del capitán Esguerra, que es tenien-

tazgo de por sí; ay en la dicha encomienda mill tributos, que son quatro mill personas; ay vn monasterio de quatro frayles dominicos..... (4) 1U.

Por manera que en la çiudad de Manila y su costa y contra-costa, y en las prouinçias de Pampanga, Pangasinán, Ylocos, Cagayán, La Laguna, Camarines, Masbate, Zebú, Panay, Balayán y Calilaya, que es todo lo descubierto y poblado de la ysla de Luzón, y las demás yslas Philippinas, ay *çiento y sessenta y seys mill noueçientos y tres tributos* enteros; que cada tributo se entiende marido y mujer y sin los hijos niños, y assí bienen á ser, almas: *seisçientas y sessenta y siete mill seisçientas y doze* en las dichas prouinçias (demás de los rreligiossos de los conuentos de Manila). Están rrepartidos por ellas doctrinando á los yndios y administrando los sanctos sacramentos, *çiento y quarenta ministros,* los veynte dellos clérigos; los setenta y nueue, augustinos; los nueue, dominicos; los quarenta y dos, françiscos; y á lo que por esta rrelación consta de la falta que ay de ministros por las partidas donde van notados, y pareçe que son menester para suffiçiente administraçión otros çiento y sessenta y vn ministros, que conuiene vengan con toda breuedad, y aun algunos más, porque quando lleguen se abrán muerto de los que acá ay el quarto. Ay en las dichas prouinçias treynta y

vna encomiendas de su Magestad, y ay encomendadas á particulares doçientas y treynta y seys, aunque destas ay en Cagayán muchas, y algunas en otras partes, que por no estar paçíficas no se cobran, y otras son muy tenues y de poca consideración.

En las dichas prouinçias ay doze alcaldías mayores, cada vna con su teniente y otros tres tenientes de por sí; y porque en algunas partes, por estar apartadas de las cauezeras donde rresiden los alcaldes mayores, no pueden alcançar administrar justiçia, se queda con cuydado de proueer acá en las que faltare.

Tributos enteros	166U903
Almas	667U612
Religiossos que ay	140
Los que faltan	161
Encomiendas del Rey	31
Las de particulares	236
Alcaldes mayores	12
Y tenientes	12
Otros tenientes	3

SUCESOS FELICES

QUE POR MAR Y TIERRA

HA DADO NTRO. SEÑOR

Á LAS ARMAS ESPAÑOLAS

en las Islas Filipinas contra el Mindanao,

y en las de Terrenate, contra los Holandeses,

por fin del año de 1636

y principio del de 1637.

MANILA, T. PIMPÍN, 1637.

Ahora reimpreso por primera vez.
Año de 1898.

T. IV, 8

Existe
el ejemplar original
en el Museo-Biblioteca de Ultramar.
Fué de Gayangos.

SVCCESOS FELICES, QVE POR MAR, Y tierra ha dado N. S. a las armas Eſpanolas;

en las Islas Filipinas contra el Mindanao; y en las de Terrenate, contra los Holandeſes, por fin del año de 1636. y principio del de 1637.

FILIPINAS

HAN ESTADO ESTAS ISLAS Filipinas sugetas al Rey Catolico nuestro Señor por estos treinta años passados, tan infestadas, y amedrentadas de las invasiones, robos, y incendios de los moros Mindanaos, Ioloes, Burneyes, y Camucones, que no se podia nauegar fuera de la Bahia de Manila sin euidẽte riesgo, ni hauia pueblo ya seguro, ni ministro Euangelico, ni real, que pudiese conquietud exercitar su ministerio. Salian estos Cosarios, ya vnos, ya otros, ya todos juntos todos los años de sus tierras, y primero daban sobre las Islas, que llaman de

Pintados, como mas cercanas, y despues se desvergonzaron mas, y llegaron a costear la misma Isla de Manila, y aun vez vbo que llegaron, (aunque sin descubrirse) a los arrabales desta Ciudad. Son innumerables los Christianos que en estas salidas cautiuaron, algunos Españoles, y los mas naturales, que despues, ora entre los enemigos mismos, ora vendidos a mas distantes infieles, o dexaban la fe, o viuian muriendo en miserable seruidumbre. Era cosa lastimosa ver los pueblos donde daban, o abrasados, o desamparados, y desiertos, porque los que podian librarse de sus manos, se escondian en las espesuras de los montes entre fieras, y serpientes venenosas, sin otra comida, que algunas raizes, y frutas siluestres: y lo que no se puede dezir sin lagrimas, los ministros Euangelicos eran forzados a huir deste mismo modo, y passar las mismas calamidades, y sujetarse a las inclemencias del cielo, y suelo, por no venir a manos de la crueldad Mahometana: aunque no todas vezes pudieron, pues algunos acabaron hechos pedaços a sus manos; otros fueron cautiuos, ya mucha costa rescatados, o murieron del mal tratamiento en el cautiuerio. No perdonaban estos Barbaros a las Iglesias, antes con vna furia infernal las saqueaban, y quemaban; hollaban las alajas, q̄braban las imagines, profanaban los vasos, y se vestian impiamẽte de los ornamẽtos sagrados. Sobre todo, lo q̄ mas afligia, era ver to-

dos estos males sin remedio: nuestros amigos desanimados, los enemigos sin resistencia, los pueblos sin defensa. Porque aunq̃ los Gouernadores embiaban armadas en busca del enemigo, no eran de efecto alguno, assi por esconderseles entre tantas Islas, como por la mucha ligereza de sus embarcaciones, en q̃ nos hazen mucha ventaja.

FINALmente el año de 1633. el Rey de Mindanao llamado Cachil Corralat despacho vna muy gruessa armada, que hizo notable daño en las Islas. Para cuyo remedio Don Juan Cerezo de Salamanca, que a la sazon los gouernaba, venciendo muchas difficultades, mando tomar puesto, y q̃ se començasse vn fuerça en Samboangan Isla de Mindanao, con presidio Español, por ser aquel sitio muy aproposito, para desde alli enfrenar a los Mindanaos, y Ioloes, que necessariamẽte lo reconocian quando salian a robar. Presto sintio el enemigo Corralat el daño que le hacia el nuebo puesto de los Españoles, y por el que no podia ya tan a su saluo salir, convoco los Burneyes, Ioloes, y Camucanes, a q̃ por varias partes saliesen a robar como lo hizieron; en cuyo seguimiento, el mismo despacho vna buena armada suya a los principios de Abril de 1636. a cargo de Tagal principal moro; la qual, como nuestro presidio estaba en sus principios, pudo pasar a nuestras Islas, y dando en muchas partes, cautibar mucha gente, y entre ella tres religiosos Recole-

tos de S. Agustin, y vn Español Corregidor de la Isla de Cuyo; robar mucha hazienda, y saquear las Iglesias, lleuandose los ornamentos, y vasos sagrados, y destrozando las Imagines, y en especial vn liẽzo de vn deuoto crucifixo, del qual se hizo vn capotillo, y con esto vfano, y jactandose q̃ llebaua preso al Dios de los Christianos, por aber tomado, entre los otros vassos sagrados, vna custodia, y viril de el Sãtissimo sacramẽto, dio la buelta para su tierra, dõde ya le lloraban por perdido, por auer ocho meses q̃ de ella habia salido.

ESTA VLTIMA invassion sobre las de mas passadas dio notable pena a Don Sebastian Hurtado de Corcuera, q̃ ya auia vn año gouernaba en propiedad las Islas: y encendido en zelo de la honra de Dios, y de su Rey determino, venciendo muchas difficultades, y contradiciones por su persona vengar las insolencias de aquellos barbaros. Però de ante mano embio por gouernador del presidio de Samboaṅgan al Sargento mayor Bartholome Diaz Barrera, y a su orden al Sargento mayor Nicolas Gonzalez, para que fuesen preuiniendo las cosas, y barriendo los mares de estos cossarios, cosa muy importante, como se vera. Despues apresto vna buena armada de champanes, (embarcaciones medianas de vela, de q̃ vsan los Chinos), y embarcando se en vno de ellos se hizo ala vela, dia de la purificacion de Nuestra Seño-

ra a 2. de Febrero, deste año de 1637. En Oton, que sera como la mitad del camino, tubo nueba cierta, como boluiendo Tagal a su tierra con ocho nauios muy bien cargados, tubo el Cabo del presidio de Samboangan auiso de ello, y a prestando en dos horas vna esquadra de cinco Caracoas (que son embarcaciones ligeras de remo, y vela, de q̃ vsan estos Indios) y en cargando se de ella Nicolas Gonzales, Sargento mayor de aquel presidio, partio la buelta de vn muy grande peñon, en que remata vn mõtecillo, que se va entrando por la mas distante de nuestra fuerça como treinta leguas, hacia el oriente, dõde era fuerza q̃ el enemigo se de tubiese, para tirar la peña, (como solia al montar aquella punta entrando, o saliendo de su tierra) muchas lanzas, y flechas, rito supersticioso de aquellos barbaros, a cuya causa se llamaba el lugar punta de flechas. Sucedioles a los nuestros como desseaban, porque el dia de S. Thome, 21. de Diciembre por la mañana (al tiempo que en el fuerte sè hazia vna rogatiua) dieron vista al enemigo, y assi entonces, como a la noche siguiente envistieron los nuestros de modo, que, si bien se defendian desesperadamente los enemigos, los rindieron, y de ocho nauios solo vno de consideraciõ escapo tan mal parado que, para poder huir, alijo todo lo que llebaba de hazienda, y esclauos. Los demas quedaron por nuestros con mucha hazienda, que saquearon

nuestros soldados, sin muchas armas de fuego, vasos, y ornamentos sagrados, que se manifestaron para boluer se a cuyos fuessen. Murio aqui Tagal General del enemigo con otros mas de trecientos moros, tan tercos, y emperrados, que quisieron mas perezer, que rendirse aunque les conuidaban con la vida. Mejor hizo vn hermano de Tagal, que muy herido se rindio, protestando que siempre hauia tenido por verdadera la fe de los Christianos, y pidiendo el Bautismo, el qual recibido, murio. A este siguieron otros catorze moros rindiendose, y pidiendo ser bautizados. Rescataron se assi mismo ciento y veinte cautiuos Christianos, y entre ellos vn Padre Recoleto, de los que llebaban, tan mal erido que luego murio, aunque muy consolado de auer visto con sus ojos el valor, con que nuestros Capitanes hauian reprimido la insolencia del barbaro, boluiendo por la honra de Iesu Christo, y de los españoles, con aquella victoria tan insigne, sin que hubiese costado, ni vn solo hombre de nuestra parte. Donde comenzamos a gozar de los frutos del fuerte de Samboangan; q̄ a no estar alli, no se huuiera podido venir a las manos con el enemigo; al qual no menos atemorizo un prodigio, que sucedio la noche misma enque se concluyo la vitoria. Porque hauiendo comenzado por vn horrible temblor de tierra, y mar, con grande ruido de voces, y aullidos, que algunos oyeron, y atemorizo

a todos, se desgajo de la tierra, y con grande estruendo cayo al mar aquel peñon, que diximos ser lugar infame, assi por la supersticion de tirar las flechas, y otras muchas; como por ser tradicion entre los naturales, que se ha visto alli visiblemente el demonio, dando en ello nuestro Señor a entender, que la infidelidad, tan encastillada en aquella isla, ha de caer, y dar lugar a nuestra santa Religion, como lo van ya declarando los sucessos. El pasaje se cõsagro ya a Dios con nombre de punta de San Sebastian, para q̃ con sus sagradas flechas se truequen las supersticiosas de que alli era contaminado.

Alegrose sumamente con estas nueuas el Gouernador y mas con recibir los ornamentos, vasos sagrados, y imagines rescatadas, y se enternecio mucho con el santo Crucifixo mal tratado, y hecho capotillo, y desde luego le señalo por estandarte en aquella jornada junto con el milagroso quadro de san Francisco Xauier, que llebaua el Padre Marcelo Mastrillo, bien conocido en la mayor parte del mundo por el fauor tan insigne que el Señor le hiço por medio de aquel grande Apostol de la India. Este Padrè passando de Malaca a Macan puerto de China en cumplimiento del voto que hizo en Napoles, en contro con los Cossarios Olandeses, de los quales le libro el señor con vn repentino viento, que si bien le derroto del viaje que llebaua le metio milagrosamente sin piloto,

que su piese estos parajes en la Bahia de Manila, dando fondo en el puerto de Cauite el día de S. Ignacio del año passado, para notable cõsuelo, y edificacion de todas estas Islas y para el buen acierto de esta jornada en la qual fue el total aliüio y remedio de todos, especialmente de los enfermos, de que se encargo por todo el discurso de la jornada. Llego al puerto de Samboangan nuestra armada a 22. de Febrero deste año, y habiendo confessado y comulgado toda la gente de ella, y animadose tanto con ver como les mostraron desde el pulpito la imagen del Crucifixo vltrajada, que a vozes dezian que enuistirian con todo el mundo, y que eran dichosas las madres, que en empressa tan gloriosa tenian empleados sus hijos, voluieron a las embarcaciones los soldados repartidos en tres compañias de Españoles, y vna de Indios Pampangos, y sin aguardar los Españoles, y Indios Bisayas auentureros, por no dar tiempo de preuenirse al enemigo; a quatro de Março partieron la buelta de Lamitan donde Corralat tenia su pueblo principal. Adelantose a toda la armada el Gouernador con solas quatro embarcaciones, assi por los tiempos contrarios, como por auiso que tuuo, que estaban vergas en alto vnos nauios de mercaderes Moros de la Jaua grande, muy cargados de esclauos Christianos, y sin parar vn punto nauegando noche, y dia, llego avista de Lamitan a treze de

Março. Donde el mismo en persona con solos seys mosqueteros de guardia, con muy grande valor, y riesgo reconocio la costa, y rio, y habiendo assegurado muy bien la playa, y campaña, desembarco con la gente de sus quatro embarcaciones, y de otras dos que habian ya a la sazon llegado, que serian por todos hasta setenta soldados. Estos puso en orden y marcho con ellos a embestir con el pueblo, sin saber que estubiese tan fortificado como estaba, por entenderse que toda su fuerza la tenía en vn alto çerro, como legua y media la tierra adentro. Fue especial prouidencia del Señor, y muy buen ardid, el dexar vn camino llano por la playa (alqual como despues se vio tenian assestada toda la artilleria); y burlar al enemigo tomando otro por la parte contraria bien trabajoso, y peligroso, assi por las emboscadas enemigas preuenidas en la espessura (que presto oxearon los nuestros con dos piezas de Campaña, que iban en la Vanguardia); como por los pantanos, y rio; el qual passaron dos vezes con el agua asta los pechos con increyble valor esforzados con el exemplo de su Capitan General, que en todos estos trabajos era el primero, assi como tambien lo fue en acometer a dos estacadas grandes vna tras otra, las quales, no obstante la resistencia grande que hizieron los Moros en su defensa, las entro con su gente, mostrandose siempre no menos prudente en mandar, que alentado en

acometer por su persona a algunos moros, que con estraordinario brio le acometieron. Con esto dieron vista a la fuerza conque tenia Corralat defendido su pueblo, muy bien guarnecida con vn nuebo fosso, con ocho piezas de artilleria, veinte y siete versos, muchos mosquetes de pinsote, y otras armas mas ligeras, y con mas de dos mil moros de guerra. Pero poco le aprouecho, porque fue tan gallardo el assalto de los Españoles, con ser tan pocos, que alpunto se apoderaron de el fuerte, matando buen numero de moros, con su Castellano, que porfiadamente peleo hasta morir; huyendo los demas muy mal heridos. De aqui passo parte de nuestra gente adelante a vna estacada, que con vna pieza defendia la casa de Corralat, y presto vino a nuestro poder porque muerto el Cabo, que la tenia a su cargo, y con vanas, y supersticiosas promesas les auia asta alli animado, desmayaron, y huyeron los que le acompañaban; fuera de muchos otros que alli quedaron muertos; la otra parte al mismo tiempo dio sobre el rio, y haciendo huir los moros se apodero de mas de trecientas embarcaciones grandes, y pequeñas. De estas, vnas grandes de los Mercaderes jabos muy cargadas de hazienda, se saquearon, y fueron libres los esclauos Christianos; otras acomodadas para nuestra gente se guardaron, y las demas se quemaron sin quedar ninguna. Si en este dia se hubiera allado junta toda la

armada, que salio de Samboangan, se hubiera concluido con el Rey moro Corralat; el qual con la mas gente que pudo disfrazado, y a ombros de los esclauos se retiro al Cerro que tenia fortificado.

El Gouernador despues de auer dado el pueblo a saco, recogido todas las arma del enemigo, que como se dixo arriba fueron ocho piezas de bronçe de cuchara, vn pedrero de yerro colado, veinte y siete versos, mas de cien mosquetes, y arcabuzes, con otro muy grande numero de camaras, yerro, balas, polbora, campilanes (que assi llaman los Indios vnos como alfanges) lanças, dardos, y otros muchos generos de armas arrojadizas envenenadas; y assi mesmo despues de auer reparado la fuerza, que el enemigo tenia, ya llamada San Francisco Xauier, con nuebas y acomodadas fortificaciones, que trazo, y con sus manos comenzo a executar el mismo, aloxada su gente sin haber faltado vno tan solo (porque solo salieron dos eridos) se retiro a vna mesquita grãde, haziendo en ella cuerpo de guardia habiendo la primero hecha bendecir, y quemar vna catedra, y libros Arabigos del maldito Alcoran. Bien fue necessaria la guarnicion, y vigilancia que el vigilante Gouernador puso los dias que alli estubo esperando el resto de su armada para rechazar algunas embajadas falsas y perniciosas, y defenderse de los continuos rebatos que los moros ven-

cidos, especialmente de noche, les daban; de los quales no solo no reciuio daño nuestra gente, antes saliendo de sus puestos varias tropas corrieron la campaña, quemando pueblos, y haciendo otros daños al enemigo, delqual con esta ocasion se huyeron muchos cautiuos Christianos, luego fueron despachados para Samboangan.

A diez y seis del mismo llego ajuntarse con el Gouernador el Sargento mayor Nicolas Gonzalez con el resto de la armada, que salio de Samboangan; luego se comenzo a preuenir la gente con todos los pertrechos corporales, y espirituales para enuestir al cerro el dia siguiente. Donde bien se descubrio la prudencia y destreza militar, y zelo de la honra diuina del Capitan General en el razonamiento tan concertado, y eficaz q̄ hizo a sus soldados; y los ordenes que dio, tan acertados. Diuidio la gente, y encargando hasta ciento, y veinte Españoles, y treinta Indios Pampangos, y otros Bissayas cargadores, al Sargento mayor Nicolas Gonzalez, le ordeno que cogiese al enemigo por la retirada del cerro, tocando antes sus clarines, para que el enuistiese por la frontera al mismo tiempo diuidiendole ansi las fuerzas y enflaqueciendole la defensa. En esta conformidad comenzo el Sargento mayor a marchar, y el Gouernador con lo restante del exercito (dexando en el fuerte, y embarcaziones, bastase defensa de soldados,) a las

seis de la mañana siguiente marcho la buelta del cerro, en cuya falda estaba vn muy hermoso pueblo desamparado, donde fortifico vna buena casa, y mando poner vna pieza de artilleria, y presidio de Pampangos, que siruiese de retirada para la gente. Comenzando a subir el monte arriba por el camino que le enseño el Moro, que guiaba, repararon que alli cerca hauia otro camino y preguntada la guia, si era tambien para el cerro, y qual de los dos era mejor; respondio que si, y que entrambos eran malos. Pues si entrambos son malos (dixo aqui el Gouernador) vamos por el otro, y no por donde nos lleua el moro. Fue esta inspiracion del cielo, y muy buen consejo militar; y assi lo declaro el sucesso, porque aquel camino primero los llebaua a encontrar de repente con vn caballero, guarnecido con tres piezas, de las quales vna de bronce, se allo despues que sobre la carga de poluora doblada, tenia dos balas rasas de artilleria, dos pies de cabra, y mas de trecientas balas de mosquete, conque sin duda se llebara por lo menos toda la vanguardia. Libres ya de este peligro; y marchando con muy gran trabajo el cerro arriba, embio el Gouernador algunos de la vanguardia cō ordē solo de reconocer el camino, y hazer alto en algun puesto acomodado para aguardar la seña de los que hauiā de acometer al enemigo por las espaldas. Y a la verdad el camino era tā aspero, q̄ por partes

no se podia subir sino con mucha difficultad trepãdo, y asiendo se cõ las manos de los matorrales, tã estrecho cõ profũdissimos derrũbaderos de vna y otra parte, q̃ no podiã subir si no de vno en vno; y sobre todo tã señoreado por la parte superior de tres fuerzas inaccessibles assi por la eminẽcia del sitio, como por los reparos de fossos, estacadas fortissimas y muy grã suma de armas q̃ sin recebir los enemigos daño alguno pudieran cõ solas piedras, muy pocos matar vn millon de gente, que les acometiera por aquella parte. Con ser esto assi los que iban a reconocer se cegaron tanto con su demasiada valentia, y esfuerço, verdaderamente Español, q̃ pareciendo les facil todo, sin atender al orden que llebauan de su General, se adelantaron a envestir con vna de las tres fuerças empeñando se asi, y a los de mas de la vanguardia, que recibio, sin hazer ninguno al enemigo, gran daño de las tres fuerzas, muriendo mas de veinte, y quedando mas de ochenta mal eridos. Y fuera mucho mayor el destrozo de nuestra gente, porque sin reparar en los q̃ caian se iban empeñando mas asi y a los otros con falsos rumores de victoria; sino fuera, q̃ el Gouernador metiẽdo se en el mayor peligro donde llouian las balas y le irieron el page de armas, y otros que iban muy cerca cayeron muertos, reconociendo ser impossible la vitoria por aquella parte y dissimulãdo con

prudencia el desorden que habia habido por no desanimar sus soldados los hizo todos sanos, y eridos retirar con tanto sossiego, y gallardia por vna parte; y haziẽdo por otra con tal valor rostro al enemigo con su espada en la mano, que sino fuera por eso no hubiera quedado hombre viuo, siendo assi que los enemigos eran muchos, el camino lleno de despeñaderos, y los nuestros mal tratados de las eridas, y de mas de dos horas de pelea. Passo aquella noche con los que quedaron sanos en la retirada de la falda del cerro con grandissimo riesgo de perezer, si saliera el enemigo, por mas vigilancia que de nuestra parte hauia. Pero libroles Dios deste peligro, porque el enemigo no salio, a causa de festejar mucho aquella noche el buen suçesso de auer, como imaginaba, muerto al Gouernador. Ya en este tiempo estabã los enfermos en el Real; en q̃ hubo curas milagrosas de eridas muy mortales. Vno tenia atrabesada la cabeça de sien a sien con vn balazo; otro estaua passado por la boca del estomago de otra bala; a otro se le quedaron dentro de la garganta algunas puntas en ponzoñadas de saetillas, que aca llaman sompites; y assi estos como los de mas; sacando dos, o tres, que no se dexaron curar, se passean oy buenos, y sanos, atribuyendo ellos, y todos la milagrosa salud al especial fauor, en que Dios, quiso pagar el santo Zelo, conque todos aresgaron sus vidas por su diuina Magestad.

EL dia siguiente diez y ocho del mismo mes, estando el Gouernador oyendo missa, se oyo ruido de artilleria, y mosqueteria en el cerro, cosa que le augmento su pena; y sospechando que Nicolas Gonzales estaba peleando, le embio de socorro vna compañia de soldados, a cargo de el Capitan D. Rodrigo de Guillestigui. Y fue assi, que el dicho sargẽto mayor Nicolas Gonzales, no habiendo podido llegar el dia antes al puesto señalado por la mucha aspereza del camino, quiso nuestro Señor, q̃ vencidas muchas difficultades, y grandes estorbos, se apoderase de vna eminencia, q̃ por las espaldas señoreaba las fuerzas enemigas; desde donde fue envistiendo a ellas con tal denuedo, que si bien el Rey en persona con los suyos comenzo a resistir con furia, no pudo empero sufrir nuestras cargas, y assi fue desamparando sus tres fuerças vna tras otra con muerte de infinitos moros que parte a balazos; parte desbarrancados en la huyda, por ser el camino estrecho, perecieron. Entre los que escaparon huyendo fue Corralat, que mal erido se retiro a vnos pueblecillos suyos, quatro leguas distantes del cerro. La Reyna su muger, y otros muchos de sus criados, se despeñaron voluntariamente por no venir a nuestras manos. Cautiuaron se muchos enemigos, y rescataron los Christianos cautiuos, que alli auia; entre ellos se allo viuo vno de los Padres Recoletos, que segun estaba hecho pe-

dazos, se juzgo viuia de milagro, hasta que el dia siguiente en el real murio santamente con todos los sacramentos muy consolado; el tercero mataron de rabia los moros, y no se sabe donde le hecharon. Estando pues ya en nuestro poder las tres fuerzas, con todas sus armas (que eran quatro piezas de artilleria, con otras inumerables de otros generos) grã cantidad de bastimentos, y riqueza mucha, puesto el presidio conueniente, se auiso de todo al Gouernador, que estaba en el real cuiaddoso; y alegre con tan buena nueba, y mas de que no hubiese muerto ninguno de los nuestros, subio alla; y haçiẽdo baxar al real en dos dias, con bien poca gente, las piezas, q̃ el enemigo subio en seis meses con mas de dos mil indios, recogiendo muchos vasos sagrados, y ornamentos Ecclesiasticos, q̃ se allaron, y dãdo a saco la casa del Rey, y otras muy grãdes y llenas de riquezas, de q̃ salieron muchos bien aprouechados; quemados los bastimẽtos, y arrasadas las fuerzas, no pudiendo mas sufrir el mal olor, que de los enemigos muertos, y desbarrancados salia, dexando totalmente a ruinado al Rey moro en castigo de las muchas injurias, que impiamente hauia hecho al verdadero Dios, a sus Sacerdotes, y de mas Christianos, dio la buelta al real, de donde dadas graçias a nuestro Señor con missa, y procession solene con el Santissimo Sacramẽto el dia de la Encarnacion, partio para Samboangan.

A la partida embio al Sargento mayor Pedro Palomino con cien Españoles a Cachil Moncay (Rey legitimo aunque oprimido de la tyrania de su tio Corralat) para intimarle q̃ si queria ser amparado de las armas Españolas de su magestad rindiese vasallage, y pagase tributo al Rey Catolico nuestro señor; hiziese guerra a sangre, y fuego a Corralat, y a sus aliados, y diese libertad a los cautiuos Christianos, y admitiesse ministros Euãgelicos. Todo esto ofrecio cumplirlo por su persona; y despues por su embaxador y cuñado en Samboangan al Gouernador. El qual hauiendo dado los ordenes conuenientes en aquel presidio, admitido el vasallaje que a nuestro Rey ofrecieron muchos, especialmente los de la Isla de Basilan, a los quales desde luego señalo ministros Euangelicos como pedian; encargo al Capitan Juan Nicolas cien Españoles, y mas de mil indios Bisayas auentureros, (que ya hauian llegado, aunque despues de la batalla) para que costease la Isla, haziendo el daño que pudiese a los enemigos, y ayudando a los amigos. Todo lo qual cumplio el dicho Capitan muy bien costeãdo la isla desde Samboangan a Caraga; y aunque estaban ya los moros retirados la tierra a dentro atemorizados con la nueba de la vitoria, con todo eso les hizo mucho daño, quemando hasta diez y seys pueblos y otras muchas casserias, talando las sementeras, y huertas, des-

trozando mas de cien nauios entre grandes, y pequeños, aprouechando se de otros para seruicio de la armada, cuya necessidad suplio abundantemente con muchos bastimentos, que cogio; cortando tambien setenta y dos cabezas de moros briosos, que se pusieron en defensa, y poniendolas en diferẽtes palos en las playas para terror de los de mas; cautivando a algunos otros, q̃ cogieron vivos: conque quedo toda la tierra amedrentada. Entre tanto que esto se hazia, como que da dicho, el Gouernador dio la buelta para Manila. Donde con sus quatro compañias puestas en ordẽ, lleuando en medio los prisioneros, catorce carros muy cargados de las muchas, y muy importantes armas del enemigo, junto cõ las vanderas vencidas arrastrando entro triunfante á 24. de Mayo, con general aplauso, y regocijo de los Españoles y naturales; Accion muy importante para poner terror a la infinidad de infieles de que estamos cercados.

Finalmente habiendo hecho su señoria vnas honras muy sumptuosas a los que tan gloriosamente murieron en la guerra, y mandado dezir por sus almas mucha cantidad de missas; dio felicissimo remate, a siete de Junio Domingo de la Trinidad, cõ vna muy solẽne procession del Santissimo sacramento, en accion de gracias; en la qual iban delãte los Christianos rescatados muy biẽ vestidos, y cõ cãdelas, y rosarios en las manos; des-

pues quatro andas grandes de muchos vasos sagrados, y ornamentos Ecclesiasticos, q̄ se sacarō de poder del barbaro. Con cuya vista se enternecieron mucho los coraçones catolicos; que dabā muchas gracias a nuestro Señor por ver esto, que tantos años abian deseado; y suplicando le lleuase adelante esta obra, hasta que recibiendo los enemigos, que quedan en aquellas partes, la ley de Iesu Christo, ellos, y los de mas antiguos Christianos gozen de la paz, y sosiego desseado.

TERRENATE.

EL Mucho cuydado, y desvēlo de el Gouernador en aparejar, y disponer la armada de Mindanao, no le hizo oluidar los de mas puertos, que en este archipiélago tiene su Magestad infestados de enemigos. Al mismo tiempo despacho otra mūy buena armada, dos Nauios grandes, vn Patache, y vna Galera a cargo del General Geronimo Henriquez, en conserva de muchos Champanos, que lleuaban el socorro de las fuerzas de Terrenate. Estaban les aguardando a la entrada dos Nauios muy buenos del enemigo Holandes, el qual como vio el de nuedo de los nuestros, se retiro huiēdo

al abrigo de su fuerza de Malayo, sin atreuerse a esperarlos. Iban los Españoles con tales azeros de pelear, que, dexādo en saluo con presteza, el socorro q̄ llebabā, salieron en busca de los galeones enemigos, y no pararō asta meterse de bajo de la fuerza enemiga, donde ellos estaban, y les dierō tales cargas, assi a las naos, como a la fuerza, y pueblo, q̄ como se supo despues de algunos, q̄ se huyeron a los nuestros, se les hizo muy considerable daño, sin que ellos se atreuiesen a salir, ni pudiesen hazer nos daño de importancia. Fue esta muy grande befa para los enemigos, y perdieron tanta reputacion entre aquellos moros, quanta ganaron los Españoles, especialmēte con el Rey de Tidore nuestro amigo, que muy alegre agradecio con presentes al General Henriquez, y al Almirante D. Pedro de Almonte, aquella accion de tanto valor, y gallardia.

VN mes despues de auer buelto esta armada a Manila, tubo noticia D. Pedro de Mendiola Gouernador de Terrenate, que estauan dos nauios Holandeses en calma, no muy lexos de alli. Y al punto despacho dos galeras, que con brio envistieron juntas al mejor de los dos nauios, y teniendole ya rendido del todo, quando estauan ya para saltar en el, vn recio viento, que repentinamente se leuanto se lo quito de las manos, aunque muy destrozado de las cargas que nuestras galeras le dieron, sin recebir ellas daño con-

siderable. Con que quedan aquellos enemigos muy amedrentados, los moros naturales con muy gran concepto de los Españoles, y estos muy alegres de ver las armas del Rey nuestro Señor, aun en estos vltimos fines de la tierra, con el lustre, y esplendor, que merezen.

(?)

LAVS DEO.

Con licencia en Manila, por Tomas Pimpin Impreſſor
Año 1637.

CARTA

DEL

P. FR. JUAN GARCÍA RACIMO

NOTICIANDO SUCESOS

DE LAS

ISLAS FILIPINAS

JAPÓN Y CHINA



MADRID, 1671.

Ahora reimpresa por primera vez.
Año de 1898.



Un ejemplar
de la edición original existe
en el Museo-Biblioteca de Ultramar.
Fué de Gayangos.



✠

Carta que eſcriuiò el P. Fr. Iuan Garcia Racimo, Religioſo Deſcalço de la Orden de N. P. S. Franciſco, y Procurador General de las Filipinas, en que dà quenta à ſu Prouincial de las coſas ſucedidas en las Islas Filipinas, Iapon, y China, y otras partes del Aſia, y de como ſe apareciò N. Señora en Cabite, encima del tejado del Conuento de S. Diego, que lo eſtauan acañoneando, y recibia en ſus manos las balas, y las boluia a los enemigos.

EL Altissimo, y Diuino Espiritu sea en el alma de V. Caridad, y le prospere la salud por dilatados años de vida para mas servir a Dios. Soy vn hijo de essa Santa Provincia, que passè a Filipinas, desde adonde he buelto a España a efectos de nuestra Religion, y de la Magestad del Rey nuestro señor: he venido por la parte Oriẽtal (por parecerle a nuestro hermano Provincial era mas cerca, y no ha sido sino mucho mas dilatado,

y penoso, por venir siempre entre infieles) he dado la buelta entera al Orbe, con camino de treze mil leguas, cruzādo toda la America, Asia, y Africa: de la Europa, Inglaterra, y Francia, cō los dilatados Mares del Sur, y Norte, con nueve prolijas navegaciones, algunas de à cinco, y de a siete meses: las lineas Tropicas, y Meridiana he passado otras dos vezes, lo q̄ se padece demas del camino largo viniēdo por entre infieles, yà se podra entender, q̄ es martirio prolongado, y como venia en mi Habito pobre, y nūca vsado en aquellas tierras, a vnos causava admiracion, y a otros irrision, q̄ aunque he encontrado algunos Religiosos que andan sin sus Habitos por no ser conocidos, y me han persuadido a q̄ lo oculte, yo lo he llevado por timbre, para gloria del Señor, ò morir, ò padecer, y no lo he querido hazer, solo en vna Ciudad de Hereges Olandeses me fue forçoso ocultarlo, para hazer vna diligēcia, mas me importò poco, que luego fuy conocido, lleuaronme delante del Governador, y Juezes, preguntaronme si era Religioso, les respondi: Tu dixisti. Quedarōse corridos, y esto bastò para que me dexarā libre. Lo que toca al sustento corporal, bien se ha cumplido en mi la palabra del Señor dada a N. P. S. Francisco, que he hallado Moros, Hereges, y Gentiles que me han hecho tanta caridad, como me podrian auer hecho los mas Catolicos de España.

140]

Yo traigo patente de Procurador General para conducir Religiosos para la predicacion del Santo Evangelio en aquellas partes, donde son tantas las miesses, y tan pocos los obreros, y los que ay tan bien repartidos, assi en la administracion de los Santos Sacramentos, como en las nuevas conuersiones que cada dia se van descubriendo; pues en el año de sesenta y ocho, solos tres Religiosos bautiçarõ catorze mil, sin otros treinta mil que quedauan aprẽdiendo la Doctrina Christiana, quando yo sali de alla. En el Japon se va dilatando a toda priesa el Evangelio, aunque todos los años martiriçan sinnumero; pues en la Ciudad de Nangassaqui el año de setenta martiriçaron quarenta y ocho Christianos: mas me dixeron, que la tierra dentro ay Ciudades, y Villas tan llenas de Christianos, y aun en la misma Corte de Meaco, que el Rey no se atreue à dezirles nada. En la gran China auia la Christiãdad mas quieta que jamas auia auido en aquellas partes, mas auiẽdo muerto el Rey quedò el Reino en poder de vn hijo de siete años, y el gouierno en poder de Mãdarines, los Idolatras Mahometanos metieron memoriales, o libelos infamatorios contra la Ley del Señor, diziendo ser la Ley de Dios falsa, los Ministros del Euangelio inquietadores del Reyno: aprendieron los que pudierõ auer a las manos (que no fueron todos) dieron sentẽcia que fuessen atenaceados, y derribadas las Iglesias; al mis-

mo instante que promulgaron la sentencia se estremeciò la tierra, y temblò con tanto rigor, que se cayeron muchos edificios, y parte de la muralla, que tiene quarenta leguas, obscureciòse el Cielo con las tinieblas de Egipto, de tal manera, que en medio del dia eran menester candelas para conocerse vnos a otros: apareciòse vn glouo de fuego de horrible grãdeza encima de la Ciudad, y Corte de Pequin, que durò mas de quinze dias, de si despedia continuas chispas abrasadoras; y aunque la gente acudia a q̃ sus casas no se quemassen, como era fuego del Cielo, y contra la iniqua sentencia que del Palacio Real auia salido, no bastaron diligencias humanas contra la ira diuina, que despidiò de si tanto fuego el glouo, que encendiò el Palacio Real, y dexando sola la Sala Regia, todo lo demas lo conuirtiò en ceniça: con esto se suspendiò la sentencia, pero no la prision. El año de sesenta y ocho se abrieron muchos bolcanes de fuego, y aberturas tã grandes en la tierra, que no se les hallò el fondo, tragòse la tierra muchas Ciudades, y Villas muy grandes, dexando dellas solos, lagos, señales donde estauan fundadas. En los Reynos de Tunquin, y Conchanchina de seis años a esta parte se ha leuantado grandissima persecucion contra aquella Christiandad; saliò vn edicto del Rey, en que mandò, que todos los Christianos que no pisassen la Imagen de vn Crucifixo, los hombres fueran cortadas las cabeças, y las

mugeres echadas a los Elefantes; no causò turbacion a los nueuos soldados de Christo, que antes se ofrecieron tantos al martirio, q̃ causò turbaciõ à los Gentiles, juzgando que todos eran Christianos. Mas no por esso dexa la Magestad Diuina todos los años de escoger muchos para si, laureados con la corona del martirio; son los Christianos destos Reynos tan feruorosos, y deuotos, que acabado de bautiçar vno, es lo mismo que instituir en èl vn Predicador Apostolico; y assi se va enseñando la Doctrina Christiana a los Gentiles, como si toda su vida se huuieran criado con la leche de la Santa Iglesia Catolica, y los que conuierten, se los traen a los Religiosos para que los bauticen, y quando ven a los Padres, por lexos que esten se arrojan en el suelo, y de rodillas les van a besar los pies. Quando saben que en alguna parte se dize Missa, van a oirla algunos quarenta leguas de tierra, y las mugeres con sus hijuelos en los braços, y en llegando al lugar, donde se ha de dezir la Missa, se estàn toda la noche al sereno preuiniendose para adorar al Señor en el santo Sacrificio de la Missa: assisten con tanta deuocion, lagrimas, y solloços que causan inquietud al Sacerdote que la dize, como al contrario lo suelen hazer los malos Christianos, y ruines mugercillas de la Europa. Los Religiosos nuestros que à la saçõ se hallaron en aquel Reyno, fueron sentenciados à muerte, mas no faltò quien lo impidio,

diziendo que los Padres son de tal calidad, que dõde matan vno, alli acuden mas. Comutaronles la sentẽcia en que fuessen açotados, arrastrados, y desterrados: dos fueron al Conuento de Manila, y el vno llamado Fr. Bernardo de Iesus, boluiò al Reyno de Tunquin, y en el año de sesenta y siete, solo èl bautizò cinco mil almas para Dios, boluieronle a prender, y a dar sentencia de muerte por las causas dichas, se contentaron cõ açotes, y destierro. El año de sesenta y nueue, en la Ciudad de Cantõ muriò encarcelado nuestro Hermano Fr. Antonio de Sãcta Maria, de la prouincia de San Pablo, Religioso, en todo Apostolico, y doctissimo: auia treinta y seis años que andaua predicãdo el Euangelio en la Gran China, en los quales cõuirtiò millones de almas para Dios, confio en Dios que aunq̃ ha faltado aquel tan Apostolico Varon à nuestra Religion Serafica, para aquellas partes, que se ha de cumplir vna Profecia que ay de que vn hijo del Serafin encarnado, ha de domar aquel cauallo tã desenfrenado de la Gran China; aora ha proueido Dios de vn Fr. Agustin de San Pascual, y Fr. Juan de Camara, Religiosos muy sieruos de Dios, y Doctos, hijos de essa Santa Prouincia, siempre celebre, y celeberrima por su mucha obseruancia, y rigor por los muchos, y grandes hijos, Varones Apostolicos, y doctos de gloriosos frutos Espirituales; q̃ cõ heroyca doctrina, y exemplo ha criado, y cria para dar

gloria al Señor. Salieron para los Reynos de China, señalados por la obediencia, glorioso, y singular timbre de nuestra Religion Serafica, que deue ser exemplar, sin exemplar de la mas prompta, y rendida, que ninguno explica mejor que su Patriarcha Serafin ardiẽte, que batiendo en continua cõtemplacion las alas de sus dos nobilissimas potencias, logrò la mas segura ciencia, y el mas crecido amor que pudo caber en la pequeñez opuesta a la vanidad más crecida del Serafin inobediente. Estando yo en el Reyno Vantan, tuue noticias passauã a la Ciudad de Vatania, que es de Hereges; y porque no les hizieran algun daño, o desterraran a donde no pudieran hazer algun fruto, como lo suelen hazer, les escriui (permitio el Cielo llegasse a tiempo el papel que daua la nao fondo) y auiendolo recibido con singular gozo suyo, y mio, se vinieron donde yo estaua sin entrar en aquella Ciudad, contaronme como entre otros muchos que auian bautizado a vn Rey, y a vn sobrino de otro Rey, venian muy fatigados de los muchos trabajos que auian padecido, fuiles de algun aliuio, aunque fueron pocos dias, por auerme de embarcar, y yo estaua en aquel Reyno con titulo de Embaxador, y el Rey de aquella tierra me hazia mucha merced: dexelos encomendados, dìoles la casa en que yo viuia en esta Ciudad que he referido: a la entrada della ay dos campanas que los Olandeses lleuaron de la Ciudad de Malaca,

quando se la ganaron a los Portugueses, y auiendolas lleuado hasta alli con mucha facilidad, no ha sido possible el poderlas mouer mas, aunque para ello han hecho diligencias con diferentes artificios para ponerlas en su Querca (q̃ assi llaman a su Iglesia) aparecieron vnos letreros en las campanas, que dizen: los que nos hizieron, nos tocaran, y de aqui nos leuantaràn. Contarõme que el año de sesenta y siete auia llouido tres horas ceniça a modo de papel quemado, y que en lo alto de su Querca, se auia aparecido vna Coluna, vna Mitra, y vn Açote, quiera Dios que la Mitra sea la obediencia al Pontifice Romano, que tanto aborrecen: la Coluna, la sugecion al que es Coluna de la Iglesia al Gran Monarca de la Europa, y Emperador de la America, Rey de las Españas nuestro señor, cuyos rebeldes vassallos son: El Açote, el de Dios poderoso, por el daño que hazen a la Santa Iglesia en aquellas partes, atrayendo a si los Moros, y Gentiles, y a los que ya han recibido la Fè haziendoles preuaricar. A los Portugueses les han quitado sus tierras, y aora andan repartidos en diferentes Reynos, y lo q̃ peor es, que la mayor parte han apostatado de la Religion Christiana. Y assi dizen los Moros, y Gentiles, Portugueses y Olãdeses nunca buenos, primero dexaron su Rey grande de Castilla, y luego su Dios: tienẽ entendido que el Rey mas poderoso que ay en el mũdo es el Rey grande de Castilla. Y assi me

dezia el Rey de Banda, que en el mundo primero era el Gran Rey de Castilla, y luego èl. Sõ tan soberuios aquellos barbaros Reyes, que vno escriuiò al Emperador del Iapõ, intitulandose Rey del Cielo, y de la tierra; respondiòle el Iapon, que el Rey Grande de Castilla era el mayor señor del mundo, y no obstante no era señor del Cielo, ni de toda la tierra. Tãbien aquellos Olandeses, falsarios de la Ley de Dios, hã ido sobre Manila con muy grãdes armadas, y por permision diuina siẽpre las han perdido. Contaronme los mismos Olandeses, como auian ido a correr las costas de las Islas Filipinas cõ diez y ocho nauios, y que auian encontrado con vna nao sola que iva de la America cargada de plata para el socorro de Manila, y que la tenian sitiada, los cordeles preuenidos para amarrar los Españoles, y que el Galeon S. Diego, que assi se llamaua el Español, començó a despedir de si no valas, sino es rayos, y que en menos de quatro horas les auia echado a pique siete nauios, y ella no auia recibido ningun daño, y assi tratarõ de huirle el cuerpo, y auiendo caminado aquella noche con buẽ viento, por la mañana se hallaron enredados cõ el Galeon S. Diego, y que les auia dado los buenos dias cõ echarles otras dos naos a pique, y que los Españoles se subian a las Gauias, y a grandes vozes deziã: Aguardad Olandeses, no huyais a Españoles, que somos pocos, y viẽdo que no les podian dar alcance, boluiò

la proa a su Ciudad de Manila, y con prosperos sucessos entrò en su Puerto, vestida de Gallardetes, publicando vitorias, y gloria a Dios, y que en otra ocasion fueron sobre Cabite, jurisdicion de Manila, con doze Nauios: començaron a batir el Conuento de Sã Diego, que està en la orilla del agua, y que en lo alto del texado se auia puesto vna Muger vestida de blanco, y con sus manos cogia las valas en el ayre, y las boluia à repetir con mayor fuerça que la poluora la despedia de si, y no me espanto, que es muy fuerte el braço de la que fue concebida en gracia en el primer instante de su ser: mas me dixeron que en Terrenate, quatrocientas leguas de Manila, tenian los Españoles vna fuerça, con la qual tenian sugeto al Rey de aquella tierra, y le hazian tributario a la Magestad de España: y aora diez años el Gouernador de Manila para vna guerra que queria hazer, retirò la Artilleria, y Infanteria Española, y quedando desierta, los Olandeses por tres vezes han querido tomar possession della, y que quando van cerca, les tiran tantas piedras, que no ven tierra por donde huir, y que de noche se ven processiones de candelas encendidas, que salen donde estaua nuestro Conuento, que alli no auia otra Iglesia. El gran Sultan Rey de los Yabas, me diò embaxada para su Magestad, ò para el Gran Rey de Castilla, que assi le llaman, y no le conocen por otro titulo: y a los Españoles

llaman Castillas, y a los Portugueses Faranguiles. Grande es el Imperio de su Magestad Catolica, pues en las quatro partes del mundo està dilatado; mas le certifico a V. Caridad que las cosas de la Europa son sombra en comparacion de la Asia, pues solo el Tartaro tiene de renta trecientos Millones cada vn año. Los Exercitos de aquellos Barbaros se componen de millones de hombres, que es misericordia diuina, que a vista de tanta multitud de infieles conserue Dios la Ciudad de Manila con tan pocos Españoles, y aquellos con tantas vitorias, que no ay nacion que no les esté temblando, que aunque sea vn niño, en tener sangre Española, el mayor gigante de los naturales esta temblando delante dél, y assi dizen: Malaqui lalaqui Castela, y de malaqui pusò, grande es el Castilla, y de grande coraçon, de tres batallas han muerto mas de ciento y sesenta mil Chinos. Apareciòse nuestro Padre S. Francisco en estas guerras encima de la Ciudad de Manila puesto en Cruz, que todos lo vieron, y S. Diego en el exercito arrojando a los Chinos en el rio: y assi dizen que los Padres de S. Francisco son muy valientes: y yo digo, que si Dios es con nos, quien contra nos? Ha tomado N. Padre por su quenta la defensa de aquella tierra; y no me espanto, pues de aquel Sãto Conuento han salido tantos hijos suyos, que con su sangre han regado todos los Reynos circunvezinos. En el Con-

uento de N. P. Santo Domingo de Manila, estando vn Religioso en el Coro, viò que entrò N. P. S. Francisco dentro en la Capilla mayor, y los dos colaterales, y Altar mayor incensò, y boluiendose azia el Coro, por señas, mandò al Religioso que se saliera fuera, y al mismo instante se cayò toda la Iglesia, menos lo que el Santo auia incensado. Auiendose comido vn cayman a vn Indio todo vn lado, de lo qual murio, lleuandolo a la Iglesia parra enterrarlo, el Obispo mandò que el cuerpo se pusiesse junto a vna Imagen de nuestro P. S. Francisco, y dixole al Santo, que no lo auia de enterrar, hasta que se le restituyera; y auiendolo dexado toda aquella noche, por la mañana hallaron el cuerpo todo entero, sin que le faltasse nada. Teniendo guerra los Españoles con los Chinos, doze mil dellos fueron a demoler, y quemar el Conuento de S. Diego, que esta quatro leguas de Manila, en vn Lugar llamado Polo. Saliò el Sãto y a cordonaços arrojò la mayor parte de los Chinos a vn rio, en que se ahogaron; los demas que quedarõ, fueron a manos de los Españoles, que los acabaron de matar; saluo algunos que por la presencia de los Religiosos fueron libres, que como los señores Españoles son tan corteses, y tienen tanto respeto a los cosas dedicadas a Dios, y en esto ganan a todas las naciones del mundo, como en todo lo demas, en la presencia de los Religiosos

no se atreuieron a executar el orden que lleuauan de su Señoria, que era, que los passaran todos a cuchillo; despues dezian los Chinos que quedaron viuos, que aquel Padre de San Francisco que no tiene corona, era muy valiente; lleuaronlos al Conuento, y viendo a los Religiosos, no conocieron a ninguno, mas entrando en la Iglesia, vieron a San Diego en el Altar, y senalandole con el dedo dezian: Aquel, aquel, que derecho, que derecho, parece que no sabe nada. Tãbien vna Imagen de N. P. S. Francisco, estuuo cinco dias llorãdo sangre viua. Tenia la vn Principal en su Oratorio, y amenaçando el Cielo su justicia, segun se entendiò; entrò el Principal en su Oratorio, y viò que nuestro Padre estaua en la ventana con los braços puestos en cruz, y que se enclinaua profundamẽte, boluia el rostro azia Manila encendido como vn fuego, leuantaua los ojos al Cielo, dellos destilauan copiosos arroyos de sãgre, su cuerpo cubierto de vn sudor, licor de grandissima fragancia, fue el reclamo a la Ciudad, bolò por toda la tierra, turbòse el Principal, y con la gente de su casa, y vezinos boluiò el Sãto a su nicho, y esto lo hizieron por tres vezes, y otras tantas se boluiò a la misma ventana, q̃ todos lo vieron. Examinòse el milagro por la Santa Inquisicion, y aprouandolo verdadero, pocos dias despues el señor Gouernador con la Real Audiencia, el Cabildo Eclesiastico, y secular, determi-

naron se colocasse dentro de la Ciudad en nuestro Conuento, hizose, y con procession general, mucha cera, gran concurso de gente, y cõ el campo de la Infanteria Española, que iba delante con su mosqueteria haziẽdo repetidas saluas. La Ciudad le recibiò con toda la artilleria de la Muralla, y Castillos, disparando todos sus valuartes, que parecia vn dia del juizio, el Serafico Esquadron del Conuento de Manila, saliò a recibir a su Padre, coronados de espinas, cubiertos de ceniça, con sogas al pescueço, y con cadenas de hierro, despedaçando sus carnes: por estos prodigios, y otros muchos que la Magestad diuina ha obrado por medio del Serafin Encarnado. La Ciudad de Manila, diuersas vezes le ha jurado por su Patron con todos sus Tribunales, celebrase su fiesta, con la mayor ostentacion q̃ el dia del Corpus en la mayor Ciudad de España, con procession general, que sale de la Catedral con assistẽcia de todos los Tribunales, y Religiosos.

El año de sesenta y siete en vna de las Prouincias sugetas a Manila, llamada Ilocos, cayeron del Cielo tres Cruzes del grãdor de cinco a seis dedos; en el siguiente año, dia de N. P. S. Francisco, estando todas las cosas preuenidas para la processiõ que aquel dia se haze, como queda referido, solo aguardauan la llegada del Gouernador, con la Real Audiẽcia: y al tiempo de entrar estos señores por las puertas de la Iglesia, se cayeron

otras tres Cruzes que auiã de ir en la processiõ. En la misma infraoctaua, a ocho de Octubre, salio vn globo de fuego de vn pueblo cerca de Manila, y dando buelta por encima de toda la Ciudad, se boluiò a cõsumir a la huerta de nuestro Conuento. La noche siguiente a nueue del mes, huuo suspension de los dos puestos, de General, y de Gouernador, por ciertos accidentes que se ofrecieron del señor General de todas las Islas Filipinas, Don Diego Salcedo. Iuntaronse los señores de la Real Audiencia. El Fiscal del Rey pidiò cumplimiento a vna cedula de su Magestad, en que manda que en tales casos gouierne el Oydor mas antiguo. Y yendo a poner en posession al Oydor Don Francisco de Coloma, que entonces gozaua la preeminencia de mas antiguo, se atrauesò otro llamado D. Francisco Montemayor y Mansilla, poniendo impedimento a la antiguedad, diziendo, que a èl le venia; y porque la tierra no estuuiesse sin cabeça a vista de tantos enemigos, dieron el Gouierno en el interin a D. Juã Manuel de la Peña, Oydor mas moderno. Y auiendo hecho vna junta de Letrados determinaron, que aquel pleito estaua depẽdiente en Madrid, y que èl entretanto retenia en si el Gouierno. Pusieronle en possession, y entregose de las armas, sello, y caxa Real, dos dias despues los Oydores que antes eran enemigos, se hizieron amigos, y lleuando consigo el Fiscal del Rey,

se fueron a la Compañia de Iesus, y alli formaron Sala de Real Acuerdo, y con cartas despachadas con los Padres, embiaron a llamar a los señores Alcaldes Ordinarios, y Regidores, y de parte de la Milicia al Maesse de Cãpo General del tercio, al Sargẽto mayor, y otros Cabos militares, alli renunciò el dicho D. Francisco Mansilla el derecho que pedia a la antiguedad, y poniendose debaxo de dosel, le entregaron el bastõ de Gouernador, y Capitan General a D. Francisco Coloma, embiaron a llamar al Oidor, que estaua apoderado de las armas, embioles a dezir que èl viuia en las casas Reales, que fueran alla, que alli estaua la Sala del Real Acuerdo, q̃ estaua prompto a hazer lo que fuesse del seruicio de Dios, y del Rey, que el Conuento de la Compañia no era para pleitos, hizo poner la Ciudad en armas, juntò la infanteria en Palacio, y cerrò las puertas de la Ciudad, y esto durò tres dias; ya los naturales se començauan a inquietar, viendo los Españoles diuersos, el General de la Artilleria, D. Francisco Garcia, embiò vn recaudo a los Padres, que tratassen de echar fuera a los Oidores q̃ estaua la tierra para perderse, y que si no que les auocaria las mangas verdes (que assi llama èl a las pieças de batir) con esto, y cõ no dexarles entrar bastimento, salieron de la Compañia el dia siguiente: desterraron al vn Oydor quarenta dias despues. A ocho, ò diez de la faccion del Gouer-

nador q̄ se le suspendiò el oficio, lo quisieron restituir en el gouierno, prendieronlos, y los desterraron cinquēta leguas en contorno, de mauera, q̄ con esto se sossegò la tierra, hasta que su Magestad proueyò de nueuo Gouernador q̄ con su llegada boluieron los desterrados a Manila, conjuraronse contra el Oydor que auia gouernado, q̄ le obligaron a retraerse a nuestro Conuēto. Todas las cosas que se hazen para bien del proximo tienen su paradero, el seruicio de Dios, este es el q̄ me ha mouido a escriuir para q̄ V. Caridad, y los demas q̄ lo leyerē les sea motiuo de dar gracias à Dios N. S. que le guarde felizes años.

Hijo de V. Caridad, y Subdito.

Fr. Iuan Garcia Racimo.

Con licencia en Madrid, Año de 1671.

RELACIÓN

DEL MARTIRIO

DEL VENERABLE PADRE

DIEGO LUIS DE SAN VÍTORES

de la Compañía de Jesús,

ESCRITA

POR UN MISIONERO

de la Isla de Goan (San Juan),

también jesuita.

SEVILLA, 1674.

Ahora reimpresa por primera vez.
Año de 1898.

Reprodúcese según
el ejemplar de la edición original existente
en el Museo-Biblioteca de Ultramar.
Fué de Gayangos.

✠

RELACION
ESCRITA POR VNO DE LOS PADRES DE LA MISSION,

Mariana, remitida á Mexico, deſde la Isla que llamavan antes *de Goan*, y aora ſe llama *de San Juan*, en la Nao de China, que aportó á Acapulco por Henero, de eſte año de 1674. y de Mexico ſe remite en el Aviſo que proximamente llegó á la Baía de Cadiz, en que ſe refiere el martirio del *Venerable Padre Diego Luis de San Vitores*, ſuperior de dicha Miſsion; y en el interin que ſale à luz mas eſtenſa Relacion de ſu admirable vida, y muerte ſe imprime eſta aunque tan ſucinta.

OBRAS grandes del servicio de Nuestro Señor que se dirigen á la salvacion, y vien de muchas almas, siempre tuvieron grandes dificultades que vencer; y Demonio por si, ò por sus ministros hizo todos sus esfuerços para impedirles. Esta de la nueva conversion en las Islas Marianas, ha sido de tanta gloria de Dios Nuestro Señor, como la experiencia nos lo ha enseñado en

sucessos raros, y extraordinarios que ha avido: muchas dificultades tuvo que hazer el siervo de Dios, *Padre Diego Luis de San Vitores,* para entrar en estas Islas; pero como sobre Santo le docto Dios de singulares, y relevantes prendas naturales en la prudencia, y escogida eleccion de medios para direccion de los negocios que el Señor fiava de su vigilancia, y cuydado, las venciô con facilidad. No se refieren aora casos particulares de su Apostolica vida, porque fuera hazerle conocido agravio quererlos reduzir â Relacion tan sucinta, quando sus fervorosos empleos piden muy dilatados escritos.

Llegò el *Padre Diego Luis* â estas Islas, luego que saltó entierra llamó á los naturales de la Isla de Goan, poniendo â la mano derecha á los que dellos se preciaron de nobles, y á la izquierda â los plebeyos; hizoles en su lengua vna platica con tanto espiritu, significandoles el fin que les llevava, que el Demonio no tuvo lugar de oponerse â su Apostolico aliento, ni de embarazarle el fervoroso zelo que le avia encaminado allá, y rendidos todos â su espiritu, retornaron en agradecimiento de su fineza algunos donecillos de pescado, y fruta que lleva la tierra; pero el presente mejor que le hizieron, fue el regalo de sus almas para ofrezerlas à su Criador purificadas con las cristalinas Aguas del Bautismo. Fueron mas de treze mil los Bautizados en aquel primer año, y en los dos si-

guientes passaron de treinta mil los convertidos â nuestra Santa Fé Catolica, por el siervo de Dios, y sus fervorosos compañeros, y de todas partes venian los naturales, assi principales como plebeyos, en sus embarcacioncillas â solicitar el Bautismo, pidiendo con instancia que fuesse algun Padre â su Isla, para instruirlos en la Fè, y Bautizarlos. Cierto es que el Demonio avia de combocar los espiritus infernales, viendose desposeido de repente de todas aquellas almas que tenia tiranizadas por tantos siglos, y se las llevava al infierno como si fuera dueño de ellas, sin que sintiesse contradiccion, ô resistencia alguna; advertia, que no solo el valeroso espiritu del *Venerable Padre Diego Luis de Sanvitores*, y de sus fervorosos compañeros le hazian cruda guerra, mas â vn los soldados (que por su exercicio militar no suelen ser tan devotos) le davan fuerte vateria con el exemplo de su vida en todo Religiosa, imitadores (en quanto podian) del zelo de la salvacion de las almas que notavan en los Padres, estilo que seguian tambien los Indios, que desde Manila vinieron enseguimiento del *Padre Diego Luis*. Vno, pues, de los Españoles Criollo de la Puebla de los Angeles, que passò à las Islas, llevado de su devocion, estava entreteniendose en formar Cruzes de Madera, para distribuirlas por las casas de los nuevos Christianos. No pudo sufrir el infierno esta guerra viva que se le prevenia en la Cruz, en

que fue vencida su malicia, y llevado de furia infernal vno de los Indios (que aun no estava Bautizado, ò si era de los ya Bautizados, fue poderosamente instigado, y posseido del Demonio) le diò diez y ocho puñaladas, sin tener noticia los nuestros del agressor de tan grande inhumanidad.

Desta oculta centella infernal levantô el Demonio vn incendio en mas de dos mil Indios, que se amotinaron por sacudir de si el pesado yugo (como dezia el Demonio por sus sacrilegas bocas) de la Ley de Dios, y documentos de la Doctrina Christiana: Pusieronse en arma, y todo el infierno junto, contra los diez Padres, doze Españoles, y diez y siete Indios Filipinos, que con Christiano valor, y fortalezidos de los socorros del Cielo, hizieron rostro á los dos mil Indios, y resistieron sus asaltos reconociendo por instantes el favor, y assistencia de la mano poderosa del Señor, comunicado por las oraciones del *Venerable Padre Diego Luis de Sanvitores,* â quien se atribuyô la repentina salud de dos niños, que heridos de muerte recobraron perfecta repentina sanidad de las heridas con la asistencia del siervo de Dios, que como amoroso Padre les solicitava el remedio.

Conociose especialmente el favor del Cielo, en vn caso que encierra muchos bienes singulares, y extraordinarios; *el Padre Diego Luis,* con el conocimiento que tenia del natural boltario de aquellos Isleños, se rezelò

(y con bastante fundamento) de alguna mudança que le pusiera en cuydado, y â sus compañeros Religiosos, y Seculares, y con su linda capazidad, assistida de vna prudencia del Cielo, previno para qualquier contingencia se pusiesse cerco competente á la Iglesia, y Casas de la Compañia en la Isla de San Juan, y que se levantassen en sitios proporcionados tres fortines, de donde pudiessen resguardados los que nos assisten, vsar algunâs armas de fuego para atemoriçar, por lo menos à los Indios: Llegô ya en esta ocasion el caso prevenido del prudente Padre en el motin, y conjuracion referida, y fue preciso acogerse â la Iglesia, y cercô nuestra gente, donde se vieron en evidente riesgo de la vida, porque demâs del peligro que por instantes les amenazava, por las brasas encendidas que arrojavan los enemigos en las puntas de las lanças para quemar el techo de la Iglesia, (aunque por la gracia del Señor, sin efeto alguno, por caer en tierra sin detenerse en el techo) intentaron pegar fuego como lo hizieron á vn jacal, ô camarin inmediato á la Iglesia, para que prendiendo la llama en este, se quemase sin remedio ella, y la casa donde estava recogida nuestra gente, y muriessen â la violencia del incendio, y si quisieran librarse dél no pudiessen escaparse de sus manos; pero aunque destituidos del todo de algun humano remedio en tan apretado lançe, nos le faltó el Divino, y el influxo favorable

del Capitan General de los exercitos del Cielo el Arcangel San Miguel, debaxo de cuyo patrocinio avian rendido los nuestros las armas con sus afectos, y acudiendo en tan estremado aprieto, al Santo Arcangel, que jamâs sabe negarse â sus devotos, clamaron todos à vna voz, (en idioma que pudiessen entender los enemigos por ser suyo) *San Miguel billi ang:* Que corresponde en el nuestro à esta clausula, *San Miguel socorrenos con agua:* Caso vien singular, y admirado aun de los mismos barvaros enemigos, al punto cesò el viento, y apareciendo vna nube de repente descargó la agua que fue bastante para apagar el fuego que prendia en la Iglesia, y Casa, dexando al mismo tiempo consumido con la llama el jacal, ô camarin cercano, y burlados (y â vn corridos) á los agressores de su traza, y mañoso ardid, que se les avia frustrado; pero estavan tan poseidos de la infernal furia contra los Ministros Evangelicos, y contra los Christianos que los assistian, que no fueron bastantes estos prodigios para apartarlos de sus deprabados intentos. Convocaron mas crecido numero de Isleños, que por Mar concurrieron con notable algazara, prorrumpiendo en sacrilegas blasfemias, y de testables desprecios de nuestro Dios y Señor: Trahian consigo por divisas de sus embarcaciones, diferentes calaveras, que llaman ellos *Anitis.* Tan lexos estuvieron los nuestros de atemoriçarse con el numero, sin nu-

mero de barvaros enemigos, que inspirados de Dios interiormente, abrieron las puertas de la Iglesia, y solos treinta y vno de los nuestros salieron con las armas de fuego en las manos á encontrarse con ellos, y fue el sucesso tan feliz, que luego echaron por tierra seis de los enemigos, y hirieron à otros muchos, y destrozando todo el campo los pusieron en huida; que vn Español solo de generosa resolucion, y dictamenes prudentes en la milicia, basta para desbaratar vn campo entero destos enemigos Isleños, y atemoriçarlos â todos, como lo quedaron en esta ocasion, pues despavoridos, y juzgando yâ perdidas sus vidas, enviaron luego sin detencion Embaxadores á pedir pazes, y que los nuestros les admitiessen à su amistad, como se hizo: Conque passado algun tiempo continuaron los Ministros Evangelicos las correrias de sus Missiones, hasta que despues de pa ssados cinco meses, algunos de los nuevos Christianos (que nos aman de coraçon en secreto) dieron aviso de que tenian bastantes indicios, rezelos, y sospechas de que se movia algun motin, que intentavan algunos de los Isleños, y avisavan á los Padres para que nuestra gente se recogiesse segunda vez en la Iglesia, y Casa pertrechada; hallavasse â esta sazon el *Venerable Padre Diego Luis de Sanvitores* algo distante de la residencia, assistiendo â vna Iglesia que se levantava de de nuevo (que ya son catorze las acabadas)

diosele aviso, y viniendo â la Casa con solo vn compañero, llamado *Pedro Calançor*, natural de *Visayas*, al passar por el pueblo de *Funhon*, encontró con un Indio llamado *Matápan*, â quien el Padre amava tiernamente, pues sobre deverle al Venerable Padre la vida del alma, que le avia comunicado por el Bautismo, le devia tambien la del cuerpo, por averle librado Dios, por su assistencia, y oraciones, de la muerte que le amenazava sin duda en vna herida mortal que le dieron los suyos por su natural inquieto, y reboltoso; llegò el Padre para hospedarse en su casa, y preguntandole si avia enfermos en el Pueblo que visitar, ô algunas personas nuevamente Catequiçadas, y dispuestas para recibir el Bautismo; descomedido le respondió: *Anda embustero que Bautismo? Entra en mi casa, y Bautizame vna calavera que tengo;* advirtiô el Padre la mudança extraordinaria en el coraçon, y animo de aquel Isleño, y añadiendo á su natural apacible nueva afabilidad, y cariño, le dixo: *Pues juntemos siquiera los niños para enseñarles la Doctrina, dexate de esso le respondió el barvaro;* y bolviendo â otro Indio, llamado *Irao*, que se avia juntado con el venerable Padre le dixo: *Matemosle*, á lo qual parece quiso oponerse el otro, ó disuadirle, mas cediendo á su natural facil, y mudable le añadió, *si le quieres matar sea à lo menos adelante*, reprehendiôle de cobarde el *Matàpan*, diziendole: *Dexame que yo le matarê solo*, en-

166]

tonces el *Irao*, por no padecer la censura de timido ò pusilamine, condescendiendo en la muerte del siervo de Dios, que el *Matâpan* le avia propuesto, aunque en la execucion parece se retardaron (que ya por la veneracion, y respeto que merecian sus heroicas virtudes, y Apostolicos empleos) y assi para darle la muerte empezaron á perderle el respeto y veneracion que le tenian con la que dieron primero al compañero *Visaya*, que trahia consigo el Padre, no sufrió el fervoroso zelo de este siervo de Dios, ver vltrajada la Fè, que su dichoso compañero avia professado constante hasta la muerte, y quiso triunfasse la Imagen de Christo Crucificado, del Demonio, y del infierno, que todo se avia conjurado para publicar guerra á Dios en sus Ministros, y estorvar assi la salvacion de aquellos miserables; cogió el fervoroso Ministro de Dios en la mano vn Christo que trahia en el pecho pendiente del cuello, y predicandoles Apostolicamente los Misterios de nuestra Santa Fè Catolica, irritados de nuevo los barvaros con esta platica de la Doctrina, y Fé de Jesu-Christo, *el vno de ellos le passò el pecho con la lança que llevava, y el otro le dió vna penetrante herida en la cabeça, con vna medio catana:* Cayó en tierra el siervo de Dios, imitador de Christo Nuestro Señor en vida, por el ardiente zelo de la salvacion, y redempcion de las almas, y vivo retrato suyo en la muerte, por las ansias conque pedia á su Magestad el

perdon de sus enemigos que le quitaron la vida, entregando su espiritu à dos de Abril del año passado de mil y seiscientos y setenta y dos, Sabado vispera de la Dominica impassione, en manos de aquel Señor (para tanta gloria suya, vien de inumerables almas desamparadas, y consuelo de los que tuvimos suerte de conocerle, y comunicarle) le criò espirando como verdadero Padre de aquellos desconocidos hijos, con esta clausula con que cerro el periodo felicissimo de su vida: *Matâpan, Dios tenga misericordia de ti.* El Demonio que los irritó á perder la veneracion à la respetosa persona del siervo de Dios, consiguió de ellos con suma facilidad perdiessen el acatamiento que devian â la Sagrada Imagen de Christo Señor Nuestro Crucificado, assi en las blasfemias que contra su Magestad pronunciavan sus sacrilegas bocas, como en los descomedidos vltrages, y golpes que descargavan sobre su Santissimo Cuerpo las descompuestas, y atrevidas manos de estos barvaros, y despues de la crueldad conque arrastraron sus difuntos cuerpos por la Isla, vsaron otra mayor con nosotros privandonos de sus venditas reliquias, que sin duda nos avia de templar el vivo sentimiento que en lo humano nos causa perdida tan considerable, martirizandonos con la pena que nos ha quedado, *de que puestas vnas grandes piedras á los pies del Venerable cuerpo del Padre, con los de su compañero lo arrojaron en el Mar;*

el Señor nos reciba este sentimiento, y el siervo de Dios desde el Cielo (como esperamos de la misericordia Divina) nos facilite los medios para seguir sus pisadas, y conservar la Fé que â tanta costa suya plantó en estas Islas, y que tenemos por cierto que con el fecundo riego de sangre se ha de multiplicar, yâ conservando â los que han recibido el Bautismo, que â la hora de esta passan de *cinquenta mill,* ya alcançando de Nuestro Señor, lo reciban de nuevo aquellos Isleños, su Magestad nos de el espiritu doblado, ya que nos llevó á nuestro Padre, para proseguir en sus heroicos empleos.

Hallandonos guerfanos con la ausencia de nuestro querido Padre cercados de los riesgos que por instantes nos amenazavan, fue Nuestro Señor servido embiarnos el consuelo, y alivio muy como de su mano, porque á dos de Mayo deste presente año de setẽta y dos, dió fondo en Goan la Nao que venia de Nueva España, para Filipinas, cuyo Almirante, el ilustre Cavallero Leandro Cuello, muy afecto â nuestra Compañia (especialmente â nuestra Mission *Mariana)* nos dexò algun numero de gente con armas, polvora, y municion para nuestro resguardo, con lo qual quedaron los naturales destas Islas quietos, y sosegados, y nosotros con seguras esperanças que ha de quedar de nuevo vencido el Demonio, y triunfante el Estandarte de la Fè, (que assi llaman estos hijos â la Cruz.) No conduce poco á la

quietud, y pacificacion destos Isleños, ver muy de nuestra parte â vno de sus principales, llamado Don Antonio de Ariste, que con su autoridad los reprime, y con su Christiano zelo los corrige, y reprehende las supersticiones, y poca lealtad, que han tenido con Dios, y sus Ministros, y tan de empeño nos assiste, que aun en medio de los riesgos passados, se entrava por el campo enemigo atraernos socorro, y darnos parte de los designios, y trazas de los enemigos; fiamos en Nuestro Señor le ha de premiar estas finezas, con que ha defendido su causa, y que el premio no solo ha de ser eterno, sino espiritual en esta vida, poniendole en nuevos empeños, para que sobresalga su afecto, y á vista suya nos confirmemos en los nuestros.

LAVS DEO.

CON LICENCIA.

En Sevilla, por la viuda de Nicolàs Rodriguez, año de mil y ſeiſcientos y ſetenta y quatro.

EXTRACTO

DE

LA MEMORIA

ESCRITA POR

EL P. FR. JOSÉ NIETO

Cura regular de Sarrat
en Ilocos Norte

SOBRE LA INSURRECCIÓN

acaecida en el mismo el año 1815.



Ahora publicado por primera vez.
Año de 1898.



El manuscrito
que fielmente reproducimos, hállase
en la Biblioteca Nacional.



Extracto de la Memoria escrita por el padre Fr. José Nieto, cura regular de Sarrat, en Ilocos Norte, sobre la insurrección acaecida en el mismo, el año de 1815.

El autor deja desde el principio entrever, aunque ligeramente, la propensión de estos pueblos del Norte de Ilocos á la insurrección, casi desde principios de este siglo. Así es que habla, sin detalles, de una que ocurrió en 1807 y que parece tuvo un fin desgraciado para los sublevados.

Hace mención después de una conjuración comprimida en 1811, que se presentó bajo el pretexto del establecimiento de una nueva religión, cuyo dios, llamado Sunĝao, había de hacer á todos iguales, ricos y felices.

En este estado llegó el año de 1814, en que se recibió y se hizo extensiva á esta colonia la Constitución de 1812, cuya medida desacertada conmovió los ánimos de todos los indios, haciendo interpretaciones á su sabor de los privilegios que por la nueva ley se les dis-

pensaban, y considerándose libres de todos los lazos de obediencia y vasallaje.

Y aunque por la Capitanía general se expidió un decreto determinando el régimen que debía observarse en el gobierno de los pueblos, deslindando las facultades de las autoridades, este decreto fué olvidado y desatendido por inadvertencia ó falta de carácter: de aquí se siguieron nuevas conmociones en el pueblo de Batac y San Nicolás, que no fueron reprimidas con la energía que correspon día á la transcendencia del mal y al buen nombre y prestigio del poder.

Por entonces se recibió el decreto del Rey promulgado en Valencia, y en el cual se anulaba la Constitución y cuantas providencias de ella dimanaban; su publicación dió lugar á nuevas conmociones, ya porque el jefe de la provincia no cuidó de hacerla con toda la solemnidad acostumbrada y explicando su contenido é inteligencia en el idioma de los naturales, ó tal vez porque deslucinados éstos vean desaparecer las esperanzas quiméricas que les había hecho concebir el orden de cosas que acaba de anularse.

De todos estos movimientos tuvieron noticia los curas de los pueblos Sarrat, Piddig, Dingrás y Vinsar, que procuraron con discreción y silencio seguir el hilo de los planes proyectados, y dieron avisos oportunos de todo á la autoridad de la provincia. No los recibió ésta, al parecer, con el interés y el

celo que reclamaban las circunstancias, contentándose con contestar que el que se suponía principal cabecilla estaba tranquilo en su casa y pueblo de Santo Domingo, y donde por toda providencia de precaucion ordenó á los gobernadorcillos de Piddig y Vintar para que prohibiesen las reuniones de malévolos y ociosos en la estancia llamada Pallás.

Esta muestra de debilidad ó de indolencia acabó de decidir á los conspiradores y refrió al mismo tiempo el celo de las autoridades inferiores, cuyas providencias tenían aquéllas, dejándose al punto sentir sus consecuencias.

El día 3 de Marzo, domingo, entre tres y cuatro de la tarde, cuando todo estaba en la mayor confianza y descuido, se oyó en el centro del pueblo de Sarrat grandes voces y gritería, que se propagó instantáneamente por toda la población, presentándose á pocos momentos multitud de gentes armadas de arcos, flechas, lanzas, sables, cuchillos y campilanes, ebrios la mayor parte.

El gobernadorcillo procuró desde el principio dirigir aviso al jefe de la provincia, pero le fué imposible conseguirlo, por estar tomados todos los puntos por centinelas de los sublevados.

El R. Cura procuró al ver que se aumentaba el desorden y que empezaban á cometerse excesos, se presentó en medio de los sublevados, reprendiéndoles, y afeóles su

atentado, esforzándose en hacerles presentes las desgracias que amenazaban á ellos y sus familias; pero todo fué inútil, apagaron su voz con una furiosa gritería, le pidieron les echara la bendición, y juraron que no abandonarían su proyecto.

En efecto, sin hacer caso de las exhortaciones del párroco, se dirigieron con algazara al Tribunal, se apoderaron de las cajas, prendieron, hirieron y maltrataron á todos los oficiales de justicia y principales que en él se hallaban, desbarataron á sablazos los archivos, rompieron cuantos documentos y papeles hallaron; empezó el ruido de las cajas, se enarbolaron banderas blancas en todas las casas que no eran de principales en señal de conocimiento y alianza, y se reunieron en número de mil y quinientos hombres, que, divididos en gruesos grupos, se dirigieron á las casas de los capitanes D. Juan Bernardino Bilanga, D. Benito Buenaventura y D. Alejandro Albano Buenaventura, en una de las cuales se había refugiado el gobernadorcillo.

Los cabecillas Bugarín, del pueblo de Piddig, y Simón Tomás, Mariano Espíritu y Vicente Santiago, de Sarrat, á la cabeza de uno de los grupos, acometieron la casa de Bitanga, donde hartos de robo y destrozo, el cabecilla Tomás asesinó al principal D. Emeterio Dimaya, hiriendo gravemente á doña Rosa Acaslle y doña Juana Silvano, con una

criatura de tres meses. Propasándose el Mariano Espíritu á amenazar y á proponer el asesinato del cura párroco que se presentó reprendiéndoles; amenaza que no tuvo efecto, porque no consintieron los demás.

De aquí se dirigieron á la casa parroquial y demás casas de la principalía; en aquélla se apoderaron de mil doscientos pesos en plata, dejaron medio muerto á un oficial de justicia que había en ella, saquearon y destrozaron todos los efectos y ropa, sin perdonar las imágenes de los santos, que saltaron hechos pedazos.

Y después de haber asegurado con guardias y centinelas la plaza del Tribunal y de la iglesia en donde se habían refugiado el cura y principales, se entregaron á la bacanal más completa durante la noche.

Amaneció el siguiente día, empezando los sublevados por publicar un bando para que ningún cailián recibiese ni albergase en su casa los principales, Doñas é Hijos, so pena de la vida y ser tratados como traidores.

A las nueve de la mañana fué cogido el gobernadorcillo y dos oficiales de justicia, que inmediatamente fueron condenados á muerte. Mas como se dirigieron al párroco para que les diese los auxilios de la religión, éste les exhortó y aconsejó, y consiguió suspender la muerte del gobernadorcillo, que fué encerrado con los demás principales.

Entre cuatro y cinco de la tarde de aquel

mismo día determinaron y pusieron en obra formar dos divisiones de doscientos hombres cada una, mandadas una por Simon Tomás y otra por Andrés Bugarín; la primera dirigió á San Nicolás, donde entró sin oposición ni resistencia alguna; dieron muerte á dos capitanes pasados, se llevaron amarrados á nueve principales y saquearon cuanto les vino á las manos; de aquí pasó á Lunag, donde no solamente no encontraron acogida, sino que armados los principales, y animados con su ejemplo los demás del pueblo, atacaron á los rebeldes, que después de bastantes pérdidas se retiraron, llevando consigo como cien hombres á Laoag.

La segunda división de Bugarín pasó á Peddig, donde cometió todo género de excesos, retirándose en seguida.

Mas ya á este tiempo reinaba la mayor confusión entre los sublevados, porque empezaban á acercarse tropas de los pueblos inmediatos con disposiciones hostiles, y en gran número; de esta confusion, producida por el temor de las represalias, salieron sin embargo de energía, que se apagaron sin llevarse á efecto; tal fué la resolución de asesinar, en el momento que fueron atacados, á todos los principales prisioneros, á sus mujeres é hijos, para que desapareciese hasta la memoria del nombre de *Principal*. Afortunadamente sucedió muy pronto el desaliento y el miedo á esta efer-

vescencia, y la noche del martes concluyó, abandonando todos los puestos y ocultándose casi todos los culpables.

El día siguiente se encontró el pueblo sitiado por más de mil hombres de Batac, Pavay, San Nicolás y Laoag, y 30 dragones del Rey, al mando del ayudante D. Bernabé de Soto. La caballería se adelantó y se apoderó del pueblo sin la menor resistencia, y desbandándose en seguida los indios por todas las casas, trataron á Sarrat como á país conquistado. A este tiempo se vió arder una casa hacia el Norte, donde estaban los de Laoag, soplando viento de Noroeste, que comunicándose instantáneamente al Oriente y Sur, á pocos instantes quedó reducida á cenizas la población entera; nada se libertó, á no ser lo que los sitiadores saquearon, para lo que les favoreció el incendio.

Todo estaba ya concluído cuando llegó el jefe de la provincia, D. Francisco Bringas, y la infantería al mando de D. Antonio Limón, al pueblo de San Nicolás.

Apresados que fueron la mayor parte de los cabecillas y los que más se habían señalado en el levantamiento, se dieron órdenes para la reconstrucción del pueblo á las orillas del río.

El autor concluye lamentando el triste fin de esta población y acusando á las autoridades de la provincia, no solamente por no haber prevenido este suceso, sino también

por las medidas tomadas después de él, y presagia la ruina de estas posesiones si el Gobierno superior no hace que los magistrados cumplan las leyes, cuya obligación les ha sido impuesta.

Aunque debil, quizá no dejará de ser á propósito consignar aquí nuestra opinion sobre estos sucesos: á ellos nos impulsa el haber estado, aunque corto tiempo, en la provincia. En Filipinas todos saben que los pueblos son gobernados bajo un sistemá feudal, cuyos señores son los cabezas de barangay y principales, sistema de ventajas conocidas para la conservacion de la colonia, pero que no por eso dejó de tocar en otros extremos peligrosos.

En Ilocos, sobre todo, y más que á las otras provincias, es aplicable esta aserción.

Allí las cabecerías son hereditarias y circunscripta por consiguiente á un corto número de familias, que gozan de una autoridad sobre sus cailianes; porque si bien es cierto que las leyes, altamente protectoras de los indios, conceden á éstos el derecho de queja hasta contra las autoridades españolas (y esto es muy frecuente), cuando se trata de las vejaciones de sus cabezas ó principales, sus lamentos son ahogados por la fuerza ó por el temor de las venganzas que les esperan después. Las leyes y la justicia, en este caso, son enteramente nulas.

DOCUMENTOS

POLÍTICOS

DE ACTUALIDAD

(SEGUNDA SERIE)

PUBLICADOS

por

W. E. RETANA



Año de 1898.

Número 78.

Declaración de Mariano Crisóstomo en el Gobierno civil, acerca de la intentona que se preparaba para el 30 de Noviembre.

En el Gobierno civil de Manila, á siete de Noviembre de mil ochocientos noventa y seis, se hizo comparecer ante el inspector de primera clase del Cuerpo de Vigilancia y del escribiente del mismo, D. Heriberto Fernández y González y Toribio Gatbonton, respectivamente, al individuo Mariano Crisóstomo, natural de Manila, de treinta años de edad y de oficio pintor, el cual fué detenido por agentes de este Cuerpo, por creerle complicado en los actuales sucesos, el cual fué interrogado al tenor siguiente:

Preguntado: Manifieste con claridad la intervención directa ó indirecta que haya tomado en los sucesos actuales.

Dijo: Que en los últimos días del mes pasado fué á la casa del declarante el individuo Macario Bocoy, á quien conocía hace más de un año, y entrando en conversación con el dicente, le manifestó que era primer jefe de un Katipunan formado recientemente, en vir-

tud de haber fracasado otras sociedades de este nombre, que contaban con grandes elementos, tanto de personal como de guerra. Que este Katipunan, cuyo primer jefe era el mencionado, empezó á formarse en los últimos días de Septiembre último, contando ya con bastante número de hombres y de algunas armas, cuyos elementos se han ido adquiriendo con la mayor urgencia y actividad, por convenir á sus pretensiones levantarse el día 30 del presente mes. El referido Macario Bocoy logró convencer al dicente, diciéndole que por lo pronto le adelantaba quince pesos para atender á las necesidades de su familia, y nombrándole segundo jefe del nuevo Katipunan, denominado *Pagcayoran*, con la precisa obligación de irse á Imus por espacio de tres meses, con el objeto de ayudar á los trabajos que sostienen otros compañeros suyos. El declarante quedó conforme con la cantidad, punto y grado que se le había confiado, diciendo á su primer jefe, después de enterado de que los barrios de San Nicolás, Tondo y Trozo se levantarían el día 30 del corriente, que el golpe sería más certero si se llevase á cabo antes de esta fecha.

Preguntado: Qué objeto tenían al sublevarse en dichos arrabales.

Dijo: Que nada le había dicho ni confiado su jefe, porque, como ya queda dicho, había sido comisionado para ir á Imus, adonde sabe que hay gran número de rebeldes y un

buen depósito de armas blancas y algunas de fuego.

Preguntado: Qué personas comprometidas hay en esta nueva sociedad catipunesca.

Dijo: Que además de su jefe Macario Bocoy, hay otros muchos operarios de éste (hojalateros), que no sabe sus nombres. También manifiesta que el día que se sublevasen los arrabales antes dichos, acudirían á esta capital infinidad de rebeldes de los limítrofes, como así también buen número de los de Imus; y unidos gran número de rebeldes, atacarían á la plaza de Manila por los tres puntos en que hay comunicaciones terrestres, decididos á morir ó vencer, para lo cual matarían primeramente á todos los españoles, y después á los indios que no les ayudaran en sus propósitos.

Preguntado: Si tenía algo más que añadir ó quitar á su declaración.

Dijo: Que añadía que los insurrectos de la parte de San Mateo no habían venido á atacar esta plaza por carencia de víveres; pero que éstos también acudirían en demanda de esta capital tan pronto como se iniciase la revolución en los arrabales antedichos, aunque para ello tengan que morir gran número de rebeldes. También manifiesta que Macario Bocoy es el que da ó facilita dinero á los que están comprometidos ó se comprometen en esta sociedad, y que á este individuo se lo facilita un tal Ambrosio, ex capitán del arra-

bal de San Nicolás. Y no teniendo otra cosa que manifestar, se dió por terminada esta diligencia, en la que se afirma y ratifica, firmándola con los señores presentes al acto, en testimonio de verdad. — MARIANO CRISÓSTOMO. — HERIBERTO HERNÁNDEZ. — TORIBIO GATBONTON.

Número 79.

Declara Macario Bocoy, sobre el mismo asunto.

Seguidamente se hizo comparecer al individuo Macario Bocoy, natural de San Miguel (Manila), de veintisiete años de edad, de oficio hojalatero, denunciado por el declarante anterior como primer jefe del Katipunan *Pagcayoran,* el cual fué interrogado al tenor siguiente:

Preguntado: Si está comprometido en la sociedad Katipunan.

Dijo: Que sí; que era primer jefe del Katipunan denominado *Pagcayoran*, nombrado por un tal García, segundo capataz de Obras públicas, con la obligación de ir una temporada con los rebeldes de Imus para ayudarles en sus trabajos, con objeto de recoger palay para el consumo de los rebeldes de dicho punto y para la venta en el campo enemigo, adonde tienen establecidas tiendas que venden varios artículos; debiendo estar en esta capital para el día 30 del corriente, fecha en que está preparado para la sublevación de

los arrabales de San Nicolás, Tondo y Trozo, y que el punto designado para el declarante con toda su gente es el barrio de la Concepción, con la consigna de incendiar las casas de dicho arrabal, empezando, al momento de iniciarse el incendio, que sería por la tarde del día señalado, á matar á los españoles y Corporaciones religiosas, contando para ello con bastante número de bolos y flechas que traerían oportunamente de Imus, adonde está el depósito de armas de los rebeldes. Que en el momento de iniciarse el incendio y revolución acudirían los rebeldes de Imus, San Mateo, Caloocan, Novaliches y otros puntos en demanda de Manila, y procurarían tomar la muralla de esta ciudad, habiéndose puesto de común acuerdo todas las fuerzas insurrectas para venir sobre la capital á tomarla ó morir todos de una vez, y no esperar á que los vayan matando uno á uno. Hay quien opina de los jefes que pretenden esta sublevación que se lleve á efecto el día 15 del corriente, á la hora señalada para el día 30, pero el declarante manifiesta que con más seguridad será el dia 30, aunque también es posible suceda en los días intermedios. Manifiesta también haber estado en Táguig con su compadre Apolonio, residente en este punto.

Preguntado: Si conoce al individuo Mariano Crisóstomo, y en caso afirmativo manifieste su amistad ó de qué le conoce.

Dijo: Que le conoce por ser el segundo jefe de su Katipunan.

Y no teniendo otra cosa que manifestar, le fué leída su declaración, en la que se afirma y ratifica, no firmándola por no saber escribir, haciendo una cruz á continuación de su nombre en testimonio de verdad. — MACARIO BOCOY. — HERIBERTO HERNÁNDEZ. — TORIBIO GATBONTON.

Número 80.

Declaración de Luciano Gasigan.

Acto seguido se hizo comparecer al individuo Feliciano Gasigan (*a*), natural de Balintanac (Tondo), ignorando su edad; de oficio pescador, el cual fué interrogado al tenor siguiente:

Preguntado: Si pertenece á la sociedad del Katipunan, creada recientemente, denominada *Pagcayoran*.

Dijo: Que sí, iniciado por Catalino Insuin, vecino del mismo arrabal, quien le prometió darle alguna cantidad adelantada, asignándole un sueldo mensual para sus necesidades, y que el día 30 del corriente recibiría, por conducto del Catalino, un fusil y municiones, para que se uniese con otros compañeros el día señalado para defender á los indios y trabajar por el progreso y bienestar del país, ofreciéndole que le haría cabo de los soldados rebeldes; que sabe que están comprometidos Mariano Salvador y Jacinto Li-

naua; que el declarante se comprometió á secundar las órdenes de Catalino Insuin, pero él era un simple soldado de los destinados á la revolución creada nuevamente, para lo cual se hizo la incisión del pacto el martes último.

Preguntado: Si sabe de alguna persona que estuviese comprometida en estos asuntos.

Dijo: Que no sabe de nadie que estén comprometidos, sino los ya indicados.

Y no teniendo otra cosa que manifestar, se dió por terminada su declaración, en la que se afirma y ratifica, firmándola en testimonio de verdad. — (*a*) En vez de Feliciano entiéndase Luciano. — LUCIANO GASIGAN. — HERIBERTO FERNÁNDEZ.—TORIBIO GATBONTON.

Número 81.

Interesante declaración de Macario Allanegui, que estuvo en el campo enemigo.

En el Gobierno civil de Manila, á ocho de Noviembre de mil ochocientos noventa y seis, ante el señor inspector jefe del Cuerpo de Vigilancia D. Federico Moreno Jerez y del de segunda clase del mismo Cuerpo D. Enrique Ludor y del correspondiente intérprete, se hizo comparecer al individuo que dijo llamarse Macario Allanegui, natural de Parañaque, de treinta años de edad, de estado

viudo y de oficio jornalero, el cual fué detenido por la Guardia civil veterana, mediante denuncia de la señora directora del colegio de Looban, de que el citado Allanegui había venido del campo rebelde en Cavite y se había presentado en dicho colegio con objeto de recoger á la joven Juliana Salazar, de parte de su padre; prometiendo el citado Allanegui decir verdad en cuanto supiere y fuere preguntado.

Preguntado: Si en efecto procedía del campo rebelde de Cavite y había venido á esta capital con aquella comisión; quién se la había dado y qué ha visto y oído en su viaje, así como qué sabe de los sucesos actuales.

Dijo: Que es verdad que procedía de Cavite, adonde había ido el jueves 5 del actual por la noche, saliendo de Parañaque, donde se halla avecindado y se ganaba la vida con una carromata de su propiedad, que alquilaba y que él mismo guiaba; que aparte de esto, él se buscaba más recursos como agente de negocios, ya trabajando en el cobro de una cuenta, ya en la sustitución de quintos, ya en agitar pleitos, por cuyo motivo él conoció mucho al escribano en otro tiempo de Cavite, hoy agente de negocios, D. Luis Fortuny y Clavijo, que vive en la calle de Solana, número 25, como también ha conocido al abogado D. Antonio Alfau y Baralt, exhibiendo en prueba de esto un besa la mano de dicho señor, en que le ofrece formalmente su bufe-

te, recordando que el último asunto que á este proporcionó fué una partición de herencia, que ganó el interesado Jorge Soriano, de Parañaque; que como agente de negocios, asimismo conoció al capitán de inválidos don Miguel Amat Ricafort, que vive en la Ermita, al cual proporcionó varios asuntos en distintas ocasiones, no debiendo olvidar las varias comisiones de compra y venta que le dió siendo el referido Amat director de la agencia *La Actividad,* situada en la calle de Sacristía, núm. 2 (Binondo), y de la cual era secretario el conocido D. Luis Pedreño; que Amat, en prueba de la buena amistad que les une, apadrinó á un hijo del dicente, siendo él uno de los compañeros obligados de éste cuando iba á varios pueblos de la provincia de Cavite (recordando la vez que este año fueron y se alojaron en casa del capitán Félix Cuenca en la fiesta de dicho pueblo, en Mayo); que Amat siempre que va á Parañaque, en su casa, aunque pequeña y modesta, se hospeda, llevándole consigo cuando á cazar iba, debiendo hacer constar que tiene que tirar con la mano izquierda por tener inútil la derecha; acompañando á veces á éste en sus excursiones los peninsulares D. Mariano Sigler, empleado que fué de la Secretaría del Gobierno general, y D. Luis Esteban; que estos detalles son necesarios para la consecuencia de su declaración, pues si á Cavite fué, ha sido porque escaso ya de recursos, y habiendo oído que

en Silang había tranquilidad, quería buscar en dicho pueblo á Isabelo Sinsay y á Andrés Herrera, y en Amadeo á un tal Cortés, por quienes trabajó para que fueran, antes de los actuales sucesos, puestos en libertad, pues se hallaban presos en Cavite por sospechas de tulisanes, prometiéndoles éstos una gratificación por sus servicios, gratificación que aun no le habían dado, cumpliendo en cambio ya lo ofrecido al referido Sr. Amat, el cual se interesó por los citados Sinsay, Herrera y Cortés, con la promesa de que le regalarían, como le regalaron, dos buenos caballos; que este negocio él fué el que, como otros, se lo había proporcionado á su compadre; que puesto en camino para hacer efectiva la gratificación ofrecida por los tres protegidos del Sr. Amat, llegó el viernes 6 á las diez de la mañana á Bacoor; que en el camino no encontró ni una sola tienda de chino abierta donde matar el hambre, pero que abundaban los tenderos del país con golosinas; que al pasar el sitio por donde estuvo el puente del Zapote le dieron el ¡alto!, y fué conducido á una casa de madera que hay al pie de ese puente, especie de cuartel de los insurrectos, donde se interroga y se registra á los transeuntes y los efectos que llevan; que él se acordó que el capitán Emilio era conocido generalísimo, según fama, de Cavite, y amigo de su compadre Amat y conocido suyo también, y al preguntarle por el objeto de su viaje les contestó

que iba á ver al capitán Emilio, ante cuyo nombre se allanaron todas las dificultades, acompañándole un rebelde de los de avanzada en el Zapote — en cuyo sitio vió trincheras á la altura del pecho y dos cañones — hasta Bacoor, enseñándole el camino no peligroso, pues desde el Zapote en adelante está erizado el terreno de flechas; que al llegar á Bacoor se hospedó en casa de su antiguo conocido el capitán Félix Cuenca, el ministro de la guerra en aquel pueblo, donde comió; que se enteró que abundaba la carne y escaseaba ya el pescado, encontrándose en el mercado carne aun á las dos de la tarde; que en casa de aquél habló con la hija del titulado ministro de la guerra, la maestra Micaela Cuenca, porque ésta le preguntó por el estado de Manila y que cómo seguían aquí las cosas, contestándole él que lo mismo, y que convenía que depusieran su actitud, pues se había concedido rebaja en la cédula, que no costaba más que dos pesos y dos reales, suprimiéndose el aumento proyectado, según una circular del Gobierno que había llegado á Parañaque, contestándole que si esa circular llegaba á Cavite era fácil que se sometieran; que el pueblo de Bacoor no era pueblo de los alzados, sino que primero fueron tratados como cautivos y luego se unieron á los rebeldes, por cuya falta de espontaneidad éstos no le trataban con todas las consideraciones que á los demás, sosteniéndose el pueblo con sus

propios recursos, sin recibir subsidios de víveres como Imus y otros; que en casa del capitán Félix Cuenca vió unos cincuenta fusiles, arma que no vió sino muy escasamente entre la gente del pueblo, que por lo común llevaba, como en los otros pueblos, un talibón á la cintura y una lanza de hierro ó bien de caña, de punta endurecida al fuego, en la mano; que en los pueblos que visitó tampoco vió ejércitos de rebeldes, pero sí numerosos grupos de éstos patrullando ó de centinelas, siendo cada grupo de éstos de 15, 30 y más individuos; que en Bacoor, Imus y Pérez Dasmariñas hay trincheras en la forma que deja dicho, con tubos de caña para disparar por ellos; que hay centinelas en las torres de las iglesias; que en Bacoor hay continua diversión, pues hay muchos que se entretienen en serenatas de guitarras, bandurrias y acordeones; que sobre todo por las tardes aquel pueblo está muy animado por las mujeres que salen á paseo, muchas muy guapas, pues allí se han reunido mujeres de toda la provincia, dedicadas en su mayoría á la industria de vender telas y á otros tráficos mercantiles, habiendo hasta de Maragondón; que en la excelente casa de Bacoor, del cabeza Juan Cuenca, que hoy se halla con su familia en Manila, en el arrabal de Santa Cruz, se ha respetado cuanto tiene, y que en ella habita el capitán escapado de Malibay, Santiago García; que de Bacoor siguió su camino para Silang,

pasando por Imus y Pérez Dasmariñas; que fué detenido dos veces en el camino, pero al decir que iba á ver al capitán Emilio le dejaban el paso libre; que al llegar á Imus no notó otra cosa sino los grupos numerosos de soldados rebeldes que había, más numerosos que en ninguna parte, viendo entre ellos no pocos con trajes de guardia civil y de soldados de infantería; que al capitán Emilio, al ser llevado á su presencia, le desconoció, pues cuando le trataba en Parañaque, adonde iba á vender *nigui* (lianas con que se atan las cañitas que forman los corrales de pesca), era grueso é iba con el traje indígena, y ahora le veía muy delgado y vestido de americana; que al verle, y antes de reconocerle, le preguntó si él era el de la familia de D. Luis Amat, pues así se hizo anunciar, y á su respuesta afirmativa y al darse á conocer y exponer su deseo de ir á Silang, ordenó que le dejaran franco el paso, siguiendo así su camino sin interrupción; que fué breve su entrevista, porque el capitán Emilio estaba ocupado en consejo con otros tratando de no sé qué asunto de Túy, de donde parece acababa de volver; que desde el barrio de Malagasaan, en la bocana de Imus, hasta Pérez Dasmariñas hay trincheras, y en este pueblo otros dos cañones y grupos de rebeldes semejantes á los que había visto en los anteriores, pero le extrañó que en Silang hubiera la misma prevención de gente al mando de un tal capitán

Mariano, pero no hubiera parapeto ni trinchera alguna, como si la gente no se aprestara á una tenaz defensa, como en los pueblos anteriores; aparte de los grupos de fuerzas de sediciosos, el pueblo tenía su aspecto de vida ordinaria, y como allí no encontrara á las personas que buscaba ni supieran darle razón de ellas, se volvió á Imus, no siguiendo á Amadeo á buscar á la cuñada de su íntimo amigo el peninsular D. Luis Fortuny y Clavijo, casada con el fiscal de la iglesia de dicho pueblo, según le había indicado, para traerla á seguro en Manila, porque no quería continuar más tiempo en el campo rebelde; á Imus llegó por la tarde del sábado, viendo en la calle á un fraile alto, delgado, moreno el rostro por lo espeso de su barba afeitada, recoleto, de unos cuarenta años de edad, que conocía por haberle visto en otra ocasión en Santa Ana, el cual se paseaba, vigilado por soldados rebeldes; que le chocó ver escasos fusiles, suponiendo que los tuvieran en el sitio que como cuartel hubiesen escogido; que en el puente frente á la casa hacienda hay dos cañones y trincheras; y que llegado á la presencia del *generalísimo* capitán Emilio, éste le dió el encargo de recoger en Manila, del colegio de Looban, á la joven Juliana Salazar, hija de un amigo suyo de Silang, á quien el dicente no conoce; que el capitán Emilio, para que le entregaran la niña en el colegio, le dió lo que ésta adeudaba por su pensión,

veinte pesos, una carta del padre de la Juliana para la superiora del citado colegio y un recibo del anterior abono de la pensión; que le ofreció el capitán Emilio, si cumplía á su gusto la comisión, veinte pesos de gratificación á su vuelta y un cargo distinguido entre los suyos; que entre los rebeldes oyó decir que si los españoles no iban por Cavite, los rebeldes vendrían por ellos el 30 de Noviembre, día de San Andrés; que al despedirle el capitán Emilio le dijo que le esperaba pronto en Imus, y le hizo acompañar hasta cerca de Parañaque por tres rebeldes para que no le detuvieran, probando á los espías de los sediciosos su comisión con la carta que llevaba; que para volver, después del Zapote se internaron en el bosque de Aromaha ó llamado Desierto, para pasar inadvertidos por Laspiñas; que cuando los ven por Parañaque las fuerzas leales y les preguntan que de dónde vienen, dicen que del campo, que son pastores y van á buscar los carabaos encargados á su guarda, causa admisible, porque se sabe que los rebeldes roban muchas bestias, y cuando no se las llevan, por lo menos cortan los cuernos del carabao, que emplean en bocinas, por cuya causa la mayor parte de los carabaos de Parañaque tienen los cuernos aserrados; que apenas llegó hoy á Parañaque por tierra, y en su carromata con un cochero, se vino á Manila; que fué á la Ermita á ver á Amat para contarle su viaje, y como no le encontrase en

su casa, que se fué al colegio de Looban para no retardar su comisión; que allí la joven Juliana Salazar dijo no conocerle, y él, para dar más fuerza á su representación, dijo que era de Silang; que pagó lo que ésta debía, después de entregar la carta; que la superiora debió mandar llamar á la Veterana, pues de pronto los vió en el colegio, y que entonces él la dijo que para qué mandó llamar nada menos que á tres individuos de dicho Cuerpo; que no les dijera que la había dicho que era de Silang; que la Veterana no impidió se marchara del colegio con la Juliana, la cual estaba enferma de sarna; pero que al llegar con su carromata á Singalon para seguir el camino de Parañaque, los veteranos, que en un quiles le seguían, le detuvieron, mandando él entonces retirar su carromata, encargando al cochero que dijera á sus hermanas que había sido detenido; que de su conducta y persona puede pedirse informes, no sólo á los Sres. Amat y Fortuny, sino al R. Cura párroco de su pueblo y á su capitán municipal.

Y no teniendo más que decir, dió por terminada su declaración, afirmándose y ratificándose en ella, leída que le fué por el intérprete, por no saberlo hacer ni hablar el castellano, no firmando, por no saberlo hacer tampoco, y poniendo al pie de su nombre una cruz como testimonio de verdad. — Federico Moreno Jerez. — Enrique Ludor. — Macario Alanegui. (Hay una cruz.)

198]

Número 82.

Diligencia de lectura de cargos del procesado Antonio Luna. — Folio 339 vuelto al 400 vto.

En Manila, á diez de Noviembre de mil ochocientos noventa y seis; el señor juez instructor, acompañado de mí el secretario, se constituyó en el cuartel del regimiento de Caballería, donde se encuentra el procesado Antonio Luna, habiéndole hecho comparecer asistido de su defensor, primer teniente de artillería, D. Gabriel Badel, á quien previamente se había citado, y dispuso que, en cumplimiento del artículo quinientos cuarenta y ocho del Código de Justicia, se diese lectura por mí el secretario de todas las declaraciones del sumario, documentos de prueba, escrito fiscal de folios trescientos uno, dictamen y decretos subsiguientes, habiéndole exhortado y preguntado después:

Primera. Si tiene que alegar incompetencia de jurisdicción, excepción de cosa juzgagada, prescripción de delito, aplicacion de amnistía ú otra causa incidental que deba resolverse previamente, *dijo:* que no.

Segunda. Si tiene que enmendar ó añadir algo á sus declaraciones, *dijo:* que no se conforma con la declaración prestada, porque cuando la dió tenía perturbadas sus facultades mentales, y que tiene que modificarlas con arreglo al escrito que presenta de su

puño y letra, el cual fué aceptado por el señor juez instructor, disponiendo se uniese á continuacion de esta diligencia.

Tercera. Si se conforma con los cargos que se le hacen en el escrito final y dictámenes citados, *dijo:* que no.

Cuarta. Si interesa á su defensa que se ratifique en sus declaraciones algún testigo del sumario ó que se practique alguna diligencia de prueba y cuál sea ésta, *dijo:* que interesa á su defensa sea tenido en cuenta y evacuadas las citas del escrito presentado.

Y se dió por terminada la comparecencia, firmando todos con el señor juez instructor y secretario, de que certifico. — ANTONIO LUNA. — JUAN GARCÍA. — GABRIEL BADEL. — ANGEL RUBIANO.

Número 83.

Escrito de Antonio Luna. — Folio 401 al 403 vto.

. *Señor Juez instructor:*

Habiendo padecido durante mi detención é incomunicación de largo acceso nervioso ó cerebral que me ha privado de la razón, ignorando lo que dije ó hice en aquellos días, si he prestado ó no declaración (aunque me aseguran en sentido afirmativo), hoy, completamente despejado, declaro ante V. S. lo siguiente:

Nada sabía de la rebelión hasta el mes de

Julio. No soy rebelde, ni masón, ni filibustero; al contrario, soy delator y creo haber cumplido como hijo leal de España.

Hacia el 18 ó 20 de Julio dije al Dr. Panzano, mi antiguo director en el Laboratorio municipal, para que transmitiera á S. E. el Gobernador general, lo siguiente: Hay agrupaciones ó sociedades secretas formadas por gente de pueblo dispuestas á levantarse. Dicen que no tienen armas de fuego. Ignoro la fecha en que se levantarán ó si están en preparación. No es masonería. Estas agrupaciones existen en los pueblos cercanos á Manila, y los asaltos á chinos (San Juan del Monte) parece que se deben á esos grupos. También los hay en las provincias principales de Luzón. Tengo estas noticias por conversaciones habidas con D. José Alejandrino, ingeniero, íntimo amigo mío, y D. Moisés Salvador, contratista de obras y propietario. Al principio no he dado crédito á estos señores, en vista de la tranquilidad en que vivíamos y lo frecuente de alarmas infundadas; sin embargo, creí oportuno poner en conocimiento de la autoridad aquellas versiones, que me aseguraban eran ciertas.

El 2 ó 3 de Agosto fuí llamado por S. E. el Gobernador general, y entonces le expliqué todo lo escrito en el párrafo anterior, insistiendo en que las asociaciones eran populares y que las personas ricas y conocidas desconocían ó no simpatizaban con aquéllas.

Según noticias, también le indiqué algo sobre el Japón á las preguntas de S. E., en estos ó parecidos términos: Si hay algo, eso será para más tarde, para diez ó más años; y delaté como sospechosos de política dudosa á los señores Cortés y Ramos, que vivían en aquel país.

Mi fundamento para decir esto es lo siguiente, delatado al Dr. Panzano más tarde: Hace año y medio ó dos, por conversaciones indirectas, sabía que dichos señores hacían propaganda para formar una comisión que fuera al Japón para hacer política. En el plazo de un mes debían embarcarse los adheridos. A mí me propusieron, pero yo me negué y no hice caso de aquella empresa ridícula. Más tarde, supe por un tal Sr. Artacho que todo había fracasado. D. José Alejandrino también me lo dijo.

El 11 ó 13 de Agosto dije á S. E. el Gobernador que los hombres pertenecientes á los grupos rebeldes se hacían una incisión en el brazo, y con la sangre de la herida firmaban su juramento de adhesión.

Origen: D. Moisés Salvador.

Por el 27 de Agosto, antes del ataque de Santa Mesa, por confidencias que yo buscaba, delaté al Dr. Panzano (para S. E.) la *Liga Filipina* y el *Katipunan,* asociaciones con tendencias dudosas.

La existencia de la *Liga* la supe por don Moisés Salvador; la de la vasta *Katipunan*

siang anag nang bayan, por el Dr. Bautista Lim (D. Aristón), uno ó dos días antes de ser detenido este señor.

El 1.° de Septiembre recibí por conducto de una mujer, prima, según ella, de un tal D. Catalino Márquez, de Obando, persona de escasa instrucción, amiga nuestra, una carta. En ésta me preguntaba dicho señor qué pasaba en Manila; si mataban á los indígenas ó los fusilaban ó los ponían presos, según sus noticias. Decía que si esto hacían, él se levantaría también y todo el pueblo. Como amigo, le di varios consejos para que se tranquilizara y fuera leal, y le envié un *Comercio* en que se daba noticias de los muertos habidos en Santamesa á fin de amedrentarle. A los dos días, nuevo recado de palabra por un primo suyo, diciendo que la efervescencia era grande; que los pueblos de Meycauayan, Obando, Malabón, Navotas, Marilao, etc., trataban de levantarse para el sábado ó domingo.

Insistí dando consejos al amigo Márquez, y les supliqué no volvieran, pues podrían comprometerme. Les recomendé mucha prudencia y que no se adhirieran á los revoltosos. Así lo han hecho.

Al día siguiente dije al Dr. Panzano, que tomó nota, como acostumbraba: Los pueblos de Meycauayan, Malabón, Navotas, Obando, Marilao, desean levantarse para el sábado ó domingo. Envíen fuerzas. Felizmente, á pe-

sar de la efervescencia, aquellos pueblos no se rebelaron esos días.

Algunos días después dije al Dr. Panzano: El Katipunan es la Liga Filipina. Se ha traducido Liga, Asociación, por Katipunan (reunión ó asociación). Su autor es D. José Rizal. Noticias de D. Pedro Serrano y don José Alejandrino.

Este último me explicó que el Katipunan estaba formado por agrupaciones, en que el número 10 era el factor principal: 10 eran mandados por 1; 10 × 10 ó 100, eran mandados por otro. Cada 100 se llamaba *legión,* y su jefe, *legionario.* Cada agrupación de 100 ó de 10 ó más, eran independientes unos de otros y del jefe que los mandaba. Pero decía que al fin todos se conocían. Esto se puede explicar gráficamente. Esta formación quise dar á conocer al Dr. Panzano el día en que fuí detenido; por eso le di una entrevista (17 Septiembre).

He sido masón español del 87 al 91. En Filipinas, como pueden atestiguar los masones filipinos, no conozco ninguna logia de Manila, ni he trabajado para nada. He escrito en *La Solidaridad* del 89 al 91, *nunca artículos políticos,* sino de costumbres madrileñas. Me pagaba el director, D. Marcelo del Pilar, cuatro pesos por artículo: ocho duros al mes, que para un estudiante era algo. (Véase la colección de dicho periódico.)

En 1890, el Oriente Español me encargó

hiciera un proyecto de Masonería para Filipinas copiada de la M. Española. Yo y D. Pe-Serrano hicimos un pequeño proyecto copiado de la organización y reglamento de la Masonería Española. Dicho proyecto fué presentado por el Sr. Serrano al Oriente Español, revisado y aprobado. Allí está depositado. Por aquella época marché á París; don Pedro Serrano volvió á Filipinas, trayendo por orden del Oriente Español la Masonería Española. Debo añadir que ya existían logias en Filipinas y proyectos de Masonería. En 1892, desde Francia, escribí al Oriente Español retiraran mi proyecto; me contestaron que ya no existía. Cuando llegué á Manila *(Junio 94)*, dije al Sr. Serrano: Ya no pertenezco á la Masonería; no quiero nada con ella; vengo á vivir tranquilo. Este señor me contestó: Perdí el empleo por la Masonería, y, desengañado, cerré todas las logias y me presenté al Gobernador general Sr. Blanco; nuestro proyecto no existe; yo fuí repuesto en mi empleo.

Desde Europa no me preocupé ni me ocupé nunca de la Masonería desde 1891, muerto el proyecto que me podía preocupar; sólo me ocupé de mi oficio.

Debo declarar, para mi seguridad personal, que las personas de quienes he conseguido mis delaciones ignoran que he delatado.

He sido detenido bajo una impresión des-

agradable. Las noticias que se decían fuera con respecto á mí, me han perseguido constantemente. Los títulos de filibustero, hombre de acción, jefe y rebelde, han torturado durante los primeros días mi cerebro, y yo no pude comprender por qué me habían preso, cuando, por consejo de otras personas, estaba al lado del Gobierno y procuraba servir como ciudadano adicto. Esto ha contribuído para mi enfermedadad.

Vuelvo á repetir: No soy rebelde, ni filibustero, ni masón. Me puse al lado del Gobierno, como era mi deber, y delaté cuanto sabía, con riesgo propio. Así, confiando en la justicia de V. S., no dudo que seré absuelto y libre.

Es todo cuanto tengo que declarar á V. S., cuya vida guarde Dios muchos años. Manila 12 (*) de Noviembre de 1896.—ANTONIO LUNA. —Sr. Juez instructor, coronel D. Francisco de Olive.

Número 84.

Regimiento de Línea Bisayas número 72.—Número 1.997.—Sección..... (Folio 263).

En contestación á su atento escrito, sin fecha, en que me interesa copia de las hojas de servicio y de hechos del segundo teniente D. Benedicto Nijaga Polonio, le participo que, ha-

(*) Nótese que tiene fecha 12 y fué entregada el día 10.—Véase la diligencia que precede.

biendo pasado al Cuadro eventual dicho oficial, se remitieron en tiempo oportuno á la Subinspección general del Arma los documentos personales del mismo. — Dios guarde á V. muchos. Manila 23 de Noviembre de 1896. — El Comandante encargado del despacho, JUAN CRESPO. — Al Comandante Juez instructor D. Juan García Aguirre.

Número 85.

Ampliación á las indagatorias del procesado segundo teniente D. Benedicto Nijaga. — Folio 265 vto. al 266.

En Manila, á veintitrés de Noviembre de mil ochocientos noventa y seis, el señor Juez instructor, acompañado de mí el Secretario, se trasladó á la Real Fuerza de Santiago, en donde se halla el procesado del margen, al cual exhortó el señor Juez á decir verdad en lo que supiese y fuese interrogado.

Preguntado: Habiéndole dado lectura á sus indagatorias, obrantes á folios veinticinco y veintiséis de esta causa, si se afirma y ratifica en ellas y si tiene algo que añadir ó quitar.

Dijo: Que se conforma con ellas y se afirma y ratifica en su contenido.

Preguntado: Si ha pertenecido á la logia «Patria» ó á cualquiera otra logia masónica.

Dijo: Que ni ha pertenecido á la logia «Patria», ni á la masonería.

Preguntado: Si sabe la causa origen de su prisión.

Dijo: Que supone sea por el compromiso contraído con el Sr. Roxas.

Preguntado: Si habló con alguien de su conversación con el Sr. Roxas.

Dijo: Que no.

Preguntado: Si tuvo alguna conversación con un tal Tomás Cabangis sobre los sucesos actuales.

Dijo: Que un día, que no puede precisar si fué el 5 ó 6 de Agosto, encontró á este señor en la calle de Jolo, en el portal de la casa del abogado Rianzares, y después de hablarle de otras cosas, le dijo que si no sabía que D. Francisco Roxas estaba reclutando gente para la revolución; que el declarante contestó que no sabía nada, y terminada con éste su conversación, siguió su camino.

Preguntado: Si conocía á D. Francisco L. Roxas antes de estos sucesos.

Dijo: Que no le conocía más que de nombre.

Preguntado: Si tiene algo más que manifestar.

Dijo: Que no tiene nada más que manifestar; que lo dicho es la verdad.

En este estado, dispuso el señor Juez instructor suspender esta declaración, sin perjuicio de continuarla cuando lo estime; y habiendo leído por sí esta su declaración el interesado, se afirmó y ratificó en ella, firmán-

dola con el señor Juez instructor y presente Secretario, de que certifico. — JUAN GARCÍA. — BENEDICTO NIJAGA. — ANGEL RUBIANO.

Número 86.

Declaración del testigo Numeriano Adriano.

En Manila, á doce de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis, ante el señor Juez instructor de esta causa, de mí el secretario y del defensor del procesado, Domingo Franco, primer teniente del regimiento de Caballería D. Esteban Tosal, comparece el testigo anotado al margen, á quien dicho señor advirtió que iba á prestar declaración, así como la obligación que tiene de decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado, y que en caso de faltar á ella, incurrirá en la pena señalada por la ley al reo de falso testimonio, y le recibió juramento con arreglo á su clase.

Preguntado: Por las generales de la ley.

Dijo: Llamarse Numeriano Adriano, casado, de cuarenta años de edad, notario público; que conoce al procesado Domingo Franco por ser vecino suyo; que no tiene amistad ni enemistad con él.

Preguntado: Si está en el calabozo donde se encuentra el procesado Domingo Franco y desde qué fecha.

Dijo: Que desde hace un mes ó tres semanas están reunidos en el mismo calabozo.

Preguntado: Si se ratifica en las declaraciones que tiene prestadas en la parte que se refiere á Domingo Franco, ó tiene algo que modificar en ellas.

Dijo: Que se retracta en todo cuanto ha dicho en contra de Domingo Franco; que nada más tiene que manifestar; que lo expuesto es la verdad, á cargo del juramento prestado, y leída que le fué, se afirmó y ratificó en su contenido.

En este estado, el señor Juez instructor dispuso dar por terminada la comparencencia, firmando el testigo con el defensor del procesado Domingo Franco, el señor Juez instructor y secretario, de que certifico. — JUAN GARCÍA. — NUMERIANO ADRIANO. — ESTEBAN FOSAL. — ANGEL RUBIANO.

Número 87.

Declaración del testigo D. José Panzano Laplana.—Folios 439 y 440 vto.

En Manila, á trece de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis, ante el señor Juez instructor de esta causa, y de mí el secretario, comparecieron el defensor del procesado Antonio Luna y el testigo al margen, habiendo á este último advertido el señor Juez instructor que iba á prestar declaración, así como la obligación

que tiene de decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado, y que en caso de faltar á ella, incurrirá en las penas señaladas por la ley al reo de falso testimonio, y le recibió juramento con arreglo á su clase y por su honor.

Preguntado: Por las generales de la ley.

Dijo: Llamarse D. José María Panzano y Laplana, médico mayor de Sanidad militar, casado, natural de Zaragoza, provincia de ídem, de cuarenta y seis años de edad; que no tiene más amistad con D. Antonio Luna que la que es natural se establezca entre personas destinadas á un mismo centro durante algunos meses (Laboratorio municipal, en el que estuvo á las órdenes del declarante mientras fué Director del mismo), y que no tiene interés directo ni indirecto en esta causa.

Preguntado: Si el día 18 ó 20 de Julio le dijo Luna, para que lo transmitiera á su Excelencia el Gobernador general, que había agrupaciones de gente dispuesta á echarse al campo en sentido separatista y otros varios particulares sobre una próxima revolución, manifieste cuanto recuerde sobre extremo.

Dijo: Que es cierto que el Sr. Luna le habló en varias ocasiones de la existencia de agrupaciones que tenían el propósito de lanzarse al campo en sentido separatista, sin que le sea posible determinar con exactitud el día preciso en que estas confidencias le hizo; pero con seguridad recuerda fué con

fecha anterior al movimiento insurreccional; que en la primera entrevista le pidió consejo sobre lo que debía hacer en vista de las circunstancias, y que le aconsejó el declarante diese conocimiento de lo que sabía al excelentísimo señor Gobernador general, á lo que el Sr. Luna contestó que por el momento él no se atrevía, pero que lo hiciese yo; que las noticias que tenía eran de referencia, y que le habían dicho que se conspiraba por gentes del pueblo, especialmente en las provincias de la Laguna, Batangas y algunos pueblos de las inmediaciones de Manila; que no creía que esta insurrección tuviese gran importancia, porque carecían de armas de fuego, ó si tenían algunas, eran muy pocas.

Preguntado: Si el 27 de Agosto el referido Luna le delató, para que lo hiciera á su Excelencia, la Liga Filipina y el Katipunan.

Dijo: Que aun cuando tampoco le es posible fijar con exactitud la fecha, es cierto le dijo existía una sociedad secreta á la que denominaban Katipunan y que creía ó presumía que esta sociedad estaba unida ó defendida de otra masónica llamada la Liga Filipina; en otra ocasión le manifestó que creía había otras dos sociedades ó logias distintas del Katipunan, pero con las mismas tendencias que éstas y con diferente denominación; me dijo los nombres de ambas, y aun cuando de ellos tomé nota, no me es posible recordarlos en este momento.

212]

Preguntado: Si el día 2 de Septiembre le denunció Luna que varios pueblos pensaban levantarse en armas, y si siempre que Luna le denunciaba algo de los sucesos actuales tomaba el declarante nota por escrito.

Dijo: Que es cierto que un día le avisó que varios pueblos de la provincia de Manila próximos á la capital intentaban un levantamiento general, que debía verificarse uno ó dos días después del en que se me daba la noticia; Que como el declarante no tiene una gran memoria, y se trataba de nombres para él nuevos, por evitar olvidos ó no cambiar conceptos, tomaba algunas notas, procurando que fuesen lo más lacónicas posible, é ininteligibles para un extraño, caso de que sufrieren extravío.

Preguntado: Si dió cuenta al Excmo. señor Capitán general de las denuncias que Luna le hacía.

Dijo: Que de todo cuanto el Sr. Luna le manifestó, dió cuenta al Excmo. Sr. Gobernador general, dejando en su poder las notas tomadas, por si creía pudieran ser útiles para algo; que es cuanto tiene que manifestar en descargo de su palabra de honor empeñada.

En este estado, el señor Juez instructor dispuso suspender esta declaración, afirmándose el testigo en su contenido, y firmándola con el señor Juez instructor, con el defensor del procesado Antonio Luna, y conmigo el Secretario, de que certifico. — JUAN GARCÍA.—

JOSÉ MARÍA PANZANO.— ANDRÉS RIVADULLA.— ANGEL RUBIAUX.

Número 88.

Folio 446 y vto. [Interrogatorio dimanante de la causa que se instruye contra el segundo teniente D. Benedicto Nijaga y otros; se instruye por los delitos de traición y rebelión, á tenor de cuyas preguntas se invita á contestar al Excmo. Sr. Capitán general de los ejércitos nacionales D. Ramón Blanco y Erenas, Marqués de Peña-Plata.

Preguntas:

1.ª Las generales de la ley, que consigna el artículo cuatrocientos cincuenta y tres, previo el juramento de su clase, que se servirá prestar por escrito.

2.ª Si el día dos á tres y once á trece de Agosto próximo pasado hizo comparecer ante su autoridad al paisano D. Antonio Luna Novicio y éste le dió cuenta de que había gente que conspiraba para lanzarse al campo en sentido separatista, refiriéndole varios pormenores sobre este particular.

3.ª Si en diferentes ocasiones, y por conducto de Sr. D. José María Pazano, médico militar, ha recibido confidencias sobre los sucesos actuales, que le mandaba el procesado Antonio Luna.

4.ª Manifieste cuanto V. E. estime pertinente al objeto de esta declaración.

Manila catorce de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis. — El Juez instructor, JUAN GARCÍA.

Número 89.

Folios 448 y 449. | D. Ramón Blanco y Erenas, Capitán general de los ejércitos nacionales, electo Jefe del Cuarto militar de S. M. la Reina Regente.

Certifica bajo juramento que presta por su palabra de honor: Que se llama como queda manifestado; que es de estado casado, de sesenta y tres años, con el empleo y destino expresados, y que no le corresponden ninguno de los otros extremos de los contenidos en el artículo cuatrocientos cincuenta y tres del Código de justicia militar.

Á tenor de la segunda pregunta, que un dia del mes de Agosto, que no recuerda con seguridad, llamó á D. Antonio Luna y Novicio con objeto de preguntarle si había llegado á su noticia que existia una conspiración en sentido separatista y que había gente dispuesta para lanzarse al campo en actitud rebelde, á lo que contestó que no sabía nada, por más que habían llegado hasta él ciertos

rumores sobre el particular, pero que tenía algún amigo que podría estar enterado, y que por este medio averiguaría lo que pudiera y me lo diría. Algunos días después, tampoco recuerdo la fecha, volvió y le dijo que efectivamente era cierto que trataban de lanzarse al campo, y que lo sabía por conducto que le merecía crédito, refiriendo algunos pormenores sobre el particular.

Á tenor de la tercera pregunta, que en diferentes ocasiones, y por conducto del médico mayor de Sanidad militar D. José María Panzano, ha recibido algunas otras confidencias sobre la rebelión, que le enviaba el referido D. Antonio Luna.

Á tenor de la cuarta pregunta, que al llamar al mencionado Luna para adquirir noticias acerca de la insurrección, antes de estallar, y al recibir sus confidencias después, siempre creyó que era leal á la madre Patria y que no tenía participación alguna en la rebelión, por cuya razón le sorprendió la noticia de su arresto; debiendo añadir que después que fué preso no ha vuelto á recibir de él confidencia ni comunicación de ninguna clase. Igualmente certifica que, por razón del cargo que desempeñaba, tuvo ocasión de conocer los sucesos sobre que declara.

Y para que así conste, y declarando por certificado con arreglo al artículo cuatrocientos treinta y tres del citado Código, bajo su palabra de honor empeñada, lo firma en Ma-

nila á diez y seis de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis. — RAMÓN BLANCO.

JOSÉ RIZAL

Número 90.

A bordo del vapor *España*, con dirección á Manila y procedente de Dapitan (Mindanao), donde tenía fijada su residencia hace tiempo, ha pasado hoy por esta ciudad el señor Rizal.

Dicho señor, que, como es sabido, profesa la carrera de Medicina, en la cual goza de merecido buen concepto, marcha á la Península para incorporarse al Ejército de Cuba, del que ha sido nombrado, á solicitud propia, médico provisional del Cuerpo de Sanidad militar.

(El Porvenir de Bisayas; 4 de Agosto de 1896: — Iloilo.)

Número 91.

Sr. D. José Rizal. — Mi distinguido y buen amigo: Adjunto remito á Ud. dos cartas para los Ministros de Guerra y Ultramar, que no dudo serán atendidas, y que Ud. me dejará en buen lugar ante el Gobierno.

Supongo se habrá convencido que la de-

fensa de ciertas ideas no dan lugar más que á disgustos, lágrimas y sangre. — De usted afectísimo. — RAMÓN BLANCO.

(Copia de la carta escrita á Rizal por el General Blanco al salir aquél para la Península, en Septiembre de 1896, á bordo del *Isla de Panay.)*

Número 92.

Manila, Diciembre 96.

Cuando le ví, Rizal tenía en la Fuerza de Santiago, cárcel militar de Manila, una habitación para él solo, favor verdaderamente excepcional, ahora que la aglomeración de presos ha hecho difícil problema su alojamiento. Paseaba con un libro bajo el brazo, y la pulcritud de su traje negro, de su camisa planchada y de su corbata, contrastaba con el desaliño, por demás pronunciado, de sus compañeros de cárcel y de conjura.

Sabíale ansioso de hacer públicas manifestaciones de españolismo y aun de lanzar á los vientos una proclama reprobando la insurrección; así es que rehuí hablarle, poco ganoso de poner *El Imparcial* y mi persona al servicio del verbo del filibusterismo filipino. Recordaba yo en aquel momento que en los días mismos en que el general Despujol indultaba á los padres de Rizal, cediendo á las humildes súplicas y á las protestas de lealtad de éste, el célebre propagandista convocaba

la reunión secreta en donde se echaron las bases de la Liga Filipina, autora de la rebelión presente, y la policía encontraba en sus maletas proclamas y escritos excitando al odio contra España.

Cuando se descubrió la conjura actual y fueron presos los principales individuos de ella, no tardaron algunos en hacer revelaciones que comprometían á Rizal.

Las más importantes fueron éstas:

Declaración de Moisés Salvador, venerable de una de las logias de Manila, figura de primera fila entre los filibusteros y amigo de Rizal en Madrid: — El año 1889 se instituyó en Madrid, por iniciativa de Rizal, una asociación de filipinos con el objeto de dirigir los trabajos de instalación de logias masónicas en Filipinas. Esta misma asociación estaba á la cabeza de la propaganda del filibusterismo en el Archipiélago. Por mayoría de votos fué elegido presidente de ella José Rizal. Éste vino á Hong-Kong el año 1892, y desde allí *me mandó instrucciones para organizar aquí una Liga, cuyos estatutos me acompañaba, y cuyo objeto era el logro de medios para llegar á la proclamación de la independencia de Filipinas*. Los jefes de la Liga eran José Rizal y Marcelo del Río, y ellos se entendían directamente con los jefes de las Ligas locales. Cuando vino Rizal al Archipiélago se celebró en casa de Ang-junco una reunión secreta, en la cual José Rizal expuso

nuevamente la necesidad de formar *una Liga cuyos fines serían alcanzar la separación de Filipinas del dominio de España.*

De José Reyes Tolentino:—A fines de 1891 regresó de España Moisés Salvador, trayendo instrucciones de Rizal para establecer aquí la Liga Filipina, cuyos estatutos fueron redactados por el mismo Rizal, según oí entonces.

De Deodato Arellano, auxiliar de segunda de las oficinas de la Maestranza de artillería: — Cuando en 1891 vino Serrano de España, traía encargo de Rizal de establecer logias en Filipinas, bajo los auspicios del Gran Oriente Español, cuyo gran maestre era Morayta. El objeto de las logias era facilitar la propaganda filibustera, para lo cual se prestaba admirablemente el secreto de las tenidas masónicas, y en ellas no eran admitidos los peninsulares. Rizal *fundó después la Liga Filipina, cuyos estatutos mandó desde Hong-Kong.* (Deodato Arellano confirma después lo de la reunión en casa de Ang-junco.)

De Águedo del Rosario, ministro de la Gobernación de los insurrectos:—*Rizal era el presidente honorario del Katipunan.* Su retrato estaba colocado en el salón de actos de la «Presidencia del Consejo»... Cuando se consideró llegado el momento de obrar, Pío Valenzuela *puso en conocimiento de Rizal* que el pueblo estaba pidiendo constantemente el levantamiento en armas... Una junta magna, compuesta de la aristocracia adinerada de

Filipinas, y cuyos acuerdos eran comunicados por medio de sus individuos Ambrosio Salvador y Andrés Bonifacio, prestaba decidido apoyo moral y material á la idea del Katipunan y á la ejecución de sus acuerdos.

De Pío Valenzuela, otro de los jefes de la conjura: — En una tenida que celebramos en Pásig, se acordó que yo, en representación del Consejo Supremo Inferior, acompañase al Consejo Supremo Superior en el viaje al Japón para pedir á aquel Imperio protección, apoyo y armas. El acuerdo se tomó con carácter provisional, *hasta que Rizal resolviera.*

De Isidro Francisco Quison: — En Mayo de este año se reunió la Junta popular del Katipunan, bajo la presidencia de Pío Valenzuela, con objeto de reunir fondos para que éste fuese á Dapitan á conferenciar con Rizal, á *quien reconociamos como jefe superior del Katipunan.* La conferencia debia tener por fin exponer á Rizal los vivos deseos que el pueblo tenia de hacer el levantamiento que se venía preparando.

De Domingo Franco Tuason:—La reunión en casa de Ang-junco fué convocada por Rizal mismo, y concurrieron Ambrosio Salvador, Bonifacio Arévalo, Arcadio del Rosario, Numeriano Adriano, Faustino Villarroel y otros. En ella habló Rizal pidiendo fondos para la Liga, *á fin de alcanzar oportunamente la independencia de Filipinas.*

De Martín Constantino Lozano:—Una vez matados todos los españoles, el «Supremo» sería Rizal, quien vendría á vivir á Manila.

Otros complicados en la causa hablaron también contra Rizal, confirmando las declaraciones que dejo apuntadas, pero como no añadían nada nuevo, las omito.

Como pruebas escritas se hallaron las autoridades en posesión de cartas de Rizal á sus padres y hermanos, una de ellas fechada en Madrid, calle del Príncipe, 1, tercero; otras firmadas *Dimasalang,* la palabra tagala equivalente al *Noli me tangere* que sirve de título á la obra más famosa de Rizal; unos discursos y unas poesías.

Los discursos habían sido pronunciados por Emilio Jacinto y por José Turiano Santiago en una reunión celebrada en Julio de 1893, y en la que los concurrentes enlazaron los vivas á Rizal con los mueras á «la nación opresora». Como muestra de lo que entonces se trató, hé aquí un párrafo de uno de los discursos:

«Convengamos, pues, en que todos los que formemos esta Sociedad estamos dispuestos á jurar algún dia por el recuerdo que nos sea más sagrado, *ó por medio de una incisión,* que nos decidimos á seguir nuestra marcha.»

Era la reunión preparatoria del célebre pacto de sangre.

Las poesías eran éstas, y cuenta que no

las doy como muestras de bella literatura, sino en calidad de curiosidad judicial:

Kundiman.

En el bello Oriente,
Donde nace el sol,
Una tierra hermosa
Henchida de encantos
Con fuertes cadenas
El déspota abruma,
¡Ay! esa es mi patria,
Mi patria de amor.
Cual esclava muere,
Entre hierros gime,
Dichoso quien puede
Darla libertad.

Manila, 12, 9, 91. —*J. R.*

Á Talisay, de Laonglaan (Rizal).

Niños somos, pues tarde nacimos,
Mas el alma tenemos lozana,
Y hombres fuertes seremos mañana
Que sabrán sus familias guardar.
Somos niños que nada intimida,
Ni las olas, ni el baguío, ni el trueno;
Pronto el brazo y el rostro sereno,
En el trance sabremos luchar.
Nuestros brazos manejan á turno
El cuchillo, la pluma, la azada,
Compañeros de la fuerte razón.

De las declaraciones y documentos comprometedores para Rizal que obraban en la «causa grande» se sacó un testimonio que ha servido de encabezamiento al proceso especial instruído contra quien había ya derecho para tener como alma y jefe supremo de la revolución en Filipinas. Rizal fué traído de España, adonde había ido bajo la protección imprudente del general Blanco, y de la instrucción de su causa fué encargado uno de los jueces militares más hábiles y de mayor experiencia, el Sr. Domínguez (D. Rafael).

En los interrogatorios á que fué sometido no demostró Rizal la habilidad consumada que le atribuyen las gentes.

Principió negando que conociera personalmente á los principales conspiradores, cuando de una manera notoria eran sus amigos: todo lo más que admitió fué haberse hecho un traje en casa de uno ó haber recibido la visita de otro que iba á consultarle una dolencia. En una declaración afirmó no haber tenido nada que ver con la fundación de la Liga Filipina, *ni noticia de ella,* ni relación con ella; y en otra da pormenores de consultas que le hicieron sobre la fundación de la Liga y del nacimiento de ésta, y confiesa haber asistido á la reunión en casa de Angjunco y de haber hablado en ella. Su flaqueza de memoria es pasmosa: en cuanto el juez le hace una pregunta comprometedora, el

doctor Rizal admite que puede haber sucedido todo aquello, pero que él no lo recuerda bien, y se pone á hacer hipótesis, como si se tratara de actos de un tercero que fuese necesario adivinar.

Estrechado por el juez, reconoce que asistió á la reunión en casa de Ang-junco, «porque los filipinos deseaban conocerle», y que allí se trató de la fundación de la Liga Filipina.

—«¿Aceptó Ud. la idea de ella?» —le preguntó el juez.

—«No me acuerdo.» —«Puede ser que sí, porque nos separamos cordialmente.»

Otra muestra de las respuestas de Rizal:

Pregúntale el juez si en la reunión de casa de Ang-junco dijo: que estaban muy desalentados los filipinos y que no aspiraban á ser un pueblo digno y libre; que había venido á Manila á ver de cerca al *tao* y á arreglar la reunión de amigos de la propaganda; que lo importante era establecer una Liga con arreglo al reglamento del cual era autor, pues por medio de ella adelantarían las artes, la industria y el comercio, y siendo rico el país, el pueblo conseguiría su propia libertad y hasta su independencia.

Contesta Rizal: «Puedo haber dicho eso en la reunión de Doroteo Ang-junco, porque lo he dicho muchas veces, aunque no estoy seguro de ello. Pero no me parece que los filipinos estaban desalentados, y lo prueba

el progreso tan rápido y tan grande que la masonería había hecho entre ellos.» Y á seguida cuenta que en la reunión, Ambrosio Salvador fué elegido presidente provisional de la junta organizadora de la Liga, de aquella Liga de la cual había afirmado Rizal que no tenía ni noticia de ella.

Interróganle acerca del retrato suyo colocado en el puesto de honor de la sala del consejo del Katipunan, y contesta: «Es cierto que en Madrid me hice un retrato de regular tamaño y los afiliados al Katipunan pueden haberlo reproducido.»

No obstante su sistema de negar en unas declaraciones lo que en parte había admitido en otras, tuvo algunos descuidos de importancia, y siempre confirmó que los filibusteros le estimaban por jefe indiscutible y le consultaban todo, y para todo contaban con él. Por ejemplo: Rizal ha confesado que Pío Valenzuela fué á Dapitan á consultarle sobre la oportunidad de la insurrección hace tiempo, y que él (Rizal) le contestó: «que no era aquella la ocasión propicia, por no estar unidos los distintos elementos de Filipinas, ni disponer de armas, barcos, dinero, ilustración y elementos de resistencia; y que había que estudiar el ejemplo de Cuba, donde no obstante contar los insurrectos con grandes elementos y con el apoyo de una gran potencia y ser veteranos en la guerra, no iban á conseguir nada.»

226]

No podía escapar tamaño desliz á la perspicacia del fiscal, teniente auditor D. Enrique de Alcocer y Rodríguez Vaamonde, el cual, en su muy brillante informe, después de exponer de qué manera el acusado era por hechos notorios, por las declaraciones unánimes de los testigos y hasta casi por confesiones propias, organizador y cabeza del filibusterismo, señaló la gravedad de que Rizal, consultado acerca de la oportunidad de la insurrección, no protestara contra ésta, sino que, según confesión propia, aconsejó su aplazamiento, claro es que no por amor á España, sino con el deseo de dar tiempo á que allegados mayores elementos y perfeccionada la organización de los insurrectos, pudiera ser más decisivo el golpe que recibiera la dominación española.

La acusación fiscal decía, entre otras cosas:

«Las declaraciones de Martín Constantino y Águedo del Rosario, que constan testimoniadas en esta causa, acumulando cargos contra el procesado, de quien dicen era considerado por todos ellos como uno de los principales jefes, son para el mismo de una gravedad inmensa; pero, con ser de tanta gravedad, todavía lo son mucho más las prestadas por personas de tanta significación en los actuales sucesos como José Reyes, Moisés Salvador, José Dizon, Pedro Serrano y Pío Valenzuela, que, al dar cuenta del desarrollo y marcha de

la insurrección, hacen ver que la dirección suprema de la misma estuvo siempre vinculada en la persona del acusado.

»Es preciso, pues, que D. José Rizal satisfaga á la justicia el tributo de que la es deudor, *como lo han hecho ya otros muchos desgraciados, que á consecuencia de sus trabajos y predicaciones, y con bastante menos responsabilidad que él,* han tomado parte en esta rebelión.»

El resumen de la acusación fiscal fué éste:

1.° Los hechos perseguidos constituyen los delitos de fundar asociaciones ilícitas y de promover é inducir para ejecutar el de rebelión, siendo el primero medio necesario para ejecutar el segundo.

2.° De ambos delitos aparece responsable, en concepto de autor, el procesado D. José Rizal.

3.° En la ejecución de los mismos es de apreciarse como agravante la circunstancia de ser el reo indígena, sin ninguna atenuante.

La pena de muerte fué pedida para Rizal.

Al enterarse de ello, el jefe del filibusterismo presentó un escrito pidiendo hacer públicas declaraciones de españolismo en un manifiesto.

Alegaba que los rebeldes habían abusado de su nombre tomándolo como bandera, y juraba que él no tenía nada que ver con la insurrección; pero que, esto no obstante, como conservaba alguna influencia sobre ellos, po-

día y estaba dispuesto á emplearla para ver si con sus consejos lograba persuadirlos de que debían deponer las armas.

Rizal esperaba con esto engañar una vez más á los españoles y ganar tiempo.

Pero el general Blanco no era ya gobernador general de Filipinas, y el general Polavieja puso en seco un *Visto* al pie de la instancia. — MANUEL ALHAMA.

(El Imparcial, 19 Enero 1897.)

Número 93.

(TELEGRAMA)

MANILA, 26 Diciembre 1896.

Hoy se ha celebrado el consejo de guerra instruído contra Rizal, á quien se acusa de ser uno de los principales, si no el principal organizador de la revolución y de la guerra filipina.

Preside el tribunal el teniente coronel Tabares, actúa de defensor del procesado el capitán Sr. Taviel de Andrade.

El acto se efectúa en un amplio salón del cuartel de España.

Desde dos horas antes de comenzar, una gran masa de público esperaba con impaciencia la apertura de las puertas para penetrar en el salón.

Gran parte de éste se halla ocupada por

los bancos de los procesados y testigos. Aunque en el consejo de hoy sólo ha comparecido Rizal, asistían como testigos otros muchos procesados.

El público se hallaba formado por unas doscientas personas.

Entre los testigos se destacaban la hermana de Rizal, llamada Águeda, y la amante del famoso filibustero, llamada Irene.

Rizal ha sido conducido desde la cárcel á pie, entre soldados armados de bayonetas, y atado codo con codo.

Viste americana de color y cubre su cabeza con un sombrero de paja.

En las calles había gran concurrencia, que esperaba el paso del preso. Nadie le ha molestado en lo más mínimo, ni con amenazas, ni con gritos, ni con ademanes hostiles.

Á las ocho y diez minutos entró Rizal en el salón del consejo. Es un hombre enteco, de escaso vigor físico, muy pálido. Su mirada es dura. Trata de aparecer sereno y mira con fijeza á la gente como desafiándola.

Se le hace sentar en un banquillo colocado delante de los en que están los otros testigos procesados, conservándole los ligamentos que sujetan sus codos y poniéndole á uno y otro lado dos soldados peninsulares armados de bayonetas.

El juez instructor lee el apuntamiento del proceso, trabajo notabilísimo, que revela una inteligencia nada común.

El juez instructor, Sr. Domínguez, da lectura al documento con lentitud, con voz clara y serena, obteniendo desde el primer momento una atención extraordinaria del auditorio.

Transmitir íntegro el sumario es imposible. Me limito á telegrafiar los apuntes que he tomado y que constituyen una acusación formidable contra Rizal.

El juez instructor da lectura de varias declaraciones prestadas por Rizal, unas antes de su viaje á España, y otras posteriores á su regreso á Manila.

Resulta que Rizal contestó á las preguntas del juez negando conocer á personas que consta eran de su mayor intimidad. Dijo que no había tratado á Máximo Inocencio, ni á Hugo Pérez, ni á Damián Chuilian, ni á Mariano Linjap, ni á otros con quienes se sabe que mantenía comunicación casi diaria.

Cuando el juez con habilidad suma le hacía notar que faltaba á la verdad, Rizal contestaba con distingos ó insistía en sus negativas.

De sus declaraciones resulta que Rizal no recuerda nada que le comprometa, no sabe cosa alguna de hechos públicos y memorables. Se ve que se había propuesto negarlo todo, prefiriendo pasar plaza de imbécil á comprometerse con afirmaciones.

Asegura Rizal que carecía en absoluto de noticias que se relacionasen con la Liga Filipina, y en declaración posterior reconoce,

abrumado por documentos que el juez le exhibió, que no sólo conocía la existencia de aquella asociación, sino que la había fundado.

Cogido en contradicción tan tremenda, trató de explicarla diciendo que la Liga Filipina por él fundada sólo se proponía fomentar la agricultura y las industrias.

Respecto á sus relaciones con Valenzuela (uno de los filibusteros más caracterizados), dijo que no sabía quién era, y poco después reconoció que cuando se hallaba (Rizal) desterrado en el pueblo de Dapitan, Valenzuela le escribió consultándole respecto de la conveniencia y oportunidad de la rebelión. «En esta carta—dijo Rizal en la declaración á que me refiero,—Valenzuela me manifestaba que, hallándose el gobierno español en lucha difícil con los separatistas cubanos, había llegado el momento de que las Filipinas se declarasen independientes. Contesté que era inoportuna la rebelión; que no podrían reunirse armas ni barcos suficientes; que en Cuba, á pesar de disponer los sublevados de ambas cosas y del apoyo incondicional de los Estados Unidos, no conseguirían nada los enemigos de España, y que era una locura salirse de la legalidad.»

Dase á continuación lectura de la declaración prestada por Pío Valenzuela cinco días después de estallar el movimiento sedicioso.

Pío Valenzuela dijo que Rizal fué el fun-

dador de la Liga Filipina; que el objeto de esta asociación era difundir y organizar el filibusterismo, y que todos los trabajos importantes conducentes á aquella obra fueron dispuestos por Rizal. Añadió que, visto el gran desarrollo que habia tomado en el Archipiélago la masonería, Rizal creyó que podía intentarse un movimiento separatista, y que cuando alentaba la propaganda masónica lo hacía con la esperanza de que las logias llegaran á ser, como lo han sido, comités separatistas.

De la lectura de las declaraciones que prestó Juan Moisés, importante jefe del movimiento sedicioso, resulta comprobado lo que dijo Valenzuela, añadiendo algunos detalles cuyo único interés estriba en que vigorizan las manifestaciones ya expuestas.

Salvador Arellano era otro jefe de la rebelión. En su declaracion repite lo que queda expuesto, añadiendo que Rizal llevaba la correspondencia con los caudillos de la sedición, pero siempre por tercera persona, no queriendo comprometerse con firmas ni con papeles escritos de su mano.

Águedo del Rosario era el titulado ministro de la Gobernación del presunto gobierno filipino establecido por el *Katipunan*.

Dijo, después de insistir en lo ya manifestado, que el retrato de Rizal se hallaba colocado en el lugar de honor del salón de la presidencia del Gran Consejo de los conjurados.

El grabador Dizon fué el que hizo las planchas litográficas del *Diario de Manila* que sirvieron para imprimir los títulos y nombramientos de la conjura. Confesó que la Liga Filipina y el *Katipunan* eran una misma cosa.

Martín Lozano dijo que Rizal era el jefe de cuanto se preparaba.

Añadió que el plan era matar á los españoles y elevar á Rizal á la suprema jefatura.

Desfilan ante el consejo de guerra otros testigos.

Todos están conformes en la principalísima participación que Rizal ha tenido en los sucesos.

Añaden todos que Rizal era consultado por los jefes de grupos, y que los acuerdos importantes que adoptaban las secciones del *Katipunan* no se cumplimentaban hasta ser consultados con el famoso doctor.

El juez instructor leyó muchos documentos que demuestran la existencia de una vasta conspiración que alcanzaba á la mayor parte de las poblaciones de la isla de Luzón y á algunas de las Bisayas.

Entre estos documentos se halla el acta de una sesión celebrada por el *Katipunan* de Manila, en que consta que se dieron vivas á Rizal y mueras á España; se propuso y acordó el pacto de sangre, detallándose minuciosamente el ritual de las incisiones que debían practicarse en un brazo los conjurados. La lectura de este acta, que se refiere al momen-

to más solemne y grave de la conspiración, impresiona grandemente al auditorio.

Del sumario resulta que al terminarse las diligencias primeras incoadas en los días subsiguientes á los sucesos de Cavite y Noveleta, Rizal pidió al general Blanco permiso para publicar un manifiesto que, según dijo, daría por resultado el término de la rebelión, ó su disminución por lo menos.

Autorizado el jefe filibustero por el general Blanco, redactó, en efecto, el manifiesto declarando que la rebelión era absurda y funesta y pidiendo á los sublevados que abandonaran las armas y regresaran á sus casas.

El auditor general, Sr. Peña, informó que no debía autorizarse la publicación del manifiesto, porque en él Rizal no condenaba la rebelión, sino su oportunidad, estimando que era prematura.

Añadía el auditor general que este manifiesto, inspirado ante la evidencia de la derrota, venía á decir en sustancia:

«Sometámonos ahora, que después os llevaré á la tierra de promisión.»

Dase á continuación lectura del expediente gubernativo instruído por el secretario del gobierno general, Sr. Abella.

De él resulta que antes de estallar la rebelión, figuraba Rizal como jefe del movimiento armado; que el *Katipunan* preparaba una tirada copiosísima del retrato de Rizal para

repartirlo entre las masas, y otra porción de indicios comprobatorios.

El fiscal, Sr. Alcocer, pronuncia un discurso brillantísimo, que produce impresión muy honda.

Traza la silueta de Rizal como jefe de una sedición largamente preparada.

Dice que Rizal, en su destierro de Dapitan, era visitado con frecuencia por los jefes de la conjura, en quien consta por las pruebas del sumario que radicaba la jefatura suprema.

Pide la pena de muerte para el autor de sucesos que han ensangrentado y ensangrientan las Islas Filipinas.

«Preciso es — dice el Sr. Alcocer — que Rizal pague el tributo debido á la justicia, porque su propaganda, sus trabajos y sus consejos han sido el núcleo de la rebeldía. Con su vida han pagado otros rebeldes de menor responsabilidad.»

«Está probado — sigue diciendo — que Rizal ha fundado sociedades ilícitas, ha promovido la rebelión y ha inducido á muchos á que ejecuten este delito.»

Enumera el Sr. Alcocer las circunstancias agravantes, entre las que figura, según las leyes de Filipinas, el ser indígena.

Mientras el fiscal habla, Rizal permanece con las manos cruzadas, el cuerpo inmóvil y aparentando gran serenidad.

El Sr. Taviel de Andrade pide la absolución de Rizal.

Niega que estén probados los hechos de que se le acusa, y dice que muchos de los actos de su defendido, que hoy parecen graves delitos contra la patria, son consecuencias de la obsesión política.

Habla Rizal: Habiéndole preguntado el presidente si tiene algo que decir en su defensa, contesta que sí, y puesto en pie, con los brazos atados, afectando mucha calma, habla largo rato.

«Soy inocente — dice. — Necesítase, sin duda, una víctima propiciatoria de los acontecimientos. En Cuba, esa víctima ha sido Maura, á cuyas reformas políticas se atribuye la sublevación. Aquí se pretende que lo sea yo.

»No se ha podido presentar ni una sola carta mía que compruebe las acusaciones que se me dirigen.

»Cuando estaba desterrado en Dapitan, muchas personas de bastante autoridad me propusieron que me escapara, y yo me negué á ello porque creía que no sería perseguido.

»Antes de estallar aquí la rebelión pedí al gobierno ir á Cuba como voluntario. Después de los sucesos volví á solicitarlo del general Blanco. Este me contestó:

—«Si insiste Ud. en ir á Cuba, le daré el permiso.»

»Cuando me enviaron á España salté en tierra en Singapore, y tampoco entonces me quise escapar.

» Se me acusa de ser el jefe de la revolución. Si esto fuera verdad, hubieran obedecido mis órdenes de que no se alzaran en armas.

» Ignoraba por completo la trama de la conjura, y una prueba fehaciente de ello es la consulta que me hizo Valenzuela y que consta en el sumario. »

Con esto terminó la vista y comenzaron los comentarios.

Las palabras de Rizal no han producido efecto alguno.

Se recuerda que siendo muy receloso no escribía ni un solo documento que le comprometiese; que su consejo á los conjurados de que no se sublevaran confirma que conocía perfectamente lo que se tramaba; se enumeran las visitas que los jefes de la conjura le hacían en Dapitan, y se sabe que cuando pidió ir como voluntario á Cuba es cuando ya estaba deportado.

Espérase con ansiedad el fallo del Consejo. — MANUEL ALHAMA.

(El Imparcial, 27 Diciembre 1896.)

Número 94.

(OTRO TELEGRAMA)

MANILA, 26 Diciembre 1896.

A las ocho de la mañana, después de oída la Misa del Espíritu Santo, se ha constituído

el Consejo de Guerra que ha de ver y fallar la causa instruída contra el célebre médico filipino Rizal.

Habíase dispuesto al efecto uno de los dormitorios del cuartel de España.

El local es espacioso y ofrece el aspecto propio de actos como el que se ha celebrado en él.

La presidencia del Consejo ha correspondido al teniente coronel de caballería D. José Togores.

Los vocales eran, según ordenanza, seis capitanes de diferentes cuerpos.

La parte del salón destinada al público estaba completamente llena, en particular por militares.

Han asistido casi todos los jefes y oficiales francos de servicio.

De los españoles conocidos de Manila, eran más los presentes al acto que los que han dejado de acudir á él.

Había en la población curiosidad grandísima por llegar al término del proceso instruído contra Rizal.

Muchas personas no han podido satisfacerla siguiendo desde dentro los incidentes de la vista, y aguardaban en las galerías é inmediaciones del cuartel.

Entre el público he visto también algunos indios, pero en número cortísimo.

Aguardando el momento de que compareciese ante el Consejo el médico filipino, fijá-

banse todas las miradas en dos mujeres que formaban parte de la concurrencia.

Ambas son conocidas en Manila: la una como hermana de Rizal; la otra como su amante. Esta última es de nacionalidad inglesa.

En el instante oportuno fué introducido en el salón del Consejo el doctor Rizal, entre dos guardias y con los brazos atados.

Vestía americana y pantalón negros, corbata y chaleco blancos.

Iba peinado muy cuidadosamente y sentía ó afectaba gran serenidad.

El capitán Sr. Domínguez, que actúa como juez instructor, da lectura del proceso, invirtiendo en ello noventa y cinco minutos.

El público que asiste al acto presta poca atención á las diligencias comunes á toda clase de sumarias, para concentrarla, con verdadera ansiedad, en el interrogatorio á Rizal.

Contestando á las preguntas de que fué objeto, ha declarado Rizal:

Que reprobó siempre el movimiento insurreccional, aconsejando á los conspiradores que no intentasen sacudir por medios de violencia la dominación de España.

Al efecto, y en repetidas ocasiones, les puso á la vista el ejemplo de Cuba, donde, teniendo los rebeldes el apoyo tan valioso de los Estados Unidos y disponiendo de armas, de gente experimentada en la guerra y de barcos que les proveían de todo lo necesario

para sostenerla, habrían de sucumbir en último término, según su opinión, al poder de la metrópoli.

Confiesa que el año 1891 redactó en Hong-Kong unos estatutos para la formación de la Liga Filipina, y que aquellos estatutos tenían por base las prácticas ordinarias en la masonería universal.

Declara que dicha Liga se proponía la unión de todos los filipinos para alcanzar el desarrollo de las artes comerciales en la colonia y una administración fundada sobre los más estrechos principios de moralidad.

En esto dice Rizal que no perseguía otros fines que la solidaridad de los naturales del país contra los abusos de que pudieran ser objeto por parte de los gobiernos ó de sus mandatarios en el Archipiélago.

Desde el año 1892 afirma que no se ha mezclado para nada en política.

Niega conocer á Martín, Constantino y Águedo del Rosario, José Reyes Tolentino, Dizón, Franco Arellano, Plata, Cordero, Mabini y Ambrosio Flores.

Confiesa que conoce como zapatero á Salazar, y que conoce también á Salvador padre y Salvador hijo, á Francisco Arévalo, á Páez, á Ignacio y Alejandro Rey, Arcadio del Rosario y Serrano.

Afirma que nunca trató con ellos sobre asuntos políticos.

Respecto de Estanislao Legaspi, por quien

se le pregunta, niega categóricamente que le conozca ni haya tenido con él relación alguna, salvo que en otro tiempo recibió de Hong-Kong una carta así firmada, suponiendo Rizal que dicha firma fuese un seudónimo de Pío Valenzuela.

Para creer esto, apóyase Rizal en la circunstancia de habérsele presentado Pío Valenzuela, en el lugar de Dapitan, para consultarle sobre la conveniencia del alzamiento, asunto que ya se trataba en la carta de Hong-Kong.

Rizal dice que procuró disuadirle de aquel intento; y al afirmarlo así en su declaración, se duele amargamente del uso incalificable que se ha hecho de su nombre como símbolo y bandera de la rebelión.

Niega que la Liga organizada por él tuviese fines políticos, y tiende á salvar su responsabilidad en las empresas acometidas por aquélla, diciendo que su primitivo proyecto abortó y que desde entonces no se le puede hacer solidario de los actos realizados por la misma.

Añade que, á partir de su estancia en Dapitan, se separó completamente de la Liga; que estuvo después en Hong-Kong y que á su regreso encontró muy desarrollada la masonería.

Preguntado si conoce á Andrés Bonifacio, responde negativamente, y manifiesta gran extrañeza de que aquél guardara entre las

actas y documentos del Katipunan un retrato del declarante. Supone Rizal que su retrato debió ser adquirido en Madrid.

Dice que no puede ser cierto que se hayan hecho en favor suyo colectas ni suscripciones de ninguna clase, porque jamás ha otorgado ni se le ha pedido autorización para tal cosa. Proveían con holgura á sus necesidades los honorarios que le proporcionaba el trabajo como médico, y las ganancias que alguna vez obtuvo en el juego de la lotería. De éstas puede atestiguar el lotero Baitan. Añade que con dichas ganancias trató de crear una colonia agrícola, con su familia, en el término de Pandacan, de la provincia de Manila.

Asegura que, en los comienzos de la rebelión, pidió permiso al juez que instruía proceso con aquel motivo, para publicar un manifiesto dirigido á los rebeldes, disuadiéndoles del engaño en que estaban y protestando contra el abuso que se hacía de su nombre.

Se duele de que este acto suyo no influyera lo más mínimo en el proceso; pues aunque se le dió el permiso y escribió el manifiesto, no se permitió la publicación del documento, por creer el auditor que en el fondo encerraba doctrinas filibusteras.

Para esto cree Rizal que no pudo fundarse más que en uno de los párrafos de su proclama á los rebeldes, en el cual les aconsejaba que depusieran las armas ante la eviden-

cia de la derrota, ofreciéndoles para después el llevarles, por otros medios, á la tierra de promisión. Aquí vió el auditor una promesa de independencia; pero no era ese el sentido ni el propósito suyo.

Acaba la declaración del reo haciendo protestas de inculpabilidad y manifestaciones de sumisión á España.

A la lectura de lo declarado en el sumario por Rizal sigue la de la prueba testifical hecha en aquel período del proceso.

Casi todos los testigos son indígenas, conocen á Rizal y afirman que éste era presidente honorario del Katipunan.

Actúa como fiscal en el acto de hoy el teniente auditor Sr. Alcocer, el cual lee un brillante escrito de acusación, en el que se establece que Rizal ha cometido dos delitos perfectamente definidos y que considera probados: uno de rebelión y otro de organización de asociaciones ilícitas para aquel fin.

Pide contra el reo la pena de muerte.

El informe del Sr. Alcocer, seguido con la mayor atención por el público que presencia la vista, impresionó en sus últimos párrafos al auditorio. Al final se oyeron aplausos.

El defensor de Rizal es el oficial de artillería Sr. Andrade.

Su informe es muy sobrio. La lectura dura breves instantes.

El presidente del Consejo de Guerra dice á Rizal que si tiene que exponer algo en su

defensa, puede hacerlo con arreglo á derecho.

Rizal se levanta y hace uso de la palabra, ayudándose de notas que lleva escritas, de algunas de las cuales da lectura.

Insiste en que sus declaraciones del sumario contienen toda la verdad de cuanto con él se relaciona.

Afirma de nuevo que ignoraba en absoluto los trabajos de preparación y organización del levantamiento contra la soberanía de España.

Para probar su ignorancia de lo que se proponían los conjurados, aduce el hecho de haber ido Pío Valenzuela á ponerle al corriente de todo.

Refiere otra vez lo que sobre esta visita dijo en el sumario, y añade que personas de bastante autoridad, al conocer el objeto del viaje de Valenzuela, le aconsejaron saliese de Dapitan, donde, sin culpa propia, podría aparecer como sospechoso.

Protesta de sus intenciones pacíficas y totalmente opuestas á la rebelión, alegando que mal había de pensar en eso quien todo lo tenía dispuesto para dedicarse con su familia á la colonización de tierras.

Dice que también se ofreció para pelear como voluntario en la isla de Cuba al servicio de España, y que precisamente salía del Archipiélago con este propósito cuando estalló el movimiento separatista.

Pide que se le ponga en libertad, apelando á la justificación del Consejo para que, en todo caso, no aplique el mismo criterio á los que desean conservar en Filipinas el dominio de España, aun con reformas y progresos necesarios, que á los que profesan la doctrina franca y radicalmente separatista.

—En todas las revoluciones hace falta una víctima que cargue con las culpas ajenas, dice Rizal. En Cuba se atribuye lo ocurrido á las reformas que proyectó el Sr. Maura. En Filipinas se pretende que sea yo el responsable de la insurrrección.

Solicita de la atención del Consejo que se fije en las fechas de sus cartas, anteriores todas á 1892.

Concluye afirmando que su conciencia está plenamente tranquila.

Después que hubo hablado Rizal en defensa suya, el presidente del Consejo dió por terminada la vista pública y ordenó que el reo fuese conducido á la prisión.

Rizal sale custodiado por un piquete de soldados indígenas.

Le conducen á pie desde el cuartel de España á la fuerza de Santiago. El trayecto es corto y hay en él muchos curiosos.

Las deliberaciones que han seguido á la vista de la causa entre el presidente y vocales del Consejo de guerra, son todavía desconocidas del público.

Sin embargo, se considera segura la sen-

tencia de muerte contra el reo. — SANTIAGO MATAIX.

(Heraldo de Madrid, 26 Diciembre 1896.)

Número 95.

(OTROS TELEGRAMAS)

Manila, 29.

Rizal en capilla.

Se confirmó la impresión que comuniqué en mi telegrama del día 26 á propósito de la sentencia contra Rizal.

El Consejo de guerra le condenó á la pena de muerte.

Aprobado el fallo por la autoridad superio, cumplidos todos los trámites legales y notificado al reo, éste ha entrado en capilla á las siete de la mañana de hoy.

Están tomadas todas las medidas necesarias para impedir que Rizal se suicide.

La familia del doctor filipino intentó presentarse al gobernador general para pedir gracia. El general Polavieja no ha podido recibirla. — S. MATAIX.

(Heraldo de Madrid, 29 Diciembre 1896.)

Número 96.

Manila, 29.

He logrado hablar breves instantes con Rizal antes de entrar en capilla.

El filibustero condenado á muerte se me ha mostrado arrepentido de su intervención en los sucesos.

— No soy — me dijo — lo que se ha querido dar á entender.

Visto de cerca resulto muy pequeño, y sólo el encono de mis enemigos me ha hecho grande; y en cuanto á mi pretendida malicia, solo diré que he sido engañado hasta por los cocheros y los banqueros.

Si contra todos hubiera yo seguido los consejos del venerable padre Nozaleda, cuyas lecciones he recibido hace años, no me vería hoy en esta situación.

Le hablé de su libro *Noli me tangere*, hacia el cual me mostró profundo desprecio.

En los breves momentos en que he podido hablar con él, y á pesar de su terrible situación, Rizal se ha mostrado amable, pero naturalmente dentro de triste severidad.

Los jesuítas y el deán de la catedral le prestan asistencia espiritual.

Rizal aparece contrito, aunque relativamente sereno.

Rizal ha manifestado deseo de casarse con su amante *in articulo mortis*.

Consigna su última voluntad en testamento ológrafo.

Su familia ha pedido le sea entregado el cadáver del reo.

Esta petición ha sido negada.

Corren rumores de que la familia y amigos de Rizal trabajan para agitar las masas; ejércese gran vigilancia. — S. MATAIX.

Número 97.

Manila, 29.

En torno de la personalidad de Rizal agitábanse las esperanzas de los creyentes y las exaltaciones antirreligiosas.

Como indiqué en mi anterior telegrama, al recordarme Rizal las lecciones y consejos del padre Nozaleda, no estaba su espíritu alejado de una reconciliación con la Iglesia.

Me aseguran que Rizal se retracta de sus errores contra la Religión y la Patria, y que se confesará antes de casarse con su amada.

En la capilla se ha expuesto una imagen de la Virgen procedente del colegio de jesuítas donde estudió Rizal.

Las hermanas del reo, deshechas en llanto, esperaron al gobernador general á la puerta de su palacio, arrojándose á sus plantas, para pedirle clemencia.

El general hubiera deseado que el cumplimiento de inexorables deberes le permitiera

identificar la clemencia del gobernante con la piedad de sus sentimientos íntimos.

No se ha fijado aún la hora señalada para la ejecución.

De cumplir el fallo de la ley está encargado un piquete de soldados indígenas perteneciente al batallón núm. 70, armados con fusiles Remington. — SANTIAGO MATAIX.

(*Heraldo de Madrid*, 30 Diciembre 1896.)

Número 98.

Manila, 29 (6,50 tarde).

Según todo el mundo suponía, el Consejo de guerra ha condenado á muerte al filibustero Rizal.

Éste fué conducido á la capilla de la cárcel.

Cuando se le leyó la sentencia se impresionó mucho, se puso muy pálido y estuvo á punto de caer al suelo.

—No lo esperaba — dijo; — no es lo que se me había prometido.

Le manifestaron que era preciso que firmara su sentencia.

Lo hizo, y exclamó:

—No me conformo; es injusta. Aquí se dice que soy mestizo, y no es verdad, soy indio puro.

Preguntó Rizal cómo iba á ejecutarse la

sentencia. Le contestaron que sería fusilado.

—Entonces pido que no se me fusile por la espalda.

Luego añadió que quería legalizar su situación con la mujer á quien ama.

Ésta es una canadiense, mujer de historia tormentosa, á quien Rizal conoció en Hong-Kong cuando ella era camarera de una taberna.

—Quiero casarme, pero no canónicamente, porque no soy católico.

Es de advertir que Rizal se ha educado en el colegio de jesuítas de Manila.

Se le recordó esto, tratando de seducirle á que se confesara y á que se casase dentro de la religión católica.

Se opuso con energía, diciendo:

—No puede ser; no quiero nada con los curas. Ellos son los que tienen la culpa de lo que me sucede. Por la suspicacia de ellos se ha concedido importancia á hechos insignificantes de mi vida.

Poco después de entrar Rizal en la capilla, fueron á visitarle dos ilustres jesuitas: el P. Vilaclara y el P. Federico Faura, director el primero de los estudios superiores de la Compañía de Jesús, é insigne hombre de ciencia el otro, que dirige el Observatorio astronómico de Manila.

Ambos jesuítas han sido profesores de Rizal. Al ver éste al padre Faura, arrojóse en sus brazos sollozando.

Luego conversó largamente con el padre Vilaclara.

Los dos sacerdotes trataron de convencer á Rizal de que depusiera los odios y volviera sus ojos al cielo. Rizal no se persuadía por los consejos de los jesuítas.

Éstos llevaron una Virgen que hay en el colegio de la Compañía, y de la que fué muy devoto Rizal en su niñez. La imagen quedó expuesta en la capilla.

El reo se niega á hablar de nada que se refiera á la conspiración y á la masonería.

Hizo testamento ológrafo, regalando á su defensor un alfiler que llevaba puesto.

La noticia de que va á ser ejecutado Rizal dentro de pocas horas ha cundido por todas partes, produciendo gran impresión.

La policía ha tenido indicios de que la familia de Rizal trata de agitar á las masas populares en los barrios de Tondo y el Trozo, á fin de que se produzca un tumulto que impida la ejecución. La autoridad ha tomado medidas para precaver cualquier intentona.

Los parientes de Rizal han pedido que les sea entregado el cadáver de éste. Esta solicitud ha sido denegada para impedir que el cuerpo del agitador sea objeto de demostraciones y que las ropas sean repartidas como reliquias entre los fanáticos.

El piquete que fusilará á Rizal será de soldados indígenas.

El capitán general ha dictado hoy una cir-

cular en que dice á las autoridades que mantengan los prestigios de la religión, persigan con energía toda especie de sociedades secretas y conserven á toda costa la más severa moralidad.

«Es necesario que la moralidad sea el primer timbre de la administración — dice en este documento, — y me propongo ser inflexible, no solamente con los que la agravien, sino con los que vacilen en su defensa.»

El general Polavieja ha suspendido las elecciones municipales, próximas á celebrarse, en las siete provincias donde hay rebeldes.

Cesarán en sus cargos los concejales que no merezcan la confianza del gobierno, y se les sustituirá con empledos subalternos. — MANUEL ALHAMA.

(El Imparcial, 30 Diciembre 1896.)

Número 99.

Manila, 30.

Rizal se reconcilió con la Iglesia, abjurando solemnemente de sus errores.

Sereno vió llegar el momento de la muerte; y al invitarle á que se arrodillara, negóse, declarando en alta voz que la soberbia y el orgullo le habían conducido por un camino de perdición, á la muerte.

Firmó una solemne retractación de la ma-

sonería, protestando de su fe en la única religión verdadera.

Formaron el cuadro fuerzas de cazadores, el regimiento de soldados indígenas número 70 y el batallón de voluntarios.

A la ejecución ha asistido numerosísimo concurso de peninsulares y mestizos.

Al caer en tierra Rizal oyéronse estentóreos vivas á España y á Filipinas españolas y al general Polavieja.

No se han confirmado los temores acerca de manejos atribuídos á los amigos de Rizal. — SANTIAGO MATAIX.

(Heraldo de Madrid, 30 Diciembre 1896.)

Número 100.

MANILA, 30 Diciembre 1896.

Todavía creo oir su característico ceceo; aun me parece verle accionar con los brazos atados por encima de los codos, y sereno el rostro hasta que el fiscal Sr. Alcocer pidió para él la pena de muerte.

No hace media hora que el hombre del *anting-anting*, el inviolable, el apóstol, el *macho cabrío* de la insurrección, como él mismo se llamara, cruzó á pie las calles de Manila, satisfecho de sí propio, atildado y correcto en su traje y en el peinado de sus cabellos de malayo, untuosos y lacios.

Era hombre instruído; doctor en Medicina, sus viajes por Europa le perfecciona-

ron en el francés, inglés y alemán, y esto, que para un europeo es ya bastante, para un mestizo chino que ha de vivir entre indios pasa de lo imaginable.

De tal juicio á considerarle una notabilidad, hay bastante diferencia. Como él quería esta mañana que hubiera un término medio entre conservador y separatista, me parece que debe haberlo asimismo entre el *aeta* filipino y el genio. Considerarle inepto por pasión, sería necedad; proclamarlo ser superior, me parecería otro tanto: *paulo minora canamus.*

José Rizal Mercado era hombre de carácter flexible y de aptitudes múltiples: con la misma facilidad con que vaciaba un ojo á su suegro postizo (nos ha resultado soltero), pronunciaba un discurso ó escribía una oda. No puedo juzgar de su competencia en medicina; como orador era decididamente malo, y como poeta tan detestable, que fuera el peor de Manila si no existiera el excelentísimo. Sr. D. Pedro Alejandro Paterno. Esto lo digo yo, y como el autor criticado por *Fígaro*, él lo prueba en cuantos versos escribió, y principalmente en los dirigidos al amor de sus amores, á la ilusión de su vida, á la independencia de Filipinas, que hace poco se leyeron en el Consejo de Guerra, y que son notables por la extravagancia de las imágenes.

***

Juzgando al famoso mestizo temo ser demasiado severo; después de todo, cuando mi carta se publique habrá purgado todas sus culpas. Pero no hay más remedio: Rizal es el dios de los indios revoltosos, y hay que hacer justicia por fuerza á su memoria.

Es interesante la relación publicada por el general Despujol en la *Gaceta de Manila* del 7 de Julio de 1892: del decreto, muy extenso por cierto, viene á resultar en sustancia lo que sigue.

En una carta fechada en Hong-Kong ofreció al general *su concurso para el mejor gobierno y progreso de Filipinas* el año 92. No obtuvo contestación ó insistió, reconociendo la política de generosa atracción y moralidad planteada, y anunciando su propósito de volver al Archipiélago para realizar él y sus amigos sus haciendas y fundar en Borneo una colonia agrícola filipina bajo el protectorado inglés (es decir, la Tampa de Filipinas). Se le contestó verbalmente por el cónsul de Hong-Kong que el Archipiélago estaba falto de brazos, y era poco patriótico fecundar con su población extranjeras tierras, añadiendo que todo filipino podía en cualquier punto de las islas contribuir libremente, dentro del círculo de las patrias leyes, á la prosperidad del país.

Convenciéronle estas razones, y regresó á Manila. Vió al general tres minutos, y como César, venció, logrando el indulto de

su anciano padre, á la sazón deportado, y haciendo extensiva tal gracia á sus tres hermanos días después.

Pocas horas después de su llegada supo la autoridad superior que en el equipaje del doctor se había encontrado un fajo de hojas impresas, con el título de *Pobres frailes*, en las cuales se satirizaba la paciente y dadivosa mansedumbre del pueblo filipino, y se vertían las acusaciones *de rúbrica* contra las órdenes religiosas.

«Si á lo dicho se hubiera limitado aquel texto—dice gallardamente el conde de Caspe en su decreto,—á pesar de la falta de delicadeza y de la desleal felonía que entrañaba, hubiera todavía podido obtener el perdón de una autoridad paternal en cuyo pecho la inagotable generosidad castellana, á la menor señal de arrepentimiento, lograra fácilmente ahogar la voz del desprecio.»

Pero además del *Noli me tangere*, había publicado Rizal *El Filibusterismo*, apología de los traidores ajusticiados el 72 en Cavite, y las mismas proclamas no se limitaban á injuriar á los frailes, sino que en ellas *se trataba también de descatolizar, lo que equivale á desnacionalizar esta siempre española, y como tal siempre católica tierra filipina.*

Reconvenido el médico filibustero por su doblez, recurrió á una defensa poco gallarda: APELAR AL MENGUADO RECURSO DE DECLINAR LA CULPA SOBRE SU PROPIA HERMANA, ACABADA DE

INDULTAR. Esas son las palabras del decreto deportando á Rizal. Como al general Despujol, no se me ocurre otro comentario que dejar *á toda conciencia recta, á todo corazón delicado,* el juicio del doctor, que, triste es decirlo, había encontrado españoles benévolos y sensibles deseosos de que se le volviera á deportar.

*
* *

El teniente de Artillería Sr. Taviel de Andrade, defensor en el Consejo de Guerra, cumplió concienzudamente su misión, procurando rebatir los cargos elocuentes que el señor Alcocer había formulado; pero cuando ya se creía terminada la parte pública del Consejo, Rizal leyó unas cuartillas en las cuales afirmaba los conceptos que transcribo.

¿Qué jefe de insurrección soy yo, que, ignorando en mi deportación cuanto ocurría, recibí la consulta de Valenzuela sobre si debían alzarse, y contra mi consejo terminante, se lanzaron al campo?

¿Qué culpa tengo de que se emplee mi nombre como grito de guerra? ¿Puedo yo disuadir á los que están en Imus? ¿Puedo impedir que los fotógrafos vendan mi retrato ni que mis paisanos, sin mi conocimiento, lo coloquen en la sala del Katipunan?

En las revoluciones todas se busca un macho para llevar la carga.

Y luego, como argumento capital que causó alguna impresión, soltónos el siguiente:

«— En Dapitan, por permiso especial, hacía excursiones de siete ú ocho días; personas de *bastante autoridad* me indicaron la idea de fugarme, que yo desoí; luego quise marchar á Cuba como voluntario, y, finalmente, en mi viaje á España, con la insurrección en armas ya, toqué tierra en Singapore y no me quedé allí como otros. ¿Queréis más pruebas de la tranquilidad de mi conciencia?»

No he de discutir yo estas razones, que más que defensa parecen un alegato fiscal; que las refute á quien incumba; yo ni quito ni pongo rey; las consigno sólo por imparcialidad.

***

El Consejo de guerra ha dictado ya sentencia, y, aprobada ésta por el general, el reo está en capilla.

Me repugna visitar presos, ver fusilamientos y presenciar ejecuciones. Evité contemplar las que pude; y como no he tenido nunca obligación de describir ninguno, excusado es decir que mi visita á Rizal esta mañana constituye una dolorosa excepción en mi vida: su capilla es la primera que veo.

Pude infringir disposiciones severísimas y entrar en la fúnebre estancia, sin intentar la grosera crueldad de someter á *interviews* al pobre preso. El padre que le asistía fué

profesor de Rizal en su niñez, y lo ha sido también mío; la conversación deslizóse, pues, sin violencias: estudios y travesuras de la infancia é historias de chicos, constituyeron el tema de nuestra charla.

El religioso, terciando en ella, dijo que el reo había sido presidente de la Congregación de San Luis, y Rizal contestó con viveza:

—Padre, recuerde usted que yo no fuí nunca presidente, sino secretario; era muy pequeño, y no podía presidir; porque fíjense ustedes que yo no he presidido nada en mi vida; he sido y soy muy pequeño.

Si cuando escribí el *Noli me tangere* se hubiera seguido el consejo del P. Nozaleda, entonces profesor de Santo Tomás, no dando importancia al libro ni al autor, otro gallo nos cantara á todos; no estaría yo aquí en capilla, y quizás no hubiera rebeldes en Cavite.

Entonces era yo un pobrete á quien los cocheros de Manila engañaban, y hacían burla de mí hasta los *banqueros* del Pasig. Los mismos filipinos no estaban muy prendados de los hechos de este infeliz; algunos me combatían, pero de igual á igual, sin que nadie hablara aún de esos apostolados, supremacías ni monsergas que me han perdido. Pero marché á Londres y allí pude notar que se me atacaba con saña, se predicaba contra mi libro, se abominaba de mí, y aun creo que se

concedieron indulgencias á folletos en que se me injuriaba. Resultó lo que había de suceder: cada sermón, á los ojos de mis paisanos, era una homilía; cada injuria un elogio, cada ataque nueva propaganda de mis ideas. ¿Á qué negarlo? Me envanecía semejante campaña; pero, créanme, y eso mejor lo saben ustedes que yo, que ni tuve importancia para tales censuras, ni soy digno de la fama que mis engañados partidarios me dan: los que me han tratado, ni me suben á los cuernos de la luna, ni me fusilarían tampoco. Creerían me como soy: inofensivo; los más fanáticos por mí son los que no me conocen; si los filipinos me hubieran tratado, no hubieran hecho de mi nombre grito de guerra.»

Creyéralas ó no, Rizal dijo en su capilla verdades como puños: el apóstol tagalo no ha sido en su vida más que una medianía, víctima de sus sueños de gloria. ¡Dios le haya perdonado! — SANTIAGO MATAIX.

(Carta publicada en el *Heraldo de Madrid* del 5 de Febrero de 1897.)

Número 101.

Manila 30 (6,45 tarde).

A pesar de las conversaciones que con Rizal tuvieron en la capilla los famosos jesuítas PP. Faura y Vilaclara, el reo continuaba negándose á confesar, y manteniendo sus teorías filosóficas y políticas.

Después volvió á hablar con él el P. Faura y le dijo:

— Convéncete, Rizal, de que nosotros, los que fuímos tus maestros, somos los únicos que no te han engañado. Arrepiéntete á tiempo. Nosotros te consolaremos. Acuérdate de que cuando estudiabas en nuestra casa siempre rezabas ante aquella imagen del Sagrado Corazón que tú tallaste. Pidiéndoselo, ella te salvará.

Rizal, emocionado, vaciló, y después de permanecer un rato silencioso, dijo al padre Faura que quería confesarse. Hízolo así, en efecto, con gran recogimiento y fervor.

Después operóse en Rizal una extraña reacción. Pidió papel y plumas y se puso á escribir versos.

Luego, hablando con los que le rodeaban, dijo:

— Los coloquios con los españoles ilustrados me han hecho filibustero, porque me han hecho desear la independencia de mi patria. Cuando estuve en Madrid, los republicanos me decían que las libertades se pedían con balas y no de rodillas. Verdaderamente, estas ideas depositadas en mi alma son las autoras de mi obra; mi único pecado es el de la soberbia; he creído hacer algo muy grande sin tener condiciones para ello.

Hasta el momento de la ejecución ha expuesto sin cesar esta idea fija de que la soberbia es la que le ha perdido.

Dijo también:

— Yo quería para las Islas Filipinas un sistema foral como el que en España tienen las provincias Vascongadas. Insisto en condenar la rebelión. La sentencia que me priva de la vida es justa, si se ha querido castigar en mí la obra revolucionaria, pero no si se atiende á mis intenciones.

Firmó con varios testigos militares una retractación de sus errores religiosos, en que dice:

—«Me declaro católico; quiero vivir y muero como católico; me retracto de todo corazón de cuanto he dicho, escrito y hecho contra la Iglesia y Nuestro Señor Jesucristo. Abandono la masonería, que es enemiga de la Iglesia. Puede el diocesano publicar esta retractación, que hago espontáneamente, para reparar en lo posible el escándolo producido por mis escritos y por mis actos. Perdónenme los hombres todos por el daño que á muchos he causado.»

Nuevamente quiso confesar, y cuatro veces seguidas solicitó se le dejara solo con el padre Faura, con el que conversó detenidamente.

Puesto de rodillas ante el altar, leyó la fórmula litúrgica de la abjuración.

Después bromeó con los que le rodeaban, manifestándose alegre y sin temor alguno á la muerte. A ratos volvía al altar y leía un libro de devoción con gran recogimiento.

Josefina Braecken, la amante de Rizal, fué conducida á la capilla.

Rizal, emocionado, la saludó dándole la mano.

Un sacerdote celebró el matrimonio.

Cuando la ceremonia terminó, Rizal preguntó á Josefina:

— Y ahora ¿qué va á ser de ti? ¿De qué vas á vivir?

Josefina contestó:

— Viviré dando lecciones de inglés.

La mujer trataba de contener la emoción que sentía.

Pocos momentos después, Rizal manifestó deseos de recibir la comunión, que le fué administrada por un padre jesuíta.

Despidióse de su mujer, y al irse ésta, Rizal la habló algunas palabras en inglés y la hizo una pregunta en voz baja, á que ella contestó:

— *Yes, yes.*

Al desaparecer Josefina, Rizal, sollozando, se arrojó en los brazos del padre Faura.

Mientras tanto Josefina, en la habitación inmediata, pateaba con furia gritando: «¡Miserables! ¡Crueles!»

Llegada la hora de la ejecución, Rizal salió de la cárcel entre los padres jesuítas Mar y Vilaclara, en el centro de un cuadro de artilleros. Delante iba un tambor que batía marcha.

En las calles había mucha gente que espe-

raba la fúnebre comitiva. Dirigióse ésta al paseo de la Luneta.

Por el camino Rizal iba mirando á todas partes, como si buscase ó esperase ver á alguien.

Al detenerse la comitiva, Rizal perdió toda la energía. Quiso hablar, y su palabra balbuciente no expresaba idea alguna.

Colocáronle en el sitio de la ejecución.

No le dejaron volverse de cara á los soldados, y esperó, cubierta la cabeza por un paño, erguido y de pie, pero sin que le vendaran los ojos.

Entonces con voz alta dijo Rizal:

Consumatum est.

Sonó una descarga. Rizal vaciló, dió media vuelta y cayó de espaldas sobre un escalón de la Luneta.

La cabeza había sido respetada por las balas. Tenía los ojos abiertos.

Los soldados entonces prorrumpieron en un sonoro «¡Viva España!» seguido de otro grito de «¡Mueran los traidores!»

Muchos indios se acercaron á ver el cadáver para convencerse de que Rizal había muerto.—MANUEL ALHAMA.

(Telegrama publicado en *El Imparcial* del día 31 de Diciembre de 1896.)

Número 102.

Hé aquí el manifiesto que intentó publicar Rizal, pidiendo permiso á la superioridad desde la prisión para hacerlo, y que figura en su causa. Dice así:

«MANIFIESTO Á ALGUNOS FILIPINOS

»*Paisanos:*

»Á mi vuelta de España he sabido que mi nombre se había usado entre algunos que estaban en armas como grito de guerra. La noticia me sorprendió dolorosamente; pero creyendo ya todo terminado, me callé ante un hecho que consideraba irremediable. Ahora percibo rumores de que continúan los disturbios; y por si algunos siguen aún valiéndose de mi nombre de mala ó de buena fe, para remediar este abuso y desengañar á los incautos me apresuro á dirigiros estas líneas, para que se sepa la verdad. Desde un principio, cuando tuve noticia de lo que se proyectaba, me opuse á ello, lo combatí y demostré su absoluta imposibilidad. Esto es la verdad, y viven los testigos de mis palabras. Estaba convencido de que la idea era altamente absurda, y, lo que era peor, funesta. Hice más. Cuando más tarde, á pesar de mis consejos, estalló el movimiento, ofrecí espontáneamente, no sólo mis servicios, sino mi vida, y hasta mi nombre, para que usasen de ellos de la

manera como creyeren oportuno á fin de sofocar la rebelión; pues convencido de los males que iba á acarrear, me consideraba feliz si con cualquier sacrificio podía impedir tantas inútiles desgracias. Esto consta igualmente.

» Paisanos: He dado pruebas como el que más de querer libertades para nuestro país, y sigo queriéndolas. Pero yo ponía como premisa la educación del pueblo para que por medio de la instrucción y del trabajo tuviese personalidad propia y se hiciese digno de las mismas. He recomendado en mis escritos el estudio, las virtudes cívicas, sin las cuales no existe redención. He escrito también (y se han repetido mis palabras) que las reformas, para ser fructíferas, tenían que venir de *arriba,* que las que venían de *abajo* eran sacudidas irregulares é inseguras. Nutrido en estas ideas, no puedo menos de condenar y condeno esa sublevación absurda, salvaje, tramada á espaldas mías, que nos deshonra á los filipinos y desacredita á los que pueden abogar por nosotros; abomino de sus procedimientos criminales y rechazo toda clase de participaciones, deplorando con todo el dolor de mi corazón á los incautos que se han dejado engañar. Vuélvanse, pues, á sus casas, y que Dios perdone á los que han obrado de mala fe.

» Real fuerza de Santiago, 15 de Diciembre de 1896. — José Rizal. »

Informe del auditor.

Pasado el manifiesto á informe del auditor, el Sr. Peña lo emitió en estos términos:

«Excmo. Sr.: La precedente alocución que sus paisanos proyecta dirigir el doctor Rizal no entraña la patriótica protesta que contra las manifestaciones y tendencias separatistas deben formular cuantos blasonen de ser hijos leales de España. Consecuente con sus declaraciones, D. José Rizal se limita á condenar el actual movimiento insurreccional por prematuro y por considerar ahora imposible su triunfo; pero dejando entrever que la soñada independencia podría alcanzarse con procedimientos menos deshonrosos que los seguidos al presente por los rebeldes, cuando la cultura del pueblo sea valiosísimo elemento de lucha y garantía de éxito. Para Rizal, la cuestión es de oportunidad, no de principios ni de fines. Su manifiesto pudiera condensarse en estas palabras: Ante la evidencia de la derrota, deponed las armas, paisanos: despues yo os conduciré á la tierra de promisión. Sin ser beneficioso á la paz, pudiera alentar en el porvenir el espíritu de rebelión; y en tal concepto es inconveniente la publicacion del manifiesto proyectado, pudiendo servirse de prohibir su publicación y disponer que todas estas actuaciones se remitan al juez instructor de la causa seguida

contra Rizal para que las una á la misma. — V. E., no obstante, acordará.

»Manila, 19 de Diciembre de 1896. — Excelentísimo Sr. — NICOLÁS DE LA PEÑA.»

Número 103.

Últimos versos de Rizal [1].

Publicamos á continuación los versos, *hasta hoy inéditos,* escritos por Rizal la última noche de su vida.

Como *Plácido,* como Chénier, como tantos otros poetas, Rizal antes de morir encerró en unos cuantos versos inspirados los postreros latidos de su corazón...

Nadie negará á la poesía *El último adiós* los títulos de documento histórico y de curiosidad literaria, que nosotros invocamos para publicarla.

Si la política no tiene entrañas, el arte sí las tiene. En nombre del arte ha recogido *Germinal* los siguientes versos:

---

1 De la revista madrileña *Germinal,* número 10, correspondiente al 9 de Julio de 1897. Entonces era su director Joaquín Dicenta. Disponemos además de un ejemplar de la tirada especial hecha en Hong-Kong, en una larga tira de papel, sin fecha (principio de 1897) ni pie de imprenta. Entre la edición de *Germinal* y la de Hong-Kong, que dirigieron indios admiradores de Rizal, hallamos variantes, sobre las cuales llamamos la atención en sucesivas notas.

El último adiós.

¡Adiós, Patria adorada, región del sol querida,
Perla del mar de Oriente, nuestro perdido edén!
A darte voy alegre la triste mustia vida:
Si fuera [2] más brillante, más fresca, más florida,
También por ti la diera, para tu solo bien [3].

En campos de batalla, luchando con delirio,
Otros te dan sus vidas, sin dudas, sin pensar [4];
El sitio nada importa: ciprés, laurel ó lirio,
Cadalso ó campo abierto, combate ó cruel martirio,
Lo mismo es, si lo piden la Patria ó el hogar [5].

Yo muero cuando veo que el cielo se colora
Y al fin anuncia el día tras lóbrego capuz:
Si grana necesitas para teñir tu aurora,
Vierte la sangre mía, derrámala en buen hora
Y dadla en un reflejo de tu naciente luz [6].

Mis sueños, cuando apenas muchacho adolescente,
Mis sueños, cuando joven ya lleno de vigor,
Fueron el verte un día joya del mar de Oriente,
Secos los negros ojos, alta la tersa frente,
Sin ceño, sin arrugas, sin manchas de rubor.

Ensueño de mi vida, mi ardiente vivo anhelo,
Salud te grita el alma que pronto va á partir [7];

---

2 Edición de Hong-Kong: *Y si fuera.*
3 Id.: *la diera por tu bien.*
4 Id.: *sin duda, sin pesar.*
5 Id.: *la Patria y el hogar.*
6 Id.: *Y dórela un reflejo de su naciente luz.*
7 Id.: *El alma mia que pronto,* etc.

Salud ¡oh! que es hermoso caer por darte vuelo,
Morir por darte vida, morir bajo tu cielo
Y en tu encantada tierra la eternidad dormir.

Si sobre mi sepulcro vieres [8] brotar un día
Entre la espesa hierba sencilla humilde flor,
Acércala á tus labios, que es flor del alma mía [9],
Y sienta yo en mi frente, bajo la tumba fría,
De tu ternura el soplo, de tu hálito el calor.

Deja á la luna verme con luz tranquila y suave;
Deja que el alba envíe su resplandor fugaz;
Deja gemir el viento con su murmullo grave;
Y si desciende y posa sobre mi cruz un ave,
Deja que el ave entone un cántico de paz [10].

Deja que el sol, ardiendo [11], las lluvias evapore
Y al cielo tornen puras con mi clamor en pos;
Deja que un ser amigo mi fin temprano llore,
Y en las serenas tardes, cuando por mí alguien ore,
Ora también ¡oh Patria! por mi descanso á Dios.

Ora por todos cuantos se unieron sin ventura [12],
Por cuantos padecieron tormento sin igual,
Por nuestras pobres madres, que gimen su amargura;
Por huérfanos y viudas, por presos en tortura,
Y ora por ti, que veas tu redención final.

---

8 Id.: *vieras.*
9 Id.: *y besa el alma mía.*
10 Id.: *su cántico de paz.*
11 Id.: *el sol ardiente.*
12 Id.: *murieron sin ventura.*

Y cuando en noche oscura se envuelva el cementerio
Y sólo los que fueron estén en paz allí [13],
No turbes su reposo [14], no turbes el misterio;
Tal vez acordes oigas de cítara ó salterio:
Soy yo, querida Patria; yo, que te canto á ti.

Y cuando ya mi tumba, de todos olvidada,
No tenga cruz ni piedra que marque [15] su lugar,
Cuando en la tierra sienta el golpe de la azada,
Entonces mis cenizas, volviendo de la nada,
Saldrán de mi sepulcro tus campos á alfombrar [16].

Entonces nada importa me pongas en olvido:
Tu atmósfera, tus campos, tus mares cruzaré [17];
Vibrante y limpia nota seré para tu oído,
Aroma, luz, colores, rumor, canto y gemido [18],
Constante repitiendo la esencia de mi fe.

Mi Patria idolatrada, dolor de mis dolores,
Querida Filipinas, adiós por siempre, adiós [19],
Ahí te lo dejo todo, mis padres, mis amores;
Voy á do [20] no hay esclavos, verdugos ni opresores,
Donde la fe no mata, donde el que reina es Dios.

---

13 Id.: *Y sólo, sólo muertos quedan velando allí.*
14 Id.: *el reposo.*
15 Id.: *marquen.*
16 Id.: Los tres últimos versos, así:

Deja que la are el hombre, la esparza con la azada,
Y mis cenizas, antes que vuelvan á la nada,
El polvo de tus alfombras que vayan á formar.

17 Id.: *tu espacio, tus calles cruzaré.*
18 Id.: *canto querido.*
19 Id.: *oye el postrero adiós.*
20 Id.. *Voy donde no hay esclavos.*

Adiós, padres, hermanos, trozos del alma mía,
Amigos de la infancia; en vuestro triste hogar [21]
Dad gracias que descanso del fatigoso día.
Adiós, dulce extranjera, mi esposa [22], mi alegría;
Adiós, queridos seres: morir es descansar.

José Rizal.

Manila, 29 de Diciembre de 1896.

Número 104.

Juicio sobre Rizal.

Por entonces, y después de unas cartas que se cruzaron, intentó Despujol atraerse [1] á Rizal; y al efecto, le garantizó que no sería molestado si venía de Hong-Kong, como lo ejecutó; pero al poco tiempo adquirió pruebas decisivas de que seguía su propaganda y de que conspiraba en Bulacán, Pampanga, Laguna, Batangas y quizás otras provincias, y le deportó á Dapitan (Mindanao), después de tenerlo preso en la Fuerza de Santiago. Y por cierto que el decreto *(7 Julio 1892)* de

---

21 Id.: *en el perdido hogar.*

22 Id.: *mi amiga.*

1 El proyecto de Despujol era nombrar á Rizal médico titular de una provincia alejada, de Dapitan, para lo cual manifestó al jefe del servicio sanitario reservase esa plaza. — *N. de B. F.*

extrañamiento, de tonos elevados y patrióticos, aunque no conforme con la doctrina jurídica, debiera haber suavizado sus relaciones con los frailes; pero no fué así, y divorciados unos de otros los elementos genuinamente españoles del Archipiélago, ensoberbecidos los filibusteros, etc., etc., el Gobierno se vió en la necesidad de ordenarle resignara el mando en el segundo Cabo, D. Federico Ochando.

Ya que hemos hablado de Rizal, que tan grande notoriedad ha adquirido, diremos algo de este desdichado, que ha pagado con la muerte su soberbia y sus errores. Su soberbia, sí; ha dicho muy bien antes de morir: era su característica, y le ha perdido.

Rizal era un joven médico (no sabemos á punto fijo su edad, pero podría tener unos treinta y cinco años) de poco común ilustración y de imaginación exaltada, que se creía inspirado por Dios para trabajar por la independencia de su patria. En torno suyo se agrupó una parte de la juventud de Filipinas, y divulgaron su leyenda, una leyenda heroica, en que aparecía Rizal íntimo amigo del Emperador de Alemania y enviado por el imperio para salvar á su país de los *desafueros é injusticias* de España. Su prestigio crecía entre los filibusteros á cada momento; y como, por otro lado, nosotros los españoles le dábamos grandísima importancia, resultó elevado á las nubes, y en las poblaciones, en

las aldeas y en los campos se pronunciaba su nombre como el de un profeta ó un nuevo Mesías.

Sus obras principales son: *Noli me tangere, El Filibusterismo* y las anotaciones del MORGA, *Sucesos de las Islas Filipinas,* que es su trabajo de mayor erudición y altos vuelos, y resulta una censura, mejor aún, una diatriba terrible contra los españoles y contra la civilización universal, doliéndose el autor de los pasados tiempos en que, *libre de todo freno, corría en los bosques el noble salvaje.* La pasión y el encono le hacen ser injusto; se ensaña fieramente contra los frailes, y, en su afan de remontarse, como el famoso Paterno, á una antigua *nonnata civilización tagalog,* dice muchas tonterías y comete grandes errores que hasta su prologuista y admirador, Blumentritt, conoce y rechaza, afirmando, sin embargo, que con su labor ha erigido para el nombre de Rizal un *monumentum aere perennius.*

La característica de Rizal, hemos dicho antes y él lo ha confesado *cuando no se miente,* era la soberbia; soberbia que se había infiltrado en aquella naturaleza enteca, transformando su personalidad moral en aras del fanatismo. Era un sectario orgulloso, envanecido con sus errores, que á nadie ocultaba, ni trataba de esconder con mixtificaciones. Era, pues, un adversario franco, claro y decidido, que hacía alarde de ello. Había, por lo

menos, decisión, valentía y fiera altanería en sus actos; de suerte que si ha pagado con la vida sus delitos, ¿qué merecen ante la conciencia universal aquellos que hemos llenado de honores y de mercedes, que pasaban por nuestros amigos, más que amigos hermanos, y preparaban en silencio, con hipocresía refinada, nuestro exterminio?...

La altanería de Rizal era tan notoria, que, entre otros, viene á nuestra memoria el recuerdo siguiente:

Hace poco más de un año, á últimos de 1895, el autor de estas líneas proyectaba emprender un trabajo sobre etnografía y supersticiones de los indios; y sabiendo que Rizal poseía notas inéditas, escribió á Dapitan á una tercera persona, rogándole explorara al famoso doctor por si quería colaborar á la publicación del referido estudio, puesto que *las desdichadas ideas separatistas de Rizal* impedían al que esto escribe hacerle la invitación de un modo directo.

La persona ántes aludida le enseñó la carta, y al remitir las notas con una amable dedicatoria, decía esto:

«*No terminaré, sin embargo, esta carta sin suplicarle me permita le manifieste el profundo sentimiento que me ha causado su frase de «las desdichadas ideas separatistas de Rizal»..... Rechazo por completo semejante juicio, y no creo á nadie que me merezca consideración con derecho á calificar mis ideas de se-*

mejante manera. No he sido juzgado aún, ni se me ha permitido la defensa.»—BENITO FRANCIA.

(Publicado en *El Correo*, de Madrid, número del 7 de Enero de 1897, bajo las inciales F. B.)

Número 105.

El doctor Rizal y su obra [1].

I

La ejecución de la terrible sentencia proferida por el Consejo de guerra contra el tristemente célebre agitador filipino, que en la flor de su edad pagó con su vida los propios y los ajenos desaciertos, ha señalado la hora en que, sofocados los rencores y depuestos los odios que con su desleal conducta para con la madre patria pudo encender y fomentar en algunos, elevemos al Señor nuestras plegarias por el alma de aquel joven, que si mal aconsejado se apartó del Dios de su infancia, quiso morir en sus brazos de infinita misericordia, antes de comparecer ante el tremendo tribunal de su inexorable justicia.

¡Paz á los muertos!

Ni seremos nosotros quienes tratemos de turbar la que con toda el alma deseamos á la

1 Opúsculo publicado en *La Juventud*, de Barcelona; en los tres primeros números de 1897.

del desdichado propagandista del error en Filipinas.

Pero tales y tantas son las enseñanzas que podemos estudiar y aprender en el trágico suceso á que venimos refiriéndonos, que, tratándose de un joven y dirigiéndonos á jóvenes, sería en nosotros falta imperdonable no detenernos á examinar esos ejemplos que aleccionan la inteligencia y mueven la voluntad.

Y no es esto solo: en Rizal debemos ver el tipo más perfecto de su raza, con todas sus cualidades y todos sus defectos; en Rizal podemos examinar como la cifra, compendio y personificación de los efectos del dominio cristiano de España sobre la raza india, á la que eleva al más alto grado de perfección de que es susceptible, y del que rápida, profunda y lamentablemente decae ésta al contacto del funesto error de los tiempos modernos; en Rizal encontramos la *causa próxima,* al par que desdichada víctima de otras *remotas,* de la actual rebelión filibustera en Filipinas; y en la muerte de Rizal, finalmente, tenemos que admirar una de esas prodigiosas reacciones que produce en las supremas crisis de la vida del hombre la primera educación sólidamente cristiana que éste recibe.

II

José Rizal, indio de pura raza, contaría hoy unos treinta y cinco años, y era natural del pueblo de Calamba, en la laguna de Bay.

Hijo de honrados padres labradores, fué llevado por éstos, siendo aún muy niño, al Ateneo Municipal de Manila, á cargo de los ejemplares y celosos Padres de la Compañía de Jesús; y allí estudió primera y segunda enseñanza, hasta obtener, por los años de 1877 á 1878, el grado de bachiller en artes, con tan brillante hoja de estudios, que las notas de sobresaliente se cuentan en ella por asignaturas. Ganó en debida oposición la mayor parte de los premios de sus clases, de las que fué siempre el primero; siendo un niño excelente en sentimientos religiosos, costumbres y aplicación, con aprovechamiento digno de su privilegiado talento.

Por todo ello y por la buena conducta que constantemente observó durante su permanencia en el Ateneo Municipal, mereció ser admitido en la Congregación Mariana del mismo, en la que por gradación ocupó todos los cargos hasta llegar al de secretario; siendo también celador del Apostolado de la Oración.

Por entonces fué cuando el piadoso niño, dando una hermosa muestra de su devoción á la Santísima Virgen, al par que de la habili-

dad peculiar á su raza, talló en madera de *baticulín*, y sin más instrumento que un sencillo cortaplumas, una linda imagen de *Nuestra Señora*, tan á gusto de los profesores de Rizal, que uno de ellos le preguntó si le haría del mismo modo una imagen del Sagrado Corazón de Jesús.

Prometiósele el joven artista, y poco tiempo después entregaba su nueva obra al Padre, de cuyo agrado fué en tal manera, que la guardó y dispuso traerla á España, cuando algún tiempo después hubo de regresar á ella.

Pero ¡pura casualidad! que diría cualquier sabio de pacotilla de los que hoy se estilan, y nosotros con él, si creyéramos en la casualidad y no en la amorosa y constante acción de la Providencia de Dios, que todo lo encamina á nuestro mayor bien: el encargado de colocar aquella imagen en el equipaje del Padre se olvidó de ello, y aquella devota imagen se quedó en Manila; y después, por todo el tiempo en que el hijo pródigo estuvo alejado de la bendita casa de su Padre celestial, permaneció allí aguardando su regreso, la sagrada efigie cuya vista trocó el corazón del reo pocos momentos antes de que el hombre penitente compareciera á la presencia del amantísimo Corazón, cuya imagen modelaron las puras manos del inocente niño.

Porque dicha efigie es la que visitó á Rizal, puesto ya en capilla, adonde se la lleva-

ron sus antiguos profesores; logrando por su medio la reconciliación del infeliz sentenciado.

III

¡Cuántas y cuán hermosas composiciones escribió el entonces piadoso Congregante, inspiradas en el más fervoroso sentimiento religioso y en el más ardiente amor á la patria española!

¡Cuán plácidamente se encaminaba el ejemplar adolescente al cumplimiento de la misión, á que parecía destinado, de apóstol de su pueblo!

Cuán excelente era la disposición en que se hallaba el espíritu del joven alumno del Ateneo Municipal de Manila al terminar los estudios del Bachillerato, nos lo demuestra un hecho de esos que la frivolidad humana podrá reputar pueril é insignificante, pero que á buen seguro debe de haber recordado con amargas lágrimas el desventurado, durante las terribles luchas que sin duda sostuvieron sus pasiones tratando en vano de acallar el incesante clamor de su conciencia.

Y fué, que consultó por escrito con su Padre Director acerca de la elección de la carrera que le convenía seguir; pero la tardanza con que llegó á Rizal su consejo, por la enorme distancia de Manila á que el buen Religioso se hallaba, en lo más remoto de la lejana isla de Mindanao, cuyo viaje redondo no ba-

jaba entonces de seis meses, fué una de las causas por las cuales comenzó el jovencito á estudiar medicina.

Y este hecho, tan trivial en apariencia; este hecho, que entonces pasó poco menos que desapercibido, fué el que determinó todo el porvenir de aquel niño, fué el que acortó los días de existencia; siendo el primero de los desaciertos que, en no interrumpida sucesión, le llevaron de falta en falta, hasta ponerle frente del pelotón ejecutor de la terrible sentencia.

Porque si Rizal entonces hubiera hecho lo que ciertamente le convenía mejor, y tal vez no faltó quien le aconsejara; si en vez de tomar una carrera á la que á todas luces Dios no le llamaba, se hubiese dedicado á estudios agrícolas, á los que siempre mostró gran inclinación, aplicándolos luego á la tierra feracísima en que nació; si, cultivando los talentos que al Señor debía, se hubiese consagrado á ser el guía, el maestro, el director y verdadero civilizador de sus hermanos de raza, tal vez no hubiera salido de su país, ni se hubiera acabado de pervertir en los ajenos; y si, guiado por la humildad, hubiese aceptado la hermosa misión á que, como antes dijimos, parecía destinado, de ser, aunque con el modesto cargo de *gobernadorcillo,* útil á la Religión y á la patria y el apóstol de sus gentes, no hubiera sido el escandalizador y el corruptor de ellas, ni hubiera perecido triste y

prematuramente, defraudando tantas y tan legítimas esperanzas como se habían fundado en su aprovechada y ejemplar adolescencia.

Pero desdichadamente no fué tal; sino que, á los pocos años de haber comenzado su carrera en Manila, vemos iniciarse ya en el joven estudiante la perversión del sentimiento patriótico, cuando para el certamen celebrado con motivo del Centenario de nuestro inmortal Calderón, si no nos equivocamos, compuso una poesía que obtuvo premio, y en que con inspirado acento canta á la Patria, que para él ya no es la española.

Pero ¿cómo ocurrió este cambio? ¿Á qué podemos atribuir ese primer vislumbre de lo que andando el tiempo fué el feroz filibusterismo de Rizal?

Á las mismas causas que constituyen las que antes hemos denominado *causas remotas* de la reciente insurrección de Filipinas.

IV

La Revolución de Septiembre de 1868, ese borrón de la historia de España, ese estigma de infamia con que marcó la frente de nuestra desdichada patria el error masónico-liberal en ella entronizado, hubo menester saciar la codicia de sus fautores; y no siendo bastantes los establos de Augías en que tenía convertida á la Metrópoli, recordó en mal

hora que aún no había acabado con todo el inmenso imperio colonial de la Señora de dos mundos; y sobre sus ya menguados restos lanzó la nube de famélica langosta burocrática, vehículo y portavoz de la mala nueva anunciada á los españoles al son del himno del traidor de Cabezas de San Juan.

Y entonces fué cuando al indio á quien los religiosos habían enseñado á respetar de tal manera cuanto al dominio y á la autoridad española se refería, que hasta hace muy poco, especialmente en las provincias de Filipinas, aun se inclinaba profundamente al pasar ante *la Casa de España*, que así denominaba á la residencia del gobernador, le fué dada por españoles ¡vergüenza da decirlo! la primera lección de vilipendio, al derribar por tierra la estatua en bronce de la reina D.ª Isabel II, ya entonces destronada por los mismos que á la regia clemencia debían la vida. Por cierto que al buen sentido de los mismos indios debió la ultrajada estatua el haber sido repuesta en su primitivo pedestal, donde ha continuado, á través de todo el agitadísimo período de la revolución y de la anarquía republicana.

Este fué el primer hálito abrasador de la tempestad desencadenada en España, que llegó á Filipinas; y aunque por de pronto no se sintieran sus efectos, que no tardaron en darse á conocer, en 1872, y también, como últimamente, en Cavite, quedó, sin embargo, el

germen de todos los males, cuyos dolorosos efectos hoy más que nunca padecemos.

Otra de las *causas remotas* de éstos fué la apertura del canal de Suez, que, acortando las distancias, abrevió el camino de aquel Pactolo, á los que han ido al Archipiélago atraídos sólo por la fama de la relativa facilidad con que allí, según públicamente se refiere, se han repuesto exhaustos bolsones é improvisado rápidas fortunas.

Y la tercera de dichas causas, que hoy nos limitamos á señalar, hay que verla en la activísima é incesante propaganda descatolizadora que por todo el Archipiélago han venido haciendo las llamadas Sociedades Bíblicas, masónicas ó masonizadas, desde el centro que al efecto establecieron en Hong-Kong; y la difusión entre las masas, por ciertas agencias editoriales, principalmente por la de Arias, de las obras más inmundas y pornográficas.

V

Esta fué la deletérea atmósfera que respiró Rizal á su salida al mundo; y á su pernicioso contacto, por error de la inteligencia ó por corrupción de la voluntad, ¡quién sabe!, debió de ser cuando el espíritu del desdichado joven sintió por vez primera el atractivo mágico de los mentidos espejismos con que, ocultando su maldad bajo hermosísimas palabras y halagando todas las concupiscen-

cias, el error moderno ha pervertido á tantos sólidamente formados y ha trastornado el mundo.

Ello es que, disgustado con algún profesor de la Universidad de Manila, por motivos análogos al indicado antes, cuando hablamos del primer indicio de la perversión de su sentimiento patriótico, á los pocos años de estudios en dicha Universidad, se determinó á proseguirlos en España. Los Padres jesuítas del Ateneo Municipal desaprobaron este plan de Rizal, y el P. Faura le pronosticó que volvería de Europa impío. Llegó á España hacia el año de 1882, trayendo ya el germen de perniciosas ideas que adquirieron todo su desarrollo hasta convertirse en ideales filibusteros, después que hubo conocido en Madrid á Morayta y otras figuras y figurones de la Francmasonería. De éstos, dicho sea de paso, algunos continúan tranquila é impunemente la mala obra que hicieron con Rizal, aquellos «ilustrados españoles» de quienes dijo éste en sus últimos momentos que SUS COLOQUIOS LE HABÍAN HECHO FILIBUSTERO, *porque,* son sus textuales palabras, *me han hecho desear la independencia de mi patria.*

¡Qué horrible puñado de sangre les lanza al rostro el sin ventura, al proseguir diciendo:

«Cuando estuve en Madrid, los republicanos — léase masones, que aquí es sinónimo, — me decían que las libertades se pedían con

balas y no de rodillas. ¡Verdaderamente, estas ideas depositadas en mi alma son las autoras de mi obra!»

¡Y qué tremenda acusación les dirige al reconocer la justicia de la sentencia que le ha privado de la vida como castigo *en él* de su obra revolucionaria!

VI

Estudió en Madrid * Filosofía y Letras y Medicina, terminando esta última carrera en Alemania, donde se doctoró; emprendiendo

---

* En la biblioteca de la Universidad Central hemos tenido ocasión de examinar el expediente escolar de Rizal. Hé aquí las notas que tomamos de dicho expediente:

NOMBRE Y APELLIDOS. En algunos documentos se llama José Rizal y Alonso; en otros, los más, José Rizal-Mercado y Alonso.

EDAD. En documento por él suscripto en 28 de Septiembre de 1883, dice que tiene veintidós años. En documento de 14 de Octubre de 1884, dice que veintitrés. Y en documento de Junio de 1885, dice que veintitrés también.

FACULTAD DE MEDICINA. (En *Manila*, 1878-79:) Física, *aprobado;* Química, *sobresaliente;* Historia Natural, *aprobado;* 1.º de Anatomía, *bueno;* 1.º de Disección, *bueno.* (1879-80:) 2.º de Anatomía, *bueno;* 2.º de Disección, *bueno;* Fisiología, *bueno;* Higiene privada, *bueno;* Higiene pública, *bueno.* (1880-81:) Patología general, *aprobado;* Terapéutica, *sobresaliente;* Operaciones, *bueno.* (1881-82:) Patología médica, *notable;* Patología quirúrgica, *notable;* Obstetricia, *notable.* (En *Madrid*, 1882-83:) 1.º de Clínica médica, *bueno;* 1.º de Clínica quirúrgica, *bueno;* Clínica de Obstetricia, *aprobado;* Medicina legal, *sobresaliente.* (1883-84:) 2.º de Clínica quirúrgica, *notable;* 2.º de Clínica médica, *bueno.* — LICENCIADO en Medicina el 21 de Junio de 1884, con la nota de

luego algunos viajes por Europa, en uno de los cuales conoció en Leitmeritz (Austria-Bohemia) al célebre filólogo Fernando Blumentritt, quien, apreciando desde luego los talentos de Rizal, vislumbró ya entonces que había éste caído en los lazos de la abominable secta masónica; temor que participó al R. P. Faura, en carta que le escribió, haciendo grandes elogios del antiguo discípulo del docto y respetable jesuíta.

Y en efecto: habiéndose afiliado en Londres á la masonería, que ya conocía por lo que vió en Madrid, hizo profundo estudio de la organización universal de la Masonería, que pensó aplicar á su política separatista; concibiendo también entonces la organiza-

---

aprobado. (Librósele título en 1.º de Junio de 1887.) DOCTORADO: (1884-85:) Historia de las Ciencias médicas, *aprobado;* Análisis químico, *bueno;* Histología normal, *sobresaliente.* — Debió de extraviársele el título de *Licenciado*, porque el 11 de Mayo de 1892 recibió en Hong-Kong un duplicado de dicho título.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. (En *Manila*, 14 de Marzo de 1877:) Bachiller con la nota de *sobresaliente.* (En *Madrid*, 1882-83:) Historia Universal, *notable;* Literatura general, *sobresaliente.* (1883-84:) 2.º de Hist. Universal, *sobresaliente;* Literatura Griega y Latina, *sobresaliente* y *premio;* 1.º de Griego, *sobresaliente* y *premio.* (1884-85:) Literatura española, *sobresaliente* y *matrícula de honor;* Lengua Árabe, *sobresaliente* y *matrícula de honor;* 2.º de Griego, *sobresaliente;* Historia de España, *bueno;* Hebreo, *sobresaliente.* — La Cosmología metafísica, Teodicea é Historia de la Filosofía, habíalas ya aprobado en *Manila*, en Julio de 1877 y Marzo de 1878, con la nota de *sobresaliente.* — LICENCIADO en Filosofía y Letras el 19 de Junio de 1885, con la nota de *sobresaliente.* — W. E. RETANA.

ción de la Liga Filipina bajo la misma base de la organización de la Masonería universal.

Por aquel tiempo, en uno de sus viajes que á París hizo Rizal, fechó en *Europa,* el año 86, su novela *Noli me tangere,* que principió en Madrid, é impresa en Berlín (no dice el año), y que comenzó á circular en Filipinas en 1887, siendo toda ella un ataque directo y vivísimo contra la Administración española en el Archipiélago, y que dió ruidosa notoriedad á su autor.

Trasladóse éste, en 1887, á Hong-Kong, donde organizó, con el prestigio adquirido, la famosa Liga Filipina, que más tarde, según confesión del mismo Rizal, sirvió de base para el establecimiento de la *Suprema Junta Revolucionaria de los hijos del pueblo* ó *Katipunan;* mientras él se mantenía con el producto de la venta de sus libros, que en gran número de cajas eran llevados á Ilo-Ilo, desde donde profusamente eran repartidos como pan bendito por todo el Archipiélago, á *cinco duros el ejemplar.*

Allá en Hong-Kong se le asociaron algunos adláteres, y desde allí escribían á granel proclamas separatistas, empleando por sistema la añagaza de rodear sus ataques á las Órdenes religiosas, de alardes de españolismo, que muy pronto se trocaron en separatismo abierto y declarado.

VII

Tenemos á la vista una interesantísima relación, enviada desde el teatro de los lamentables sucesos á que la misma se refiere y que, con el título de *Ligerísima reseña de cómo ha venido elaborándose la actual insurrección filipina,* publicó en sus columnas un periódico de Madrid *.

Por venir en ella muy detalladamente comprobados ciertos puntos á que nos hemos referido y otros á que lo haremos luego, vamos á entresacar de dicha relación algunos párrafos, comenzando por aquellos en que se resumen los comienzos de la acción masónica en aquel remoto Archipiélago.

Principia así la mencionada relación:

«Está plenamente comprobado que la masonería ha sido el factor principal para el desarrollo en estas islas Filipinas, no sólo de las ideas avanzadas y antirreligiosas, sino principalmente para la fundación de sociedades secretas con carácter esencialmente separatista.

Hace unos veinte años se instaló en este territorio una logia dependiente del «Gran Oriente Español», logia que se hallaba constituida por elementos peninsulares con exclu-

* Queda reproducida en el tomo III del *Archivo.*—V. la primera serie de estos *Documentos,* núm. 77.

sión absoluta de los del país, forma en la cual lánguidamente subsistió hasta el año de 1890.

Por esta época, la colonia filipina residente en Madrid, Hong-Kong y París, en la que figuraban como exaltados separatistas José Rizal, Marcelo H. del Pilar, Graciano López, Mariano Ponce, Eduardo Lete, Antonio y Juan Luna, Julio Llorente, Salvador V. del Rosario, Doroteo Cortés, José Baza, Pedro Serrano, Moisés Salvador, Galicano Apacible y otros muchos que estaban en inteligencia con elementos revoltosos de Manila, hicieron activas gestiones cerca de D. Miguel Morayta (Gran Maestre del Oriente Español), en Madrid, y con quien sostenían estrechas relaciones, para que se reformaran los estatutos en el sentido de que pudieran ser afiliados elementos indígenas, y aún más, crear logias, en el Archipiégo, de carácter exclusivamente tagalog: conferencias, cabildeos, y por último compromisos de cierta magnitud, decidieron la solicitud á favor de los filipinos, sembrando Morayta (quizás (?) inconscientemente) la semilla cuyo fruto hoy estamos recogiendo.

Fué nombrado delegado general para dirigir los trabajos el coronel de Ingenieros D. Alejandro Roji, residente en esta capital, y con poderes amplios de Morayta, vino de Maestro indígena Pedro Serrano [1], que

1 Este Pedro Serrano estuvo en Madrid con pretexto de imprimir un diccionario tagalo, y allí, de Real Orden, le hicieron

en Madrid disfrutaba la confianza y protección de dicho señor; auxiliado por los Flores (teniente de Infantería), Numeriano Adriano, Ambrosio Rianzares, Juan Zulueta, Faustino Villarruel, Agustín de la Rosa, Ambrosio Salvador, Andrés Bonifacio, Apolinario Mabini, Estanislao Legazpi, Domingo Franco, Román Baza, Deodato Arellano, Antonio Zalazar, Felipe Zamora, Nazario Constantino, Bonifacio Arévalo, Pedro Casimiro, Dionisio Ferraz, Timoteo Páez y otros mil, todos indios, pero de carrera ó desahogada posición social, empezaron una propaganda sorda y tenaz, hasta el extremo que en cinco años han logrado constituir *ciento ochenta* logias tagalas, extendidas por todo el territorio de Luzón y alguna parte de Bisayas. El carácter del indígena, tan propicio á todo lo misterioso y simbólico, se acostumbró fácilmente á la práctica ridícula de la masonería: las iniciaciones, las pruebas, los juramentos, los atributos, las señas, pseudónimos, todo rodeado de sombras y misterios, llamó su atención y sirvió de escalón educativo que preparó su ánimo para ingresar en otras asociaciones de más graves transcendencias, según ya tenían previsto y predicho los iniciadores y apósto-

---

maestro superior, siendo el único de los filipinos que obtuvo dicho título en la Corte y no en la escuela normal de Manila, donde le obtuvieron los demás. Este dato tiene gran importancia, que nos proponemos demostrar oportunamente. — *N. de «La Juventud».*

les del filibusterismo, Rizal, Pilar, Cortés y Zulueta, según resulta de la correspondencia mediada entre ellos.

Para dirigír la organización de tanta logia dependiente del Gran Oriente Español, se constituyó por Morayta un «Gran Consejo Regional», que recibió de él sus instrucciones y que fué presidido por Ambrosio Flores y formado por Adriano Villarruel Flores (A.), Mabini, Páez, Zamora, Mariano y Salazar. Se declaró órgano oficial en toda la masonería filipina el periódico *La Solidaridad*, que un año antes se fundó en Barcelona por M. Pilar, como delegado de la propaganda de Manila, y que más tarde trasladó su redacción á Madrid, y en el que colaboraban todos los filipinos de mediana cultura residentes en la capital, bajo los auspicios y dirección de su nuevo propietario el ya repetido y funesto Sr. Morayta.

En 1893, el Gran Oriente Nacional, del que es Gran Maestre el señor Pantoja, re ator del Tribunal Supremo de Justicia, concedió poderes al teniente auditor de guerra Sr. Lacasa y al sargento de Infantería José Martín para hacer propaganda en estas islas entre el elemento indígena y en competencia con el otro Oriente; pero el resultado no correspondió al esfuerzo de los propagandistas, que sólo consiguieron crear algunas logias en la capital, Cavite, Cagayán, Iloilo y Negros. ¿Cómo había de prosperar, si el Oriente Es-

pañol había ya catequizado á las masas del país?

Es preciso declararlo, aunque se enrojezca el rostro de vergüenza: muchos peninsulares, y de ellos algunos de gran posición oficial en el país, han contribuído á esta propaganda escandalosa y á todas luces atentatoria á la integridad nacional: sólo la candidez puede disculparlos. ¡Que la patria los perdone!

Desde los primeros momentos, tanto en el órgano de la masonería filipina *La Solidaridad (luego hablaremos de ella)*, como en las circulares que el Gran Oriente remitía de España para conocimiento de los hermanos aquí residentes, se emprendió una ruda y desvergonzada campaña contra las órdenes monásticas y de escarnio contra la Religión; más tarde esta campaña adquirió carácter político atacando al Gobierno de la metrópoli y á las Autoridades del Archipiélago, reclamando reformas liberales para el país, tales como la representación de Cortes, la Cámara colonial, la autonomía municipal, ampliación de los derechos individuales, etc., etc. Examínense con cuidado las colecciones del periódico citado, y el más torpe encontrará seguramente algo contrario á la unidad nacional, solapado y vergonzosamente encubierto: léanse el sinnúmero de documentos, pertenecientes á las logias tagalas..., y se convencerán los incrédulos de que algo más que á la propaganda de la masonería se dedicaban las lo-

gias y sus afiliados: no hay uno solo de los jefes y organizadores de las asociaciones filibusteras descubiertas que no sea masón.»

Prosigamos nuestro relato.

VIII

Cerca de seis años había estado Rizal ausente de su país, cuando desde Hong-Kong regresó á él por pocos meses, que fueron los últimos de 1887 y los dos primeros de 1888, aprovechando para sus intentos las divergencias de criterio que mediaban entre las Autoridades civiles y las eclesiásticas.

Eran á la sazón:

Gobernador general del Archipiélago don Emilio Terrero y Perinat, blando, dúctil, falto de energía, que en sus últimos tiempos se dejó influir por los elementos democrático-masónicos que lo rodeaban [1], y cuyo secretario había sido hasta Junio de 1887 el Sr. Sáinz de Baranda, que, aunque relevado por el señor Pastor y Magán, continuaba de jefe de Montes, gozando de gran prestigio sobre el General.

Gobernador civil de Manila el h.·. 33 don José Centeno y García, ingeniero de Minas,

---

1 Suya es la célebre frase que le retrata de cuerpo entero: «Al principio de mi gobierno, dice, me llamaron *Sancho el Bravo;* luego me llamaron *Sancho Abarca;* quiera Dios que no acabe en *Sancho Panza.*» — *N. de «La Juventud».*

como el anterior, su *alter ego* y correligionario, republicano de toda la vida, aunque no militante, y que llevaba veinte años de residencia en el país, donde era el jefe de la masonería.

Y director general de Administración civil D. Benigno Quiroga y López Ballesteros, ingeniero de Montes, también masón, hombre joven y animoso, que figuraba entre el grupo más democrático del partido liberal, á la sazón en turno, con el h.·. *Paz* en la presidencia y el h.·. Balaguer en el Ministerio de Ultramar.

Los desaciertos del triunvirato Sáinz-Centeno-Quiroga favorecieron en gran manera los manejos á que se entregaba Rizal con la actividad que constituía el fondo de su carácter.

Entonces fué cuando, un buen día, se presentó el joven en el Ateneo Municipal de Manila á visitar al rector del mismo, Rvdo. padre Ramón [1], y á su antiguo maestro reve-

1 Este fué el virtuoso misionero de la Compañía de Jesús que, un año después, en 1889, murió gloriosamente en aras de su apostólica caridad en el hundimiento del vapor «Remus», siniestro que refiere uno de los náufragos del mismo, D. Luis Sales, en los siguientes términos:

«El día 30 de Enero navegábamos con una marcha de diez millas por hora, no muy distantes de la costa de Maripipi, cuando al romper del día, encontrándonos varios pasajeros sobre cubierta, entre ellos el P. Pablo Ramón, jesuíta (con quién había yo conversado largos ratos el día anterior), dió el buque contra un bajo

rendo P. Faura, quienes, conociendo más y mejor que por las noticias de Blumentritt, por los escritos del mismo Rizal, la mudanza

---

no marcado en las cartas, según dicen. El choque fué terrible; el ruido de los objetos caídos y rotos aumentó el espanto; la conmoción en todos fué indecible; el barco se inclinó al instante del lado de estribor, mientras iba hundiéndose paulatinamente por la proa. Manda el capitán hacer rumbo á la costa más cercana para embarrancar; pero viendo que á los pocos instantes el agua anegaba casi toda la proa, dispuso parar la máquina. Aumentaron los gritos, los alaridos, la confusión y el pánico; todos buscaban modo de salir del buque para salvarse. Oyóse á bordo un disparo de revólver, que en aquellos críticos instantes produjo muy desagradable impresión en los ánimos de todos. Varios pasajeros intentaron ganar la playa en un bote que fué arrollado por la hélice, salvándose un lego franciscano, que, cogido de una cuerda, subió otra vez á la popa, donde estaba el P. Ramón en actitud de rezar, de rodillas, descubierta la cabeza y con el Breviario debajo del brazo. Otros dos botes se echaron al agua, y al instante se vieron llenos de señoras, caballeros y militares. El P. Ramón fué invitado varias veces á que entrara en los botes; se le ofreció también un salvavidas; mas no quiso aceptar medio alguno de salvación, mientras hubiese á bordo otro que lo necesitara; acto heroico de caridad y testimonio irrecusable, no sólo de gran temple de alma, sino también de conciencia limpia. Goce eternamente de su premio el digno misionero de Jesucristo. Dió el capitán la orden de «todos al agua», porque el buque se iba hundiendo á toda prisa. Al acabarlo de tragar las olas sólo quedaban sobre cubierta el P. Ramón, el lego franciscano y el Sr. Garteiz, logrando salvarse el último de los tres. Unos ocho minutos pasarían, y no más, desde el choque hasta el hundimiento, y al hallarme yo en la playa más próxima, que pude ganar á nado, sólo se veían tristísimos destrozos del magnífico vapor «Remus», que flotaba tan seguro momentos antes sobre aquellas aguas. ¡Qué día tan triste! ¡Haya Dios amparado las almas de tantas víctimas!» (Véase las *Cartas de los Padres de la Compañía de Jesús de la Misión de Filipinas*. Cuaderno IX, carta 45, pág. 137.) — *N. de «La Juventud»*.

de éste y los grandes estragos que en su alma había hecho la impiedad, trataron de reducirle al buen camino.

Pero en vano; porque el desdichado, con obstinada frialdad, que dejó helados á sus amadísimos maestros, les manifestó, no sin grandes aunque afectadas protestas de españolismo, que era inútil toda discusión en materia religiosa, porque él había perdido ya el inestimable tesoro de la fe.

Y entonces fué cuando recibió aquella seca repulsa del bondadoso P. Faura, quien le dijo que, si en tal estado se hallaban las creencias de su espíritu, no pusiera más los pies en el Ateneo Municipal, porque los Padres rompían toda comunicación con él, y le aconsejaba que se alejara para siempre de Filipinas, pues «temo, añadió, que usted ha de venir á parar en un cadalso».

Mas también resultó estéril este supremo esfuerzo; y aquel corazón rebelde y obstinado permaneció yerto y endurecido por la soberbia, que, como en sus últimos momentos ha reconocido sin cesar, fué la causa de su perdición.

Y salió del Ateneo Municipal para no volver ya más á entrar en aquel bendito recinto, donde tan apacibles y risueños transcurrieron los primeros días de su niñez, cuyo dulce recuerdo debió evocar la mente de Rizal cuando, antes de trasponer por vez postrera aquellos santos umbrales, volvió á ver aquella

piadosa imagen del Sagrado Corazón, obra de sus infantiles manos y que el Hermano portero le mostró, mientras el joven le decía:

—¡Otros tiempos, hermano, otros tiempos que pasaron; porque ya no creo en esas cosas!

¡Infeliz oveja descarriada, que aun este último amorosísimo silbo del Buen Pastor no quiso escuchar!

IX

Poco después, á últimos de Febrero de 1888, se hallaba nuevamente Rizal en Hong-Kong, desde donde prosiguió la activa é incesante propaganda filibustera en que venía ocupándose, en unión de sus adláteres; redactando proclamas numerosas, que eran luego remitidas á granel á la capital del Archipiélago, por cuya ruina trabajaban constantemente las sectas, cuyas perversas teorías inspiraban aquellas funestas hojas, aquellas incendiarias proclamas.

Estas proclamas, esparcidas con suma difusión por entre las masas del pueblo, y repartidas varias veces con la mayor desvergüenza en el mismo puente de España, en Manila, fueron las que prepararon el célebre movimiento de Marzo de 1888, en el que, reunidas muchas principalías de los pueblos, hicieron una manifestación cíviva de las que llaman pacíficas, y se presentaron al Gober-

nador civil de Manila, el h.·. 33 D. José Centeno y García, quien recibió muy cariñosamente á los manifestantes, y aun, según algunos le atribuyen, corrigió él mismo las faltas del castellano de la solicitud que aquéllos presentaron, pidiendo el destierro del señor Arzobispo y la supresión de las Ordenes religiosas en el Archipiélgo.

Dirigióles Centeno al Gobernador general, quien no quiso recibirlos; y el Director general de Administración civil, don Benigno Quiroga, «tuvo la habilidad de ponerse malo» aquel día y el siguiente, en evitación de los compromisos que podía acarrearle la presencia de los manifestantes.

Pasados los primeros momentos de estupor, no tardó en producirse una gran reacción entre los españoles; y unidos todos, religiosos y sacerdotes, empleados civiles y militares, comerciantes é industriales, fueron, confundidos entre sí, á protestar de aquella iniquísima intentona contra el dignísimo Fr. Pedro Payo, Arzobispo de Manila, quien se portó en aquella ocasión con serenidad y valor admirables, y propios de la única autoridad superior que entonces supo sostener con noble entereza española y religiosa los prestigios del Catolicismo y de España en aquella apartada Colonia, perla del extremo Oriente.

Obligado Terrero á convocar la Junta de Autoridades, con tal viveza y en tales térmi-

nos se expresaron los individuos de la misma contra el Gobernador civil de la provincia, que el general Terrero se vió obligado á pedir su destitución y á mandarle á España bajo partida de registro en el primer vapor que salió de la bahía, que fué uno inglés, que le condujo á Gibraltar.

Al heroico y perseguido señor Arzobispo de Manila le concedió el Gobierno, como por vía de desagravio, la gran cruz del Mérito naval, con ocasión de los servicios que prestó á la patria durante el conflicto de Carolinas, en la suscripción por él iniciada y llevada á cabo para la construcción de un crucero que defendiese los intereses de España en aquel Archipiélago.

X

Habiendo fracasado de esta suerte el plan filibustero de las sectas, volvió Rizal desde Hong-Kong á Europa en 1888, decidido á ver de qué modo se podía llegar á conseguir los mismos ideales por medios diferentes; y prosiguiendo su obra primero en París y en Madrid más tarde, no cesó de escribir artículos, que después se diseminaban profusamente por Filipinas, en la acostumbrada forma de proclamas.

Por aquel entonces se fundó en Madrid el tristemente célebre Círculo masónico Hispano-Filipino, presidido por el Gran Oriente de la masonería española, Sr. Morayta, que

tan inagotable filón descubrió en los adinerados cuanto inexpertos estudiantes filipinos que componían la mayor parte de los socios de aquel círculo, verdaderamente y por todos conceptos vicioso, y que habían salido de su país para adiestrarse en el modo de conspirar solapada y provechosamente, tomando por modelo á los principales hombres públicos revolucionarios francmasones de la Península. Algunos de éstos no se dedignaron de entablar con ellos íntimas relaciones de compañerismo, merced al lucro que les reportaba la aparente humillación de codearse con individuos de diferente raza, á quienes inoculaban ellos el virus de las reformas, asimilismos, autonomías y emancipación total de la patria: lecciones que tan perfectamente aprendieron, como lo indican los funestos sucesos que actualmente estamos lamentando en las colonias, á costa de ríos de sangre y de dinero que brotan de las venas de los españoles.

El tal Círculo Hispano.·.-Filipino.·. necesitaba un órgano en la prensa; ¿y cómo no? que tal fué la infame publicación periódica titulada *La Solidaridad*, en que se sostenían los ideales perseguidos por el mencionado Círculo.

Lo que fué esta asociación y su antes citado órgano en la prensa nos lo dirán los siguientes párrafos de la relación cuyos son los que transcribimos al hablar de la acción masónica en general en las Islas Filipinas.

Helos aquí:

«A fines del año 1888, Marcelo del Pilar, abogado de Bulacán y filibustero furibundo, considerándose en peligro de ser deportado como consecuencia del expediente gubernativo que se le instruía en la referida provincia, decidió trasladar su residencia á España, bajo el amparo de ciertos elementos del país. En aquellos días se creó en Manila un «Comité de Propaganda» formado por Doroteo Cortés, Ambrosio Rianzares Bautista, Pedro Serrano y Deodato Arellano, bajo la presidencia del primero, con la misión de recaudar recursos pecuniarios entre los elementos exaltados para propagar por el Archipiélago toda clase de folletos y proclamas encaminadas al desprestigio y escarnio de las Ordenes monásticas y de la Religión, así como de difundir por el país las doctrinas democráticas; por último, se convino en nombrar una delegación que dependiera directamente del «comité» recién constituído, delegación que había de residir en Barcelona, y dedicarse á gestionar de los poderes públicos la concesión para el Archipiélago de mayores libertades y la representación en Cortes en primer término: para sostener y defender estos ideales y algunos más se autorizó la fundación de un periódico quincenal.

El «Comité de Propaganda» llenó cumplidamente su misión, conquistó todo el elemento pudiente de Luzón, recaudó grandes canti-

dades, y Marcelo del Pilar marchó á la Península, instalándose cómodamente en la ciudad condal á costa de sus paisanos.

En Enero de 1889 comenzó la campaña en unión de su compañero de delegación Mariano Ponce; fundaron el periódico *La Solidaridad* y constituyeron la *Asociación Hispano-Filipina*, á la que se acogieron un gran número de estudiantes indígenas que residían en Barcelona. El «Comité» hacía en Manila grandes progresos, sumaba adeptos y recaudaba fondos á cambio de la subscripción á *La Solidaridad*, que de día en día tenía más lectores, distribnía libros, folletos y proclamas del peor gusto, que cobraba á buen precio.

La asociación había tomado grandes vuelos; sus aspiraciones fueron más radicales, y considerando limitada su acción en Barcelona, determinaron el traslado á la Corte, donde tenía más ancho campo para sus pretensiones: por esta época se unieron á la delegación Pedro Serrano, Rizal, Luna, López, etc., consiguiendo la implantación de la masonería tagala en su país; y de aquí precisamente arrancan sus relaciones con el Sr. Morayta.

En Enero de 1890 se instaló en Madrid la *Asociación Hispano Filipina*, la delegación y el periódico *La Solidaridad*. Morayta aceptó la presidencia de la Asociacion, y se hizo propietario del periódico del que tan buenos rendimientos esperaban, contando con la tirada de un crecido número de ejemplares para sus-

cripciones forzosas entre la masonería y los asociados, á un peso la suscripción.

Desde este momento Morayta se hizo el ídolo de los indios revoltosos, á quien consideraban como su redentor; nadie ignora los trabajos que dicho señor hizo en España, tanto en el periodismo como cerca de los poderes, para recabar la representación en Cortes, la libertad de asociación y de imprenta, la autonomía municipal, y hasta embozadamente la de la Colonia: en la mente de todos se conservará el recuerdo del banquete que los filipinos, inspirados por Morayta, dieron en Madrid al Sr. Labra, diputado autonomista por Cuba, y nadie habrá olvidado la proposición presentada al Congreso por el Sr. Junoy, diputado republicano, proposición asimismo inspirada por la Asociación y Delegación que presidía y protegía Morayta; y ¿quién, por último, no siente indignación al recordar los artículos publicados en *La Solidaridad* por los filipinos *Calipulaco* (M. Ponce), *Jaena* (G. López), *Dimas Alang* (José Rizal), Eduardo Lete, Togailog (Antonio Luna), *Juan Too* (Juan Zulueta), y *Cupang*, *Maytalagá* (M. del Pilar)? ¿Qué español no se inflama de ira al leer los libros y folletos escritos en Madrid por Rizal, Luna y López, y por los infinitos libelos impresos que por aquí circularon plagados de falsedades y asquerosas calumnias contra lo más sagrado y venerado, que es la Patria? ¿Hemos olvidado acaso al doctor Blumentritt,

que nos pagó la más generosa hospitalidad haciendo causa común con nuestros enemigos? ¿No recordamos, por ventura, que toda la colonia filipina en España y buena parte de la aquí residente, simpatizó con el ingrato, colmándole de agasajos y felicitaciones? [1]

Afortunadamente estos trabajos no obtuvieron resultado práctico en la Península, pero infiltraron en el elemento indígena de alguna cultura recelos y desconfianzas hacia la Metrópoli, descontento encubierto con las Autoridades de las Islas, y por último, el germen de aspiraciones que nunca podrán realizarse, pero que desgraciadamente hoy están dando sus trutos.

Fué organizado también en Madrid un casino de recreo llamado *Centro Filipino,* que sólo á un club revolucionario puede compararse: allí se discutía, se criticaba y se injuriaba á España, amparados en la ley de asociación que rige en la Península, y escudados por la hipocresía y el engaño tan propio de los cobardes.

Las rivalidades personales y la falta de moralidad en la administración de los fondos que de Manila remitía el Comité de la propa-

1 Fernando Blumentritt, que ha escrito mucho y curioso acerca de Filipinas, sin haber estado nunca allí, profesó al principio ideas filibusteras y de *frailofobia*, de las que se ha retractado después de la actual insurrección, y con razón se ha dicho de él que hace ya tres años, para honra suya, va poco á poco dejando de *hacer política*. — *N. de «La Juventud».*

ganda, originó una grave disidencia entre los dos apóstoles del filibusterismo, Rizal y Pilar: con el primero se fué todo el elemento joven é impetuoso; con el segundo, el maduro y reflexivo: los dos elaboraban la misma materia, pero por distintos procedimientos; el uno, resueltamente descarado y hostil; el otro, enmascarado en la hipocresía y la calma: ambos ambiciosos se repelían. Este estado de cosas cesó con la venida de Rizal á estas Islas en 1892, quedando Pilar dueño absoluto del campo de Madrid.

El «Comité de Propaganda», entre tanto, no estaba inactivo: creó delegaciones en todo el Archipiélago, y por medio de ellas hacía llegar *La Solidaridad* y toda clase de impresos revolucionarios hasta el último rincón del país, por supuesto, previo el pago de la cuota correspondiente.»

XI

Tal fué la Asociación Hispano-Filipina. Al apogeo llegó el crédito de ésta, cuando subió por vez primera al Ministerio de Ultramar el h.·. *Fortaleza*, D. Manuel Becerra — recientemente fallecido en Madrid, — quien afirmó, en un discurso pronunciado en plenas Cortes, que, siendo las colonias hijas de la madre patria, no debía extrañarse que al llegar á la edad correspondiente de civilización y progreso se emancipasen de aquélla, como suce-

de en la familia doméstica, cuyos padres no extrañan la emancipación de sus hijos cuando éstos llegan á la edad legal correspondiente.

¡Y lo satisfecho que se debió quedar el buen señor — á quien Dios haya perdonado, si llegó á tiempo, — después del progresista desahogo con que, extramilitando el alcance de un vulgarísimo tropo, no quiso recordar, si lo sabía, que la persona jurídica no es más que análoga y no idéntica á la individual!

Y aunque así no fuera, ¿qué edad, por otra parte, ó qué grado de civilización es ese á que han de llegar las colonias para emanciparse?

¿Le han alcanzado ya las nuestras?

¿Y qué entienden, ante todo, por *civilización* esos señores, que tanto hablan de ella sin haber acertado jamás á definirla exactamente?

¡Ahí es nada las premisas que tendrían que probar los tales antes que llegáramos á tan absurda consecuencia!

Pero, lo que ellos dirán: ¿Para qué nos servirían los tres puntos, si aun tuviéramos que ajustar nuestro criterio y proceder á esas antiguallas que llaman lógica y decoro?

Ello es que el dicho h.·. *Fortaleza* presentó un anteproyecto de ley, donde se hallaban condensadas todas las reformas propias para llegar á la autonomía legal de las colonias en el plazo más breve posible; y eran, entre otras, la tolerancia religiosa, la secularización de la enseñanza pedagógica y universitaria, la in-

troducción de los códigos peninsulares en la legislación de Indias, y la preparación de las demás reformas posteriormente introducidas en Filipinas: todo con el fin de venir á parar al sufragio electoral y representativo en las Cortes por medio de diputados filipinos, y de este modo pasar á la última evolución del autonomismo é independencia, primero administrativa, y luego política, de aquellas ricas posesiones españolas.

XII

Los aplausos prodigados por Morayta y por el Círculo Hispano-Filipino por él presidido, donde activamente continuaba laborando Rizal, á los nuevos derroteros trazados por el intencionado h.·. el Ministro de Ultramar, fueron ruidosos en Madrid, resonando sus ecos entre los filibusteros de las más apartadas regiones del extremo Oriente.

Celebróse la conducta observada por Becerra durante su permanencia en el Ministerio con un espléndido convite, al que asistieron el mismo Ministro de Ultramar y otros personajes adictos á la causa por él sostenida, y en el cual fueron pronunciados calurosos brindis encomiásticos del comensal que tan alta había puesto durante su gobierno la bandera de la insensatas reformas, presagio funestísimo del huracán por ellos desatado, y cuyas violentas ráfagas han sacudido

hasta las más hondas raíces del venerando árbol, tres veces secular, de la dominación española en Filipinas.

Entonces fué cuando quedó eliminada de los presupuestos locales del Archipiélago la Escuela normal de Manila, á cargo de los Religiosos de la Compañía de Jesús, para secularizarla, consignando doble partida en los generales del Estado para los profesores laicos, que debían encargarse oficialmente de ella: golpe preparado de antemano en las LL.·., en una de cuyas *tenidas* — habida precisamente en Cavite, primer foco de todas las revoluciones abortadas,—ya en 1884 se acordó convocar un certamen otorgando un premio á la Memoria en que fuera mostrado el medio más práctico de propagar la francmasonería en Filipinas por medio de la secularización de la enseñanza pedagógica.

Obedeciendo á esta consigna, en el Congreso pedagógico que se reunió en Barcelona, con ocasión de la Exposición Universal celebrada en esta ciudad, pronunció Morayta un discurso, en el que dijo, entre otras lindezas, que era una ignominia para España que la enseñanza pedagógica estuviese monopolizada en Filipinas por los jesuítas, y que no habían de parar hasta emanciparla de su ominoso yugo.

De manera, por resumen, que en 1884 la logia caviteña *decretaba* la secularización masonizadora en Filipinas: en 1888, la *pregonaba*

Morayta; y en 1889, trataba Becerra de *practicarla* en los presupuestos del Estado, que no llegaron á ponerse en ejecución en esta parte, por haber caído aquella situación en 3 de Julio de 1890.

XIII

Durante aquel período fué cuando Rizal publicó sus anotaciones á la obra que D. Antonio de Morga—gobernador de Filipinas como capitán general desde 11 de Junio de 1595 á 11 de Julio de 1596—escribió con el título de *Sucesos de las Islas Philipinas;* en cuyas anotaciones pretende demostrar Rizal, que al ir allá los españoles encontraron ya civilizados á los indios de Luzón, y manifiesta de una manera evidentísima que su espíritu se hallaba ya saturado del contagio del naturalismo radical concentrado en la perversa doctrina masónica en materias de Religión; sosteniendo en sus escritos los errores que Draper divulgió en su obra *Historia de los conflictos entre la Religión y la Ciencia*, tan magistral y completamente rebatida por el P. José Mendive, S. J., en la suya que lleva por título *La Religión católica vindicada de las imposturas racionalistas.*

Publicó después Rizal su última obra *El Filibusterismo*, impresa en Gent en 1891, pero escrita en Hong-Kong, de la que se ha dicho ser la segunda parte de *Noli me tangere,* y

que dedicó á los curas del país, que fueron ajusticiados en la horca en cumplimiento de la sentencia que les impuso el Consejo de guerra contra ellos reunido en tiempo del general Izquierdo, con motivo de los sucesos de Cavite en 1872, que con tanto denuedo sofocó en su propia raíz y el mismo día el bizarrísimo coronel D. Horacio Sawa, á quien, por cierto, no le fueron premiados dignamente sus servicios.

XIV

Durante el gobierno del general Weyler, que comenzó en Junio de 1888, y merced á la energía con que supo atacar radicalmente los males causados en tiempo de su debilísimo antecesor general Terrero —á quien, según con frase gráfica se ha dicho, habían sorbido el seso los masones que le rodeaban,— no pudo levantar cabeza el filibusterismo, ni siquiera adquirir incremento la masonería.

Más tarde, durante el gobierno del noble Conde de Caspe, merced á las reformas que se pretendió introducir en Filipinas, hubo un gran movimiento de expectación entre los elementos sospechosos del país.

Con este motivo menudearon las proclamas impresas en Hong-Kong, y creyendo Rizal que había llegado efectivamente la hora de poder regresar al país que le vió nacer, escribió desde dicha colonia inglesa al general

Despujol solicitando su vuelta á Manila, fingiendo querer dedicarse á la agricultura.

Otorgóle licencia el hidalgo general, apercibido y dispuesto, sin embargo, á no perder de vista al joven agitador, y aprovechar la primera ocasión que éste diera para legalizar su captura.

Llegó en efecto Rizal á Manila, en cuya fonda de Oriente se aposentó, siendo el objeto de la admiración de los indios y piedra de escándalo para los españoles.

Pero no se hizo esperar la ocasión, ofrecida por él mismo con imprudencia suma, para ser detenido; porque en el registro de su equipaje, practicado en la Aduana, se encontraron sendos paquetes de proclamas filibusteras, que en la prevención, adonde fué conducido, declaró que pertenecían á su hermana.

Transcurrido algún tiempo, que pasó Rizal encerrado en la fortaleza de Santiago, la *Gaceta de Manila* del día 7 de Julio de 1892 publicó el siguiente decreto:

«Resultando que después de algunos años de expatriación voluntaria, durante los cuales había publicado varios libros y se le atribuían frecuentes proclamas ú hojas volantes de muy dudoso españolismo, y ya que no francamente anticatólicas, descaradamente antimonacales, que se introducían clandestinamente en el Archipiélago, un ciudadano español, nacido en Filipinas, se dirigió en una primera carta, fe-

chada meses atrás en Hong-Kong, á la Autoridad superior, ofreciéndole su concurso para el mejor gobierno y progreso de Filipinas, al mismo tiempo que empezaba á circular su último libro, por lo cual no obtuvo contestación; y en una segunda carta del mes de Mayo, en la que, reconociendo la política de generosa atracción, moralidad y justicia planteada, según decía, en este país, y quizá alentado por las medidas de clemencia aplicadas á varios parientes y deudos suyos anteriormente condenados á deportación, anunciaba su propósito de volver á este su suelo natal, para realizar él y sus amigos los bienes que les quedaban, y pasar con sus familias á fundar en Borneo una colonia agrícola filipina, bajo el protectorado inglés, á cuya segunda carta se le hizo contestar verbalmente por el cónsul español en Hong-Kong, que hallándose tan falto de brazos el suelo filipino, era obra poco patriótica el arrancarle algunos para ir á fecundar extranjera tierra, por lo cual no era posible favorecer oficialmente semejante proyecto; pero añadiéndole que todo filipino podía, en cualquier punto del Archipiélago, contribuir libremente dentro del círculo de las patrias leyes á la prosperidad del país:

Resultando que pocos días después aquel ciudadano español, debidamente documentado, desembarcó con su hermana en Manila, y habiéndose presentado el mismo día á la Autoridad superior en momentos en que no era

posible concederle audiencia, logró, sin embargo, en una entrevista de tres minutos, y en el acto de solicitarlo, el indulto de su anciano padre de la pena de deportación, cuya gracia se hizo extensiva á sus tres hermanas durante los días siguientes, en que libremente ha transitado por diferentes provincias, sin ser por agente alguno de la Autoridad molestado:

Resultando que pocas horas después de su llegada recibió la Autoridad superior el parte oficial de que en el ligero reconocimiento practicado por los vistas de la Aduana en los equipajes de los viajeros procedentes de Hong-Kong, se había encontrado en uno de los bultos pertenecientes al citado sujeto un fajo de hojas sueltas impresas con el título de «Pobres frailes», en las cuales se satirizaba la paciente y dadivosa mansedumbre del pueblo filipino, se vertían las acusaciones de costumbre contra las Órdenes religiosas, cuyo hecho, á pesar de la falta de delicadeza y de la desleal felonía que entrañaba, hubiera todavía podido (si á lo dicho se hubiera limitado aquel texto) obtener el perdón de una Autoridad paternal, en cuyo pecho la inagotable generosidad castellana, á la menor señal de arrepentimiento, lograra fácilmente ahogar la voz del desprecio:

Resultando también que su último libro *El Filibusterismo* (continuación del *Noli me tangere*) está dedicado á la memoria de los

tres traidores á la patria, condenados y ejecutados después de los sucesos de Cavite, en virtud de sentencia de Autoridad competente, y ensalzados por él como mártires; haciendo suya además en el epígrafe de la portada de dicho libro la doctrina de que, en virtud de los vicios y errores de la Administración española, no existe otra salvación para Filipinas que la separación de la madre patria:

Resultando, por último, que además de las precitadas injurias contra los frailes en aquellas hojas infames descubiertas en su equipaje, se trataba también de descatolizar, lo que equivale á desnacionalizar esta siempre española, y como tal, siempre católica tierra filipina, escarneciendo nuestra Religión sacrosanta y arrojando el lodo inmundo de las más torpes calumnias á la faz augusta del Padre común, cabeza visible de nuestra Santa Madre Iglesia, del soberano Pontífice, en fin, y amadísimo Papa León XIII, á cuyas eximias virtudes y prudencia tributan hasta las naciones no católicas el testimonio de su veneración y respeto:

Considerando que con ello, y por mucho que cueste creerlo, ha quedado por fin descorrido el velo más ó menos transparente con que hasta ahora procuraba disfrazar su verdadero objeto, pues ya no se trata de meros ataques al monaquismo, que más ó menos casuísticamente se quería suponer compatibles en Filipinas con el respeto á la creencia

católica, ni se limita tampoco á sus insidiosas acusaciones contra los tradicionales agravios y torpezas de la política colonial española, ni al sistemático rebajamiento de las patrias glorias, que farisaicamente se pretendía conciliar con un mentido amor á la madre patria, sino que resulta ya evidente y aparece probado, por modo innegable, á los ojos de todos, que el doble fin que en sus trabajos y escritos persigue no es otro que el arrancar de los leales pechos filipinos el tesoro de nuestra santa fe católica, vínculo inquebrantable en este suelo de la integridad nacional:

Considerando que, reconvenido por ello, no ha aducido otra defensa que una inútil negativa, apelando al menguado recurso de hacer recaer la culpa de la aprehensión de las tales hojas sobre su propia hermana, acabada de indultar:

Considerando que, precisamente en previsión de cosas tales, y para librar de todo peligro los sagrados ideales de Religión y Patria, tiene concedidas la Autoridad superior de Filipinas facultades discrecionales, de las que esperaba no tener jamás que hacer uso:

En cumplimiento de los altos deberes que como Gobernador general y Vicerreal Patrono me incumben, y en virtud de las facultades que por razón de dicho doble cargo me asisten, he venido en decretar lo siguiente:

1.° Será deportado á una de las islas del Sur D. José Rizal, cuyo proceder en esta oca-

sión será juzgado como merece por todo filipino católico y patriota, por toda conciencia recta, por todo corazón delicado.

2.° Queda en adelante prohibida, si ya no lo hubiere sido anteriormente, la introducción y circulación en el Archipiélago de las obras del mencionado autor, así como de toda proclama ú hoja volante en que directa ó indirectamente se ataque á la Religión católica ó á la unidad nacional.

3.° Se concede un plazo de tres días, á contar desde la publicación de este decreto, en las provincias de Manila, Batangas, Bulacán, Cavite, Laguna, Pampanga, Pangasinán y Tarlac; de ocho días en las demás de Luzón, y de quince días en las islas restantes, para que las personas que tengan en su poder los referidos libros ó proclamas hagan entrega de ellos á las Autoridades locales. Pasado dicho plazo, será considerado como desafecto, y tratado como tal, todo aquel en cuyo poder se encuentre algún ejemplar.

La responsabilidad de estas medidas de rigor, que un penoso deber me impone, caiga por entero sobre los que, con sus desatentados propósitos é ingrato proceder, vienen á estorbar las fraternales miras de este Gobierno general, dificultando al par la ordenada marcha del progreso filipino. — Manila, 7 Julio de 1892. — DESPUJOL.»

No cabe, al parecer, mayor prueba de la felonía de Rizal que la resultante contra él

de la anterior sentencia; y, sin embargo, hay más, que en ésta es omitido sin duda, porque con lo expuesto queda plenamente justificado el castigo impuesto.

XV

En efecto: confundiendo Rizal, como tantos otros conspiradores, la clemencia con la debilidad, y poniendo el colmo á la ingratitud y á la perfidia de su conducta, aprovechó el tiempo que medió entre su llegada á Manila y su encierro en la fortaleza de Santiago, trabajando activamente en la organización de la *Liga Filipina,* respecto á la cual debemos acudir nuevamente á la relación varias veces citada en estos apuntes, para tener cabal idea de tan funesta obra, á la cual, como anteriormente hemos indicado, Rizal trató de aplicar la organización universal de la masonería, pero adaptándola sólo á las clases acomodadas y de alguna ilustración de su país, en lo que se distingue del *Katipunan*, cuyo sujeto, por decirlo así, era la masa popular.

Hé aquí el texto de dicha relación acerca de la tal Liga:

«Rizal, indultado magnánimamente por el excelentísimo señor capitán general del Archipiélago, D. Eulogio Despujol, después de mil protestas de arrepentimiento mentido, llegó á Manila en Mayo de 1892, siendo recibido por sus paisanos con extraordinarias

muestras de entusiasmo y regocijo, y convirtiéndose en apóstol del filibusterismo, empezó una campaña de propaganda escandalosa. A los tres días de su llegada convocó á una reunión magna en la casa que en Tondo tiene el mestizo chino Ongjunco, y bajo su presidencia se reunieron Franco (propietario); Flores (teniente de infantería); Riánzares (abogado); Zulueta (empleado); Adriano (notario); Reyes (sastre); Páez (agente de negocios); Francisco (industrial); Serrano (maestro); A. Salvador (contratista); Salazar (industrial); Mariano (propietario); Legaspi (industrial); José (propietario); Bonifacio (bodeguero); Plata (curial); Villarreal (sastre); Rosa (tenedor de libros); Arellano (empleado militar); M. Salvador (industrial); Arévalo (dentista); Rosario (comerciante); Santillán (industrial); Ramos (industial); Joven (propietario); Villaruel (comerciante); Mabini (abogado); Nacpil (platero), y otros muchos filipinos conocidos por sus ideas separatistas.

Expuso Rizal el motivo de la reunión, que no tenía otro objeto sino la creación de una Sociedad secreta, titulada «Liga Filipina», para fomentar el adelanto y cultura del país, y lograr más tarde su emancipación de España: dió lectura después á un Reglamento provisional, por él escrito, que fué aprobado por unanimidad de votos, nombrándose acto seguido una ponencia para el estudio y desarrollo del proyecto de Rizal; ponencia que

la formaron Ambrosio Salvador y Deodato Arellano, como presidente y secretario respectivamente; á continuación se disolvió la reunión hasta nueva convocatoria.

La deportación oportuna de Rizal, Cortés y Salvador, desconcertó á todos los conjurados, y el pánico los dispersó por el momento. En los comienzos del año 1893 se reanudaron los trabajos en el domicilio de Domingo Franco unas veces, de Deodato Arellano otras, y después de acordar regirse por el Reglamento de Rizal y previa votación, quedó constituído el Consejo Supremo de la Liga en la siguiente forma: Francisco, presidente; Arellano, secretario y tesorero; Francisco, fiscal; Zulueta, Legaspi, Páez, Bonifacio, Nacpil, Adriano, Mabini, Riánzares y Flores, consejeros.

Antes de continuar, y para mejor comprensión de los hechos sucesivos, daré una ligera idea de la organización de la Liga según el Reglamento referido. Sus fines determinados eran la independencia de las islas; sus medios, la propaganda de las ideas políticas avanzadas, valiéndose de conferencias, libros, folletos y el periódico *La Solidaridad*, que se declaraba órgano oficial de la Asociación: la cultura del país por medio del estudio y su adelanto material, estimulando la creación de grandes empresas é industrias, y como medio final, la rebelión en armas. Los catequizados ó iniciados se sometían á un solemne

juramento ante una calavera humana, que besaban después, firmando con su propia sangre un documento de compromiso, previa la incisión correspondiente en uno de sus brazos. Todo iniciado estaba en el deber de hacer propaganda por todos los medios á su alcance, aumentar el número de asociados bajo severas penas, guardar el más impenetrable secreto, saber cuanto se relacionaba con la Liga, y obedecer ciegamente á sus superiores. Gobernaba esta Asociación un titulado Consejo Supremo, con residencia en Manila, compuesto de un presidente, un tesorero, un fiscal, un secretario y doce consejeros; en la Península y Hong-Kong tenían delegaciones, que eran desempeñadas por Marcelo del Pilar é Ildefonso Laurel.

En cada provincia se formaría un Consejo provincial con la misma organización que el Supremo, pero con sólo seis consejeros, quien á su vez tendría á sus órdenes tantos Consejos populares como pueblos tuviese la provincia donde estuviera constituído: los populares, con análoga organización que los provinciales, tendrían jurisdicción en la demarcación de un pueblo; éstos dependerían directamente del provincial respectivo, y los provinciales del Supremo.

Todos los miembros del Supremo debían constituir en la capital de Manila un Consejo popular dentro de las zonas de su residencia, formado por sus catequizados, y todos los

asociados habían de reclutarse entre los indígenas de alguna cultura, hasta que la Sociedad tomara gran desarrollo.

Cada tesorero recaudaba un peso de entrada por iniciado, y medio de cuota mensual por asociado. Con dicha recaudación se creaba una Caja central en la tesorería del Supremo, para atender á los gastos de las Delegaciones y sostenimiento de *La Solidaridad*, y una vez constituído capital suficiente, acometer grandes empresas que no se determinan.

La eterna cuestión del dinero en esta clase de Asociaciones originó un disgusto grave entre Rizal y la Liga, por lo que cesaron sus relaciones oficiales. Las cuotas se recaudaban mal, ó no se recaudaban, y los encargados de custodiar ó invertir los pocos fondos que existían, los malversaban: esta fué la causa del descrédito de la Liga, y que no prosperara á pesar de que la prestaban su apoyo moral y metálico, pero sin compromiso formal ó escrito, una porción de filibusteros vergonzantes, tanto más repugnantes cuanto que la brillante posición social que ocupaban la tenían al amparo de España: entre otros muchos puedo citar los ricos propietarios Pedro y Francisco Rojas, Mariano Limjap, Telesforo Chuidian, Luis R. Yangco, Antonio y Juan Luna, Felipe Zamora, Eduardo Litonjuá, Marcelino de los Santos, Maximino Paterno, Isaac F. Ríos y Nazario Constantino.

De los miembros del Supremo sólo consi-

guieron formar Consejos populares Estanislao Legaspi, que organizó en Tondo el titulado «Talang Bakero»; Andrés Bonifacio, en Trozo el titulado «Mayon», y Francisco Nacpil, en Santa Cruz el titulado «Mactan». El resto de los miembros del Supremo sólo consiguieron organizar poco nutridas secciones: Flores, en Ermita y Malate; Zulueta, en Binondo; Riánzares, en San Nicolás; Francisco, en Quiapo; Adriano y Mabini, en Sampáloc y Nagthan, y M. Salvador, en Pandacan.

En provincias también progresaba lentamente la Liga, que no pudo organizar Consejo popular y sí sólo sección, en la Laguna, Vicente Reyes; en Batangas, Felipe Agoncillo; en Nueva Écija, Bentus y Natividad; en Tarlac, el notario del Rosario, y en Bulacán, Pampanga y otras provincias, personalidades pudientes de las mismas. En suma, no había filipino adinerado, de carrera ó de mediana posición social, que no perteneciera ó protegiera á la Liga, salvo excepciones honrosísimas que me complazco en reconocer.

Á principios del año 1894, y cuando apenas llevaba la Liga un año de existencia, acordaron sus miembros la disolución de la Sociedad, tanto por las mil disidencias que continuamente estallaban en su seno, como por el temor á ser descubiertos por las Autoridades, que de algo se habían apercibido y estaban sobre la pista. Convocada una gran asamblea de jefes, se convino en recoger cuantos do-

cumentos se habían redactado ó circulado y hacer con ellos un auto de fe, que hiciera desaparecer todo indicio comprometedor. La Sociedad quedó disuelta, pero tomó otro aspecto más hipócrita. Los Consejos populares y las secciones se refundieron en las logias masónicas, y éstas se encargaron de los trabajos de la anterior Liga, cosa facilísima si se tiene en cuenta que no había ni un iniciado en esta Sociedad que no fuera masón.

Quedó, sin embargo, como recuerdo vivo de la Liga un Comité formado por el abogado Numeriano Adriano y Deodato Arellano (cuñado de Pilar), presidente y secretario, que tenían á sus órdenes unos veinte ó treinta miembros de los más importantes de la disuelta Liga, y que se designaron con el nombre de «Compromisarios». No tenían organización especial y obraban casi con entera independencia; su misión era la propaganda de *La Solidaridad* y recaudación de fondos para el sostenimiento del periódico y de las Delegaciones en la Península y extranjero, con las que sostenían activa correspondencia política. Los trabajos continuaban con mayor cautela por las logias y por los compromisarios, y consiguieron mantener vivo el espíritu de protesta en una buena parte (la más influyente) del elemento indígena hasta fines del año 1895.

Por esta época quedó vencida y aniquilada por los japoneses la populosa China, y el im-

perio del Japón, con los laureles de tan fácil victoria, trató de extender su preponderancia á Occidente. Los filipinos, que seguían con interés y satisfacción nuestras contrariedades en Cuba, consideraron la ocasión propicia para que el imperio del sol naciente parodiase en estas islas la conducta de los americanos en las Antillas. El Japón se hace de moda en el Archipiélago, y sus habitantes lo escogen como modelo de cultura, de riqueza, de libertad y de fuerza. Sueñan con su protección y apoyo, y á ello encaminan sus gestiones inútilmente.

Á Yokohama emigró Doroteo Cortés, y con él Ramos, Baza Español y otros, donde establecieron un Comité separatista en correspondencia con el de Manila. Marcelo del Pilar trató de abandonar Madrid para unírseles, pero en Barcelona le sorprende la muerte, y, por último, los mentecatos sueñan con libertar á Rizal, que se halla deportado en Dapitan, para que siga los mismos derroteros. En Manila embarcan con frecuencia cuadrillas de filipinos pudientes que se dirigían al Japón bajo pretexto de viajes recreativos, instructivos ó artísticos, pero en realidad para conspirar; y se asegura que hasta llegaron á ser oídos por algún elemento oficial de aquella nación. Llega á Manila la corbeta de guerra japonesa *Congo*, en Mayo del presente año, y nadie se explica su repentina presencia en la bahía; pero en cambio sus oficiales son

misteriosamente visitados y agasajados por una Comisión de filipinos en el *Bazar Japonés*, donde se alojaban: casualidades quizás, pero ¡alerta!»

XVI

La isla del Sur á que fué deportado Rizal fué la de Mindanao, y Dapitan, pueblo perteneciente entonces á la jurisdicción del segundo distrito de dicha isla, el lugar que le fué señalado para el cumplimiento de la condena que le había sido impuesta.

Una vez en Dapitan, dispuso el General que el deportado viviera ó en la casa del misionero de la Compañía de Jesús, ó si los Padres no quisiesen admitirle, en casa del gobernador político-militar del distrito.

Sabedor de esta disposición del General, el Superior de la Misión de Filipinas escribió una carta al misionero de aquel punto, comunicándole instrucciones acerca del modo como se debía haber respecto al infeliz deportado. Decían ellas, en resumen, que si éste quería vivir en casa del misionero, había de ser con las condiciones siguientes:

1.ª Que debía retractar públicamente sus errores en orden á la Religión, y hacer manifestaciones netamente españolas, contrarias al filibusterismo.

2.ª Que debía antes hacer los Santos Ejercicios y confesión general de su vida pasada.

Y 3.ª Que en adelante debía portarse ejemplarmente en su conducta religiosa y española, dando ejemplo de todo ello á los demás.

Como estas condiciones no habían de ser aceptadas por Rizal, dado el estado habitual de su espíritu, dicho está que tuvo que ir á vivir á casa del gobernador Sr. Carnicero.

Fuéle entonces leído el párrafo de una carta en que se hacía alusión á los tiempos, tan diversos de su niñez, cuando era Secretario de la Congregación Mariana del Ateneo municipal de Manila, y quiso escribir una larga carta, sincerando su conducta, al Superior de la Misión, lo cual dió margen á una empeñada discusión por correspondencia, en la que, exponiendo Rizal por un lado todos sus errores en materia religiosa, los refutaba por otro el Padre Superior, disolviendo todos sus argumentos.

Duró esta discusión cerca de medio año, hasta que habiéndole sido propuesta á Rizal la cuestión de españolismo en contraposición al separatismo, en seis tesis ó proposiciones que abarcaban en toda su extensión este asunto, cortó él la discusión manifestando que carecía de la libertad suficiente para emitir su pensamiento acerca del particular, pero prosiguiendo la discusión en el terreno religioso.

Aquellas cartas, que tal vez no será imposible publicar, son otros tantos preciosos documentos que atestiguan y demuestran ser

el principal error, raíz de los demás que infestaron el alma de Rizal, el que caracteriza precisamente á la Masonería según la luminosa Encíclica *Humanum genus* de León XIII, ó sea el naturalismo puro; al propio tiempo que evidencian el indiscutible españolismo de los jesuítas en Filipinas.

¡Si á lo menos Rizal hubiera permanecido en Dapitan, retirado de la comunicación con el resto de los indígenas de Luzón, quizás se hubiera retraído por completo de su activa gestión en los actuales acontecimientos, y con los seis mil duros que había sacado del *premio gordo* de la lotería que le tocó á raíz de su deportación, hubiese podido realizar su propósito primitivo de roturar nuevos terrenos en Duhinub, consagrándose para siempre á la agricultura en su nueva hacienda del distrito de Dapitan!

Desgraciadamente no sucedió de esta manera; y la comunicación que con algunos de los prohombres del filibusterismo tuvo durante los últimos tiempos de su permanencia en Dapitan el año de 1895, y la traslación consiguiente al permiso que obtuvo de la Autoridad superior de las islas para radicar en Luzón, trastornaron todo aquel plan.

Comprometido cada vez más en los actuales acontecimientos; figurando como presidente honorario del *Katipunan;* no pudiendo trasladarse al campo de los insurrectos, y previendo el desenlace que podría tener para

él su participación en dicho *Katipunan*, fué cuando el año pasado propuso al general Blanco escribir un manifiesto á los insurrectos para que depusiesen las armas, el cual no se publicó, por apreciar la censura dicho manifiesto como de tendencias filibusteras en alguno de sus párrafos.

Solicitó luego Rizal, viendo fracasado este primer intento, alistarse voluntariamente como médico militar para la campaña de Cuba; y habiendo accedido el capitán general, salió con esta persuasión hacia Barcelona, pero viniendo en realidad como deportado; y apenas llegó, á mediados de Noviembre, le fué notificada la reclamación que de él hacia en Manila el juez instructor, por lo que fué reembarcado para allá en el *Colón*, al cabo de tres días que pasó el preso en la fortaleza de Montjuich, adonde fué á celebrar con él larga conferencia de dos horas nuestra primera Autoridad militar, el dignísimo comandante general del 4.° cuerpo de ejército, Excmo. Sr. D. Eulogio de Despujol, que fué quien le había deportado á Dapitan.

Encerrado, á su llegada á Manila, en la Fuerza de Santiago, pocos días después se celebró el Consejo de guerra, los días 26, 27 y 28 de Diciembre último, durante el cual, ante numeroso público que acudió á ver al que más conocido era de nombre que de persona, quiso aparecer tranquilo y aun se dominó á ratos, por más que la palidez mortal

de su rostro y el temblor de sus manos y labios delataba su falta de serenidad. La acusación fiscal corrió á cargo del teniente auditor Sr. Alcocer, quien acusó á Rizal de dos delitos perfectamente comprobados en autos. Es el primero, el de haber fundado una Sociedad ilícita que, como la Liga Filipina, tenía por único objeto cometer el delito de rebelión. El segundo de los hechos punibles de que, en concepto de este ministerio, aparece responsable el procesado, es el de haber promovido, induciendo con los continuos trabajos que se expresan anteriormente en el dictamen, la actual rebelión.

La pena establecida por la ley para los fundadores de Sociedades ilícitas es la de prisión correccional en sus grados mínimo y medio, y multa de 325 á 3.250 pesetas, ó sea de seis meses y un día á cuatro años y dos meses. La que señala al inductor ó promovedor de un delito de rebelión consumada es la de cadena perpetua á muerte; pero cuando, como aquí ocurre, un delito es medio necesario para cometer el otro, entonces, con arreglo á lo prevenido en el art. 89, es preciso imponer la pena asignada al más grave, en su grado máximo, debiendo castigarse el delito de rebelión con la pena de muerte.

La defensa, leída por el Sr. Taviel de Andrade, teniente de Artillería, fué también obra notable: á la terminación de ésta Rizal habló, y en primer lugar negó toda participa-

ción en los actuales sucesos, lo que es verdad, puesto que se hallaba preso desde el principio de ellos; siguió acusando duramente á sus paisanos, por haber seguido las doctrinas que él predicó tan al pie de la letra; continuó lanzando gravísimas acusaciones sobre los gobernadores de Dapitan, donde estuvo deportado desde los tiempos de Despujol, pues hizo ver la falta de vigilancia que sobre él se había ejercido, cuando recibió toda clase de visitas de los conspiradores de Manila y otros puntos, y no se escapó, á pesar de cuantas proposiciones se le hicieron, porque no quiso, pues gozaba de tal libertad en el sitio que se le señaló por residencia, que faltó de allí muchas veces semanas enteras sin que nadie le dijese una palabra.

El Consejo de guerra, empero, conformándose con la petición del Fiscal, condenó al reo á ser pasado por las armas.

XVII

Del dominio público son ya las últimas escenas de este sangriento drama; fuerza nos es, sin embargo, consignarlas, por la profunda aunque dolorosa enseñanza que contienen. Pero daremos cuenta de los hechos, con los datos sobremanera interesantes que nos suministra una novísima, inédita y auténtica relación que acabamos de recibir de Manila, la cual servirá de complemento, y en algún

punto quizá de rectificación, á noticias publicadas por la prensa acerca del mismo suceso.

Bien podemos titular dicha reseña con este epígrafe:

Últimos momentos de Rizal.

Al saber el Sr. Arzobispo que Rizal había sido condenado á muerte, dijo al R. P. Francisco Javier Simó, de la Compañía de Jesús, que se hallaba en palacio, que se encargaran los padres de asistirle. Por la noche Su Excelencia Ilustrísima envió su Secretario al reverendo P. Superior para el mismo objeto.

Rizal, por su parte, al serle notificada la sentencia, y ofreciéndole sus servicios espirituales el capellán de Artillería, pidió también llamasen á los padres de la Compañía. Inmediatamente fueron el R. P. Rector, P. Miguel Saderra y Mata y el R. P. Luis Viza. Rizal les recibió con mucha cortesía y con verdadero gozo, y después de saludarles, pidió un *Kempis* y un *Evangelio,* y manifestó deseos de confesarse.

Claramente se ve cómo la providencia de Dios atraía á Rizal para que se convirtiera, y esto de varios modos bien singulares. En primer lugar, es verdaderamente providencial que, en medio de sus extravíos é impiedad, conservara siempre profundo respeto á los padres de la Compañía de Jesús. Fué también cosa singular que se encontrara en Manila,

desde poco tiempo antes, el P. José Vilaclara, antiguo profesor suyo, y el P. Vicente Balaguer, misionero que había sido de Dapitan, á los cuales mandó llamar. Pero más providencial aún parece lo siguiente: siendo Rizal alumno del Ateneo municipal de Manila, se entretuvo en labrar con un cortaplumas, en tiempo de recreo, una imagen del Sagrado Corazón de Jesús. La imagen tiene unos 15 centímetros; es tosca, aunque no muy imperfecta. Quedó dicha imagen en el Ateneo, pero sin ser especialmente guardada, y en circunstancias tales, que lo más natural era que hubiera desaparecido, aunque quiso Dios que se conservara siempre. Al ser llamados los padres á la *Capilla*, recordaron que la imagen era obra de Rizal, y el P. Viza la llevó consigo, para que le recordase su antigua devoción y piedad. Un padre dijo al verla:

—«Esa imagen es el *Corazón de Jesús*, que ha estado aquí veinte años esperando á Rizal; ella le convertirá.»

Al llegar á la *Capilla* los dos primeros padres, y después de saludarles, el mismo Rizal les preguntó:

—«Si por casualidad se conservaba aún la imagen del Sagrado Corazón de Jesús que él había hecho.» El P. Viza, sacándola del bolsillo, le dijo:

—«Aquí la tiene Ud.: el Sagrado Corazón viene á buscarle.»

Rizal tomó la imagen y la besó; estuvo en

su mesa, delante de sus ojos, las veinticuatro horas de *Capilla;* y esa imagen fué la última que besó al salir para el patíbulo.

Aunque era poco menos que visible la acción de la gracia invitando á Rizal para que se salvara, no obstante, se había arraigado en el corazón de aquel infeliz la impiedad de una manera tan fría, calculada y escéptica, que resistió tenazmente á la gracia de Dios, causando no poco dolor á los que con tanto celo deseaban su salvación, durante el día y parte de la noche que precedió á su muerte. El Padre Saderra y el P. Viza se retiraron, y les reemplazó un rato el P. Rosell, quien salió mal impresionado, coligiendo, por lo poco que le oyó á Rizal, que éste era protestante. Volvieron á la *Capilla* los PP. Vilaclara y Balaguer á las diez de la mañana, recibiéndolos el reo con mucho afecto, y entablando conversación con ellos, habló de diversos asuntos. Manifestaba deseos de confesarse; mas, observado su modo de hablar, se confirmaron los padres en que el criterio de Rizal oscilaba entre protestante y racionalista.

Se le indicó que antes de confesar era preciso hiciera una retractación de los errores que había sustentado, y habló de su retractación en tales términos, que se creyó debería procederse en esto especialmente de acuerdo, ó más bien seguir las disposiciones del Prelado. Fueron á medio día á palacio los Padres Balaguer y Viza, y dieron cuenta al se-

ñor Arzobispo del estado del reo y de la poca esperanza que ofrecía de rendirse á la gracia de Dios. Por la mañana había visitado el reverendo Padre Superior al Prelado, tratando de la fórmula de retractación que debería firmar Rizal, dados sus antecedentes, para que fuese capaz de Sacramentos, y si convenía hacer más de una.

El reverendo Padre Superior propuso una fórmula corta y concisa, que contenía todo lo esencial; y el señor Arzobispo, dándola por buena y suficiente, dijo que formularía otra profesión de fe más extensa, para que los Padres propusiesen al reo una ú otra, según sus disposiciones.

Entre tanto acompañaba al P. Vilaclara, asistiendo á Rizal, el P. March, á quien Rizal había conocido años antes, cuando estudiaba en el Ateneo.

El señor Arzobispo mandó á los Padres fueran á recoger su fórmula al anochecer; é inmediatamente pasó una circular á todas las Comunidades de religiosas para que rogaran por la conversión de Rizal: esto mismo se hizo en otras casas religiosas, donde se ofrecieron penitencias corporales por el mismo fin, instando todos á Dios y esperando en su infinita misericordia.

Volvió el P. Balaguer á la capilla para tratar de la cuestión religiosa con el reo. Los síntomas eran bien tristes, las esperanzas escasas. Por la mañana, al darle una medalla

de la Santísima Virgen, la tomó más bien por cortesía, y dijo con frialdad: «Soy poco mariano.» ¡Infeliz! á tal extremo había llegado, á causa de sus errores, el antiguo Secretario de la Congregación de Manila. ¡Y sin embargo, no quería abandonarle aquella á quien en otro tiempo él había servido con filial cariño!

Abordada la cuestión religiosa, Rizal comenzó á hablar, con reverencia, de Dios, de Nuestro Señor Jesucristo, del santo Evangelio y de la sagrada Escritura: decía que él hacía oración, y que siempre pedía luz á Dios, porque sólo deseaba cumplir su santa voluntad. Parecía un novicio fervoroso. Pero observando sus frases y viendo que todo aquello lo podía decir un protestante, á pesar de que el reo pedía confesión, el Padre Balaguer le estrechó con preguntas concretas y categóricas, resultando que Rizal no admitía la autoridad de la Iglesia romana ni del Pontificado, y tenía por regla de fe la Escritura interpretada según su criterio, y, en suma, que se guiaba con un criterio protestante al parecer, pero mezclado en realidad con el librepensamiento y un extraño pietismo.

Apretado más, vino finalmente Rizal á decir que él se guiaba sólo por su entendimiento, y que no podía admitir otro criterio que el de la razón que Dios le había dado; añadiendo, con una sangre fría capaz de helar la sangre á cualquiera, que así iba á aparecer ante Dios,

tranquilo, y que no cambiaría; porque de admitir otro criterio, Dios le reprendería por haber dejado el de la razón pura que le había dado. Manifestábase, pues, resueltamente librepensador.

Hubo que entrar en discusión para demostrarle lo desatentado de su modo de discurrir. Rizal había leído todo lo escrito por protestantes y racionalistas, y recogido todos sus argumentos. Se discutió el criterio ó regla de fe y la autoridad de la Iglesia. Admitidas éstas, arguyó sobre la Escritura, sobre el disentimiento de San Pedro y San Pablo, sobre el poder de hacer milagros, sobre la pena de muerte y la muerte de Anania y Zafira, sobre la Vulgata de San Jerónimo, el texto griego y la traducción de la versión de los LXX, sobre el Purgatorio, sobre las variaciones de las Iglesias protestantes; mencionó el argumento de Balmes contra ellas, que quería desvirtuar, y sobre todo, discurrir acerca de la extensión de la Redención, etc., etc.

El P. Balaguer refutó de una manera contundente y victoriosa todos los argumentos de Rizal, y al fin de esta discusión le atacó de frente, diciéndole que si no rendía su entendimiento en obsequio de la fe, iba á comparecer ante el juicio de Dios, y á ser condenado para siempre con toda seguridad.

Al oir esta amenaza le saltaron las lágrimas y repuso:

—No, no me condenaré.

—Sí, repuso el Padre; irá Ud. al infierno sin remisión; pues que quiera ó no quiera usted, *extra Ecclesiam catholicam nulla datur salus:* la verdad es intransigente en todos los órdenes, y mucho más en el orden religioso.

Emocionado ante esa increpación, dijo:

—Mire Ud., Padre; si yo por complacer á Vuestras Reverencias dijese á todo que sí, y firmara todo lo que me presentan, sin sentirlo ni creerlo, sería hipócrita y ofendería á Dios.

—Ciertamente, dijo el Padre jesuíta, y no queremos eso; pero crea Ud. que es un dolor sin segundo el ver á una persona amada obstinada en el error, y que se condena sin poderlo remediar. Usted se precia de hombre sincero; pues crea Ud. que si dando los Padres la sangre y la vida pudiéramos lograr la salvación de su alma, ahora mismo, sin dudarlo, la daríamos antes que Ud.

—Pero, Padre, ¿qué quiere Ud. que haga, si no puedo dominar mi razón?

—Que ofrezca Ud. á Dios el sacrificio de su amor propio; y aunque le parezca á Ud. que obra contra su razón, pida á Dios le dé la gracia de la fe. Dios le ofrece la gracia á raudales; basta sólo que Ud. no la rechace.

—Pues bien, Padre, esta noche pediré de veras á Dios la gracia de la fe.

Los Padres que asistían al reo dejáronle un rato para que descansara: ya de noche, empezó

éste á impacientarse algo, y pidió le confesara el P. Vilaclara. Dijéronle que no podía confesarse sin hacer antes una retractación. Pidió con instancia la fórmula de la misma; pero la fórmula del Prelado todavía no se había recibido en la *Capilla*. Esperaron, pues.

Por la noche quedaron con el reo los Padres Vilaclara y Balaguer; y el P. Viza estuvo también hasta la una con el Hermano Tillot, con quien tuvo una entrevista muy tierna y al parecer útil. La fórmula de retractación fué enviada á la *Capilla* á las diez de la noche. Aconsejó el Prelado que antes de presentársela le dejaran solo algunas horas para que meditara. Así se habría cumplido. Mas al llegar el escrito no faltó quien diera aviso de ello á Rizal, y como ya estaba ansioso de retractarse, pidió luego la fórmula. No era aún ocasión oportuna; porque aunque el reo luchaba interiormente consigo, no estaba aún rendido. Por fin, hubo de presentársele la fórmula enviada de Palacio.

Rizal leyó, y aunque iba asintiendo al contenido, como éste era extenso, dijo:

—Venga la pluma, Padre; dicte Ud. lo que sea preciso profesar, y yo lo escribiré. Dígame Ud. lo que debo expresar.

Indicando el Padre las ideas, él las iba pensando una por una, y escribiendo con pulso firme y letra clara, añadiendo y quitando algunas frases con aprobación del Padre. Por ejemplo, al decirle: «Me declaro católico, y

en esta Religión quiero vivir y morir», él intercaló después de la palabra *Religión:* «en que nací y me eduqué». Ya en otros párrafos había añadido *me eduqué,* como queriendo hacer constar su educación católica. Siguió el Padre indicando más ideas, y él asintiendo y escribiendo. Llegóse á la detestación de la Masonería, que por la mañana no admitía de ningún modo, y hallaba dificultad en escribir lo siguiente: «Abomino de la Masonería como Sociedad prohibida por la Iglesia.» Porque, según él decía, aunque había conocido masones muy malos, los que trató en Londres, donde él se inscribió, eran, á su juicio, buenas personas, que podrían ofenderse. Parecía que en sus adentros quería dar á entender que la Masonería de Filipinas no era opuesta al Catolicismo. En ella, según parece, Rizal era de grado bastante inferior. En fin, preguntó si se podría expresar aquello en otras palabras, para que no se ofendieran con razón aquellos ingleses. Entonces el Padre le propuso que escribiera: «Abomino de la Masonería, como enemiga que es de la Iglesia y reprobada por la misma.» Y dijo: así yo lo lo firmo. Eran estas las últimas batallas del amor propio, que ya se iba rindiendo, pero que quería aún discutir algo, aunque sólo fuera por vana apariencia. Antes de transcribir el texto de la retractación importa advertir que como al fin del mismo se dijera: «Puede el Prelado diocesano», quiso él aña-

dir estas palabras: *como Autoridad superior eclesiástica,* «hacer pública esta manifestación». Rindiéndose cada vez más, exclamó: «Padre, quiero añadir «espontánea y voluntaria mía», porque crea Ud. que esto lo hago y digo de corazón, que si no, no lo hiciera.»

—Bien, dijo entonces el P. Balaguer, ponga usted «espontánea», que esto basta. Acabada de escribir la fórmula, preguntó: «¿En qué día estamos?» Eran las once y media: fechó, pues, el escrito á 29 de Diciembre. Después de firmado, hicieron que el reo se acostara, y durmió tranquilamente un buen rato.

La fórmula dice así:

«Me declaro católico, y en esta Religión, en que nací y me eduqué, quiero vivir y morir. Me retracto de todo corazón de cuanto en mis palabras, escritos, impresos y conducta ha habido contrario á mi calidad de hijo de la Iglesia. Creo y profeso cuanto ella enseña, y me someto á cuanto ella manda. Abomino de la Masonería, como enemiga que es de la Iglesia, y como Sociedad prohibida por la misma Iglesia.

»Puede el Prelado diocesano, como Autoridad superior eclesiástica, hacer pública esta manifestación, espontánea mía, para reparar el escándalo que mis actos hayan podido causar, y para que Dios y los hombres me perdonen.

»Manila, 29 de Diciembre de 1896. — José Rizal.»

342]

Además de los Padres mencionados, visitó á Rizal aquella mañana el célebre P. Federico Faura, director del Observatorio Meteorológico de Manila, y al verle entrar, dijo:

—Padre, ¿se acuerda Ud. de la última vez que hablamos, y lo que vuestra reverencia me pronosticó? Ha sido Ud. profeta; voy á morir en un cadalso.

El P. Faura, á pesar de haberse afectado sobremanera, estuvo un rato hablando con él. También le visitaron el Gobernador civil, el Fiscal de S. M., varios oficiales de Artillería y algunos otros; quedando todos pasmados de la serenidad que mostraba y que conservó hasta la última hora. Le visitaron su madre, septuagenaria, y una de sus hermanas, y besó la mano á su madre.

Por un singular privilegio y consideración inusitada, Rizal estuvo en capilla sin ataduras, aunque con tres centinelas de vista y dos oficiales, todos españoles. Comía bien, y mostrando cierto buen humor, dijo al P. Vilaclara, antiguo profesor suyo de Física, una idea suya, propia sobre el movimiento continuo, y otra sobre la dirección de los globos, para que no quedaran estériles y alguien pudiera hacer ensayos prácticos.

Hizo al P. Balaguer varios encargos para conocidos suyos, y escribió á su hermano dándole buenos consejos, y pidiendo perdón á toda su familia. Se enteró de quién era el jefe del piquete, y de todos los detalles que

habían de mediar en la ejecución; pidió y obtuvo que le apuntaran al corazón y no á la cabeza, y que le fusilaran de frente; pero esto no le fué concedido.

Después de haber visitado el P. Superior de los jesuítas al Sr. Arzobispo, S. E. I. fué al Ateneo municipal que dirigen los Padres, y dijo les daba todas sus facultades respecto de la asistencia espiritual de Rizal, como también licencias para casarle, pues tenía que unirse en matrimonio canónico con una irlandesa, con quien había vivido dos años. También encargó dijeran á Rizal se interesaba mucho por él, y que estaba dispuesto á ayudarle en lo que pudiera, á él y á su familia, aun con recursos pecuniarios si fuera preciso. Rizal se mostró agradecido de todo corazón por este ofrecimiento.

Á la una y media se levantó; había dormido un rato, y lo demás del tiempo lo pasó orando y meditando. En aquellas horas ya no era el rebelde racionalista y el rehacio discutidor de antes; era el antiguo Secretario de la Congregación Mariana de Manila; arrodillóse á los pies del P. Vilaclara, y estuvo largo rato confesándose. Luego descansó, meditó; volvió á confesarse, quedó humildemente silencioso. Tan rendido estaba ya aquel corazón antes rebelde, que el P. Vilaclara le leyó extensos actos de fe, esperanza y caridad; los aceptó; y tomando la pluma, después de decir el *Credo*, los firmó en el mismo librito.

Hemos podido transcribir literalmente estos actos, y principalmente el de la fe, punto tan capital: es tan explícito como puede verse. Dice así:

«Creo en Dios Padre, creo en Dios Hijo, creo en Dios Espíritu Santo. Tres Personas distintas y un solo Dios verdadero. Creo que la Segunda Persona de la Santísima Trinidad se hizo hombre, tomando carne en las purísimas entrañas de la Virgen María. Creo que este Divino Señor nació de Santa María Virgen, padeció, murió, resucitó, subió á los cielos, y que ha de venir á juzgar á los vivos y á los muertos; á los buenos, para darles la gloria, porque guardaron sus Santos Mandamientos, y á los malos, pena eterna, porque no los guardaron. Creo que en el Santísimo Sacramento del Altar está el verdadero cuerpo y sangre de nuestro Señor Jesucristo. Creo que la Bienaventurada y siempre Virgen María, Madre de Dios, fué concebida sin mancha de pecado original en el primer instante de su ser natural. Creo que el Romano Pontífice, Vicario de Jesucristo, Cabeza visible de la Iglesia, es el Pastor y Doctor de todos los cristianos, que tiene la autoridad suprema de toda la Iglesia católica; que es infalible en la enseñanza de la fe y costumbres que debe observar la Iglesia universal, y que sus definiciones son por sí mismas irreformables y obligatorias. Creo todo aquello que cree y confiesa la santa Iglesia católica, apos-

tólica y romana, porque Dios no puede engañarse ni engañarnos: así lo ha revelado, y en esta fe quiero vivir y morir.»

Al texto precedente sigue el de los actos de esperanza y caridad, donde se declara la doctrina sobre la gracia, etc.

Después de firmarlos, se arrodilló Rizal delante del altar; y acompañado de los Padres jesuítas, del juez instructor, jefe del piquete, ayudante de la plaza y tres oficiales de Artillería, todos también arrodillados, espontáneamente fué leyendo con pausa y devoción la protesta que él mismo había escrito, y los actos de fe, esperanza y caridad que él había firmado, en medio de un profundo silencio, interrumpido sólo por la voz del reo, que confesaba la fe católica.

Los militares estaban pasmados, los Padres profundamente conmovidos; y todos maravillados de aquel espectáculo, tan hermoso y agradable á los ángeles y á los hombres.

El milagro estaba realizado: Dios había aceptado tantas penitencias, oraciones y lágrimas derramadas en favor de aquel que ya no era el Rizal de pocas horas antes, ni de veinte años antes, sino el Rizal del Ateneo de Manila, el Rizal congregante de Nuestra Señora, el Rizal educado por los Padres de la Compañía de Jesús, que estaba allí, de rodillas, ante dos de ellos, rodeado de testigos. No faltó quien allí llorara de consuelo, dando

mil gracias á Dios por tanta misericordia.

Levantóse Rizal, se confesó por tercera vez, y se sentó: pidió á un jesuita que le diera el salmo *Miserere mei, Deus*, y lo fué recitando con pausa y meditando. Recordó las oraciones que siendo colegial en el Ateneo rezaba á la Virgen Santísima, y las rezó íntegras, como también el Santo Rosario: él mismo pasaba las cuentas, y rezaba con los ojos bajos ó cerrados. Impusiéronle el escapulario azul. Contaba las pocas horas que le quedaban de vida, y decía que era una misericordia de Dios morir en el patíbulo, porque jamás hubiera muerto mejor asistido. Leía el *Kempis*, y tenía ansias de comulgar: á las tres en punto empezaba la misa el P. Balaguer. Rizal volvió á reconciliarse. Oyó la misa como cuando era colegial de los jesuítas; comulgó como cuando era congregante Mariano; dió gracias, y oyó otra misa, casi toda de rodillas; fué preciso mandarle que se sentara. El tiempo que medió lo pasó leyendo el *Kempis*, y arrodillándose á ratos, espontáneamente, junto al altar. A eso de las cinco y media tomó el desayuno en compañía de los oficiales, que ya le miraban, con razón, de otra manera.

Á las seis entró la inglesa llorando á mares, acompañada de una hermana de Rizal. El P. Balaguer los casó; y aquellos esposos se separaron para siempre, dando Rizal á su mujer consejos de resignación y piedad, y

pidiendo á los Padres que le asistían la ayudaran para que pudiera retirarse á un convento y acabar allí sus días.

Faltaban quince minutos para salir al patíbulo, cuando llegó el P. March: Rizal dijo entonces al P. Balaguer que no le acompañara, por estar muy conmovido: despidiéronse con un abrazo y con lágrimas, no sin recomendarle el Padre que sus últimas palabras y afectos fueran para Dios, con aquella humilde súplica del ciego de Jericó: *Jesu, fili David, miserere mei.*

XVIII

Formado el piquete de Artillería, Rizal besó la imagen del Sagrado Corazón de Jesús, que él había hecho veinte años atrás; y después de firmar y dedicar á su esposa, madre y hermanas, varios libros de devoción y estampas, colocado en el centro del piquete, y entre los PP. March y Vilaclara, partió de la Fuerza de Santiago por el camino de la Playa, hacia el campo de Bagumbayan, á ser fusilado. Iba tranquilo, y con una serenidad y entereza que pasmaba á los hombres de más valor; no iba con arrogancia y altivez, como ha dado en decir alguno: volvió la cabeza varias veces, porque estaba muy sereno: fué repitiendo las jaculatorias que le repetían los Padres; besaba el Crucifijo de vez en cuando, y rezaba versos del *Miserere.*

—*Vamos camino del Calvario*, decía á los jesuítas que le acompañaban: ahora se considera bien la Pasión de Cristo; lo mío es poco; Él sufrió muchísimo más. Á Él le clavaron en la Cruz; á mí me clavarán las balas en la cruz que forman los huesos de la espalda.

Pasando frente del Ateneo volvió hacia él su rostro varias veces. Cuando iba á entrar en Bagumbayan volvió la cabeza, y mirando las torres de la iglesia del Ateneo, preguntó:

—¿Es aquello el Ateneo?

—Sí, le dijeron.

—Pues siete años pasé yo allí.

Y dirigiéndose á su defensor, que iba junto al P. March, le dijo:

—*Todo lo que me han enseñado los jesuítas ha sido bueno y santo: en España y en el extranjero es donde me perdí.*

Antes de salir de la capilla había dicho al P. Balaguer:

—¡Jesús, y cuán cambiado estoy! Ya yo no soy aquel Rizal de antes, no, no; ya yo soy otro Rizal. ¡Oh, sólo vuestras Reverencias (decía dirigiéndose á los jesuítas) han podido hacer esto! ¡Cuánto me han hecho hacer! ¡todo lo que han querido!

Al fin decía:

—¿Cree Ud. que voy á ser tan tonto, que ya que he de perder el cuerpo, quiera también perder el alma? Padre, ¿Dios me habrá ya perdonado del todo?

—Sí, hijo mío, le respondió el P. Balaguer.

—Pues si gano la indulgencia plenaria, aun podría muy bien ir al cielo esta misma noche.

—Sí, hijo mío, dispóngase Ud. bien y repita: *Jesu, fili David, miserere mei. Miserere mei, Deus, secundum magnam misericordiam tuam.*

Muy cerca ya del lugar del patíbulo, dijo:

—¡Oh, Padre, cuán terrible es morir! ¡cuánto se sufre! Padres, perdono á todos de todo corazón; no tengo resentimiento con nadie; créame vuestra Reverencia.

Y casi la última palabra que habló, fué:

—Mi gran soberbia, Padre, me ha traído aquí.

Entró en el cuadro, se despidió del defensor con un apretón de manos, besó el Crucifijo, y se puso de frente á los soldados; pero el oficial le rogó se volviera de espaldas. Así lo hizo; se volvió y puso la mano en la espalda para dar la puntería al corazón; y diciéndole los Padres: «Jesús, José y María, os entrego el alma mía», sonó la descarga, y Rizal cayó atravesado el corazón; con una segunda descarga le remataron. *Requiescat in pace.* Dios le hayá acogido en el seno de su misericordia.

Hasta aquí llega la importantísima relación que nos apresuramos á publicar.

XIX

Hay en Manila quienes, llevados de la pasión y olvidados de los deberes de la caridad, parece como que quisieran dar á entender

que Rizal no ha muerto como cristiano, contrito, en el seno de la Iglesia y en la gracia de Dios.

De esto pueden solamente, ó al menos, mejor que nadie, juzgar los que le asistieron en la *Capilla* y en la muerte. Pues bien, éstos saben perfectamente y creen firmemente que Rizal murió católico, apostólico, romano, y alabando á Dios, que derramó sobre su alma la divina gracia, venciendo su obstinada resistencia.

De su ortodoxia responden su retractación y profesión de fe, que no puede ser más explícita, y el acto de humildad de leerla de rodillas y ante testigos.

De la buena disposición de su espíritu responden los actos de piedad que practicó y las confesiones que hizo, y la devoción y piedad con que decía las jaculatorias. Practicó el culto de los Santos, y esperó en las indulgencias, y perdonó á sus enemigos, etc. ¿Qué más se puede pedir de un hombre en tales circunstancias? Lo que deben hacer todos los cristianos es dar gracias á Dios por su misericordia para con este pobre pecador, y rogar por su alma.

Levantando la mirada sobre todas las cosas de este mundo hacia la divina Providencia, la muerte de Rizal fué sin duda una misericordia de Dios para con su alma y las de otros. El Sagrado Corazón de Jesús, representado en aquella estatuíta que él hizo, y

providencialmente conservada; la Santísima Virgen, de quien fué congregante devoto y ejemplar, quisieron salvar su alma, que, dada su situación y el porvenir que naturalmente le aguardaba, era bien de temer que se perdiera.

¿Por qué no podremos pensar que Dios ha permitido que muriera en el patíbulo, como el medio más adecuado y eficaz para salvar su alma? Hay, pues, que bendecir esta sentencia y este suplicio, que habrá sido para Rizal la escala del cielo.

Los Padres de la Compañía de Jesús bendicen á Dios de todo corazón, y se felicitan por este suceso, pues á proporción del dolor y sentimiento que hubieran tenido de ver morir impenitente á un antiguo alumno suyo, fué el gozo que experimentaron al verle morir contrito; y ciertamente tienen motivo para dar gracias á Dios, que se valió del amor y respeto que Rizal conservó siempre á ellos como de un medio, si bien remoto, para atraerle á su gracia y amistad.

XX

Tal fué Rizal y su funestísima obra.

Tal fué el desdichado joven, muestra típica de su raza al católico influjo de España, y de lo que es y por mucho tiempo desgraciadamente será, corrompida por la Masonería.

Ni es posible ya, siquiera con un resto de

buena fe, que pueda ser atribuída la causa del mal que lamentamos, como algunos han pretendido, á la instrucción del indio, sino á su corrupción.

¿Quién, si no, enseñó á Rizal en su niñez á amar á España, como la amaba entonces, sino la Compañía de Jesús; la que le enseñó á ser tan perfecto cristiano según su estado, como supone el haber sido Secretario de la «Congregación Mariana», del Ateneo municipal de Manila?

Y ¿quién arrancó del corazón de aquel niño el amor á España, sino los mismos que, después de haberle arrebatado el tesoro de la fe, le hicieron filibustero, enseñándole á conspirar contra España?

No ha corrompido, no, Rizal á su país con la predicación del Evangelio que aprendió en el Ateneo municipal, sino con la difusión y la práctica del masonismo, que le contaminó en Europa, y cuyo contagio propagó á su vez Rizal en su país.

¡Jamás, en parte alguna, dió malos frutos el árbol bendito de la Religión católica!

¡Nunca, donde quiera que sea, puede darlos buenos el abominable matorral de Lucifer!

Y si alguna duda nos quedara de esta incontrovertible lección de veinte siglos, ahí está, para desvanecerla, la reconciliada y cristiana muerte de Rizal, último y definitivo fruto de la católica educación de su niñez,

proclamando á grito herido la profunda sentencia que ostenta por lema nuestra *Revista* [1]:

Bonum est viro, cum portaverit jugum ab adolescentia sua: «Bueno es para el hombre el haber llevado el yugo ya desde su mocedad.»

La Compañía de Jesús con santo celo educó á Rizal para el Cielo y para España. La Masonería le había conquistado para el infierno y para el separatismo. Pero la Compañía de Jesús, arrebatando á Rizal de las garras infernales, para enviarle humildemente arrepentido de sus errores y de todas sus culpas á la eterna gloria, ha puesto el sello de honor á sus apostólicos ministerios, mereciendo una vez más el aplauso de la Patria y de la Religión.

ABJURACIONES Y PROTESTAS

Número 106.

La de Antonio Luna.

Habiendo pertenecido á la masonería, en la Península, por tres años, condeno esta sociedad, sus ideas, sus prácticas, como perniciosas y abominables, y vuelvo regocijado al seno de la Iglesia Católica como única

---

1 *La Juventud,* donde fué publicado en forma de artículos este trabajo.

fuente de verdad infalible y arca única de salvación.

Autor de un pequeño volumen titulado *Impresiones,* me retracto de los conceptos en él vertidos, que directa ó indirectamente, contrarios sean al dogma y á la moral religiosa.

Condeno particularmente las ideas materialistas allí impresas, por ejemplo, que la muerte sea una modalidad de la vida, que en el mundo no haya más que fuerza y materia. En síntesis, la única recomendación que puedo hacer de ese libro es su destrucción, y así ruego á las personas que lo poseyeren.

Por último, es mi ánimo reparar cualquier escándalo que haya dado á mis semejantes; además, ruego á cuantas personas haya ofendido, me perdonen por Jesucristo como perdono á mis ofensores.

Aprovechando esta oportunidad, condeno la rebelión como una ingratitud y alarde de salvajismo, y me ratifico en mis ideas de adhesión, de lealtad por mi patria España, ya demostradas antes de esos sucesos.

De mi propia voluntad, espontáneamente, hago todas estas declaraciones ante mi confesor el R. P. Antonio Rossell, S. J., y testigos presentes, en Manila, cuartel de Caballería de Filipinas, 8 de Enero de 1897.—*Antonio Luna.* —El oficial de guardia, *Julio Sáinz.* — El comandante mayor, *Joaquín de la Vega Inclán y Llauder.*

Número 107.

La de Quico Roxas.

Yo, Francisco L. Roxas, en vísperas de mi muerte, para reparación de lo que en mis palabras y obras hubiese ofendido al prójimo; para escarmiento de otros, de mi persona, y para satisfacción de mi conciencia, á fin de que nadie, y especialmente mis hijos, no caigan en los lazos y redes de la masonería ó de otra cualquiera sociedad secreta, todas las cuales detesto y maldigo, y no sean un día hijos ingratos de la patria, nuestra madre España, pido perdón de todas mis culpas y malos ejemplos dados.

Muero en la Santa Fe Católica Apostólica Romana, en la que nací y me eduqué cristianamente. Admito todo cuanto ella admite y condeno cuanto ella condena.

Lo firmo de mi puño y letra con entera libertad.

Hoy 10 de Enero de 1897, en Manila, Real Fuerza de Santiago.— *F. L. Roxas.* — Examiné este documento: El oficial de guardia de la capilla, *Antonio Pardo.* — Presencié la lectura: El sargento de guardia, *Félix García.*

Número 108.

La de Padilla.

MANILA, 10 ENERO 1897.

Libre y espontáneamente hago constar que, no sólo he detestado y abominado de todo corazón antes de ahora, sino que en mis postreros momentos vuelvo á repetirlo, que detesto y abomino la secta masónica, á que fuí arrastrado y á cuyo ingreso fuí por ambición á la protección y fraternidad ofrecida en sus instituciones. Encargo á mi único hijo, parientes y deudos, que rechacen de igual modo la masonería y no se dejen embriagar de sus halagos, porque su fin no responde á ninguna ventaja, sino que, por el contrario, está condenada por la Santa Madre Iglesia.

Me muero, pues, en mi única fe de la Religión Católica, Apostólica y Romana, y con Jesús, María y José entrego mi alma. —*Ramón A. Padilla.*

Presencié la lectura: El sargento de guardia, *Félix García.*—Examiné este documento: El oficial de guardia, *Antonio Pardo.*

Número 109.

La de Villarreal.

Luis Enciso Villarreal, casado, mayor de edad, declaro que desde que nací fuí educado y criado en la Religión Católica Apostólica Romana, la misma que profeso hasta estos postreros momentos de mi vida. Declaro asimismo que he pertenecido á la masonería, secta que abomino de todo corazón; y deseo que se haga pública esta mi manifestación, tanto para que mis hijos la detesten lo mismo que mis amigos y demás personas á quienes mi conducta de masón ha podido escandalizar, cuanto para que la Santa Madre Iglesia, que condena dicha secta, me otorgue su perdón.

Suplico al Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Manila haga pública esta mi retractación espontánea y libre.

Declaro, por último, que muero en todo conforme con la voluntad de Dios.

Manila, 10 de Enero de 1897.—*Luis E. Villarreal.*—Examiné este escrito: El oficial de guardia de la capilla, *Antonio Pardo.* — Presencié la lectura: El sargento de guardia, *Félix García.*

Número 110.

La de Faustino Villaruel.

MANILA, 10 ENERO DE 1897.

Yo, Faustino Villaruel y Zapanta, viudo, de cincuenta y dos años de edad, declaro públicamente que así como he nacido quiero morir español, cristiano, Católico Apostólico Romano, y detesto con toda mi alma cualquiera rebelión ó traición contra nuestra querida madre España.

También me arrepiento de haber pertenecido á la masonería y de haberme dedicado á su propaganda en estas islas, y de haber sido tan fanático masón, que hasta mis dos hijos fueron obligados por mí para que ingresaran en esta sociedad que maldigo; aconsejando á mis hijos y á todos mis amigos que renuncien á dicha sociedad y pidan perdón á Dios, como lo hago hoy, por estar condenada por la Iglesia.

Suplico al Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Manila haga pública esta mi retractación, espontánea y libre.—*Faustino Villaruel.*—Examiné este documento: El oficial de guardia de la capilla, *Antonio Pardo.* — Presencié la lectura de este documento: El sargento de guardia, *Félix García.*

Número 111.

La de Moisés Salvador.

IHS

Yo, el infrascrito, puesto en la presencia de Dios, declaro ante todo el mundo que quiero vivir y morir en el seno de la Iglesia Católica Apostólica Romana, abrazando cuanto ella abraza y condenando cuanto ella condena. Y puesto caso que la causa que me ha conducido á este triste estado, en que me hallo, es la secta masónica, me arrepiento de haber pertenecido á ella y la detesto con todo mi corazón, rogando á los que me han seguido me imiten en detestarla. Pido perdón á Dios y á los hombres, y perdono por mi parte á cuantos me hayan ofendido. De un modo particular pido perdón á la madre patria, bajo cuya bandera protesto querer morir.

Manila, cárcel de Bilibid, 10 de Enero de 1897. — *Moisés E. Salvador y Francisco.* — *Luis de Castro*, presbítero.—*Juan Alás.*

Número 112.

La de José Dizón.

Yo, proximo á presentarme ante Dios, declaro: que he nacido en la Religión Católica Apostólica y Romana, y en ella muero; si

en el transcurso de mi vida con mis ejemplos he podido escandalizar la sana moral que N. S. Jesucristo nos enseña, pido á Dios y á los hombres que me perdonen, como también perdono á todos aquellos que voluntaria ó involuntariamente me hayan podido ofender.

En especial condeno todas las sociedades prohibidas por la Santa Madre Iglesia, singularmente la masonería con sus doctrinas y prácticas.

Pido á todos rueguen á Dios por el eterno descanso de mi alma.

En la capilla de la cárcel pública de Bilibid, á 11 de Enero de 1897. —*José Dizón.* — *Miguel Ruiz.*—*Juan Alás.*

Número 113.

La de Antonio Salazar.

Habiendo pertenecido á la masonería y presidido una de sus logias, detesto esta secta con sus enseñanzas y prácticas como lo manda la Santa Iglesia, en cuyo seno me acojo, deseando vivir y morir en él como hijo suyo muy sumiso. Eso mismo deseo que hagan todos mis semejantes, particularmente aquellos que yo descaminé con mis palabras y ejemplos.

Ruego á todos me perdonen por Jesucristo cuanto les haya ofendido, perdonando yo también á cualquier ofensor mío.

Por último, me encomiendo en las oraciones de mis prójimos, ofreciendo á Dios el sacrificio de mi vida por el bien de la Iglesia y por la prosperidad de mi patria España.

En la capilla de la cárcel pública de Bilibid, á 11 de Enero de 1897. — *Antonio Salazar.* — *Juan Alás.* — *Miguel Ruiz.*

Número 114.

La de Medina.

Yo, Jerónimo Cristóbal Medina, declaro que he pertenecido á la sociedad secreta *Katipunan,* la que abomino y detesto por ser contraria á la Religión Católica Apostólica Romana, en la que nací, me eduqué y quiero morir.

La detesto al propio tiempo por su fin solapadamente hostil y hoy día declarada contra la madre patria, bajo cuya bandera muero tranquilo, toda vez que reconozco su justicia.

Pido últimamente perdón á todos los que con mi conducta haya podido escandalizar, para que así Dios me perdone y muera en su gracia.

Capilla de la Real Fuerza de Santiago, á las cinco y media de la mañana de hoy 11 de Enero de 1897.—*Jerónimo Cristóbal Medina.*

Número 115.

De Antonio Luna.

Manila, 16 de Enero de 1897. — Excelentísimo Sr. D. Fr. Bernardino Nozaleda, arzobispo de Manila. — Excelentísimo señor y respetable prelado: Al recibir el bondadoso recado de V. S. I. por mi confesor el R. P. Antonio Rossell, S. J., me he sentido tan conmovido, que con lágrimas de ternura en los ojos no he podido menos de dar gracias á Dios y á V. S. I.—No tuve otro deseo al retractarme que confesar públicamente mi error, como pública fué mi mala conducta pasada, abrazando de nuevo la fe católica y afirmándome más en mi patriotismo; pues reconozco, venerable prelado, que si bien me siento ajeno á la rebelión, por justos juicios de Dios que yo adoro, mis extravíos me han conducido al tristísimo estado en que me encuentro. —En las durísimas pruebas por que paso, podré decir que sólo encontré resignación en nuestra fe católica; en los momentos de dolor y angustiosa tribulación he visto renacer en el corazón del hombre indiferente los delicados sentimientos del niño cristianamente educado; yo me había burlado de la Religión, y en esta desgracia, ella se apiada de mí, me consuela, olvida y perdona, tendiéndome la mano amiga de salvación. — ¡Bendita sea! —

Al acordarse V. S. I. de mi situación aflictiva, veo bien claro la infinita misericordia de Dios, que ofrece una esperanza á mi dolor. Quiera Él conservarme siempre en su amistad y gracia para que mi nueva conducta borre todo el mal pasado. — Doy gracias á V. S. I. por su cariñosa atención, que yo estimo en mucho; le expongo toda mi gratitud, que poca cosa es, pero que del alma sale; por último, le pido respetuosa, humildemente su santa patriarcal bendición. — De V. S. I. siervo indigno en el Señor, q. b. s. m., *Antonio Luna.*

Número 116.

De Juan Luna.

Habiendo pertenecido á la tenebrosa asociación masónica durante los dos últimos años que he vivido en Europa, y siendo ella causa de todos mis males, convencido por mí mismo y arrepentidísimo de ello, me acojo de nuevo á nuestra Santa Iglesia Católica, cuya fe y enseñanza son el verdadero y único faro que nos guiará siempre al bien en esta tierra, preparándonos para alcanzar el cielo. Abjuro, pues, de todo corazón de tan satánica asociación, y pido el más humilde perdón á todas aquellas personas é instituciones sagradas que por mi anterior conducta les haya ofendido, prometiendo con la gracia de Dios

no volver á incurrir ya en tan grave error. — La condeno también por ser contraria, no solamente á nuestro dogma religioso, sino también á nuestras instituciones político-sociales españolas, bajo cuya bandera seré fiel hasta la muerte, execrando la actual rebelión, que es borrón y la ingratitud mayor que registrará la historia de Filipinas. — Hago pública mi retractación para mayor reparación de mis culpas y malos ejemplos, ante mi confesor el R. P. Antonio Rossell, S. J., y en presencia de los señores testigos que abajo firman, encomendándome á las oraciones de todos. Manila, cuartel de Caballería, regimiento Lanceros de Filipinas, 31 de Caballería, á 17 de Enero de 1897. — *Juan Luna.* — El oficial de guardia, *José Jolla.* — El primer teniente ayudante, *Miguel Díaz de Montiel.*

FIN DE LA SEGUNDA SERIE

LA VENGANZA

DE

FAJARDO

RELATO HISTÓRICO

— 1621 —



MADRID
1898

AL SEÑOR

DON WENCESLAO E. RETANA

La venganza de Fajardo es una tradición popularísima en Manila; pero hasta que usted publicó en su acreditada revista La Política de España en Filipinas *el extracto del proceso, que existe en el Archivo de Indias, prestando con ello un señalado servicio á la historia colonial, la dicha tradición fué conocida deficientemente, y, lo que es peor, con errores de bulto que en adelante nadie podrá mantener, gracias á la diligencia con que usted ha esclarecido tan interesante como trágico episodio.*

Á usted, pues, debo dedicar este relato, que espero acoja benévolamente, como cosa que es de su buen amigo

EL AUTOR.

AL LECTOR

No huelga ni puede holgar nunca en los amplios espacios de la Historia la reproducción de ciertos episodios de interés tan vivo, que por su marcada singularidad han constituído sin interrupción la labor meritísima de discretos historiógrafos y sido la base de fructífero y detenido estudio.

El hecho en que vamos á ocuparnos se encuentra en este caso: nos referimos al trágico suceso en que fuera protagonista, allá por los años de 1621, el ilustre hijo de Murcia D. Alonso Fajardo de Tenza, caballero del hábito de Alcántara, señor de Espinardo, del Consejo de Guerra de Flandes y Gobernador y Capitán general de las Islas Filipinas.

No pocos y bien reputados escritores, aportando al asunto preciado caudal de luminosas disquisiciones históricas, nos han

relatado hasta donde les ha sido posible la inmensa desgracia á Fajardo ocurrida; y decimos inmensa, porque D. Alonso vióse precisado á matar á su esposa, D.ª Catalina María Zambrano, que, olvidando deberes sacratísimos, incurrió en el horrible delito de adulterio.

La menguada acción cometida por la mal aconsejada consorte de tan linajudo y nobilísimo caballero ha sido dada á la publicidad en ocasiones diversas, pero de modo general y sumamente incompleto. Conocido hoy, gracias al Sr. Retana, el proceso que con este motivo hubo de instruirse, hállase vasto campo para ampliar con abundantes y valiosas noticias el episodio enunciado.

Tal es la tarea que nos proponemos realizar, haciendo una minuciosa narración histórica del dramático acontecimiento, con vista de los elementos irrecusables que el propio mencionado proceso nos facilita.

Y cuenta que si el sombrío cuadro de la venganza de un marido ultrajado pudiera parecer, al ser reproducido, en todos los casos de análogos tonos, y, por consiguiente, conocido uno mostrarse semejantes los demás, y desprovistos de marcadas notas diferenciales, el en que vamos á ocuparnos merece singularísima predilección, no sólo por el esclarecido linaje de las figuras que en él aparecen, si que también por la influencia que tener pudiera en la historia literaria de nuestro

país; que no falta quien sostiene, con razón ó sin ella, que el castigo impuesto por Fajardo á su desventurada esposa inspiró al inmortal D. Pedro Calderón de la Barca su tan célebre obra *El Médico de su honra.*

CAPÍTULO PRIMERO

Esforzado en la lid, discreto y celoso en la tarea de gobernar, modesto y parco en la ostentación de su limpísimo escudo, fué don Alonso Fajardo de Tenza, noveno Gobernador y Capitán general de las Islas Filipinas, una autoridad meritísima y un mal escogido blanco del infortunio y de la fatalidad.

Poseedor de la brillante ejecutoria de los Vélez; investido, como ya se ha dicho, del hábito de Alcántara; señor de Espinardo; del Consejo de Guerra de Flandes, en cuyos estados reza la Crónica que penetró el primero al asaltar el fuerte real de Rimberque, valiéndole su bravura cinco arcabuzazos, D. Alonso Fajardo casó en Murcia, de donde era natural, con la señora D.ª Catalina María Zambrano, dama oriunda de Vizcaya é hija del nobilísimo hidalgo D. Pedro Zambrano, santiaguista, y de doña Hortensia Cernúsculi, dama aragonesa.

Si respetable escritor otorga á Fajardo aparte de heráldicos merecimientos y brillantes diplomas, que poco interesan á nuestro

propósito) nada menos que abolengo de reyes — los de León é Inglaterra, — no falta quien, aduciendo pruebas análogas, haya demostrado que por las venas de D.ª Catalina corría asimismo sangre de príncipes, la de los monarcas aragoneses, por descender esta señora de D.ª Ginesa Fajardo Corella de Aragón, nieta del rey D. Alonso, conquistador de Nápoles, y esposa que fué de D. Pedro de Zambrano, gentilhombre de Cámara del Emperador Carlos V.

Tales resultan los antecedentes y circunstancias que presidieron al matrimonio de Fajardo, los cuales hubieron de mantener en su integridad plena los fueros y exigencias del orden social. En cuanto á los del corazón, más sagrados y valiosos en esta clase de asuntos, sostuviéronse tan á maravilla, que el propio Fajardo hubo de confesar en ocasión tristísima para él, que el día de sus bodas pareció *abrirse á sus ojos el cielo,* brindándole con toda suerte de placeres purísimos y de inefables y jamás acariciadas venturas.

Empero si es amplio el espacio donde el amor triunfa con la majestad de su poderío, no es menos cierto que la más ligera nube, la más leve sombra, son parte á enturbiarlo y á trocar su existencia dulcísima en agonía horrenda é interminable. Nada más frágil que el alma de la mujer, navegando siempre por los procelosos mares de lo desconocido; juzgando apoderarse de la risueña orilla que le

brinda con toda suerte de mágicos encantos, gira, avanza, llega al término de su engañoso viaje; y cuando se cree dueña de la victoria, no halla sino la decepción, el desengaño, la muerte: tal es el espíritu de la mujer en todo el proceso de su desarrollo, y nada hay tan temible como la orfandad de su corazón cuando siente el frío de la soledad ó el despertar rudo de ese fantasma que vive en la conciencia y que equivocadamente se denomina *el amor propio*. Quizá la esposa de Fajardo fué víctima propiciatoria de este mal hereditario de su sexo...

D.ª Catalina Zambrano, de quien se sabe que era joven, agraciada, de singular viveza, de marcada despreocupación, no en orden al honor, sino en lo relativo á lo general de la existencia; y que tenía menos que regular estatura, abundosa castaña cabellera y porte gentil y airoso, hubo de conocer en la capital del Archipiélago á un hombre obscuro, de baja estofa; de modesto origen y modesta posición, como hoy diríamos. Sin embargo, tan de perlas parecióle á la Gobernadora el plebeyo, que apenas le hubo conocido, de vista tan sólo, y sin tener en cuenta que la oían, afirmó de plano *que nunca había tropezado en las Indias con tan lindo hombre* [1].

---

1 Advertimos al lector que toda frase que pongamos subrayada es *textual*, tomada del extracto del proceso publicado por el erudito filipinista Sr. Retana.

Juan de Mesa Suero, que tales eran el nombre y apellidos del sujeto aludido, resultaba una mezcla indefinida de empleado de Hacienda y mercader al menudeo; oficialmente era *contador*. Y como en los torcidos negocios de la *tercería vil* no falta jamás la indispensable celestina, que todo lo muñe, el contador Mesa halló la suya, aunque en el sexo contrario, en cierto piloto conocido con el nombre de Andrés Rodríguez de la Fuerza.

Mesa y Rodríguez arribaron á Filipinas, procedentes de Nueva España, á mediados del año de 1620. La nao que los condujo denominábase *San Nicolás*, y Rodríguez fué el práctico encargado de su manejo. Hé aquí explicado el motivo de la amistad que sustentaban ambos individuos, la cual debió de nacer durante la travesía y estrecharse firmemente más tarde por afinidad de ideas y marcada compenetración de gustos é inclinaciones.

CAPÍTULO II

D. Alonso Fajardo, nieto de aquel glorioso marino D. Luis, conocido en la Historia con el nobilísimo dictado de *Gran Navegante*, es reputado por la Crónica como *oficial muy distinguido en lo que á la conducta y al valor se refiere.*

Investido por el monarca español del im-

portante cargo de capitán de una gruesa escuadra que debía acudir al Archipiélago filipino para expulsar de allí á la plaga de naos holandesas que infestaban aquellos mares, aprestóse á tomar posesión de su difícil y espinoso empleo; mas cuando se disponía á verificarlo, suspendióse el envío de los buques, y quedó D. Alonso en situación de prestar al monarca quizá más valiosos y más señalados servicios.

Marcados fueron éstos y singulares también el aprecio y predilección de S. M. hacia su súbdito. En efecto, á la muerte de don Juan de Silva, octavo Gobernador y Capitán general del Archipiélago, fué nombrado don Alonso Fajardo para sustituirle, no sin el terminante encargo de que se embarcara cuanto antes para su destino.

Cumplió D. Alonso la orden recibida con el apresuramiento digno de tan fiel vasallo, resultando de todo que, embarcado con su esposa y gentes á su servicio, asalariadas y mantenidas de su propio peculio, arribaron felizmente á Veracruz; y pasando luego por México, se encaminaron al puerto de Acapulco, donde embarcaron de nuevo con rumbo á Filipinas, y tocaron á la postre en Cavite en junio de 1618.

Era Fajardo poco dado á la ostentación aparatosa, peculiar de la vida colonial; pruébalo elocuentemente que, rehuyendo toda clase de festejos y de manifestaciones, re-

nunciando á los obsequios que Manila le tenía preparados, sustrájose á ellos é hizo su entrada poco menos que secretamente en el palacio del Gobierno, no sin gran disgusto y pena del vecindario manilense, que deseaba agasajarle con toda bizarría.

Esta circunstancia, y la no menos atendible de que en cuantas cartas dirigiera Fajardo á S. M., en todas protestaba enérgicamente de que se convirtieran los funcionarios españoles en egoístas mercaderes, demuestran bien á las claras que D. Alonso, como caballero y gobernante, tenía en la pureza de sus actos el más perfecto testimonio de un culto rendido incondicionalmente ante los altares de la hidalguía y del honor.

Por cierto que Fajardo obtuvo marcada estimación de los naturales durante el período de su mando en Filipinas; y si alguna vez vió, aunque transitoriamente, enturbiado el limpio cristal de su fama, fué tan sólo por las exigencias injustas de la soldadesca, gente vidriosa y mal avenida, así como por la tirantez de los encopetados oidores de aquella Audiencia, tan rebelde á toda imposición y jefatura, que, no pudiendo dar en otra, dieron á las veces hasta en la flor de malquistar, por envidiosas maquinaciones, á sus respectivas mujeres con la infortunada de D. Alonso. Pero éste no se arredraba por ello: cuando era de razón, dejaba caer sobre los culpables todo el peso de la ley, sin atender á motivos

diferenciales por causa de jerarquía, de abolengo ó de rango social, ni por achaque de privilegios ni de exenciones dañosas é inadmisibles siempre que de hacer justicia discreta y noblemente se tratara.

D. Alonso Fajardo resulta, pues, como hemos dicho, una entidad histórica de marcado relieve por su justificación, por su energía, por su celo, por sus valiosas dotes, en fin, tan asiduamente ejercitadas en su difícil cuanto espinosa misión. Sin embargo, ¿puede decirse lo mismo del hombre en el orden privado de su existencia?

Si fueran á darse como válidos las citas y testimonios aducidos en diversas ocasiones por los biógrafos de D. Alonso, podríamos advertir que la conducta particular de éste no era tan austera ni meritoria cual su conducta pública. Se acusa á Fajardo de mujeriego; dícese de él que fué pródigo en demasía con las damas, y no falta quien, para robustecer más estos juicios, nos patentice que la mayor parte de los disgustos y enemistad surgidos entre D. Alonso y el entonces Arzobispo de Manila, Fr. Miguel García Serrano, tuvieron su origen en los devaneos amorosos del Gobernador, tan funestos y acentuados, que al ocurrir la muerte de D.ª Catalina, hacía dos años que *no tenía trato alguno con ella* su esposo.

Esta elocuentísima afirmación, caso de merecer crédito, ó quizá, como el Sr. Retana

supone [1], «*el clima del Archipiélago de un lado, y de otro el frecuente abandono en que el esposo tenía á su mujer, pues D. Alonso se pasaba la vida en Cavite, pendiente de que viniera el enemigo holandés para rechazarlo, porque no quería otra cosa que guerrear, fueron circunstancias que trastornaron el organismo y aun el cacumen de la Gobernadora, al punto de que D.ª Catalina sucumbiera al fin ante la hermosura y gentileza del contador Juan de Mesa*», cuya personalidad hemos ligerísimamente bosquejado en el capítulo anterior.

Tenemos, pues, á la vista un importante caso de los tristes dramas del adulterio.

CAPÍTULO III

En la noche del 12 de mayo de 1621, como á hora de las diez y media, los alcaldes ordinarios de la ciudad de Manila recibieron recado de acudir á instruír una causa por homicidio.

Tres eran las víctimas: dos hombres y una mujer que vestía disfraz masculino, y el matador no era otro que el muy ilustre señor D. Alonso Fajardo de Tenza, Gobernador y Capitán general de las Islas Filipinas.

---

1 En una nota de las que puso al extractar el proceso que nos sirve de guía.

Al siguiente día reunióse la Audiencia; los oidores que la constituían dispusieron que se averiguase la verdad del hecho; y como, por la calidad de los actores del drama, revestía éste caracteres excepcionales y extraordinarios, acordaron asimismo que en la formación del proceso entendiera la Audiencia exclusivamente, disponiendo á la vez que se inhibieran los alcaldes, so pena de la imposición de dos mil pesos de multa.

Examinados é identificados los cadáveres de las víctimas, vióse que eran: el de la esposa de D. Alonso, D.ª Catalina María Zambrano; el de Juan de Mesa Suero, contador y mercader, y el de Andrés Rodríguez de la Fuerza, piloto y grande amigo de Mesa.

La Audiencia de Manila instruyó y tramitó el proceso con extraordinaria actividad. Pasemos á examinarlo, sirviéndonos de base á una narración que dividiremos en tres partes, á saber:

1.ª Manifestación de las circunstancias y detalles que precedieron á la venganza llevada á cabo por D. Alonso Fajardo.

2.ª Noticia de la forma en que se realizó la muerte de los culpables; y

3.ª Examen de lo que la causa ofrece respecto de las declaraciones prestadas y hechos ocurridos con posterioridad al trágico suceso.

Entrando, pues, á desarrollar el contenido de la primera parte de nuestro plan, ofrécese

formular la siguiente pregunta: ¿Cómo conoció á su amante, y por qué motivos incurrió en el delito de adulterio D.ª Catalina María Zambrano?

CAPÍTULO IV

Numerosa falange de testigos existe en el proceso de que vamos á dar cuenta; de todas sus importantes declaraciones nos haremos cargo; pero ahora procede examinar las de aquellos que por su trato diario y comunicación frecuente con D.ª Catalina pueden revelarnos los precedentes y circunstancias que antecedieron á la venganza de Fajardo.

Los testigos á que nos referimos, al servicio todos de D.ª Catalina, en calidad de pajes los varones, y en concepto de doncellas las mujeres, son cuatro: Rafael de Sotomayor, español, paje, de edad de diez y siete años; Gonzalo Pérez, español, paje y á la vez soldado de la compañía de D. Atanasio de Legazpi, de veinte años; D.ª Catalina de Escobedo, española, de diez y siete años, y D.ª Isabel de Guevara, española también, y de unos quince.

Todas estas personas, así como varios esclavos de Mesa, de casta malabar y bengala, cuyas declaraciones se darán á conocer más adelante, fueron instrumentos forzados, dada su condición de fieles y sumisos servidores, de los episodios de la tragedia amorosa.

Pero si todos ellos aparecen con más ó

menos responsabilidad complicados en el secreto y guarda de la culpabilidad de la esposa de Fajardo, ninguno como el paje Rafael de Sotomayor, el cual era quien á diario traía y llevaba la correspondencia, dádivas y demás que mediaran entre los dos amantes.

De cómo hicieron amistad el Contador y la Gobernadora, vamos á saberlo mediante el examen de la declaración prestada por el precitado paje Rafael. Llegado Mesa á Manila en la época anteriormente indicada, su doble condición de empleado y de traficante debió de ponerle en relación con las familias más importantes de la población. D.ª Catalina acertó á conocer á Mesa; ello es que cuando éste llevaba siete meses de residencia en Manila, la esposa de Fajardo inició sus relaciones con él.

A tal efecto, la mal aconsejada mujer envió su primer recado á Mesa; fué portador del mismo el paje Sotomayor; D.ª Catalina preguntaba al Contador, por conducto de su paje, *si tenía unas puntas negras para un manto.*

El interpelado respondió á la Gobernadora negativamente.

Cierto día, la esposa de D. Alonso vió en la calle á Juan de Mesa; el Contador llevaba puesta una caprichosa valona con unos grandes corazones bordados en su mitad. Apenas hubo llegado á su palacio la Gobernadora, ordenó á Sotomayor que fuese á la casa de

Mesa y le pidiera la valona de los corazones.

Respondió el Contador á esta demanda sirviendo á la importuna señora la prenda que pedía; remitióle á la vez varios regalos de escasa monta, diciéndole de paso, por conducto del paje, *que se sirviese de aquello y de todo cuanto en su casa había.* Mesa era español, y galante por lo tanto con las damas.

Como es de suponer, esta bizarra oferta del Contador debió de avivar el fuego que amenazaba devorar el alma inquieta de la esposa de Fajardo, porque la irreflexiva señora siguió enviando á Sotomayor á casa del mercader; y fueron tales sus insistencias, que el propio Mesa hubo de mostrarse sorprendido en ello, y de encargar al paje que preguntase á D.ª Catalina *cuál era su propósito al enviarle tantos recaudos.* La Zambrano, regocijada en extremo con la pregunta, hubo de responder que los tales avisos *no se encaminaban más que á entretener el tiempo y distraerse.*

Por lo expuesto puede advertirse que en un principio el corazón de Mesa no latía con el apasionamiento que el de la imprudente Gobernadora; empero como ni la naturaleza del Contador ni su condición de hombre podían sustraerse al influjo avasallador de las pasiones inherentes á nuestra peculiar debilidad, Mesa, comprendiendo toda la significación del enigma, atrevióse á dirigir su primer billete de amor á la Zambrano; billete que fué por ella contestado cumplida y satis-

factoriamente, quedando de esta suerte tendido el hilo que había de poner en comunicación las enardecidas almas de los dos amantes.

Á partir de semejante inteligencia, todo fueron pruebas y protestas de acendrado cariño de la una y de la otra parte; los avisos, billetes eróticos y regalos entre Mesa y doña Catalina arreciaban que era un portento; el paje Sotomayor era generalmente el emisario obligado de todas estas embajadas; y si bien el otro paje y soldado, Gonzalo Pérez, desempeñaba con harta frecuencia comisiones del mismo linaje que las confiadas á su joven colega Rafael, no lo efectuaba tan á menudo como éste, que iba diariamente á casa de Juan de Mesa. Los criados llamaban al Contador; acudía éste al llamamiento, y llevando al paje á lugar apartado, conversaba con él tan velada y recatadamente, que ni el propio misterio fuera parte á envidiar los sombríos tonos de aquellas impenetrables conferencias.

Iniciado ya el trato de la Zambrano con el Contador, resulta por demás interesante y curiosa cierta escena que el paje Rafael describe en estos ó muy parecidos términos:

Cierto día pidió el Contador á D.ª Catalina, por conducto de su paje, que le otorgara permiso para escribirle un billete; ella accedió, y Juan de Mesa dió á Sotomayor una carta cerrada, y con la carta dos ó tres piezas de

Cambray para pañuelos, y además docena y media de pañuelos de Holanda con una M. en la esquina de cada uno, todas las cuales prendas enviaba de regalo el Contador á la Gobernadora.

El paje Rafael, hallándose á solas con su ama, puso en sus manos la ofrenda de Mesa, representada en todos aquellos objetos, entregando además á D.ª Catalina un escritorillo de Macan, cerrado, cuya llave iba dentro del billete amatorio que enviaba el apasionado Contador. La Gobernadora contestó á Mesa en un trozo de papel, mostrándose muy agradecida de la dádiva y empleando en la tal carta el ceremonioso tratamiento de *Vmd.*, de lo que pudo informarse el paje porque su ama le leyó el billete antes de cerrado.

Enterado Mesa de la mencionada epístola, ordenó al paje que inquiriera de D.ª Catalina por quién se había de comenzar á llamarse de *tú;* y habiendo Sotomayor cumplido el encargo, oyó de labios de su señora que el que debía iniciar tal confianza era el Contador.

Suprimida ya toda clase de ceremoniosos cumplidos, *tuteándose* D.ª Catalina y su amante; descartado de aquel negocio el más leve culto al sentido moral, la consorte de D. Alonso arribó á los umbrales de la desvergüenza, y un día, hallándose Fajardo en Cavite, mandó recado á Mesa para que fuera á Palacio á pasar la tarde en su compañía.

Acudió presuroso el Contador al llamamiento; y al penetrar por primera vez en el aposento de su amada, ella vino á su encuentro; ordenó á Sotomayor que cerrase la puerta con cerrojo por fuera; hízolo así el paje, y entregada al primer transporte de su amor la mal aconsejada adúltera, bien poco pudo disfrutarlo por impedírselo la necesidad de ocultar su delito á las muchas personas que á la sazón discurrían por Palacio.

Después..... Pero ¿á qué hemos de molestar al lector con el relato de las interminables liviandades de la Gobernadora?

Baste decirle que los amantes no parecían saciarse, y que cada vez que Fajardo salía para Cavite acudía Mesa á las citas de su amada, pasando las noches en su compañía, profanando de este modo la pureza del lecho conyugal.

Tal aconteció en cierta ocasión en que D. Alonso se hallaba ausente; el propio paje Sotomayor nos lo refiere: *apretada* — dice — *D.ª Catalina por los billetes de Mesa,* cierta noche, hallándose D. Alonso fuera de Manila, fué Mesa á las nueve á Palacio, y el paje Rafael acompañándole. El Contador subió hasta la puerta de una sala sin que le viese nadie, *metiéndose* por la de la plaza de armas, *donde no había postas,* y entró, abriéndole la puerta D.ª Catalina. Entonces Sotomayor retiróse á su aposento.

En los brazos de su amante pasó Mesa

aquella noche, y á eso de las tres de la mañana (prosigue Rafael) la Gobernadora misma hubo de llamar al paje, el cual *fué y salió con Mesa hasta la puerta de la calle, la misma por que había entrado. Mesa fuese á su casa y Rafael á su aposento. De esta manera iba el Contador á verse con D.ª Catalina siempre que su esposo se hallaba ausente*, llegando su obcecación al punto de que, *habiéndose negado el testigo tres ó cuatro noches á acompañar á Mesa, hubo D.ª Catalina de reprenderle*, sin duda con imprudente y desusada severidad.

Conocida por todo lo dicho la punible conducta de la consorte de D. Alonso Fajardo, ¿podría ser nunca digna de vituperio la venganza que éste realizara para curar la honda herida abierta en el sagrado de su honra?

¡Mentira parece que la imagen sacrosanta del deber descienda de su elevado pedestal para caer envuelta en la escoria y el cieno! ¡La adúltera, en alas de su pasión loca, llegó hasta abusar de la posición de sus infelices sirvientes, que, medrosos, pobres y desvalidos, no tuvieron otro remedio que sucumbir al rebajado empleo á que su dueña y señora los dedicara!

Mas no paran aquí los desafueros de la mujer del noveno gobernador de Filipinas; hechos más elocuentes y de más bulto que los relatados prueban que la desventurada llegó en aras de su criminal amor á los linderos mismos de la demencia.

Léase con algún detenimiento el capítulo que sigue, inspirado en las declaraciones de otros tres testigos de importancia, encubridores forzosos también del adulterio de la Zambrano: el paje y soldado Gonzalo Pérez, y las doncellas Catalina de Escobedo é Isabel de Guevara.

CAPÍTULO V

Interrogado á su vez por el Tribunal el paje y soldado Gonzalo Pérez, declaró que en diversas y multiplicadas ocasiones fué portador, como su camarada Rafael, de gran número de billetes amatorios cerrados dirigidos por D.ª Catalina á Mesa, y á los cuales el Contador respondía, enviándolos del mismo modo. Confiesa igualmente el testigo mencionado que con tales cartas llevó en días distintos varios regalos que el Contador hacía á su amante, pudiendo citar, entre otros: unas puntas de valona, un manojo de cintas de colores y una pieza de ruán de cofre. Todos estos obsequios, así como los billetes, entrególos á su ama, y añade, por último, que al cabo de ocho días era tan continua la verdadera monomanía epistolar de los dos enamorados, que ya se carteaban diariamente y sin interrupción, siendo el deponente portador obligado de unas y otras misivas.

El paje Gonzalo Pérez muestra su aversión á las comisiones que los adúlteros le confia-

ban, pretendiendo probarlo con la revelación del hecho siguiente:

Cierto día — refiere Gonzalo — le invitó á comer el Contador: el testigo resistióse á aceptar el convite; pero como la insistencia de Mesa fuera grande, Pérez vióse en la imprescindible necesidad de admitir el agasajo. Concluida la comida, *Mesa se descubrió á Pérez diciéndole que tenía trato de amores con D.ª Catalina, y que entraba y salía de Palacio, de noche, cuando D. Alonso Fajardo se hallaba en Cavite.* El Contador fué más allá aún en sus expansiones con el paje, añadiendo que *se sinceraba con él porque tenía muchas sospechas de Rafael de Sotomayor.*

Dada esta afirmación de Mesa, ¿no cabe suponer con fundamento que fuese Sotomayor el que reveló á Fajardo la infidelidad de su consorte?

Mesa manifestó además al paje Pérez que le daría cuanto quisiera si se obligaba á encubrir y á prestarle su concurso en aquella empresa de amoríos. Pero Gonzalo respondió al Contador que *de ninguna manera accedería él á este negocio, porque si lo supiese su amo D. Alonso, le mataría.*

Parece que Mesa se disgustó mucho con tal respuesta; despidióse Pérez, y salió de la casa del Contador, sin que entre ambos se cruzase una palabra más.

Para que la elocuencia de los hechos venga á hacer más visible la personalidad moral

de D.ª Catalina, el propio Gonzalo Pérez refiere uno, acerca del cual es ocioso todo comentario: refiérelo en esta ó muy parecida forma:

Cierta noche á primera hora le llamó doña Catalina para prevenirle que á eso de las diez de la misma estuviese (Pérez) á la puerta del aposento que caía al corredor del Palacio, pues tenía *un recaudo que darle*. Obedeciendo á su ama el declarante, fué á la hora prefijada al lugar donde le dijeran; llegó á la dicha puerta y tocó, pero no respondió nadie; y sospechando de que D.ª Catalina pudiera haberse ido á casa de Juan de Mesa, apretó el paso, y al cabo de corto tiempo hallóse en los umbrales de la morada del Contador.

Ya allí pudo advertir el paje que alguien acababa de entrar en aquella casa, porque la puerta estaba abierta todavía. Gonzalo, pues, penetró en el interior de la casa de Mesa, y una vez dentro de ella cerraron la puerta sin que le permitieran la salida; luego, añade, pudo convencerse de que los que habían entrado antes que él en el edificio no eran otros que Mesa, su amigo Rodríguez y D.ª Catalina, que iba disfrazada con *hábito de hombre*.

Hallándose así, continúa Pérez en su declaración, pudo ver que Mesa y su amante subieron al aposento del primero, y que el piloto Rodríguez — ¡honroso alojamiento! — *quedóse en la escalera principal*, permaneciendo el declarante abajo. Éste miró si es-

taba abierta la puerta; y como la hallase cerrada, tuvo que quedarse allí, invitándole el Contador á que pasase en su morada la noche.

Quedóse el testigo, y, á lo que el mismo supone, pasadas dos horas bajaron á abrir la puerta del entresuelo, *á escuchar:* Pérez no conoció á quien esto hiciera; y abierta la puerta, salió á la calle y *fuese á su aposento.*

Á la mañana siguiente (la de aquella madrugada), D.ª Catalina mandó llamar á Gonzalo; preguntóle por qué la había dejado sola y no había ido acompañándola en la noche precedente; y habiéndole contestado Gonzalo que si no lo hizo fué por miedo á que le descubriese la ronda, D.ª Catalina mostróse muy enojada y reprendió severamente á su *poco solícito y nada diligente servidor.*

CAPÍTULO VI

Catalina de Escobedo, mujer moza española y camarista ó doncella de D.ª Catalina, no mereció en un principio —á lo que de su declaración se desprende—el honor de la confianza de su ama en la revelación del hecho de sus amores con Mesa.

De las varias mujeres que la esposa de Fajardo tenía á sus órdenes, la que parecía gozar de este poco envidiable privilegio era una joven llamada María Petronila; así lo

afirma la Escobedo, añadiendo que la Petronila recibía de continuo muchos regalos de la Gobernadora, y que por ello la juzgaba tercera y encubridora de las liviandades de ésta; parece además perfectamente probado que la tal Petronila facilitó muchas noches á Mesa el acceso á Palacio, en lo que hubo de auxiliarla casi siempre el paje Sotomayor.

De ocultar sus ilícitos amores á su doncella la Escobedo, trató en un principio la consorte de D. Alonso; pero como en achaques de amor toda guarda es transparente, traidor todo recato y frágil toda prudencia, bien pronto hubo de descubrirse D.ª Catalina y de revelar con sus actos á su sirviente el imperio de la pasión que padecía.

La Escobedo declara que vió cuantas prendas (tales como valonas, puntas para mantos, escritorillos de Macan, telas de Cambray, piezas de Holanda, pañuelos y demás) enviara como regalo el contador Mesa á su amante, verificándolo siempre por conducto de Sotomayor, el paje tantas veces mencionado. La propia camarista, robusteciendo su aseveración, agrega, en lo que á este particular atañe, que entre las dádivas citadas había un anillo con un diamante, que la Gobernadora ostentaba siempre, y al cual mandó *echarle tres memorias para mejor disimularlo y que no fuera conocido del Gobernador.*

Así se expresa Catalina de Escobedo, siendo de notar que en lo referente á la corres-

pondencia amatoria cambiada entre los amantes, confirma lo declarado por Sotomayor y Pérez, y dice que raro era el día en que Mesa y la Gobernadora no se carteaban, y siendo casi siempre obligado correo el primero de los dos pajes nombrados.

La Escobedo declara asimismo que á tal extremo había llegado la loca ceguedad de su ama por Juan de Mesa, *que aunque algunas veces había visita de fuera, cuando venía Rafael, preguntábale D.ª Catalina: «¿Has ido? ¿Cómo está?» Y él respondía: «Bueno está, para servir á Vmd.»* Claro es que la declarante suponía, y muy acertadamente en verdad, que las tales preguntas no podían referirse á otra persona que al Contador.

Bastaría con todo lo relacionado para avanzar en el examen y estudio del proceso que nos ocupa, penetrando en otro orden de consideraciones; pero, en nuestra calidad de narradores fieles, no podemos menos de describir ciertas escenas, verdaderamente interesantes y sugestivas, siquiera vengan en menoscabo de la culpable D.ª Catalina.

Prosigue declarando la Escobedo, y en su testimonio hallamos la narración de los dos hechos siguientes:

Cierto día de Pascua—dice la testigo,—que le pareció ser la de Navidad, y como acertase Mesa á pasar por la calle de Palacio, hallándose asomada á una ventana del que habitaba la Gobernadora, vió aquélla cómo el Conta-

dor, descubriéndose, hizo un reverentísimo saludo á D.ª Catalina: *ella se vió con Mesa* —añade— y *dijo á la deponente:* «*Este es el que me envía todas aquellas cosas: ¡no ha pasado á las Indias más lindo hombre!*»

La testigo respondió: «*Por cierto, señora, que á mí no me parece bien*».

Á lo que repuso D.ª Catalina: «*Á las locas no les puede parecer bien lo bueno*».

Es decir, que en el diálogo aquel, se habían trocado lamentablemente los papeles de los interlocutores: la Escobedo, una niña casi, y sirviente, iniciaba un curso de moral á quien, por su edad, educación y rango, debía ser profesora consumada.

Prosigamos oyendo á la Escobedo, y procuremos reflejar en la exposición de la escena que va á relatarse todo el colorido y la animación con que ella la refiere en el proceso.

En cierta ocasión, y *por el tiempo en que la esposa del Gobernador tomaba el acero,* hallábanse en la recámara de D.ª Catalina, la testigo, D.ª Ana de Albornoz, esposa de don Alonso de Cossar, y María Petronila, la ya citada doncella: ésta dormía en el mismo aposento de la Gobernadora.

Como la Escobedo advirtiese en su ama marcadas señales de impaciencia é inquietud, y oyese algún ruido, díjole á la D.ª Ana: «*Que me maten si no hay hombre en el aposento*». (Conviene advertir que en aquella noche, pues

de noche tenía lugar la escena, hallábase Fajardo fuera de Manila.)

Las palabras de la testigo quedaron sin respuesta; pero resulta que á la mañana siguiente, al ir D.ª Catalina á tomar el acero, le previno *que si venía alguien, le despidiese, y que si alguien estuviera en el aposento, que callase.*

Parece que la Zambrano ofreció á su doncella entregarle grandes dádivas y regalos si lo hacía así, y que hubo de acompañar su oferta con la afirmación de que, *pudiendo, como podía, más que su esposo D. Alonso,* haría á la testigo, en adelante, todo el bien que estuviese en sus manos.

Nada respondió á estos ofrecimientos la Escobedo; pero, cediendo al impulso de la perspicacia y malicia que le eran propias, no otra cosa hizo que esperar á que se ausentase su ama y señora.

Así que ésta lo hubo verificado, la Escobedo, *movida de curiosidad,* avanzó hasta la cámara de D.ª Catalina; llegóse *á ver lo que había en la cama, por lo que había imaginado la noche antes; alzó el pabellón que velaba el lecho,* y, ¡oh asombro y sorpresa para la exponente!, quien ocupaba el lecho no era su dueño legítimo, el gobernador Fajardo, sino Juan de Mesa Suero en cuerpo y alma.

Viendo esto la Escobedo, profundamente sorprendida, «*¡Jesús, señor!*», exclamó, encarándose con el Contador, que ya comenza-

ba á vestirse, «*¡en la cama de mi señor don Alonso!*»...

A lo que contestó el interpelado con cierta socarronería:

—«*Óigame, señora, y le iré diciendo lo que hay: si estoy yo aquí, no por otra cosa es que por los ruegos de D.ª Catalina, vuestra ama y señora, que así me lo exige; va ya para cuatro noches que las he pasado, como ahora, en Palacio acompañándola; y si me he aventurado á entrar, no á otra cosa he obedecido que á las seguridades que abrigaba de no ser descubierto ni molestado.*»

Oyendo la declarante las anteriores palabras, gritó, según afirma, *para que todo el mundo lo supiese, que había de contar todo lo ocurrido á D. Alonso cuando volviera á Palacio.*

Mesa, dominado por la cólera, hubo de responder á su enérgica interlocutora que *si tal hiciese, la mataría.*

El diálogo no pasó á más, porque D.ª Catalina le interrumpió con su llegada. Luego (palabras textuales de la declarante) *la Gobernadora se desnudó, sahumó y volvió á la cama, dando de almorzar á Mesa.*

Como el día en que ocurrió lo anteriormente relatado era festivo, la Gobernadora mandó á oír misa á toda su servidumbre á la capilla de la Audiencia, lo cual así se efectuó.

Ponemos término á la parte de declaración de la Escobedo que reza con los hechos

anteriores á la realización de la venganza de Fajardo, manifestando que — según revelación propia de la mencionada sirviente, — habiendo consultado ella á su confesor si sería acertado que diese á conocer al Gobernador cuantas liviandades había tenido ocasión de advertir en su ama, el prudente y discreto sacerdote aconsejó á la testigo que callase y no dijese cosa ninguna á nadie, *ni saliese de su boca este negocio.* La Escobedo cumplió al pie de la letra los sanos consejos de su confesor.

Ligeramente, por no sobrecargar demasiado este estudio, vamos á dar á conocer la declaración que en el proceso que examinamos tiene otra sirviente de la esposa de Fajardo: la joven Isabel de Guevara.

Nada de particular á lo ya expuesto por sus compañeros añade esta testigo: confiesa con gran ingenuidad que muchas veces vió á Sotomayor y á Gonzalo Pérez empeñados en la tarea de traer y llevar cartas, sin suponer que fuese su contenido pecaminoso; afirma asimismo que en múltiples ocasiones, hallándose su ama enferma, dictóle varios billetes á un hombre dirigidos, pero sin que en esto viese la dicha Isabel malicia alguna, y termina narrando á la Audiencia una escena de gran importancia ciertamente, porque se refiere á la triste noche en que el gobernador Fajardo hubo de poner en ejecución su justísima venganza.

Resulta que en la precitada noche, D.ª Catalina hizo acostar temprano á su servidumbre; y hallándose acostadas la Escobedo, la Guevara y la Gobernadora, ésta dijo que había sentido ruido como de fantasmas; poseídas las tres del temor, encamináronse, en ropas menores y á oscuras, al aposento del estrado, y nada vieron; volviéronse al lecho, y la Zambrano mandó á la testigo que cerrara la puerta del dicho aposento; la Escobedo ocupó la cama grande de D. Alonso é Isabel una frontera de la ocupada por la Gobernadora.

Antes de que la declarante se durmiera — y aquí se halla lo importantísimo de su testimonio, — *pidió D.ª Catalina á la misma las llaves de las puertas, y dijo que las quería guardar, y luego le volvió, de cuatro llaves que eran, tres, quedándose con una, que era la de la puerta que cae al corredor, y no sintió la testigo cosa alguna en toda la noche hasta que .....*

Pero callemos. Y no es nuestra palabra fiel, aunque incorrecta, la que suspende y corta de modo violento el curso de una declaración valiosísima, sino la voz bronca y amenazadora de la honra herida de un caballero, que surge en el espacio, ahogando con su eco resonante todo acento reposado y fino: la hora terrible de la venganza ha sonado ya para los adúlteros; el rayo que va á aniquilarlo todo está formándose en las alturas: ¡la

figura de D. Alonso Fajardo va á mostrarse con todo su poderío ante la representación severa y grandiosa de la justicia humana!

CAPÍTULO VII

Fecha, el 12 de mayo de 1621; lugar, la bella capital del Archipiélago filipino; hora, la de las diez de la noche.

Marchando precipitadamente, proyectando las vagas siluetas de sus figuras sobre la muralla del Palacio, veíanse dos cuerpos: de elevada talla y recio aspecto el uno, de menos corporalidad y más baja estatura el otro.

De súbito, el que caminaba delante se detuvo; imitóle el que le seguía, y exclamó el primero con tono imperativo:

—¡Aquí, y sin perder un momento!

Ambos treparon como pudieron por aquel muro, y una vez al otro lado, halláronse en un amplio parque que hermoseaba el edificio residencia del Gobernador general de Filipinas.

Los dos misteriosos personajes pretendieron encaminarse hacia la puerta principal; pero no hubieron andado dos pasos, cuando:

—¡Atrás! — gritóles un centinela.

Los desconocidos no hicieron el menor caso de esta orden.

—¡Atrás — repitió el centinela, — ú os hago trizas si no os dais á conocer!

El incógnito caballero hizo visible su rostro en cuanto era posible, y el centinela quedó inmóvil como una estatua.

Tenía ante sus ojos al muy ilustre señor D. Alonso Fajardo de Tenza, Gobernador y Capitán general de Filipinas.

El que le acompañaba era el paje Rafael de Sotomayor.

Fajardo quedóse contemplando al centinela, llamado Gonzalo Pérez, y al cabo de algunos instantes de silencio, preguntóle:

—¿Te falta mucho para el relevo?

—Breves instantes no más, señor—contestó el interpelado.

—Pues siendo así—prosiguió D. Alonso,—cuando quedes libre sal fuera, pues hé menester de tu ayuda.

El soldado respondió que así lo haría, y pocos minutos después hallábase al lado de Fajardo y de Sotomayor, quienes habían abandonado el jardín del Palacio momentos antes.

Así que estuvieron reunidos los tres personajes, el Gobernador, velando la voz, dijo, encarándose con Pérez:

—Todo lo sé, y es ya inútil fingir y negar; mi desdicha es horrible; mi infame mujer...

—¡Señor!...

—¡Gonzalo!—exclamó D. Alonso con singular energía,—huelga todo fingimiento; tú y Rafael habéis sido *terceros* y *cómplices* en el criminal adulterio de D.ª Catalina...

—Ignoro lo que su señoría quiere decirme.

—Habéis sido encubridores del crimen de mi esposa; pero lo habéis sido á la fuerza: por vuestra pobreza, por vuestra condición de servidores; comprendo la presión moral que en vuestro ánimo ha ejercido mi mujer, y si ahora no me engañáis, os perdono: ¡Gonzalo, por la sangre de Jesús, te conjuro y emplazo á que me reveles la verdad!

—¡Yo!... —contestó el soldado balbuceando.

—¡Cuéntame, dime todo lo que sepas!

—¡Señor!... Repito que nada, absolutamente nada sé de cuanto su señoría me pregunta.

Una ola de sangre acudió, al oír esto, á la frente de Fajardo.

Como el tigre que se arroja sobre su presa, el Gobernador lanzóse sobre Gonzalo Pérez, y al par que le sujetaba por un brazo, gritó, haciendo relampaguear en el espacio la brillante hoja de su daga:

—¿De modo, miserable y vil zurcidor de livianos gustos, que te obstinas en no confirmar lo que ya sé de sobra?

—Perdóneme vuestra señoría, por mí...

—¡Habla, habla pronto, ó te arranco aquí mismo las entrañas! ¡Explícate, ó creeré que estás vendido al contador Juan de Mesa, el ladrón de mi honra y de mi sosiego!

—¡Un soldado como yo no puede venderse á nadie! —repuso Pérez con mal reprimida cólera.

—Pues siendo así, dime la verdad, y pronto.

Pérez reflexionó un instante; y venciendo al cabo su mutismo, exclamó con frase llena de convicción y firmeza:

—Puesto que vuestra señoría lo quiere; pues que me obliga á ello..., le diré... que es cierto: el contador Juan de Mesa es el amante de D.ª Catalina.

—¡Mientes! —gritó Fajardo, enloquecido, y sin querer dar crédito al anuncio de la infidelidad de su esposa.—¡Dame presto la prueba, ó pereces!

—¡La prueba!... ¡Puede alcanzarla su señoría por sí propio esta misma noche!

—¿De qué modo?

—Fiando en mi revelación y descansando en mi afecto hacia su señoría.

—¡Oh!, sí, tienes razón; me obstino en negar la luz de la triste realidad en la horrible desdicha que me acude y me mata. Corona tu obra, Gonzalo, y nada temas de parte de tu amo y señor.

—Mesa y D.ª Catalina deben verse esta noche en la casa del primero.

—¿Eso es verdad?

—Lo juro por mi madre; yo mismo he llevado hoy á la señora un disfraz de hombre que para ella me ha facilitado el Contador.

D. Alonso vaciló un instante; cubrióse el rostro con las manos, elevó luego al cielo la mirada, y cerrando fuertemente los puños, gritó lleno de ira:

—¡Almas de mis ascendientes, medid la cuantía de la ofensa inferida á vuestro blasón y prestadme todo el brío de vuestras hazañas para llevar á cabo mi venganza! Tú, Rafael — ordenó D. Alonso, — puedes irte donde gustes; y tú, Gonzalo, vé á esperar cerca de la morada de Mesa.

Los dos pajes dispusiéronse á cumplir la orden de su amo. Fajardo encaminóse hacia la vivienda de su fiel sirviente Francisco González. Marchaba tan deprisa, que semejaba á vengador fantasma, á quien hubiera prestado sus alas el viento.

CAPÍTULO VIII

Sudoso y jadeante llegó Fajardo á la gran plaza donde tenía su vivienda su fiel servidor y amigo Francisco González.

El Gobernador descargó un golpe sobre la puerta. Bien poco hubo de esperar. Con premura acudió González al llamamiento que á hora tan desusada le hicieran.

Y al ver al Gobernador allí, tan pálido, demudado y lleno de inquietud:

—¡Por Dios! —exclamó— que no esperaba recibir en estas horas visita tan honrosa como la de vuestra señoría. ¿Le ocurre algo grave?

D. Alonso sonrió vagamente, y mirando receloso y como alucinado á una y otra parte, dijo:

— Lo que yo deseo, amigo González, bien poca cosa es: tomad vuestra capa y vuestra espada, y seguidme.

Los dos personajes emprendieron la marcha; y habiendo acertado á encontrar á cierto sujeto, detuviéronse, y preguntóle Fajardo:

—¿De dónde bueno, señor ayudante Pedro de Monleón?

—Vengo de ronda, mi señor D. Alonso — contestó el interpelado, al par que saludaba reverentemente.

— Pues gran merced me haríais acompañándonos á Gonzalez y á mí.

— ¡Que me place! — contestó Monleón.

Los tres amigos comenzaron á caminar; y como hallasen á poco al capitán Almodóvar, Fajardo invitóle igualmente á que le acompañara, aceptando éste la invitación muy de su grado.

Congregados ya el Gobernador y su séquito, emprendieron la marcha por la calle de Santa Potenciana.

Al cabo de breve tiempo llegaron los del grupo á una esquina donde tenía su tienda de dulces un individuo apellidado Narváez, confitero de oficio.

Ya en aquel lugar, D. Alonso suplicó á Monleón y á Almodóvar que le esperasen allí, y seguido de su sirviente González anduvo corto trecho.

Discurriendo por la precitada calle de Santa Potenciana, amo y criado, encontráronse

en un lugar frontero á la puerta de la casa que habitaba un español llamado Diego de Castro.

En aquel sitio precisamente había un amplio espacio, donde habían comenzado á levantar un edificio.

El Gobernador penetró en compañía de González en el vasto solar aquel, y, ya allí, dijo á su acompañante:

— Este es el único sitio á propósito: Francisco, *en viendo gente por la calle, aviseme luego.*

González miró sorprendido á su interlocutor repetidas veces, sin acertar á explicarse el fundamento de tan misteriosa escena.

Sin embargo, el leal sirviente de D. Alonso dispúsose á secundar el mandato mirando á la calle con ojo avizor.

Medio cuarto de hora escaso había transcurrido, cuando González pudo advertir que por ante el solar donde él y su amo se hallaban desfiló un grupo.

Componíase éste de tres personas: dos embozados y otro de más baja estatura que los anteriores, que se arrebozaba *en amplio capote y cubría su cabeza con sombrero de anchas alas.* Este último era D.ª Catalina; los otros dos, su amante Juan de Mesa y el piloto Rodríguez de la Fuerza.

Advirtiendo González á los del misterioso grupo, avisó á su amo.

Apercibido D. Alonso de la advertencia,

desnudó su espada, y *con broquel en las manos,* lanzóse como una exhalación en seguimiento de las personas que formaban el grupo de referencia.

Francisco González, para dejar más libre á su señor, quedóse un tanto rezagado, aunque á poco marchó en pos de él.

Los tres personajes del grupo arribaron á la puerta de la morada del contador Juan de Mesa; procurando hacer el menor ruido, entraron los tres, pretendiendo cerrar tras sí la puerta; pero los golpes de una mano poderosa lo impidieron.

Practicable la entrada, oyóse de seguida hacia el interior marcado ruido, como de personas que trataran de huir. Y semejante á vengador espectro, la figura de un hombre que se lanzaba al fondo de la casa, el gobernador Fajardo, que corría impulsado por su sed de sangre.

Francisco González, que, como decíamos, habíase quedado un tanto rezagado de su amo, al llegar á la puerta de la vivienda del Contador, halló obstruído el paso, siendo testigo de terrible escena.

Un hombre acertó á salir de la casa de Mesa, gravemente herido, diciendo con voz entrecortada y angustiosa:

—*¡Jesús! ¡Que me han muerto! ¡Confesión!*

El infeliz llevóse al pecho la diestra, y cayó pesadamente sobre las losas de la calle para no volver á levantarse más. Francisco

González acercóse al cadáver, lo examinó, y pudo ver que el muerto era el piloto Andrés Rodríguez de la Fuerza.

¡El gobernador D. Alonso había dado certeras estocadas al desdichado, en la propia escalera de aquella casa!

Trémulo, vacilante y lleno de asombro, Francisco González ganó el zaguán y cruzó luego el patio. Corriendo tras de su amo, González vióle subir presuroso por una pequeña escalera, marchando en seguimiento de dos personas.

Subió el acompañante de Fajardo al entresuelo y se detuvo á la puerta de una sala grande, iluminada por una luz puesta encima de una mesa [1].

González comprendió que los que delante de D. Alonso subieron eran el Contador y la Gobernadora.

En el instante de aparecer González en el umbral de la estancia precitada, pudo advertir que Fajardo tiró una terrible estocada á Mesa.

Éste, lejos de intimidarse, acometió á su adversario, acertando á herirle en una mano.

---

1 Es esto más creible que lo declarado en la causa por María de Herrera al afirmar que Fajardo pidió una luz, la cual desde una ventana se la facilitó Diego de Castro, esposo de la declarante; recibióla el Gobernador con la punta de su espada, cogió la dicha luz luego, y con la misma se entró en la casa de Mesa. Fuese ó no verdad lo declarado, resulta el punto absolutamente indiferente.

—¡Tú, contra mí! —exclamó Fajardo indignado.

Y á tiempo que esto decía, lanzó sobre la cabeza del Contador tan fuerte golpe, que abriéndole enorme brecha vióse salir por ella un verdadero río de sangre.

Desconcertado el amante de la Gobernadora, trató de huir arrojándose por la escalera de su casa.

Fajardo entonces tiróle una nueva estocada y atravesóle el cuello al desdichado [1].

Ante el nuevo y certero golpe de su rival, desvanecido ya, y moribundo, cayó Mesa de cabeza por la escalera abajo.

No satisfecho aún el Gobernador, ebrio y enloquecido, trató de descargar nuevamente su furia sobre su adversario; mas lo hizo con tan mala fortuna, que el golpe destinado á Mesa sirvió para derribar por la indicada escalera al buen Francisco González.

El infeliz Contador, con las ansias de la muerte, pudo penosamente erguirse, y arrastrándose como una culebra, salir á la calle; pero apenas hubo dado dos pasos, vaciló y cayó muerto.

González, que había salido en pos de Mesa,

---

1 Se ha dicho que lo hecho por Fajardo resulta un asesinato por las circunstancias que concurrieron en el castigo de los culpables de su deshonra; pero también debe hacerse constar que, según lo declarado en la causa por el paje y soldado Gonzalo Pérez, testigo presencial de la tragedia, no vió que Monleón ni González sacasen las espadas para ayudar á D. Alonso.

no pudo prestar á la víctima el más leve auxilio.

Repuesto un tanto de su natural turbación, reanimado en parte, y enjugada la leve herida que en la frente le causase el errado acero de D. Alonso, González volvió á entrar en la casa del infortunado Mesa.

Ya en el patio de la misma, el espectáculo que se ofreció á sus ojos no pudo ser más horrible.

Acosada la infeliz D.ª Catalina y herida por su marido, corría de aquí para allá llena de espanto.

Cuando, hostigada por el dolor, el desaliento y la pérdida de sangre, cesaba en su vertiginosa carrera, la adúltera fué de nuevo herida; y no pudiendo resistir aquel martirio, lanzó un grito desgarrador y cayó sobre las losas del patio.

D. Alonso trató de ensañarse con la culpable una vez más; pero le contuvo el brazo del ayudante Monleón, que apareció en aquel instante en el lugar de la catástrofe.

D.ª Catalina, dominada por una convulsión horrible, revolvíase en un lago de sangre.

La desventurada mujer iba perdiendo las fuerzas poco á poco; sin embargo, aun halló alientos en su pecho para exclamar, dirigiéndose á su marido con voz débil y angustiosa:

—*¡Hermano, perdóname, por amor de Dios, que no tengo yo la culpa!*

Y luego, volviéndose hacia Francisco Gon-

zález, díjole con más apagado acento todavía:

—*¡Gonzalo mío de mi alma, agora es hora, hermano; confesión, por amor de Dios!*

Oyendo el gobernador Fajardo estas tristes palabras de su esposa, exclamó con voz segura y firme, dirigiéndose al ayudante:

— Señor Monleón, *id á San Francisco y traed un confesor que la confiese. De paso podéis avisar á la justicia, diciendo á sus representantes que vengan aquí.*

Monleón salió á la calle con la ligereza del viento.

Apiadado González de las palabras de la Gobernadora, que le decía: «*¡Hermano, que me desmayo, que me muero!*»..., sentóse en el suelo y acomodó sobre sus piernas la cabeza de la víctima.

Estando así, entraron en el patio dos sacerdotes: era el uno el P. Baltasar Fernández, y el P. Zamora el otro.

El P. Zamora inclinóse para confesar á la adúltera; mas como advirtiese que ésta pronunciaba palabras incoherentes y vagas que acusaban su extrema debilidad:

—*¡Decid, decid conmigo: Jesús mío, perdonadme!* — ordenóle cariñosamente el sacerdote, procurando reanimarla.

Ella, por toda respuesta, limitóse á fijar su mirada vidriosa y apagada en el P. Zamora.

La confesión fué rapidísima; sin embargo de lo cual:

— *¿ Ya está ?* — *preguntó impaciente don Alonso.*

— *¡Ego te absolvo!* — fué la respuesta que saliera de los labios del interpelado, quien hizo la señal de la cruz sobre el cuerpo casi inerte de la infeliz Zambrano.

Fajardo entonces, rematando su terrible obra, lanzóse sobre su esposa y la mató de certera puñalada.

Los sacerdotes, testigos presenciales del sangriento epílogo, verdaderamente conmovidos y aterrados, apartaron su vista de aquel horrendo cuadro. En vano habían antes solicitado indulgencia, perdón para la víctima: D. Alonso fué inflexible é implacable: habíase propuesto matar por su propia mano á su esposa, y lo hizo.

Á todo esto, numerosas personas invadieron el patio de la casa de Mesa; todos mostraban en sus semblantes los pálidos tintes del más acentuado terror.

D. Alonso lanzó sobre aquel grupo una siniestra mirada, y á tiempo que enérgica y briosamente exclamaba *que la justicia obrase en aquel su negocio cuerda y derechamente,* oyóse la temblorosa voz del P. Zamora, que, arrodillado ante el cadáver de D.ª Catalina, rezaba un responso por su alma, que todos oyeron con pío y respetuoso silencio.

CAPÍTULO IX

Llegados los alcaldes ordinarios de Manila al teatro de la ocurrencia, esto es, á la casa que fué del contador Mesa Suero (las once de la noche serían próximamente), hallaron en el patio al gobernador Fajardo, quien blandía aún su espada; mostrábase herido en una mano, y tenía, no lejos de sí, el cadáver de su esposa D.ª Catalina, en *hábito ó disfraz de hombre.*

El Gobernador explicó á los representantes de la ley cuanto tenía relación con la venganza por él ejecutada, y concluyó encargando á los alcaldes *que hiciesen su oficio, obrando en el negocio cuerda y derechamente.*

Dispusiéronse ellos á realizarlo así, y comenzando á instruir las primeras diligencias de la causa, comenzaron por reconocer é identificar los cadáveres.

El cuerpo de Mesa se encontraba junto á la pared de la iglesia de Santa Potenciana. Reconocido é identificado por testigos irrecusables, vióse, en efecto, que era el del Contador; el cual aparecía lujosamente vestido, y ceñía bajo el jubón sutil cota de malla. El cuerpo del desdichado amante de D.ª Catalina tenía las siguientes heridas: una cuchillada en la cabeza; detrás de la oreja, una herida profunda; dos más en la sien derecha,

y otra en el carrillo del lado derecho también. El resto del cadáver aparecía completamente intacto.

Practicado análogo reconocimiento, comprobación é identificación de la segunda víctima, hallóse que el cadáver era el del piloto Andrés Rodríguez de la Fuerza. El piloto hallábase de *cúbito supino*, ó boca arriba, y estaba vestido con relativa modestia. Rodríguez de la Fuerza tenía las siguientes heridas: cuatro cuchilladas enormes; tres de éstas en la cabeza, y en el pescuezo la restante; una penetrante estocada en la tetilla izquierda; varias estocadas más en el pecho, y otra en el brazo izquierdo, en el *molledo*, de todas las cuales parecía haber brotado gran cantidad de sangre [1].

De intento hemos dejado para el último lugar el examen de la posición y demás circunstancias en que hubo de encontrarse el cadáver de la Gobernadora. Curiosos son á la verdad los detalles del traje masculino que vestía en la triste y memorable noche de su muerte.

Acreditado, indubitablemente, por varios testigos ser el de la esposa de Fajardo, en efecto, el cadáver que se les mostraba, pudo comprobarse lo que sigue:

---

1 De esto infiere el Sr. Retana que á Fajardo *le ayudaron;* á la verdad, si tantas heridas las causó exclusivamente el Gobernador, no puede menos de reconocerse que se ensañó fieramente.

D.ª Catalina había caído de espaldas; con el rostro mirando al cielo, tenía el cabello *(de color castaño)* suelto, y aparte del amplio capote y no menos amplio sombrero que aquella noche llevaba, vestía: *calzón y ropilla de damasco amarillo, guarnecido de pasamano del mismo color y azul y forrado en tafetán también azul; jubón de tela de plata y amarillo; medias blancas de seda, con ligas amarillas, punteadas de plata y amarillo y argentería;* y el calzado lo constituían *zapatos de dos suelas, blancos, con listones azules.*

En lo relativo á las heridas, vióse que la Gobernadora tenía cuatro: *tres por las espaldas, por la espaldilla del hombro izquierdo, y una en un costado.* Á semejanza de lo que hubo de notarse al examinar el cuerpo del piloto Rodríguez de la Fuerza, en las heridas inferidas á D.ª Catalina hubo también gran derramamiento de sangre.

Nuestros lectores recordarán que la joven doncella de la Gobernadora, Isabel de Guevara (de cuyo testimonio hemos hecho mérito al terminar la primera parte de esta narración), refiriéndose en su declaración á la noche misma en que la venganza de Fajardo tuvo lugar, dijo que D.ª Catalina, después de ordenar á su servidumbre femenina que se acostase, pidió á la Guevara, de *cuatro llaves que en su poder tenía, una.* Y, en efecto, practicado un segundo reconocimiento en el cadáver de la Gobernadora, *extrajo la justicia, de*

las faltriqueras de los calzones que llevaba ésta, una llave de loba y un pañuelo tinto en sangre. La llave aludida *pareció ser la de la puerta de la casa de Fajardo.*

Tal fué el resultado de las actuaciones judiciales practicadas en la noche en que tuvo lugar el triste y trágico suceso. Lo que posteriormente ocurriera á Fajardo; la revelación de su estado moral, á raíz de la muerte de sus ofensores: todo esto y bastante más habrán de dárnoslo á conocer de bien claro modo las declaraciones de Catalina de Escobedo y de Isabel de Guevara, las cuales deben necesariamente reaparecer en breve en el relato que con toda fidelidad vamos haciendo.

En cuanto á la suerte que corrieran los cuerpos de las desdichadas víctimas, cabe afirmar, respecto del cadáver de D.ª Catalina María Zambrano, que, previo permiso de los alcaldes, fué éste amortajado por una piadosa mujer española, vecina de la casa del contador Mesa, llamada María de Herrera, esposa de D. Diego de Castro. Cumplido aquel sagrado y tristísimo deber, el cadáver de la Gobernadora fué recogido por orden del maestre de campo D. Jerónimo de Silva, y llevado al convento de PP. Recoletos de la ciudad de Manila, donde recibió cristiana y honrosa sepultura.

No alcanzaron igual suerte los inanimados cuerpos del Contador y el piloto, pues (si como una mano oculta, más fría y despiada-

da aún que la de la muerte, tratara de acrecentar su infortunio) los cadáveres de ambos permanecieron largas horas todavía en la calle, *hasta que la misericordia de Dios fué servida de acorrerles,* según, con elocuencia de profunda expresión y gran sentido, ha venido el proceso á revelarnos.

CAPÍTULO X

Comienza el 13 de mayo de 1621, y con él las nuevas diligencias del proceso. Reunida la Audiencia de Manila en dicho día; reconocida unánimemente la gravedad del caso; acordada la inhibitoria de todos los alcaldes, bajo los apercibimientos de imposición de la multa de que habláramos al principio de esta narración, la Audiencia resolvió entender ella exclusivamente en el negocio, y á tal efecto comenzó por trasladarse en pleno á la casa del difunto Contador.

Los primeros testigos, esclavos todos de Mesa, interrogados por el Tribunal, fueron los siguientes y por este orden:

Juan, muchacho de doce años, *de casta malabar,* que hacía uno que servía al Contador.

Marta, joven *de casta terrenate, ladina en castellano;* no supo decir su edad á los jueces, pero aparentaba tener de veintitrés á veinticuatro años.

Juan, otro esclavo, *de casta bengala y ladino también en castellano.* La edad de éste era de treinta años, poco más ó menos.

Y, por último, la bengala Natalia, de doce años próximamente.

Interrogados uno á uno por la Audiencia, según se ha dicho, los dos primeros convinieron en que, en efecto, Mesa y el piloto salieron juntos de casa del Contador entre las siete y las siete y media de la noche del 12 de mayo, en que la venganza tuvo lugar; refieren ambos la muerte de D.ª Catalina y sus cómplices, próximamente como lo hemos hecho en el lugar oportuno, y sostienen, finalmente, que el Gobernador sacó á su mujer, arrastrándola, de la caballeriza de la casa de Mesa, dejándola malparada y gravemente herida, hasta que, confesada, D. Alonso consumó su obra.

Esta misma testigo afirma que en diversas ocasiones vió hablar secretamente á su amo con un paje de Palacio blanco y algo rubio (alude sin duda á Rafael de Sotomayor), y atento á lo que se decía de D.ª Catalina y del Contador, afirma que no se le alcanzaba cómo tan elevada señora pudiera mantener tratos ilícitos con hombre como Mesa.

Tal resulta el testimonio de Marta, la cual, al asegurar al Tribunal que vió que D. Luis Fajardo, hermano de D. Alonso, ayudó á éste en el hecho de su venganza, incurre en indudable equivocación, pues consta de modo

irrecusable que en aquel entonces hallábase el D. Luis ausente de Manila, desempeñando un cargo que le había conferido su hermano el Gobernador.

Importante y digno de particular mención resulta lo declarado por otro explícito testigo del proceso, el esclavo de Mesa llamado Juan, *de casta bengala.*

Afirma éste que en el propio día de la catástrofe vió al paje Sotomayor empeñado en su habitual tarea de traer y llevar la correspondencia de los adúlteros; Mesa dió á su siervo Juan una carta para que la llevara al piloto; mas como el bengala no le hallara en su domicilio, dispúsose á regresar á la casa de su señor, y en el trayecto acertó á encontrar á Rodríguez de la Fuerza, quien le dijo: *Anda, vete con Dios, que yo ya he hablado con tu amo.* Volvió á su casa el testigo y dió el recado del piloto á Mesa.

Sigue el precitado Juan en sus declaraciones, y de ellas aparece que á la hora anteriormente dicha salieron juntos el piloto y el Contador, quedando el deponente encerrado; que á eso de las diez de la noche volvieron los dos amigos, y con ellos uno que parecía hombre, porque *traía sombrero y capote y una espada bajo del brazo;* que apenas llegados los tales á la casa de Mesa, un buen golpe de gentes, para el declarante desconocidas, pero que *sería como de diez personas,* salieron de detrás de la iglesia de Santa Po-

tenciana, donde se hallaban ocultas, y penetrando en la casa del Contador, *comenzaron á acuchillarse con Mesa y el piloto* [1].

Poseído de pavura — añade el esclavo Juan, — salió de la casa en aquellos momentos para irse á dormir á otra; pero bien pronto fué noticioso de que el acompañante de su amo y de Rodríguez de la Fuerza en aquella noche fué la esposa de Fajardo, y que el que entró violentamente en la morada del Contador, acompañado de gran séquito, resultó ser el propio D. Alonso.

Pone término á su valioso testimonio el bengala Juan, con las siguientes importantes afirmaciones:

1.ª Que le constaba que su amo Mesa *había tenido tratos* con D.ª Catalina Zambrano.

2.ª Que cierta noche, la Gobernadora, disfrazada de hombre, vino á la casa del Contador, y con él pasó algunas horas.

3.ª Que quien llevó en aquella ocasión el disfraz masculino de la casa de Mesa á la de D.ª Catalina, fué el paje Rafael.

Y 4.ª Que el testigo vió que en la propia noche precitada Mesa y D.ª Catalina acostáronse juntos; el piloto fuese á dormir al entresuelo; y á eso de las tres de la madrugada advirtió que su amo estaba ya levantado y que se habían vestido, así como D.ª Catalina,

1 Otro argumento en pro de que á Fajardo le ayudaron en la terrible tarea de matar á sus ofensores.

los cuales, acompañados del piloto, fuéronse juntos por la puerta falsa del entresuelo: Mesa cerró con llave; pero al cabo de una hora volvió solo; *acostóse y se estuvo durmiendo hasta las diez de la mañana.*

El esclavo Juan concluye afirmando que era sabedor de los mutuos regalos que mediaron entre los dos amantes; que aunque no sabía de cierto si las noches en que Mesa regresaba á su domicilio á las tres ó las cuatro de la mañana, las pasaba ó no en los brazos de la Gobernadora, decidióse por la afirmativa, dado que esto tenía siempre lugar cuando D. Alonso se hallaba en Cavite, de lo cual recibía aviso el Contador por conducto de un paje de Palacio.

No nos hacemos cargo de la declaración de la esclava Natalia, por coincidir exactamente con la que acabamos de extractar; pero sí lo efectuaremos respecto de otros testigos, que, extraños en un todo á Juan de Mesa, son, sin embargo, de gran importancia para el conocimiento cabal del hecho en que venimos ocupándonos.

CAPÍTULO XI

Como la falange de testigos que en este proceso desfila ante el Tribunal resulta numerosa, y como los hechos justiciables que son objeto del mismo necesitan ser expuestos, si han de ser claramente comprendidos,

en forma verdaderamente ordenada y sistemática, atentos á estas importantes consideraciones, vamos á desenvolver nuestro ulterior trabajo con sujeción al siguiente plan:

1.° Examen de las declaraciones de los vecinos del difunto contador Mesa, á saber: testimonios de los españoles María de Herrera y Diego de Castro, su esposo; Francisca Vázquez, mujer de Diego de Escobar; Lázaro de Torres, capitán, y J. de Asenjo, alférez del Ejército.

2.° Declaraciones de los sirvientes de la difunta Gobernadora, Rafael de Sotomayor, Gonzalo Pérez, Catalina de Escobedo é Isabel de Guevara.

Y 3.° Revelación de otros importantísimos hechos comprendidos en la causa, materia de nuestro estudio, tales como diligencias de reconocimiento practicadas por la Audiencia de Manila en casa de Juan de Mesa; prisión de algunos testigos; ratificación de éstos en sus declaraciones; exposición de nuevos detalles y circunstancias que evidencian plenamente el adulterio de la Gobernadora; descripción de las violentas medidas á que hubo de apelar el Tribunal para arrancar la verdad de labios de algunos infelices esclavos de Mesa; nombramiento de curadores ó defensores, etcétera, hasta venir á parar en la publicación de la famosa carta en que el gobernador don Alonso daba cuenta de su desdicha al Monarca.

Entrando, pues, á desarrollar el punto 1.º de nuestro plan precitado, ¿qué particularidades pueden ofrecernos los testimonios de María de Herrera y de su consorte Diego de Castro acerca de la descripción del terrible drama de que fueron testigos presenciales?

La mencionada María de Herrera refiere el hecho, diciendo: que en la noche en que tuvo lugar, como quiera que su dormitorio hallábase pared por medio de la casa de Mesa, pudo oír claramente que dentro de ésta había ruido de cuchilladas; levantóse la testigo, y fuése á asomar á una ventana que daba al patio de la indicada casa del Contador; mas no advirtiendo allí nada por el pronto, se encaminó á una de las ventanas suyas que daban á la calle, llevando en la mano una vela encendida para mejor observarlo todo. Ya en aquel lugar —añade la deponente,— fija su mirada en la calle, pudo divisar un bulto que estaba en ella; nada más logró distinguir; sin embargo, bien pronto fué la declarante noticiosa de que el *bulto* en cuestión era el inanimado cuerpo del contador Juan de Mesa.

Hallándose en la ventana, parece que María de Herrera vió salir tres hombres de junto á la iglesia de Santa Potenciana, uno de los cuales, percatado de la claridad que se advertía en la ventana de la testigo: *¡Quiten esa luz!* —gritó,— sin duda para poder ocultar

mejor sus sangrientos y terribles propósitos. Hizo la deponente, dice, lo que le ordenaron, para *librarse así de alguna pedrada*, y vuelta á una de las ventanas de su casa, que daba al patio de la de Mesa, presenció lo que á continuación se expone:

En el patio del Contador había un hombre; apercibido éste de que había luz en las ventanas, pidió le alumbrasen, ciertamente con destemplados y autoritarios tonos.

Causa de justo y legítimo enojo fué para la declarante María de Herrera la forma desusada y nada apacible con que el desconocido hubo de formular su mandato; por esto no respondió á él palabra alguna; pero bien pronto vióse obligada á abandonar su actitud, al convencerse de que el que nuevamente reclamaba, dirigiéndose á ella: —*¡No quiten esa luz! ¿Podré pasar allá?...*; éste no era otro que D. Alonso Fajardo.

La petición de D. Alonso fué al punto satisfecha; y, al efecto, el marido de la deponente, Diego de Castro, facilitó al Gobernador una vela encendida, *recibiéndola éste con la punta de su espada*. Fajardo tomó la vela en sus manos, y con ella lanzóse al interior de la casa, la cual debió de recorrer hasta en sus últimos rincones, á juzgar por lo que la propia testigo declara.

Quedóse María de Herrera en su ventana, sin apagar la luz que flameaba cerca de ella, y á poco advirtió un bulto como de hombre,

que, desorientado y cual si de huír tratase, corría de un lado á otro del patio.

El misterioso bulto mostróse luego reclinado en los brazos de un hombre, y la testigo pudo oír que aquél decía á éste: ¡Ay! *Sr. González, dígale Vmd. al Sr. D. Alonso que no me haga mal; que me encierre en un aposento y allí me dé la muerte que quisiere...* Y no hubo de pronunciar su anterior última palabra, el por entonces absolutamente desconocido personaje para la declarante, cuando vió que don Alonso, blandiendo su daga, asestó al incógnito una tremenda puñalada en la espalda.

Después... lo que ya sabe el lector: un sacerdote, el P. Zamora (según asegura la testigo), que á instancia de Fajardo confiesa con gran rapidez, mejor dicho, que absuelve á la víctima; el Gobernador que hunde nuevamente su puñal en el cuerpo de su esposa; más tarde, las sublimes palabras del texto que, como rocío de la esperanza inefable, caen sobre los yermos campos de la muerte, y, al fin, los insondables misterios de la eternidad, sobre cuyas puertas ha escrito la mano misma del Todopoderoso las hermosas y consoladoras frases de *¡Misericordia y perdón!*

Nada más hemos de añadir á lo declarado por la testigo María de Herrera, sino es que, según manifiesta la misma, poniendo término á su luminoso relato, vino á la postre á saber que la víctima de D. Alonso lo fué su desdichada esposa; que muerta ésta, llegó un

criado de Palacio, quien, tirando del cadáver, acomodólo *bien boca arriba;* que previo permiso de los alcaldes, la testigo amortajó el cuerpo de la Gobernadora; y que, finalmente, lleváronse ésta criados del maestre de campo D. Jerónimo de Silva, sin que á la deponente le constara su ulterior y definitivo paradero.

Poco habríamos de manifestar acerca de lo expuesto al Tribunal por el esposo de la antecitada declarante, el español Diego de Castro, si no fuese porque de su testimonio puede colegirse que el gobernador Fajardo realizó su venganza valiéndose del auxilio de extrañas manos.

Diego de Castro ratifica en su testimonio todo cuanto consignara su esposa María de Herrera en el suyo; empero sostiene como nota diferencial que, cuando á instancias de su mujer asomóse á una de las ventanas de su casa para observar lo que en la calle ocurría, *vió* — dice — *que estaban riñendo con un hombre otros dos ó tres que por ser de noche no los conoció, pero vió que le daban de cuchilladas.*

Frente á esta afirmación de Castro, están las de los allegados de D. Alonso, que declaran que los que acompañaron al Gobernador aquella noche fueron tan sólo Francisco González y el ayudante Monleón; empero el propio Pérez declara que durante la comisión del delito, *ni vió que los dos dichos sacasen las*

espadas, ni cooperasen á la acción de Fajardo con auxilio material alguno [1].

Dejando á un lado este testimonio valioso, lo que de los hechos se deduce es, á nuestro juicio, que D. Alonso realizó *por sí mismo individual y aisladamente el castigo de los culpables;* que es indudable que sostuvo rudo combate con Mesa, *saliendo herido de una mano en el encuentro,* y que su venganza tuvo lugar dando muerte á sus ofensores en el orden siguiente: primero, al piloto Rodríguez; después, al contador Mesa; y últimamente, á su desdichada esposa D.ª Catalina.

Hase dicho asimismo por algún ilustrado escritor (el mencionado Sr. Retana) que agrava la responsabilidad de Fajardo las circunstancias atendibles de haber obrado premeditadamente y con cierta alevosía: no hemos de entrar á combatir con las frías especulaciones del derecho escrito las, aunque inopinadas, hermosas y plausibles á las veces, prescripciones irrenunciables del *código del honor;* basta con afirmar aquí que nosotros no somos de esa opinión: entendemos que si D. Alonso se hizo acompañar de algunas personas en la noche de la tragedia fué para

1 El Sr. Retana se inclina á creer que en el proceso hubo algo de amaño. Aunque Fajardo no hubiera llevado hombres con el propósito de que le ayudasen, parece seguro que ellos, aun contra la voluntad del Gobernador, le ayudaron; por lo menos, al piloto le dieron algún golpe.

que pudieran acreditar en su día cómo por su propia mano había lavado la mancha que sobre su honor tenía.

Tal es nuestra opinión, que leal, sincera y noblemente sustentamos. Por lo demás, las restantes declaraciones de otros vecinos de la casa de Mesa, ni añaden ni quitan un punto á lo por nosotros expuesto.

D.ª Francisca Vázquez, consorte de Diego de Escobar, formula su testimonio de conformidad con lo declarado por María de Herrera: dice que el bulto que vió correr apuñalado en el patio (D.ª Catalina), parecióle ser un mozo apellidado Cabral, á quien el Contador había jurado dar muerte por haberle cogido en los brazos de una de sus esclavas; y termina asegurando que una vez sin vida doña Catalina, oyó que decía D. Alonso á cuantos le rodeaban, estas ó parecidas palabras: *Vea aquí Vmd. que cuando me la entregaron sus padres entendí que los cielos se habían abierto, y miren en qué ha parado: ¡pluguiera á Dios me hubiera yo muerto por no ver este subceso!...*

¡Quién será osado á dudar de que estas hermosas, siquier doloridas frases, no revelan el afecto de un alma contristada tan sólo por las menguadas asechanzas del más negro infortunio y de la más cruel fatalidad!

Insistir más en lo declarado por otros vecinos de la casa del difunto Mesa, sería asaz prolijo y enojoso; hacemos, pues, un punto

en el examen de la causa en lo que á este particular atañe, dado que, ni lo dicho por el capitán Lázaro de Torres y el alférez J. de Asenjo, es cosa diversa ó ampliatoria de los testimonios que hemos dado á conocer; y pasamos á otro orden de consideraciones, no sin formular previamente la siguiente pregunta: ¿qué acaeció á D. Alonso Fajardo después de la muerte dada á sus ofensores? ¿Cuál es el espíritu que hubo de informar las nuevas declaraciones de los inexpertos sirvientes de D.ª Catalina?

CAPÍTULO XII

Nada pudo declarar el paje Rafael de Sotomayor acerca del trágico suceso, porque no fué testigo presencial del mismo; sin embargo, más adelante veremos cómo, habiéndose puesto en contradicción acerca de otros extremos importantes de la causa con su amigo y colega el soldado Gonzalo Pérez, fué preso de orden de la Audiencia de Manila, como lo fueron también este último, una famosa y ausentada celestina mexicana, llamada D.ª María de Mercado, y las doncellas de la adúltera, Catalina de Escobedo é Isabel de Guevara, jóvenes españolas, de quienes hemos hecho particular mención en los capítulos precedentes.

El lector recordará que en la propia noche

en que tuvo su desenlace el drama, la esposa de Fajardo pidió á la Guevara una de las llaves de la puerta de Palacio, de las cuatro que obraban en su poder. De lo declarado en este punto, tanto por la Isabel como por su compañera la Escobedo, vienen á resultar las afirmaciones siguientes:

En la noche fatal, dícese que la Gobernadora se acostó temprano; mandó apagar todas las luces y dispuso que sus dos mencionadas doncellas se acostasen también, acompañando su orden con la amenaza de que *las golpearía con un chapín si hablaban ó la despertasen.*

Cumplieron las sirvientes el mandato de su ama, y parece que, hallándose ya acostadas, oyeron ruido, y dijo D.ª Catalina que había sentido pasar una persona; la Escobedo repuso entonces: *debe esto ser obra de algún fantasma.*

Levantáronse todas y fuéronse á la sala de estrado con D.ª Catalina; la cual *llegóse á donde estaba un escotillón, ella sola,* y exclamó luego muy contenta y regocijada:

—*¡Vámonos á dormir!*

Esta lacónica orden no fué acompañada de frase alguna aclaratoria del tan inexplicable misterio.

La Escobedo y la Guevara volviéronse otra vez al dormitorio y se acostaron de nuevo. Nada más volvió á ocurrirles respecto de D.ª Catalina.

Así debieron de transcurrir algunas horas, cuando el sueño de las declarantes — dicen éstas — fué bruscamente interrumpido por rudos golpes descargados sobre la puerta de una sala contigua.

La Guevara y la Escobedo despertaron sobresaltadas y advirtieron que el que había golpeado la puerta tan bruscamente era Francisco González. Éste, á grandes voces, pedía le abriesen, y añadía que estaba allí D. Alonso.

Profundamente impresionadas las dos sirvientes, fuéronse al lecho en que dormía la Gobernadora; pero con gran sorpresa vieron que el lecho se hallaba desocupado. Prosiguieron la Guevara y la Escobedo en su investigación por otras varias habitaciones de Palacio, siendo totalmente infructuosas sus pesquisas en lo tocante á averiguar el paradero de D.ª Catalina; y hubieran continuado en ellas, á no habérselo impedido un motivo que venía á dar á todo completa aclaración.

La puerta de la sala de Palacio abrióse súbitamente. González, provisto de *una candela encendida*, penetró en la estancia y pidió un bálsamo para curar al Gobernador, que venía mal herido en una mano. González exclamó luego con acento enérgico y firme:

—*¡Ya la Gobernadora de Filipinas queda muerta en casa de su amigo; que la mató D. Alonso!*

Al oír este tremendo aviso, la Escobedo

aterrorizóse, y no otra cosa añade á su declaración sino que después de lo relatado llevóse González la droga que pedía Fajardo, que traía, en efecto, una mano herida; apareció éste en el amplio salón, y las dos infelices declarantes, presas de gran emoción, arrojáronse á los pies del Gobernador, para demandar sin duda su piedad por culpas, de las cuales eran, á la verdad y en justicia, total y absolutamente irresponsables.

Trató el Tribunal de inquirir de la Escobedo si era noticiosa de quién hubiera podido sacar de Palacio á D.ª Catalina aquella noche, ó si la testigo favoreció á la adúltera en su salida. Á tales demandas contestó la interpelada negativamente, afirmando tan sólo que aquella misma tarde había visto á un criadillo del paje Sotomayor, y al propio Gonzalo Pérez, los cuales entregaron varios billetes á la Gobernadora, quien hubo de mostrarse muy contenta con ellos. La Escobedo pone término á su declaración manifestando al Tribunal sus sospechas vehementes de que una cierta esclava de la difunta, llamada Angelilla, fué la que había prestado siempre á la Gobernadora su más decidida cooperación en sus criminales amoríos con Juan de Mesa.

No hemos de reproducir lo declarado por la otra sirviente de D.ª Catalina, Isabel de Guevara, en lo tocante á lo acaecido en aquella noche, porque todo conviene y se acomoda en absoluto á lo expuesto ante la Au-

diencia por la Escobedo: ambos testimonios son en el fondo idénticos, siquiera al Tribunal sentenciador no le pareciesen inspiradas en la más clara, pura é indiscutible veracidad.

De todas suertes resulta probado que el gobernador D. Alonso volvió á su domicilio (después de realizada su venganza), acompañado de buen golpe de gente; extremo que acreditan en el proceso los soldados españoles Manuel Fernández, Tomás Gutiérrez, Jacinto de Velasco y Pedro Rodríguez, todos los cuales estuvieron á diversas horas *de posta*, como se decía entonces, y de *centinela*, como decimos hoy, en las puertas de Palacio en la propia noche en que Fajardo dió muerte á sus ofensores.

El ineludible deber que como fiel narrador tenemos de no olvidar, por nimio que sea, detalle alguno, nos mueve á robustecer nuestro empeño con la revelación de todo género de noticias y antecedentes, siquiera puedan ser éstos reputados de excesivamente prolijos. La declaración del paje y soldado Gonzalo Pérez, en lo que se relaciona con hechos posteriores á la muerte de D.ª Catalina, es por demás curiosa y digna de particularísima mención.

Pérez fué testigo presencial de la tragedia horrible en que aparece como protagonista obligado el Gobernador general de Filipinas D. Alonso Fajardo de Tenza.

El hecho trágico lo refiere éste, conviniendo en un todo con el testimonio del español Francisco González, que expuesto queda en uno de los precedentes capítulos; de modo que si tratáramos de sintetizar en abreviados términos lo que el precitado Pérez revelase al Tribunal, resultaría lo siguiente:

1.° Que en la noche del 12 de mayo de 1621, á eso de las diez de la misma, vió el declarante llegar á la casa del difunto Mesa tres personas, una de las cuales llevaba ancho sombrero é iba envuelta en un capote.

2.° Que apenas hubieron penetrado los tres aludidos individuos en la casa, cuando el testigo pudo advertir que de junto á la de Diego de Castro salieron tres personas corriendo: D. Alonso, Francisco González y el ayudante Monleón.

3.° Que según lo manifestado por el deponente, Fajardo mató primeramente al piloto Andrés Rodríguez de la Fuerza; después, y en el propio entresuelo de su casa, asestándole varias estocadas, al contador Juan de Mesa, y por último, á la desdichada D.ª Catalina, si bien esto no lo presenció el testigo Pérez, *por haber salido*, dice, *al entresuelo para ver si venía el sacerdote que debía confesar á la Gobernadora en sus postrimerías*. El declarante sostiene, y resulta verdaderamente extraña esta parte de su testimonio, que D.ª Catalina estaba muerta cuando llegó un padre de la Orden de San Francisco, llamado

por el ayudante Monleón, para que confesara á aquélla; y

4.º Pérez afirma terminante y claramente que solamente entraron en la casa de Mesa, en la noche del drama, y acompañando á Fajardo, los relacionados González y Monleón; que no vió *que éstos metieran mano á sus aceros para auxiliar á D. Alonso en su venganza; que realizada ésta, y personada la justicia en el lugar del suceso, oyó decir á la misma al Gobernador que obrase cuerda y derechamente en el asunto;* y que, finalmente, el testigo de que se trata *vió á D.ª Catalina Zambrano muerta, y añadiendo que el cadáver hallábase en tierra, puesto de cúbito, ó boca arriba.*

Apreciando la Audiencia de Manila, en su más ó menos depurada veracidad, el valor de las declaraciones prestadas por Catalina de Escobedo, Isabel de Guevara, Gonzalo Pérez y Rafael de Sotomayor, hubiérase limitado indudablemente á aceptar aquéllas ó á exigir la ampliación de las pruebas que las justificasen, á no haber mediado, á juicio del propio Tribunal, poderosas razones que le obligaron, en justicia, á tomar otro rumbo. Teniendo en cuenta que el paje Sotomayor declaró de plano ante los oidores de la Chancillería de Manila haber oido de labios de su colega Pérez que éste acompañó cierta noche á la Gobernadora, *disfrazada de hombre;* y como quiera que Pérez negara abiertamente semejante extremo, la Audiencia halló manifiesta

contradicción entre ambos testimonios, y acordó la prisión de los dos pajes.

Igual medida hubo de adoptar respecto de las doncellas Catalina de Escobedo é Isabel de Guevara; y si bien la tal resolución de la Audiencia pudiera hallar legitimidad y apoyo en su creencia de que las tales jóvenes *resultaron cómplices y encubridoras* en los amoríos y gatuperios *de su ama*, también debió haber pesado en el ánimo del Tribunal sentenciador, para exculpar á las procesadas, las circunstancias tan briosamente sustentadas en su apoyo por los defensores de las mismas, conviene á saber: su poca edad; su notoria pobreza, que las obligaba á ser instrumento inconsciente de las liviandades de la Gobernadora, si no habían de perder el pan; y, por último, el hecho, probado hasta la evidencia, de que cuando las tales doncellas de D.ª Catalina supieron á las claras su delincuencia y adulterio, trataron de emanciparse de su dominio odioso, dejando para *siempre jamás* la honrosa merced de formar parte de su servidumbre.

Resumiendo todo lo contenido en este capítulo, resulta explicado al detalle el suceso trágico ocurrido en la capital del Archipiélago filipino en la triste noche del 12 de mayo de 1621, así como la determinación adoptada por aquella Audiencia acordando la prisión de varios testigos del proceso instruído, la cual hubo de efectuarse, quedando detenidos:

Rafael de Sotomayor y Gonzalo Pérez, en la cárcel de Manila, indudablemente, aunque no consta en la causa; y las jóvenes doncellas Catalina de Escobedo é Isabel de Guevara, en la casa de su cuñado Pedro Solano de Garnica la primera, y en la de Francisco de Leyva Guevara, su deudo, la segunda.

Esto acordó la Audiencia de Manila; y sería procedente ahora entrar á examinar su actitud privativa en la causa que se estudia; empero antes de verificarlo, nos detendremos brevemente á relatar lo ocurrido el día de Viernes Santo de 1621 en casa de una dama mexicana llamada D.ª María de Mercado; escena tan repulsiva ciertamente, que no debía ocupar un solo instante nuestra atención. Sin embargo, dase en el proceso marcado lugar al episodio, y no hemos nosotros de conceptuarlo de poca monta, si hemos de lograr, como es nuestro propósito, que resulte esta ya prolija narración lo más completa y abundosa en datos que nos sea posible.

CAPÍTULO XIII

Repetidas veces háblase en el proceso de cierta dama, mexicana de origen, llamada D.ª María de Mercado, la cual comenzó en vida de la esposa de Fajardo por titularse amiga de la Gobernadora, y terminó por agasajar á ésta con la ofrenda poco grata de todo

linaje de complacientes tapujos en el hecho de sus criminales amoríos con el Contador.

D.ª María de Mercado resulta culpada como repugnante tercera en aquel negocio, y su procesamiento y prisión, á lo que de la causa se desprende, hállanse total y plenamente justificados.

Varios testigos declaran que, en efecto, la Mercado apoyaba á D.ª Catalina en sus ilícitos amores, y hasta convertía su casa en vergonzoso nido donde los dos amantes se entregaban á las dulzuras de su pasión. Como prueba de este aserto, referiremos lo ocurrido en aquella casa en la tarde del citado Viernes Santo de 1621.

Acompañada de una de sus doncellas, Catalina de Escobedo, parece que la Gobernadora fué en la precitada tarde á casa de su amiga D.ª María de Mercado, al objeto de ver la procesión religiosa, llamada en Manila del Santo Entierro, que había de desfilar por ante sus balcones. — Conviene advertir que el hecho que va á narrarse se halla perfectamente comprobado en el proceso, no sólo por la declaración de la misma Escobedo, si que también por las de otros testigos irrecusables, tales como los pajes Pérez y Sotomayor; dos esclavos de Mesa, llamados Juan y Mónica, ambos de casta bengala; el secretario Fernando López de Perona, el español Pedro Muñoz de Guevara y algunos menos importantes. Todos estos individuos vieron por

sí ó supieron por *informes de buenas oidas* que D.ª Catalina y su amante *departían de amores* en una habitación reservada de casa de la mexicana en la tarde del Viernes Santo citado.

Vestido elegantemente, de *riguroso luto,* aunque con rica *valona azul,* acudió Mesa al llamamiento que para aquel tristísimo día diérale su amiga en casa de la Mercado.

Ya en ella los adúlteros, la dueña, D.ª María, trató de encubrir con el más refinado disimulo *la íntima conferencia que en reservado gabinete* se disponían á celebrar los amantes; y á tal efecto, y para desorientar en absoluto á las varias personas que en los restantes balcones de su casa estaban, apareció asomada primeramente en compañía de la adúltera; retiróse ésta luego, quedando sola la Mercado en su balcón, y fuese después á una sala contigua al gabinete en que habían *conferenciado* Mesa y la Gobernadora, colocándose la D.ª María en el centro de la estancia para no hacer tan descarada y visible la salida de D.ª Catalina al abandonar su venturoso nido.

Testigo hay en el proceso que asegura haber visto al través de una cerradura el tierno coloquio sostenido por la enamorada pareja, y no falta quien asegure, bajo la fe de su palabra, que la propia D.ª María de Mercado hubo de confesarle haber patrocinado en su casa la entrevista en que venimos ocupándo-

nos, llegando al extremo imprudente de decir que Mesa y la Gobernadora habían sostenido un violento altercado en la famosa tarde, que sólo de tristura y de duelo amarguísimo debiera ser para todo corazón piadoso.

Al examinar con frialdad reflexiva todos estos antecedentes; al medir en su total magnitud la intensidad de la herida causada en la honra de un caballero, ¿cabe lanzar sobre la conciencia de Fajardo todo el peso de la culpa por los singulares refinamiento y hasta crueldad, si se quiere, con que hubo de llevar á cabo su venganza?

El gobernador D. Alonso, cediendo á invencible impulso, hízose justicia por sí propio: el honor firme sugiere estos consejos, si violentos é inadmisibles, nada extraños en quien guarda su dignidad personal como el más preciado de los tesoros: mató, porque á ello le obligaron su negra desdicha y la fatalidad cruel; tanto más grande ésta, cuanto que del proceso que se analiza resulta que un joven militar, primo de la Zambrano, llamado D. Andrés Carrasco Xirón, noticioso de las liviandades de la Gobernadora, estuvo en la noche de la tragedia y en otras varias anteriores oculto en el patio de Palacio, en espera de que llegase á él Juan de Mesa para matarle.

CAPÍTULO XIV

Del reconocimiento practicado por los oidores de la Audiencia de Manila en la morada del contador Juan de Mesa, resulta que hubo de hallar, entre otros muchos efectos cuya enumeración sería interminable, los siguientes:

Dos cajones llenos de billetes amatorios, que, reconocidos muchos de ellos por los sirvientes Gonzalo Pérez, Sotomayor y la Isabel de Guevara, resultaron de D.ª Catalina. En la práctica de estos reconocimientos trató siempre de exculparse la Guevara, fundada en que cuando de orden de su ama escribió algunos billetes, nunca supo á quién fueran dirigidos.

En un cajón de joyas del escritorio, una cajita redonda de plata, y dentro de ella unos cabellos castaños oscuros, examinados los cuales por el paje Rafael, declaró éste que eran de su ama, y haberlos traído al Contador por orden de su señora.

Posteriormente hallóse una camisa de mujer, el cuerpo de lienzo gordo y las mangas de lienzo muy delgado; *labiadas las mangas de tangal en esta manera: los picos de tangal y la barahunda de hilo de achiote.*

Más tarde, cuando ya el Tribunal hubo formulado el inventario de los bienes del di-

funto Mesa, pudo advertir que figuraban entre ellos muchas alhajas y trajes, así como sombreros, vestidos, medias de seda y telas varias; mas como todo esto lo tenía el Contador en concepto de comisionista, es decir, como todos estos objetos no eran de su pertenencia, Juan de Cabrera, defensor de Mesa y del piloto, pidió al Tribunal se declarasen completamente libres los tales bienes.

Á su vez, los defensores de Catalina de Escobedo, Isabel de Guevara, Rafael de Sotomayor y Gonzalo Pérez, pidieron al Tribunal la absolución de sus patrocinados, fundándose en su escasa edad, en su condición de forzados instrumentos de la Gobernadora, y en el hecho de que cuando fueron noticiosos del vil oficio á que se los destinaba, trataron desde luego de separarse de la casa y servicio de D.ª Catalina.

Hasta aquí la historia de todo lo actuado en la famosa causa.

Vamos á dar por concluída nuestra narración; pero antes de verificarlo, veamos cómo se explica en el proceso el tormento dado á dos infelices esclavos de Mesa para arrancarles la verdad de los labios.

Preguntado el bengala Juan, de edad de veinticuatro años, si acompañó cierta noche á Mesa á Palacio para ir en busca de D.ª Catalina, hubo de negar este extremo. Ratificóse en todo lo demás por él declarado, y requerido á decir si fué á llamar al piloto la noche de

la tragedia, respondió afirmativamente, pero ignorando para qué fuera el tal llamamiento. Interrogado el testigo acerca de la causa que le moviera á ausentarse de casa de su amo en la propia noche, dijo que por temor de que le mataran. En vista de este testimonio, notifícase á Juan que se defienda.

La escena la extracta el Sr. Retana en estos términos:

«Dispone el oidor que pongan en el potro al esclavo Juan. Viene Lázaro el verdugo: amenázasele con darle tormento si no dice la verdad en todo cuanto sepa. Ratifícase en sus dichos; móntasele en el potro; pónesele en los brazos la mancuerda, desnudo de cintura para arriba; apercíbesele de nuevo; Juan insiste: se le da una vuelta. Juan grita: *¡Jesús, que ya he dicho la verdad!...* Y estando apretando la cuerda, y como no dijese nada, dióséle otra vuelta. Juan dió muy grandes voces de queja, exclamando: *¡Ay, ay, ay! ¡Jesús, que me matan y no tengo otra cosa que decir! ¡Santa María, Madre de Dios! ¡Jesús!...* Dióséle otra vuelta y se le fué apretando. Él insistió en que nada nuevo tenía que decir. Quejábase mucho y repetía: *¡Jesús, Santa María!...* Otra vuelta (¡la cuarta!), y se mandó apretar. Quejábase mucho: *¡Ay, ay, que me muero, y no tengo otra cosa que decir!;* lo cual visto por el oidor, mandó que le dieran otra vuelta y se le apretase, y así fué: *¡Jesús, Jesús, que me muero! ¡Ya he dicho la verdad,*

señor oidor; no hay más que decir que lo que tengo dicho! Y visto por su merced que Juan persistía y estaba ya bastante atormentado, mandó le quitaran del potro.»

Terminado el proceso, cuyo final no parece en el Archivo de Indias; testimoniada su copia por el escribano de Manila Pedro de Herrera, el infortunado gobernador D. Alonso Fajardo de Tenza envió dicha copia al Rey de España.

La carta de remisión decía:

✠

SEÑOR:

Siendo de los grandes y continuos cuydados y trabajos deste Gouierno los Viages de Cauite despachos y obras que alli se ofezen de que por acudir á las obligaciones dêl, y del seruicio de V. M.ª nunca me ê escusado mayormente en tiempo como el presente de prebençion y apresto para oponerme á la Resistencia y ofensa de vna Armᵈᵃ de Ingleses Y olandeses, que por hebrero binieron â hazerla á estos Basallos de V. M.ª y á los que con ellos comerçian, hauiendo yo salido desta ciudad para aquel Puerto, y buelto a ella a bueltas de las diez de la noche encontre a la Muger que tube por propia y mucho tiempo por honrrosa compañia en trage de hombre

y en la infame de vno de Bajo estado llamado J.ⁿ de Mesasuero y Andres Rodriguez de la fuerça vn Piloto, y otros dos ó tres criados y esclauos que entraban en la cassa del dho Mesa, â donde aunqu.ᵉ me me procuraron cerrar las Puertas me arroge las abri y entre a fuerça y daño de mis brazos acompañado de vn criado que me siguio, y con ellos procure la benganza y satisfacion que el dolor sentimiento y honrra me obligaron, y hauiendo muerto alos dos dhos que me ofendieron y herido de muerte a la dha Muger y suspendido el acabarla hasta que se confesase los dexe a todos tres muertos saliendo yo herido de vna estocada en la mano derecha y quedando escriuiendo en este infeliçe subçeso los alcaldes ordinarios que despues dêl llegaron alli, y porque de lo escrito en esta caussa por ellos y esta Rˡ Audiençia, que que la adboco en sí, y Relaçion que por su parte se hara sabra V. M.ᵈ entera y çiertamente las çircunstançias de mayor delito que en el â hauido no digo mas en la materia por esto y por ser tan sensible, que la Repiti.ᵒⁿ me ofende y atormenta, sino que quedo de hauer tenido tal ocassion y obligacion con el sentim.ᵗᵒ que se deja considerar, si bien Remediada la desdicha lo mas breve y mejor que he podido y mas dispuesto para emplearme en el seru.ᵒ de V. M.ᵈ deseando hacerlo en lo que fuere seruido de disponer de mi con mucha conformidad y subgecion Vmilde de todo coraçon á

[445

su R[l] Voluntad. Gu.[e] Dios la Catholica persona de V. M.[d] como la Xpiandad â menester. Manila 15 de Junio de 1621.

DON AL[o] FAJARDO DE TENÇA.

NOTA FINAL

Triste, apesadumbrado, presa de invencible melancolía, pero sin abandonar por esto el asiduo ejercicio de su difícil cargo, el gobernador D. Alonso sobrevivió á su esposa tres años próximamente.

Fajardo murió el 11 de julio de 1624, según consta en la partida de defunción que el Sr. Retana hubo de ver en Sevilla. El Gobernador murió, como había vivido, pobre, y su cadáver fué enterrado en la iglesia de San Nicolás de PP. Recoletos de la ciudad de Manila, en una sepultura del lado derecho del altar mayor, inmediata á la que ocupaban los restos de su esposa.

Ambos, al llegar á Filipinas, considerábanse muy felices: ¡qué fin tan triste tuvieron!...

EPÍTOME

DE LA

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

DE FILIPINAS

por

W. E. RETANA

PARTE PRIMERA

OBRAS QUE POSEE EL AUTOR

(Continuación.)

MADRID
1898

LIBROS, FOLLETOS

Y PAPELES VARIOS

(Continuación.)

721. VARGAS (R. de). Letra menuda. Artículos varios. *Manila*, Ramírez y Giraudier, 1882.

En 8.º Págs.: 148 en junto. Pról. de D. Francisco Calvo y Muñoz.

722. VILA (Francisco). Escenas filipinas. Narraciones originales de costumbres de dichas Islas por ... *Madrid*, V. é hijos de J. A. García, 1882.

En 8.º Págs.: 272 en junto.

723. YUSON (Matías O.), presbítero filipino. El Purgatorio abierto á la piedad de los vivientes, ó Breve ejercicio cotidiano en sufragio de las almas del Purgatorio. *Manila*, Imp. de Sta. Cruz, 1882.

En 8.º Págs.: 16. Traducido del Castellano al Bisaya.

724. ABELLA Y CASARIEGO (Enrique). Monografía geológica del Volcán de Albay ó el Máyon. *Tokio*, 1883.

En 4.º Págs.: 4 s. n. + 19 (y la v. en b.). Con tres láms. tiradas aparte. Este trabajo está dedicado á la Sociedad Seismológica del Japón, la cual lo editó en Castellano.

725. ABELLA Y CASARIEGO (Enrique). Ligera reseña de la Minería de las Islas Filipinas. *Madrid,* Tello, 1883.

En 4.º Págs.: 16 en junto.

726. ALCANTUD (Fr. Juan Manuel de), franciscano. Catecismo histórico san Santísima Virgen Maria, guincuha sa mga santos Evangelios cag sa mañga guinsulat sang mañga Santos Padres, agud matun-an sang mga cristianos labi na sang mga cabataan. *Manila,* Imp. de Amigos del País, 1883.

En 12.º Págs.: 76. Texto Bisaya Panayano, por un devoto. El P. Alcantud, autor de la obra en Castellano, no ha pertenecido nunca á la provincia de Filipinas.

727. ÁLVAREZ (Fr. José), agustino. Escalera del Cielo. 3.ª edicion. *Manila,* Imp. de Amigos del País, 1883.

En 12.º Págs.: 20 en junto. En Bisaya Panayano.

728. ÁLVAREZ (Fr. José), agustino. Puente Celestial con preguntas y respuestas para hacer una buena confesion. 3.ª edicion. *Manila,* Imp. de Amigos del País, 1883.

En 12.º Págs.: 64. En Bisaya Panayano.

729. ÁLVAREZ (Fr. José). Puerta del Cielo. Segunda parte del Puente Celestial. Con un ejercicio el mas piadoso en reverencia de Jesús crucificado en sus tres horas de agonía, y el mas eficaz para pedir y conseguir buena muerte. *Manila,* Imp. de A. del País, 1883.

En 12.º Págs.: 82. En Bisaya Panayano.—V. núm. 833.

730. ALVARGONZÁLEZ (Claudio) y PÉREZ Y DÍAZ DE LA BÁRCENA (Manuel). Viaje del crucero «Aragón» al Archipiélago filipino. *Madrid,* Fortanet, 1883.

Trabajo publicado en la *Revista general de Marina,* de donde ha sido extraido, de los números de Abril, Mayo y Junio del citado año de 1883.

731. ÁNGELES (Ramón de los), indio. Buhay ni Faustino at ni Matidiana sa Imperiong Roma. Hañgo sa Historia nang Apostol S. Pedro. *Manila,* E. Balbás, 1883.

En 12.º Págs.: 41 + 1 de anuncio. Todo el texto en verso Tagalo. Comienza el *corrido:*

«Nang unang panahon nang di pa binyagan
ang Imperiong Roma na cabalitaan,
sarisaring Dioses ang iguinagalang,
lalang nang demonio, t, pagdarayang tunay.»

Y concluye:

«Natupád ang hula niyog si San Pedro
maguiguing haligui nang aral ni Cristo,
at silang lahat nga, i, pauang nañgag tamó
nang calaoualhatian sa Lañgit na Reino.»

732. ÁNGELES (Ramón de los). Mañga cauang magaling ni San Juan de Dios. Buhay ni victoria at ni Beatriz sa Ciudad nang Granada. *Manila,* E. Balbás, 1883.

En 4.º Págs.: 64. Todo el texto en verso Tagalo. Comienza el *corrido:*

«Laquing pasalamat cun pahalagahan
ni Guelay ang munting pinagcapagalan,
yayamang icao nga ang hinahandogan,
ipatauad mo na cun may caculañgan.»

Y concluye:

«Nang sasama silang lubhang matahimic
hangang nabubohay sa bayan nang hapis,
at sa catapusán sila, i, nañgag camit
nang calaoualhatian sa payapang Lañgit.»

733. AVANCEÑA (Anselmo), presbítero filipino. Novena sa mga calag sa Purgatorio. *Manila,* Imprenta de Amigos del País, 1883.

En 12.° Págs.: 16. En Bisaya Hiligayno.

734. AVANCEÑA (Anselmo). Novena sang mahimaya-on cag bantog ñga Virgen cag martir Santa Filomena. *Manila,* Imprenta de Amigos del País, 1883.

En 12.° Págs.: 31 (y la v. en b.). En Bisaya Hiligayno.

735. BENCUCHILLO (Fr. Francisco), agustino. Caragliang pagsasalita nang asal na maganda ni Santa Rita de Casia, bano, pintacasing tagapagcamit nang dilang di maipangyari nang tauo at monja sa ordeng mahal ni San Agusting ama natin, sampong nang novena dito sa Poong ito. *Manila,* Imp. de Amigos del País, 1883.

En 12.° Págs.: 55 (y la v. en b.) Texto tagalo; parte en verso. Deben de haberse publicado varias ediciones.

736. BERISTAIN Y SOUZA (José Mariano), presbítero. Biblioteca Hispano Americana Setentrional. Segunda edición. *Amecameca,* Tipog. del Col. Católico, 1883–1897.

Cuatro tomos en 4.° La primera ed. se imprimió en *México,* 1816; es de mucha rareza. Esta segunda, debida al celo del Br. D. Fortino Hipólito Vera, ha constado de tres tomos; hasta

que el eminente bibliógrafo chileno D. José Toribio Medina ha aumentado tan famosa obra con un tomo más, el de los anónimos, que se halla inédito; tomo enriquecido con adiciones del Dr. Osores y un prólogo del dicho Sr. Medina. La *Biblioteca* de Beristain contiene interesantes noticias para el filipinista.

737. B[*uitrago*] (Fr. J[*enaro*]), dominico. Memoria sobre la influencia del Catolicismo en la conquista y civilización de los pueblos del Archipiélago filipino y de las costumbres y prácticas supersticiosas de los infieles que existen aún por reducir. *Manila,* Est. tipog. de Santo Tomás, por G. Memije, 1883.

En fol. Págs.: 23 (y la v. en b.). Al final firma: «Fr. J. B.», ó sea Fr. Jenaro Buitrago. Redactóse este trabajo con destino á la Exposición colonial de Amsterdam (Mayo de 1883); está bien pensado y bien escrito; pero el autor se quedó bastante corto.

738. CABEZAS DE HERRERA (José). Apuntes históricos sobre la organización política administrativa de Filipinas. *Manila,* Estab. Ciudad Condal de Chofré y C.ª, 1883.

En fol. Págs.: 32 en junto. Escrita esta *Memoria* para la Exposición colonial de Amsterdam, es quizá la mejor de cuantas entonces se redactaron con el indicado objeto.

739. CABEZAS DE HERRERA (José). El Marqués de Campo y la sucursal del Banco Peninsular Ultramarino establecida en Manila. *Madrid,* D. Valero, 1883.

En 4.º Págs.: 134. Por si cumplió ó no á entera satisfacción el Sr. Cabezas el cargo de delegado en Manila, fué separado con cierto estrépito; y á sincerarse de todo tiende este escrito, que, como obra de D. José Cabezas, abunda en buenas razones.

740. CAPELO Y JUAN (Francisco). Cartilla

higiénica y de prontos auxilios para uso de las escuelas de instrucción primaria. *Manila,* «La Industrial», de Valdezco, Guevara y Compañía, 1883.

En 12.° Págs.: 134.

741. CAPELO (F.). Ensayo de un libro, ó Manila, la Higiene y el Cólera. *Manila,* Estab. tip. de Sto. Tomás, por G. Memije, 1883.

En fol. menor. Págs.: 188. Recopilación de artículos que con el pseudónimo *Rui-Barbo* había publicado Capelo en *La Oceanía Española.*

742. CARTAS de los PP. de la Compañía de Jesús de Filipinas. Cuaderno 5.° *Manila,* Imprenta del Colegio de Santo Tomás, 1883.

En 4.° Págs.: 282 en junto.

743. CATÁLOGO de las provincias ultramarinas en la Exposición colonial de Amsterdam. *Madrid,* Est. tip. de «El Correo», 1883.

En 4.° Págs.: 382.

744. CENTENO Y GARCÍA (José). Abstract of a Memoir on the Earthquakes in the island of Luzon in 1880. *Tokio,* 1883.

En 4.° Págs.: 46 en junto. Con tres láminas. Tirada aparte de la versión inglesa publicada en la revista de la Sociedad Seismológica del Japón.

745. CORONA sang pito ca casaquit ni María Santísima. *Manila,* Imp. A. del País, 1883.

En 12.° Págs.: 24. Texto Bisaya.

746. CORREO (EL) SINO-ANNAMITA. Volu-

men XVII. *Manila*, Imprenta del Colegio de Santo Tomás, por G. Memije, 1883.

En 4.º Págs.: 172 en junto, y 5 estados plegados al final.

747. (CORRIDO.) Buhay na pinagdaan ni Don Jaime del Prado na anac nang Haring Enrico at Reina Isabela sa Reino nang Hungría. *Manila*, Imp. de E. Balbás, 1883.

En 12.º Págs.: 64. Texto Tagalo. Comienza:

«Sa lininĝos linĝos at lininĝap linĝap
nang isip ay cusang dito, i, nauacauac,
sa lansanĝang hindi maquipot malapad
na napag libanĝang libutin nang palad.»

Y concluye:

«Tuloy sumasamo sa tulang mahalay
ay si L. R. ang sisihin lamang,
tiguil aquing verso, t, mag higahigaan
sa dapong libac parang nag cabang.»

748. CUADROS GRÁFICOS del desarrollo del cólera en Manila, su prov.ª y hospitales. 2.ª edicion. *Manila*, Lit. de M. Pérez, hijo, 1883.

En fol. menor, cubierta litografiada; y bajo ésta tres estados grandes plegados. Los firman el médico José de ANTELO y el ayudante de O. P. Ramón HERMOSO.

749. DEVOCIÓN caring pitung domingong macadaun qñg cagalañgan caring pitung lung cut at pitung tula nang san José. *Manila*, Imp. Amigos del País, 1883.

En 12.º Págs.: 80 en junto. Texto Pampango. Desde luego puede asegurarse ser esta obra de algún fraile agustino.

750. DÍA DIEZ Y NUEVE con adlao ñga icapulo cag siam sa cada bulan sang bilog ñga

tuig ñga ihinalad cay Señor San José. 3.ª edicion. *Manila,* Imp. de A. del País, 1883.

En 16.º Págs.: 30. Texto Bisaya Panayano.

751. Díaz (Fr. Santiago), agustino. Novena nang marilag na Apostol Santiago el Mayor. 3.ª edicion. *Manila,* Imp. de Amigos del País, 1883.

En 12.º Págs: 71 (y la v. en b.). Texto Tagalo. El P. Diaz fué el que mandó imprimir por *primera vez* esta *Novena,* en 1856. Al final (pág. 55) va otra *Novena,* que se rezaba mucho en Cebú, editada por primera vez por el P. Fr. Melchor Fernández, agustino, también en Tagalo. De esta segunda obrita ha habido otra edición, por lo menos, en 1848.

752. Dilag (Juan), Pbro. filipino. Maralita at caaua-auang buhay nang mag susugal at mag lalasing. 2.ª edicion. *Manila,* Imprenta de Amigos del País, 1883.

En 8.º Págs.: 92 en junto. Texto Tagalo, todo en verso. La primera ed. debió de salir en 1878; á lo menos, de Junio de dicho año es la licencia del Ordinario. Esta obrilla va enderezada contra borrachos y jugadores.

753. Eco (El) de Vigan. Revista semanal ilocana. *Vigan,* Imprenta de «El Eco de Vigan», 1883-1884.

En doble fol. La colección completa. Cada número de 4 planas. Fecha del *Prospecto:* 1.º Diciembre 1883; del primer número: 6 Enero 1884; del último: 7 Diciembre 1884. Total de números, 49. Se publicaba los domingos. No puede negarse que la colección completa de este semanario noticiero, que tuvo escasísima circulación, debe reputarse de verdadera rareza.

754. Elías de Molins (José). Importación temporal de los arroces de la India y Filipi-

456]

nas. *Barcelona,* Imp. Barcelonesa, 1883.

En fol. menor. Págs.: 52 en junto.

755. ESTRELLA de la Puerta del Cielo, con Preguntas, Respuestas y Ejemplos que alumbran á los que de veras quieren conseguirlo en una buena confesión y con el cumplimiento de la Ley santa y eterna del Señor. *Manila,* Imprenta de Amigos del País, 1883.

En 8.º Págs.: 62. Todo el texto, menos la port., en Bisaya.

756. FERNÁNDEZ (E.). Vocabulario Tagalo-Castellano. *Manila,* E. Balbás, 1883.

En 8.º Págs.: 120 en junto. Es un vocabulario práctico, donde están los equivalentes Tagalos de los vocablos Castellanos, dispuestos según el orden de conveniencia que ha parecido bien al Autor: «nombres del cuerpo humano»; «de las enfermedades del hombre»; «del vestido y demás *(sic)* alhajas», etc.— Vindel, 6 pesetas.

757. FERNÁNDEZ ARIAS (Fr. Evaristo), dominico. Memoria histórico-estadística sobre la Enseñanza secundaria y superior en Filipinas. *Manila,* Est. tip. de «La Oceanía Española», 1883.

En fol. menor. Págs.: 84 en junto, y 29 cuadros estadísticos. Trabajo útil y de suma curiosidad; bien escrito, como todo lo que lleva la firma del P. Arias, notable literato; hízose esta *Memoria* para la Exposición de Amsterdam.— Vindel, 10 ptas.

758. FLORENDO (Agripina), india. Novena á pagdaydayao iti pinnagua ni apotayo á Santa María idi Napan sadi Belen. *Manila,* Imp. de Amigos del País, 1883.

En 12.º Págs.: 47 (y la v. en b.). Texto Ilocano. Aunque en la concesión de la licencia se dice que la Florendo vertió al Ilocano

esta *Novena*, creemos que el autor del texto Ilocano lo sea el clérigo indígena D. Vicente F. Bonifacio; y que la Florendo fuese sólo la editora, como en el núm. 800.

759. FRANCIA Y PONCE DE LEÓN (Benito). Proyecto de un Sanatorium militar en las Islas Filipinas. *Madrid*, Fortanet, 1883.

En 4.º Memoria publicada en la *Revista general de Marina*, de cuyo tomo XIII (1883) está extraida: págs. 13-21. Con gran elocuencia aboga este distinguido médico de la Armada por la construcción de un sanatorio en Mariveles ó en el Corregidor.

760. FUENTES BUSTILLO (Joaquín de). Discurso leido en la solemne apertura de los Tribunales de Filipinas. *Manila*, «La Industrial», de Valdezco, Guevara y Comp.ª, 1883.

En 4.º Págs.: 17 (y la v. en b.), con un estado plegado. Tienen muchísima gracia las adulaciones con que acaba el Sr. Fuentes Bustillo. Pero no se contenta con alabar sin tasa á todos los que visten toga; pide para los fiscales y para otros... que les aumenten el sueldo.

761. GONZALO (Fr. Timoteo), recoleto. Devocion sa pipito ca domingo ñga hinalad sa pipito casaquit ug calipay ni Señor San José, ug dunay indulgencia plenaria sa tagsa ca domingo. 2.ª edicion. *Manila*, E. Balbás, 1883.

En 16.º Págs.: 136. Texto Bisaya Cebuano. La primera edición debió de publicarse en 1881, año de la licencia del Obispo.

762. GUERRICO (José Ignacio), jesuíta. Proyecto de continuacion y conclusion de la magnífica obra del Colegio de S. Ignacio de Loyola. *Manila*, Imp. de Amigos del País, 1883.

En 4.º Págs.: 8. Carece de port.; lo copiado va en la cubierta. Es á manera de aviso al público, y de paso se dirigen amables

excitaciones á los fieles para que, los que gusten, hagan algún donativo en obsequio de los gastos de la obra.

763. Lozano (Fr. Raimundo), agustino. Flores ni María Santísima. 4.ª edicion. *Manila,* Imp. de Amigos del País, 1883.

En 12.º Págs.: 106. Texto Bisaya Panayano.

764. Lozano (Fr. R.), agustino. Novena al Santo Ángel de la Guardia. 2.ª edicion. *Manila,* Imp. de Amigos del País, 1883.

En 12.º Págs.: 40. Texto, menos la port., Bisaya Panayano.

765. Lozano (Fr. R.), agustino. Novena cag decenario sa mañga casaquit ni Jesucristo cag ni Maria Santísima, ñga ipaquimalooy ta ang mañga macasasála. *Manila,* Imp. de Amigos del País, 1883.

En 12.º Págs.: 48. Texto Bisaya Panayano. Debe de ser reimpresión: á esta *Novena* le fueron concedidas indulgencias en 1865.

766. Lozano (Fr. R.), agustino. Novena ni San Agustin ñga amay ta. 2.ª edicion. *Manila,* Imp. de Amigos del País, 1883.

En 12.º Págs.: 40. Texto Bisaya Panayano.

767. Lozano (Fr. R.), agustino. Palapucao ñga umalagda sa mga dalaga, cag catungdanan sa mga niño cag sa mga iloy. 3.ª edicion. *Manila,* Imp. de Amigos del País, 1883.

En 16.º Págs.: 144. Texto Bisaya Panayano.

768. Lozano (Fr. R.), agustino. Semana espiritual ó Mañga consideracion sa pag ejerccios sing pito ca adlao cag sa pagbasa

sa matag adlao cag confesion y comunion. 2.ª edicion. *Manila*, Imp. de A. del País, 1883.

En 16.º Págs.: 171 (y la v. en b.). Texto Bisaya Panayano. Esta obrita y la anterior (núm. 767) se han expendido encuadernadas en un solo volumen.

769. MAICLING casulatan na Pinagpapalamnan nang di mabilang na mañga indulgencia at madland biyaya na ipinagcaloob sa Cofradía nang cintas ni San Agustin, na pinamamansagan nang Ntra. Sra. de la Consolacion, inang baga nan caaliuan. *Manila*, Imp. de Amigos del País, 1883.

En 12.º Págs.: 64. Texto Tagalo. Es obra de un agustino.

770. MARTÍNEZ VIGIL (Fr. Ramón), dominico. Curso de Historia Natural, Fisiología é Higiene, según los principios de Sto. Tomás de Aquino. *Madrid*, A. Pérez Dubrull, 1883.

Tomo en 4.º Hácese especial mención de los animales, plantas y minerales de Filipinas. Hízose 2.ª edición en 1886.

771. MEJORA SOCIAL. Proyecto de empadronamiento ó registro civil de el personal obrero... por ***. *Manila*, Ram. y Giraudier, 1883.

En 8.º Págs.: 159 (y la v. en b.). Este trabajo fué publicado por artículos en el *Diario de Manila*, contendiendo el Autor con otros colaboradores del citado periódico.

772. MIRASOL (Dionisio M.). Vocabulario ó Manual de diálogos en Español y Visaya por el maestro de Jaro D..... 2.ª edicion, corregida y aumentada por P. *Manila*, Imprenta de C. Valdezco, impresor de la Real Casa

de S. M., 1883.

En 8.° men. Págs.: 80. Esta obrita, de escaso fuste, consta de tres partes ó piezas, de las que se han hecho varias ediciones. V. núms. 1.225 y 1.226. — El P. de la port. es PERFECTO.

773. MONTERO Y VIDAL (José). Cuentos filipinos. Segunda edicion. *Madrid,* Tip. del Asilo de huérfanos, 1883.

En 8.° Págs.: 328 en junto. La primera edición ya hemos visto (núm. 504) que es de 1876.

774. MOYA Y JIMÉNEZ (Francisco Javier de). Las Islas Filipinas en 1882. *Madrid,* Est. tip. de «El Correo», 1883.

En 4.° Págs.: 370 en junto. Este libro se publicó antes, por artículos, en la *Revista de España*. En la parte histórica y bibliográfica contiene muchas vulgaridades y bastantes inexactitudes. Así y todo, este libro es uno de los menos malos de los publicados en los últimos veinte años.

775. NOVENA sa atong guinoo ñga si María Santísima Virgen, ug Inahan sa Dios. Sa iyang talahuron ñga larauan sa Villar. *Manila,* Imprenta de Amigos del País, 1883.

En 12.° Págs.: 32. Texto Bisaya.

776. NOVENA sa mahal ñga Virgen Ntra. Sra. del Carmen, María Santísima. *Manila,* Imprenta de Amigos del País, 1883.

En 12.° Págs.: 28. Texto Bisaya.

777. NOVENA sa mahal ñga Virgen sa Nuestra Señora sa Henar. *Manila,* Imprenta de Amigos del País, 1883.

En 12.° Págs.: 32. Texto Bisaya. Como la licencia del Obispo es de 1881, quizá la edición que registramos no sea la primera

778. OBSERVATORIO METEOROLÓGICO del Ateneo Municipal de Manila. Observaciones verificadas durante el año de 1881. *Binondo,* M. Pérez, hijo, 1883.

En fol. Págs.: 78, todas s. n., con 12 gráficas plegadas + 1 mapa. Es trabajo de los padres jesuítas, á cuyo cargo corre, como es sabido, este Observatorio, tan acreditado en todo el Oriente.

779. PABLO (Ignacio), clérigo indígena. Corona oennó daodaoat quen San Miguel. *Manila,* Imp. de Sto. Tomás, por G. Memije, 1883.

En 12.º Págs.: 38. Texto Ilocano. Pablo es traductor; su nombre no consta en la portada, pero sí en la licencia del Obispo.

780. PAGSISIYAM cay San Juan Bautista. *Manila,* Imp. de Amigos del País, 1883.

En 16.º Págs.: 55 (y la v. en b.). Texto Tagalo.

781. PAN (José Felipe del). Cinco horas en el limbo ó Nuestras tataranietas. 2.ª edicion. *Manila,* Imp. de «La Oceanía Española», 1883.

En 12.º Págs.: 104. Sigue á esta novelita, en el mismo volumen, pero con numeración propia: *¿Hay muerte de amor?* Que consta de 60 págs. Este volumen constituye el tomo IV de los trabajos literarios del Sr. del Pan.

782. PAN (J. F. del). Dos meses de licencia ó Bocetos de novias. 2.ª edicion. *Manila,* Imp. de «La Oceanía Española», 1883.

En 12.º Págs.: 136. Este vol. constituye el tomo III de los trabajos literarios del Sr. del Pan.

783. PAN (J. F. del). La Poblacion de Filipinas. Censo general. Densidad de la misma en las diferentes provincias. Resumen de da-

tos numéricos y observaciones. *Manila,* Imp. de «La Oceanía Española», 1883.

En fol. men. Págs.: 14. Excelente Memoria escrita para la Exposición Colonial de Amsterdam.

784. PRADO (Fr. Norberto), dominico. Sermón panegírico predicado en la Iglesia de PP. Franciscanos el 4 de Octubre de 1883. *Manila,* Establecimiento tipográfico de Santo Tomás, por G. Memije, 1883.

En 4.º Págs.: 41. Panegírico de San Francisco de Asís.

785. SORIANO (Fr. Juan), agustino. Monte Calvario con mga pagpalandong sa mga misterios sa Santo ñga Sacrificio sa Misa, ug uban pa ñga mga devocion ñga labing guinabatasan paggamit sa mga cristianos. 4.ª edicion. *Manila,* Imp. de Amigos del País, 1883.

En 12.º Págs.: 272. Texto Bisaya Cebuano. Lo ilustran algunos grabs. que representan al sacerdote diciendo misa. La 5.ª edición es de 1890; la 6.ª de 1893.

786. SÚPLICAS para implorar la Divina Misericordia y evitar los azotes de su Justicia. *Manila,* Imp. de Amigos del País, 1883.

En 12.º Págs.: 31 (y la v. en b.).

787. TRANSFIGURACIÓN (Fr. Francisco), trinitario. Novena del Santísimo Sacramento donde el devoto hallará motivos eficaces para amarlo, y especiales obsequios para servirlo. *Manila,* Imp. de Amigos del País, 1883.

En 12.º Págs.: 56. El Autor no estuvo nunca en Filipinas. Esta edición, á lo que parece, es reproducción de la *Novena,* que sacó á luz en España un devoto del Puerto de Santa María.

788. TUASON (Joaquín), clérigo filipino. Paunaua tungcol sa isang Mahalagang Pagcacauang Gaua, ang pagtubos baga sa mga batang anac ñg mga moro sa Mindanao at ang pagtuturo sa canita nang aral nang Dios sa mision sa Tamontaca. *Manila,* Imp. de A. del País, 1883.

En 16.º Págs.: 63 (y la v. en b.). Traducción Tagala de la *Noticia* del P. Guerrico, S. J., publicada en 1881.—V. núm. 658.

789. VÁZQUEZ DE ALDANA (Antonio). Trastos viejos. *Manila,* Ram. y Giraudier, 1883-1884.

Cuatro tomos en 8.º, los dos primeros de 1883; los dos últimos de 1884. Págs.: del I, 268 en junto; del II, 262; del III, 280, y del IV, 304. Novelas y cuentos, algunos de ellos sobre asuntos filipinos. *La educación de Ninay* es el más notable de la colección.

790. VIDA ni San Alejo confesor anac ni D. Eufemiano Cag ni D.ª Aglais sa Imperiong Roma. *Manila* [C. Valdezco?], 1883.

En 12.º Págs.: 44. Todo el texto en verso Bisaya. La vida del Santo dícese estar sacada del «Año Cristiano».

791. VIDAL Y SABATÉS (Eduardo). La Real Cédula de 30 de Enero de 1855 anotada con arreglo á la legislacion vigente en Filipinas. *Manila,* Ramírez y Giraudier, 1883.

En 8.º Págs.: 272.

792. VIDAL Y SOLER (Sebastián). Reseña de la Flora del Archipiélago filipino. *Manila,* Est. tipográfico de Bota y C.ª, 1883.

En 4.º Págs.: 61 (y la v. en b.). Trabajo hecho expresamente para la Exposición Colonial de Amsterdam.

793. VIDAL (Sebastián). Sinopsis de fami-

lias y géneros de plantas leñosas de Filipinas. *Manila,* Chofré y Comp., 1883.

En 4.º Págs.: 432 en junto. Con un atlas en folio de 44 páginas y 100 láms. litografiadas.

794. VILLARRAGUT Y ESTEBAN (Carlos). Memoria dedicada á la Exposicion Colonial de Amsterdam. *(Á la cabeza:)* Islas Filipinas: Administracion de Justicia. *Manila,* Ramírez y Giraudier, 1883.

En fol. men. Págs.: 42 en junto. Ejemplar con una carta autógrafa de remisión, á mi dirigida.

795. ACADEMIA ESPAÑOLA (La). Diccionario de la lengua Castellana. *Madrid,* Hernando, 1884.

Gran tomo en fol. La Academia da carta de naturaleza á porción de vocablos Filipinos cuya presencia en un diccionario *Castellano* no podrá nunca explicarse. Pero en fin, ya que incurrió en la, á nuestro juicio, lamentable equivocación de incluir en el gran léxico nacional ciertas palabras de Filipinas, parecia lógico que hubiera procedido con alguna mayor equidad: así, v. gr., no se explica por qué incluyendo la voz *Tagalo* no incluye la voz *Aeta.* Etcétera. ¡Y si al menos las definiciones dadas tuvieran más precisión...!

796. ALBA Y MARTÍN (Ramón). Memoria sobre el Cólera morbo asiático, con ligeras nociones sobre la etiología de esta enfermedad. *Madrid,* Imp. de «El Correo», 1884.

En 4.º Págs.: 126. Lleva una introducción de D. Francisco J. de Castro. El trabajo de Alba se contrae casi exclusivamente á sus observaciones en Zamboanga, durante la famosa epidemia de 1882. — Vindel, 12 ptas.

797. ARAL caring tauong mamalayan á

quitsa nang San Alfonso M.ª de Ligorio; ampon Casalesayan ning panalañgin á Ibpa mi ila ning Sasalpantaya, á sinulat ning beato Alonso de Orozco. *Manila,* Imp. de Amigos del País, 1884.

En 12.º Págs.: 554 en junto. Texto Pampango. Es publicación de los padres agustinos. Concedidas las licencias en 1881, ésta debe de ser primera reimpresión.

798. Beltrán y Rózpide (Ricardo). La Polinesia.....: Consideraciones acerca de la importancia y porvenir comercial y político de dichas islas. *Madrid,* Fortanet, 1884.

En 4.º Págs.: VIII + 297 (y la v. en b.). Con cuatro láminas.

799. Blanco (Fr. Manuel), agustino. Ang mahusay na paraan nang pag-gamot sa mañga maysaquit ayon sa aral ni Tissot. *Manila,* Imp. de Amigos del País, 1884.

En 8.º Págs.: 494 en junto. Texto Tagalo. Es traducción de una buena parte del famoso *Aviso al Pueblo,* de Tissot. Esta ed. suponemos sea la 3.ª; la 2.ª se imprimió en *Sampáloc,* 1831.

800. Bonifacio (Vicente F.), Pbro. filipino. Novena ni apotayo á Santa María á Vírgen ti Dolores oenno leddaang. *Manila,* Imp. de Santo Tomás, por G. Memije, 1884.

En 12.º Págs.: 20. Texto Ilocano. A la Florendo se le dió licencia para *reimprimir* este librito. Ignoramos cuándo se publicó por primera vez.

801. Bozal (Antonio), monje cisterciense. Epítome de la prodigiosa vida y milagros del Santo especialmente favorecido de Dios, mi adorado Padre S. Francisco de Asís. *Manila,*

Imp. de Amigos del País, 1884.

En 12.º Págs.: 63 (y la v. en b.). El Autor no estuvo nunca en Filipinas. El Arzobispo de Manila concedió indulgencias en favor de este librito en 3 de Agosto de 1771; de aquí puede inferirse que deben de ser varias las ediciones hechas en Filipinas.

802. BUSTO (Manuel del). Informe sobre la inmigración de colonos europeos y braceros asiáticos en estas Islas. *Manila,* Est. tipográfico de Bota y Comp., 1884.

En 4.º Págs.: 22. Pap. de hilo. Sienta la peregrina teoría de que el chino no es un obstáculo para la inmigración de colonos.

803. CAPELO JUAN (Francisco). Manual filipino de Medicina y Cirugia Practicas. Tomo I. *Manila*, M. Pérez, hijo, 1884.

En 4.º Págs.: 562 en junto. Pap. de hilo. No tengo noticia que se haya publicado el segundo tomo de esta obra.

804. CORREO (EL) SINO-ANNAMITA. Volumen XVIII. *Manila,* Imp. de Santo Tomás, por G. Memije, 1884.

En 4.º Págs.: 202 + 1 s. n. (y la v. en b.). Siguen seis estados plegados. Al comienzo del volumen va una interesante necrología del famoso obispo Fr. Mariano Cuartero.

805. CUARTERO (Fr. Mariano), dominico. Novena sa mahal nga Virgen sa santos ñga tuud nga Rosario. *Manila,* Imp. de Sto. Tomás, por G. Memije, 1884.

En 8.º Págs.: 64. Una de las muchas obritas editadas por el Sr. Cuartero en Bisaya Panayano.

806. CUARTERO (Fr. Mariano), dominico. Novena sa pagtabang sa mga calay sa Pur-

gatorio. *Manila,* Imp. de Santo Tomás, 1884.

En 8.º Págs.: 60. Texto Bisaya Panayano.

807. CUESTA (Antonio de la), presbítero indígena. Novena ... en honor del poderoso Patrocinio de N.ª S.ª la Vírgen María, que bajo el título de Vírgen de la Esperanza, se venera como patrona, en el pueblo de Caoayan. *Manila,* Imp. de Amigos del País, 1884.

En 12.º Págs.: 24. Texto Ilocano. La censura es de 1873 y las licencias de 1875, año en que debió de publicarse la primera edic.

808. DECENARIO nin saquit ni Jesus, asin Versos ni San Gregorio Papa. *Manila,* C. Valdezco, 1884.

En 12.º Págs.: 24. Texto Bicol. Editólo M. Perfecto.

809. EJERCICIO CUOTIDIANO cun Devocionario nga Visaya. *Manila,* Imp. de Amigos del País, 1884.

En 16.º Págs.: XXXVI + 572. Texto Bisaya de Sámar. La lic. es de 1880, y está concedida á favor de Fr. Pedro Arnáez, franciscano, que quizá sea el autor. Desde luego el trabajo es de un individuo de dicha Orden. ¿Será la presente 2.ª edición?

810. ENCARNACIÓN (Adriano), filipino. Novena del milagroso S. Nicolás de Tolentino y modo de hacerla, para alcanzar de Dios por su intercesion los favores que desean. *Manila,* C. Valdezco, 1884.

En 12.º Págs.: 32. Texto Ilocano. Sin duda por equivocación se dice en la licencia que tradujo esta *Novena* Pateria de Villanueva; ésta fué la editora, y nada más.

811. FLORES (Fr. Ambrosio), franciscano.

Antorcha luminosa y Guía de claridad para las almas devotas, etc. Novena afectuosa, á la esclarecida virgen Sta. Clara de Asís. *Manila*, Imp. de Amigos del País, 1884.

En 12.º Págs.: 39 (y la v. en b.). El P. Flores perteneció á la provincia de Guatemala y no estuvo nunca en Filipinas, donde de su *Novena* han debido de hacerse varias ediciones, porque consta que le concedió indulgencias el arzobispo Santa Justa y Rufina. La edición que tenemos á la vista lleva una estampa, grabada en cobre, tirada aparte.

812. GALLEGO (Fr. Agustín), dominico. Dalan á maptec tan ag nasaeo á pacasabid taoen. *Manila*, Imp. de Santo Tomás, 1884.

En 12.º Págs.: 676 en junto. Versión en lengua de Pangasinán de una obra del P. Claret. Numerosos grabs. intercalados en el texto; port. á dos tintas.

813. G[*roizard*] (Pedro) y CH[*ápuli*] N[*avarro*] (Antonio). Ellas... y Ellos. Coleccion de semblanzas y bocetos. *Manila*, Est. tip. de «La Oceanía Española», 1884.

En 12.º Págs.: 112 en junto. Con una fotografía de la caricatura de los autores. Prólogo de *L. Gante*, pseudónimo de Groizard. Hay ejempls. en cuya cubierta se lee: «2.ª edición». Simulada, porque en rigor no se hizo más que una, pero mala.

814. GUÍA OFICIAL de Filipinas. 1884. *Manila*, Imprenta de Ramírez y Giraudier, 1884.

En 8.º Págs. 576. Con dos láminas.

815. GUÍA OFICIAL de Filipinas. 1885. *Manila*, Imprenta de Ramírez y Giraudier, 1884.

En 8.º Págs.: 893 (y la v. en b.). Con dos láminas.

816. ISANG ULIRANG dapat salaminin At cu-

nang halimbaua nang tauong cristiano ang calinislinisang pagsinta at pag-ibig sa pañginoon Dios, ni Santa Eulalia sa Reino nang Barcelona, *Manila,* Imp. de A. del País, 1884.

En 12.° Págs.: 84. Todo el texto en verso Tagalo.

817. JIMÉNEZ TENOR (Antonio). La cuadratura del Círculo. Resolucion del problema. *Manila,* Imp. de la Rev. Mercantil, 1884.

En 4.° Págs.: 11 (y la v. en b,). La verdadera relación del diámetro á la circunferencia es, según Jiménez, «la de 1 : 3,0625 : :, ó la de 16 : 49 : :».

818. JIMENO AGIUS (José). Poblacion y comercio de Filipinas. *Madrid,* Est. tip. de «El Correo», 1884.

En 4.° Págs.: 125 (y la v. en b.).

819. LATASSA (Félix de), y GÓMEZ URIEL (Miguel). Bibliotecas Antigua y Nueva de Escritores Aragoneses de Latassa aumentadas y refundidas en forma de Diccionario bibliográfico-biográfico. *Zaragoza,* C. Ariño, 1884-1886.

Tres tomos en 4.° mayor.

820. LEÓN XIII. Carta encíclica de nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XIII sobre la Francmasoneria. *Manila,* Est. tipográfico de Santo Tomás, por G. Memije, 1884.

En 4.° Págs.: 35 (y la v. en b.). Publicóse de orden del arzobispo P. Nozaleda.

821. LIBRO nĝa pinahamutanĝan san pangadyeon, nĝan san mĝa socna san pagtoro

an san cristianos. *Manila*, Imp. de Amigos del País, 1884.

En 16.° Págs. 77 (y la v. en b.). Texto en Bisaya de Leyte y Sámar. Las adiciones de este *Catecismo* son obra de los padres franciscanos.

822. MAGNA PAMIBING ipinagtogon nin sarong Santo Papa sa saivang camarero, na pagñadieon sa oras nin saiyang paghigagdan. *Manila*, C. Valdezco, 18[illegible]4.

En 12.° Págs. 16. Texto Bicol. Editado por Perfecto.

823. MARTÍNEZ VIGIL (Fr. Ramón), dominico. La Orden de Predicadores. *Madrid*, A. Pérez Dubrull, 1884.

En 8.° Págs.: 438 en junto. El *Catalogo* de Escritores que va al final debe consultarse con cautela, porque contiene errores de bulto, y son muchas y muy notables las omisiones.

823 *(bis)*. MARTÍNEZ VIGIL (Fr. Ramón). Ensayo de una Biblioteca de Dominicos Españoles. *Madrid*, Pérez Dubrull, 1884.

Forma la segunda y última parte de *La Orden de Predicadores* (núm. 823). De otro ejemplar he extraído los pliegos correspondientes para formar este volumen aparte, que se halla incluído en la colección bibliográfica.

824. MELLA (Ibo), Pbro. Novena sa orog cahamis na guaran ni Jesus. *Manila*, C. Valdezco, 1884.

En 12.° Págs.: 24. Texto Bicol. Escribió esta *Novena* en Castellano el P. Fr. Francisco Encina, agustino; la puso en Tagalo el P. Fr. Melchor Fernández, de la misma Orden, y Mella la tradujo al Bicol. Tiene indulgencias de los obispos Grijalbo y Gainza, de lo que puede inferirse que se han hecho varias ediciones.

825. MEMORIA en que se da cuenta de los

trabajos de la Junta general de Socorros para Cuba y Filipinas constituida con objeto de allegar recursos y aliviar las desgracias ocasionadas por los huracanes que asolaron aquellas provincias en el mes de Octubre de 1882. *Madrid,* M. Tello, 1884.

En 4.º mayor. Págs.: 26.

826. MGA PAGPANÕADIE sang Santos nõa tuud nõa Rosario sang mahal ñõa Virgen María. *Manila,* Imp. de Sto. Tomás, 1884.

En 12.º Págs.: 46. Viñetas á la cabeza de los capítulos. Texto Bisaya.

827. PALUCIE (Esteban). Diutay nõa talamdan sang Urbanidad ñgamaayo sa mõa cabataan, *Manila,* Imp. A. del País, 1884.

En 16.º Págs.: 47 (y la v. en b.). Texto Bisaya Hiligayno. No se expresa quién sea el traductor del famoso tratadito del maestro Palucie; nada tampoco se dice de la edición, que no creemos que sea ésta la primera. — V. otra bajo el núm. 979.

828. PAN (José Felipe del). ¡Hay que vivir! ó Quien la enredó que la desenrede. Estudio de costumbres filipinas. Seguido de esta otra novelita: Las medias naranjas. 2.ª edicion. *Manila,* Imp. «La Oceanía Española», 1884.

En 12.º Págs.: 114. Este vol. forma el 5.º de la colección de escritos literarios de J. F. del Pan.

829. PARDO DE TAVERA (Trinidad H.). Contribución para el estudio de los antiguos Alfabetos Filipinos. *Losana,* Jaunin, 1884.

En 4.º Págs.: 30 + una hoja plegada con facsímiles de alfabetos antiguos. Ejempl. con ded. autógrafa, á mi dirigida.

830. PÉREZ (Pedro), filipino. Cahologan sang confesion general. *Manila*, Imprenta de Amigos del País, 1884.

En 12.º Págs.: 208 en junto. Texto Bisaya Panayano.

831. PERFECTO (Mariano), filipino. Novena sa pagtahud Can Jesús, María y Josef, Trinidad dinhi sa duta, nga amoy guina tauag sing masunsun nga gayud sang tanan nga mga cristianos. *Manila*, Imp. de A. del País, 1884.

En 12.º Págs.: 52. Escribió esta *Novena* en Castellano el padre Fr. Fernando de Lara, carmelita, que nunca estuvo en el Archipiélago; Perfecto la tradujo al Bisaya Panayano.

832. PERFECTO (M.). Vida ni San Eustaquio, Sta. Teopista cag sang duha nila sini ca anac ñga si san Teopisto cag San Agapito. *Manila*, C. Valdezco, 1884.

En 12.º Págs.: 64. Todo el texto en verso Bisaya Panayano. La censura y la licencia es de 1880; ésta, pues, debe de ser, por lo menos, segunda edición.

833. PUERTA DEL CIELO con la explicacion del Santo Evangelio, de las enfermedades mortales del alma, y de sus medicinas, muy necesarias para hacer una buena confesion. *Manila*, Imp. Amigos del País, 1884.

En 12.º Págs.: 116. Texto Bisaya. No se la confunda con la obrita de Álvarez, del mismo título (V. núm. 729), porque son diferentes.

834. RAMÍREZ DE ARELLANO (Emilio). Apuntes para una introduccion á la Estética y Literatura musical y Ensayo de un Programa de la misma ciencia. *Manila*, Imp. de la Rev.

Mercantil, 1884.

En 4.º Págs.: 68 en junto. Habíase ya publicado por artículos en la *Revista del Liceo de Manila.*

835. REGLAMENTO de la Sociedad Española de Socorros mútuos de Manila. *Manila,* Ramírez y Giraudier, 1884.

En 8.º Págs.: 32 en junto. Mi ejemplar tiene además, unido, uno de la circular impresa de 29 de Agosto de 1884, invitando á la lectura de este *Reglamento,* que acababa de salir á luz. La Sociedad no prosperó.

836. REGLAMENTOS de las Contribuciones industrial, tabaco, urbana y alcoholes, prestacion personal é Impuestos provincial y municipal y cédulas personales. *Manila,* Imp. de la R. Mercantil, de Díaz Puertas y C.ª, 1884.

En 8.º Págs.: 2 s. n. + 306 (en el texto corre un error de *cien* páginas) + 144 + XI (y la v. en b.).

837. SÁNCHEZ GARCÍA (Joaquín). Rudimentos de Prosodia Latina en pareados y seguidillas. *Manila,* Imp. de Amigos del País, 1884.

En 8.º Págs.: 43 (y la v. en b.). Ignoramos si esta edición se hizo con el consentimiento previo del Autor, el cual no estuvo nunca en Filipinas.

838. TAYLOR (Arthur-Williamson). Iles Philippines. La Conquête, les Malais musulmans, Mindanao. *Paris,* Imp. Chaix, 1884.

En 4.º Págs.: 24. Versión francesa de un trabajo del marino de la Armada D. Claudio Montero y Gay, que ya había sido publicado, en francés, en 1882, en el *Bulletin de la Société Académique Indo-Chinoise* de París.

839. URIOS (Saturnino), jesuíta. Áncora

con sinipit sa pagpanluas con Devocionario nga nacaghatag sa mga guinsacupan nga Cristianos ... *Manila,* Ram. y Giraudier, 1884.

En 16.º Págs.: 736 en junto. La famosa *Áncora* del P. Mach, S. J., puesta en Bisaya de Mindanao por el citado P. Urios.

840. Vivó y Juderías (Gabriel). Breve compendio de Gramática Iloco-Castellana. *Manila,* E. Balbás, 1884.

En 8.º Págs.: 96. La 1.ª ed. es de 1871.—V. núm. 406.

841. Zueco (Fr. Ramón), recoleto. Método del Dr. Ollendorff adaptado al Visaya. 2.ª edición. *Manila,* Imp. de Amigos del País, 1884.

En 4.º Págs.: 26, en junto, de prelims. + 271 (y la v. en b.) + 120. La 1.ª edición es de 1871. — V. núm. 407.

842. Abásolo (Fr. Angel), agustino. Novena ni S. Martin Obispo, cag Patron sa Dumalag. *Manila,* Imp. de Sta. Cruz, 1885.

En 8.º Págs.: 16. Texto Panayano. La licencia es de 1882.

843. Abella (Enrique). El Mayon ó Volcán de Albay. *Madrid,* M. Tello, 1885.

En 4.º Págs.: 23 (y la v. en b.). Con dos láms.

844. Abella (Enrique). El monte Maquilin y sus actuales emanaciones volcánicas. *Madrid,* M. Tello, 1885.

En 4.º Págs.: 28. Con dos láms.

845. Abella (E.). Emanaciones volcánicas subordinadas al Malinao. *Madrid,* Tello, 1885.

En 4.º Págs.: 14. Con tres láms

846. ABELLA (E.) La isla de Bilirán y sus azufrales. *Madrid,* M. Tello, 1885.

En 4.° Págs.: 15 (y la v. en b.). Con una lámina.

847. APARICIO (Fr. José), agustino. Novena cay San Lorenzo, labin bansag ñga mártir sa Santa Iglesia ni Jesucristo, manlalaban, con patron, sa banua sa panitan sa provincia sa Cápiz. *Manila,* Imp. de Sto. Tomás, por G. Memije, 1885.

En 12.° Págs.: 53 (y la v. en b.). Texto Bisaya Panayano. Ejemplar con correcciones autógrafas.

848. APARICIO (Fr. J.), agustino. Novena cay San Roque nga mananabang sa peste. *Manila,* Imprenta de Santo Tomás, 1885.

En 12.° Págs.: 64. En Panayano. Ejempl. con un autógrafo.

849. ARRUÉ (Fr. Alejandro), recoleto, obispo de Jaro. Carta pastoral. *Iloilo,* Imprenta de «El Porvenir de Bisayas», 1885.

En 4.° Págs.: 18. Primera pastoral que dirigió á sus fieles, á poco de posesionarse del Obispado.

850. ASENJO (Fr. Jerónimo), franciscano. Coleccion de Pláticas morales para todos los domingos del año: para el uso de los curas de Leyte y Samar. *Manila,* Imp. de Amigos del País. 1885.

Dos tomos en 4.° Págs. del I: 204 en junto; id. del II: 200 en junto. Estas pláticas, según consta en la port., tradújolas del francés al Castellano D. Joaquín Castellote, pbro., y del Castellano al Bisaya de Leyte y Sámar, el citado P. Asenjo.

851. AVANCEÑA (Anselmo), presbítero fili-

pino. Novena sa santo nga tuud nga casing-casing ni Jesús, nga labing mahigugma-on cag maloloy-on sa mga tauo. *Manila,* «La Industrial», 1885.

En 12.º Págs.: 20. Texto Bisaya Hiligayno. Es reimpresión.

852. Bencuchillo (Fr. Francisco), agustino. Epítome de la historia de la aparición de Nuestra Señora de Caysasay; que se venera en el pueblo de Taal, y su sagrada Novena. *Manila,* Imp. de Amigos del País, 1885.

En 12.º Págs.: 47 (y la v. en b.). Texto Tagalo. La primera parte, todo en verso. De este librito se han hecho varias ediciones; la príncipe salió el año de 1754; otra ed. es de 1856.

853. Butrón y de la Serna (Emilio). Memoria sobre las islas Carolinas y Palaos. *Madrid,* Fortanet, 1885.

En 4.º Págs.: 63 (y la v. en b.). El Sr. Butrón mandaba el *Velasco,* que estuvo en las Carolinas en Febrero de 1885; á su regreso á Manila, presentó al comandante general del Apostadero esta *Memoria,* que vió la luz por primera vez en la *Revista general de Marina.*

854. Casanova (Fr. Gabriel), franciscano. Sermon panegírico predicado en la Iglesia de la V. O. T. de Manila el dia 8 de Setiembre de 1885. *Manila,* Imp. del Real Colegio de Santo Tomás, por G. Memije, 1885.

En 4.º Págs.: 46. Las 4 últimas, de *Notas.* El panegírico lo es de la V. O. T. de San Francisco.

855. Centeno (José). Estudio geológico del Volcán de Taal. *Madrid,* M. Tello, 1885.

En 4.º Págs.: 58 en junto. Con cuatro láminas.

856. CENTENO (José). Noticia acerca de los Manantiales termo-minerales de Bambang y de las Salinas del Monte Blanco en la provincia de Nueva Vizcaya. *Madrid,* Tello, 1885.

En 4.° Págs.: 16. Con un mapa.

857. CERTÁMEN científico-literario y Velada celebrados en honor del Emmo. Sr. Dr. Don Fr. Zeferino Gonzalez con motivo de su elevacion al Cardènalato. *Manila,* Imp. del Real Colegio de Sto. Tomás, por G. Memije, 1885.

En 4.° Págs.: 352 + 2 s. n. Con una hoja de música plegada. Descuellan los trabajos de Barrantes, Fernández Arias, Rubín de Celis, Valdés y Marín, entre los literarios.

858. CONCAS Y PALAU (Víctor). Nuestras relaciones con Joló. Discurso pronunciado en la Sociedad Geográfica el 12 de Febrero de 1884. *Madrid,* Fortanet, 1885.

En 4.° Inserto en la *Revista general de Marina,* y extraído de los números de Enero y Febrero de 1885.

859. CORREO (EL) SINO-ANNAMITA. Volumen XIX. *Manila,* Imprenta de Santo Tomás, por G. Memije, 1885.

En 4.° Págs.: 230 + 2 s. n. Con 6 estados plegados al final.

860. CORUGEDO (Fr. José). Ang catipunan nang manga mapapalad na anac ni Maria, Ina nang caaliuan. *Manila,* Imp. de Amigos del País, 1885.

En 8.° Págs.: 140 en junto. Texto Tagalo. El P. Corugedo mandó imprimir *nuevamente* este librito, cuyo autor ignoramos.

861. CHACÓN LARA (Francisco). Memoria,

Proyecto y Estatutos de colonización de las islas Marianas, Carolinas y Palaos. *Sevilla*, S. Acuña, 1885.

En 8.º Págs.: 114 en junto. Con un estado plegado al final.

862. Da-Igon sa Noche-Buena ó Natividad sang Niño Jesús. *Manila*, Imp. de Santa Cruz, 1885.

En 16.º Págs.: 32. Texto en verso Bisaya. Al final van algunos villancicos Castellanos.

863. El «Modus vivendi» y la anexión de las Islas Filipinas á la Gran Bretaña. *Amberes*, Imp. Belge, 1885.

En 8.º Págs.: 19 (y la v. en b.). Este opúsculo carece de port.; lo copiado va en la cubierta. Otros ejemplares (tengo uno; V. número 915) expresan el nombre del autor: A. Picazo Madrigal.

864. Encarnación (Fr. Juan Félix de la), recoleto. Diccionario Bisaya-Español. 3.ª edicion. Aumentada con más de tres mil voces por el R. P. Fr. José Sanchez y la cooperacion de varios Padres Recoletos. *Manila*, Tipografía de Amigos del País, 1885.

En fol.; port. orl. y á dos tintas. Págs.: 8 s. n. + 437 (y la v. en b.).

865. Encarnación (Fr. J. F. de la), recoleto. Diccionario Español-Bisaya. *(Ut supra.)* *Manila*, Tip. de Amigos del País, 1885.

Págs. 2 s. n. + 349 (y la v. en b.). Ambas partes suelen ir encuadernadas en un solo volumen. Recuérdese que la primera edición es de 1851-52 (V. núms. 204 y 216) y la segunda de 1866 (V. número 335).

866. Escobar y Lozano (Jaime). El Indica-

dor del Viajero en las Islas Filipinas. *Manila,* Chofré y C.ª, 1885.

En 4.º Págs.: 175 (y la v. en b.). Con un mapa plegado y varios estados. Además, buen golpe de hojas de color, de anuncios. Contiene numerosas equivocaciones.

867. ESCUDÉ BARTOLÍ (Manuel). Las Carolinas. Descripción geográfica y estadística. *Barcelona,* L. Tasso Serra, 1885.

En 8.º Págs.: 112. Con dos grabs. tirados aparte. Consta en la port. que este volumen es *primera parte.* No tenemos noticia de que se haya publicado la segunda.

868. FERNÁNDEZ ARIAS (Fr. Evaristo), dominico. Discurso leído en la apertura de sus estudios *(á la cabeza:* Universidad de Manila) el 2 de Julio 1885. *Manila,* Imprenta del Real Col. de Santo Tomás, por G. Memije, 1885.

En fol. Págs.: 59 (y la v. en b.). Siguen numerosos cuadros estadísticos, plegados. Este es el primer discurso universitario que los contiene. El texto es una impugnación razonada, y magistralmente escrita, del Positivismo.

869. ...

870. ...

871. GONZÁLEZ (Fr. Nicolás), recoleto. Ang tocsoan sa pangadyeon nga cristianos cun casayoran sa Catecismo ni P. Astete, nga angay usab sa Catecismo ni P. Ripalda, nga gitocod ni anhi D. Santiago García Mazo. *Manila,* Imp. de Amigos del País, 1885.

En 8.º Págs.: 658 + X + 4 s. n., ingeridas después de la portada, donde van las licencias. Bisaya Cebuano. Esta misma obra, ó sea el Catecismo explicado de Astete-Ripalda-García Mazo,

está traducida á otras lenguas de Filipinas. Fr. N. González (huelga decirlo), es el traductor del Bisaya Cebuano.

872. González de San Vicente Ferrer (Fr. Nicolás), recoleto. Gramática Bisaya-Cebuana del P. Francisco Encina, reformada por... *Manila*, Imp. de A. del País, 1885.

En 4.° Págs.: 160 + 44 + 2 s. n. La segunda tanda de páginas la compone una curiosa tabla alfabética de síncopas y un catálogo de las palabras más usuales.

873. Gracia y Parejo (Rafael). Consideraciones acerca del derecho de España sobre las islas Carolinas. *Madrid*, G. Juste, 1885.

En 4.° Pág.: 48.

874. Guía oficial de Filipinas para 1886. *Manila*, Imp. de Ramírez y Giraudier, 1885.

En 8.° Págs.: 904. Con un mapa, un plano y un estado plegado.

875. Jiménez Tenor (Antonio). Teoria de la formacion y marcha de los ciclones en el Pacífico y mar de la China. La Tierra. Los Temblores y sus causas. *Manila*, C. Valdezco, 1885.

En 12.° Págs.: 64.

876. Jordana y Morera (Ramón). Bosquejo Geográfico é Histórico-Natural del Archipiélago Filipino. *Madrid*, Moreno y Rojas, 1888.

En fol. Págs.: XVI + 461 (y la v. en b.). Con láms. iluminadas.

877. Lucio Bustamante (Fr. Miguel), franciscano. Si tandang Basio Macunat. Salita quinatha. *Manila*, Imp. de A. del País, 1885.

En 12.° Págs.: 170. Texto Tagalo. Esta es la famosa novelita

que tanto citan, á cada paso, los indios enemigos de los frailes. El Autor describe la vida apacible del campo, en contraposición de las inquietudes y quebrantos que trae consigo la vida de Manila; y de aquí deducen los indios *progresistas* que *los frailes* (?) son enemigos del progreso. El P. Lucio es un tagalista consumado.

878. MANGA MA-AYO nga calantahon o balasahon nga may capuslanan. *Manila,* Imp. de Santa Cruz, 1885.

En 8.° Págs.: 16. Todo en verso Bisaya Panayano. Carece de portada; lo copiado va en la cubierta.

879. MANILA ALEGRE. (Semanario ilustrado.) *Manila,* varias imprentas, 1885-1887.

En fol. La colección completa. Núm. 1, 4 Diciembre 1885; último número, Agosto 1887. Texto á dos cols.; dibujos litográficos en todos los números.

880. MARTÍNEZ (Fr. Toribio), franciscano. Novena nang catamistamisang ñgalan ni Jesús, sinasamba at pintacasing hayag sa bayang Pandacan. *Manila,* E. Balbás, 1885.

En 12.° Págs.: 22. Texto Tagalo.

881. MARTÍN MARTÍNEZ (José). Memoria sobre el cultivo, industria y comercio del Algodón en Filipinas. *Manila,* M. Pérez, hijo, 1885.

En 4.° Págs.: 76 en junto. Con una hojita tirada aparte, de *Advertencia.*

882. MÁS Y OTZET (Francisco de). El Volcán de Táal. Poema. *Madrid*, Tip. Hispano-Americana, 1885.

En 8.° Págs.: 80. Todo en décimas. Al final unas notas *eruditas* plagadas de errores.

883. MHARTÍN Y GUIX (Enrique de). De Es-

paña á sus Indias. Memorias de un viaje de tres mil leguas. *Manila*, M. Pérez, hijo, 1885.

En 4.° Págs.: 192 en junto. Para ser obra de un sargento (que esto era el autor cuando hizo el viaje y lo escribió), no está mal. Prologa la obra Enrique Monreal y Sus.

884. MINGUELLA DE LA MERCED (Fr. Toribio), recoleto. Conquista espiritual de Mindanao por los Agustinos Recoletos. *Valladolid*, Gaviria, 1885.

En 4.° Págs.: 12. Tirada aparte del interesante artículo publicado en la *Revista Agustiniana*, en Enero de 1885.

885. MONTANO (J.). Rapport à M. le Ministre de l'Instruction publique sur une mission aux Philippines. *Paris*, Imp. Nationale, 1885.

En 4.° Págs.: 4 s. n. + 209 (y la v. en b.). Con numerosas fotografías después. Trabajo científico de excepcional importancia, así para el antropólogo como para el lingüista. Montano es el primero que ha publicado, en esta *Memoria*, vocabularios de las lenguas Atáa, Bilaan, Manobo, Sámal y Tagacaolo.

886. NOVENA dedicada al Santísimo Nombre de Jesús, en su portentosa imagen, hallada por los españoles en la conquista de estas Islas, y que se venera en su templo de Agustinos calzados de la ciudad de Cebú. *Manila*, Imp. de Amigos del País, 1885.

En 12.° Págs.: 32. Según personas bien informadas, es autor el P. Fr. Antolín Frías, agustino.

887. NOVENA de Ntra. Sra. de Lourdes. Pacasaritaan daguiti milagros quen cararag. [*Manila*], Chofré y C.ª, 1885.

En 12.° Págs.: 66. Texto Ilocano. Editora, Matea Florendo.

888. NOVENA iti Santisima Trinidad á pagdaydayao quen pagdaoat cadaguiti paraborna. *Manila,* Imp. de A. del País, 1885.

En 12.º Págs.: 20. Texto Ilocano.

889. NOVENA sa mahimayaon ñga Patriarca Señor San José Esposo sang halandon ñga Virgen María. 3.ª edicion. *Manila,* Imprenta de Amigos del País, 1885.

En 8.º Págs.: 48. Texto Bisaya Panayano. Editor, el P. Fr. Pedro Sanz, recoleto.

890. NOVENA ug pagdayeg sa Santísimo Niño Jesús, ñga guisimba sa ciudad sa Sugbu. Reimpreso. *Manila,* Imprenta de Amigos del País, 1885.

En 12.º Págs.: 36. Texto Bisaya Cebuano.—V. el núm. 1.143.

891. PAN (José F. del). Diez millones de pesos ó El Tesoro de Marianas. Novela histórica. 2.ª edicion. *Manila,* Imp. de «La Oceanía Española», 1885.

En 12.º Págs.: 94 + 2 en b. Sigue la novelita *Reyerta increible entre un santo prelado y el sobrino del alcalde Ronquillo,* de págs.: 31 (y la v. en b.), con la fecha 1886 al pie, como en la cubierta. Ambas piezas forman el tomo IV de las obras literarias del Sr. del Pan.

892. PATERNO (Pedro Alejandro). Ninay. (Costumbres filipinas.) *Madrid,* Fortanet, 1885.

En 8.º Págs.: 352.

893. PATERNO (P. A.). Sampaguitas y Poesías varias. 5.ª edición. *Madrid,* Fortanet, 1885.

En 12.º Págs.: 32. Con un prologuito de Luis Arnedo.

894. PERFECTO (Mariano). Ang pagdu-ao sang mga pastores sa pagcatauo sang Niño Dios didto sa Portal sang Belen. Drama. *Manila*, «La Industrial», 1885.

En 12.º Págs.: 54 + 2 llenas de viñetas. En Bisaya Panayano.

895. PERFECTO (M.). Ang pito ca pulong nga guinmitlang ni Jesus, sang pagtinga nia sa Calvario sa sulud sang tatlo ca oras. *Manila*, Imprenta de Santa Cruz, 1885.

En 8.º Págs.: 16. Texto Bisaya Panayano.

896. PERFECTO (M.). Buluhaton sa oras sang pagtinga nga labing mahapus cag Labing quinahanglan guid sa nga tanan, sanglet pa cay guintugon gani sang usa ca Santo Papa sa usa nia ca Camarero, uga amo ang buhaton con magtinga na sia. *Manila*, Imprenta de Santa Cruz, 1885.

En 8.º Págs.: 16. Texto Bisaya Panayano.

897. PERFECTO (M.). Guintuná-an sang mga hayag nga hampac sang catarungan nga Diosnon, nga amo sila ang mga gutum, auay, peste, linog, lintí, baguio, casunug, ... *Manila*, Imp. de Amigos del País, 1885.

En 8.º Págs.: 33 + 3 de anuncios. Texto Bisaya Panayano. Tengo otra edición. — V. el año de 1890.

898. PERFECTO (M.). Novena sa mahimayáon nga Sta. Apolonia, virgen cag mártir, dalangpan nga labing macatabang sa mga balatí-an sang ngipon, ngisló, bag-ang cag

olo. *Manila,* «La Industrial», 1885.

En 8.° Págs.: 15 (y la v. en b.). Texto Bisaya Panayano.

899. PERFECTO (M.). Novena sa Purísima Concepcion ó sa labing ulay nga pagpanamcon cay María Santísima. *Manila,* Imp. de Santa Cruz, 1885.

En 16.° Págs.: 80. Texto Bisaya Panayano.

900. PERFECTO (M.). Novena sa mahimayaon ñga Patriarca Sto. Domingo de Guzmán, fundador sang Órden de Predicadores, cag dalangpan ñga manabang ñga tuud sa labing mabascug ñga mga hilanat. *Manila,* Imprenta de Amigos del País, 1885.

En 12.° Págs.: 22 + 2 con grabs. Texto Bisaya Panayano. La escribió en Castellano el Br. Pedro Ignacio Rosillo.

901. PERFECTO (M.). Novena ni San Joaquín, bana ni Sta. Ana cag amay ni María Santísima ñga lloy naton. *Manila,* «La Industrial», 1885.

En 8.° Págs.: 16. Texto Bisaya Panayano.

902. PERFECTO (M.). Novena sa mahimaya-on ñga precusor, Señor San Juan Bautista, Patron sa Banate, Dingle, Nagavá, Igbaras, Calivo, Sigma, Bago, Ilog, etc. *Manila,* C. Valdezco, 1885.

En 8.° Págs.: 24. Texto Bisaya Panayano.

903. PERFECTO (M.). Novena ni Sta. Lucia, siracusana, virgen cag mártir, nga sa pagpadugang sang devocion sa iya, cag sa pagdan-

gat sang iya pagcamananabang sa mga mata. *Manila*, C. Valdezco, 1885.

En 8.° Págs.: 20. Texto Bisaya Panayano.

904. PERFECTO (M.). Novena cay San Luis Gonzaga, Patron sang tanan nga mga pamatan-on cag abogado sang pagca-ulay. *Manila*, Imp. de Santa Cruz, 1885.

En 12.° Págs.: 96. Texto Bisaya Panayano.

905. PERFECTO (M.). Novena sa mahimayáon nga Santa Lutgarda, milagrosa cag dalangpan nga mananabang sang tanan, labi na sang mga babaye nga mabdus cag guinainatan sang pag-anac. *Manila*, Imprenta de Amigos del País, 1885.

En 8.° Págs.: 16. Texto Bisaya Panayano.

906. PERFECTO (M.). Novena cag mga cadungganan cag cataasan sang mahimayaon nga Principe S. Miguel Arcangel. *Manila*, Imprenta de Santa Cruz, 1885.

En 8.° Págs.: 16. Texto Bisaya Panayano.

907. PERFECTO (M.). Novena sa mahimayaon nga Santa Mónica iloy ni San Agustin. *Manila*, Imprenta de Sto. Tomás, 1885.

En 8.° Págs.: 72. Texto Bisaya Panayano.

908. PERFECTO (M.). Novena sa mahimayáon nga Apostol Señor San Pedro, Príncipe sang mga Apóstoles cag una nga Pontifice. *Manila*, Imprenta de Santa Cruz, 1885.

En 8.° Págs.: 16. Texto Bisaya Panayano.

909. PERFECTO (M.). Novena cay Sta. Rita de Casia, Abogada Sa mga maculí nga buluhaton, cag mananabang sa mga dalaga, mga miñó cag mga balo. *Manila,* Imp. de Santa Cruz, 1885.

En 8.º Págs.: 32. Texto Bisaya Panayano.

910. PERFECTO (M.). Novena sa mahal nga Virgen Ntra. Sra. de Salvacion. *Manila,* C. Valdezco, 1885.

En 8.º Págs.: 18. Texto Bisaya Panayano.

911. PERFECTO (M.). Novena sa mahimayáon nga Santo Tomás de Villanueva, Arzobispo de Valencia. *Manila,* Imprenta de Santo Tomás, por G. Memije, 1885.

En 12.º Págs.: 23 + 1 de anuncio. Texto Bisaya Panayano.

912. PERFECTO (M.). Triduo sa mahal ñga Vírgen Nuestra Señora del Niño Perdido. *Manila,* Imprenta de Sto. Tomás, por G. Memije, 1885.

En 8.º Págs.: 32. Texto Bisaya Panayano.

913. PERFECTO (M.). Vocacion ni San Luis Gonzaga. *Manila,* C. Valdezco, 1885.

En 16.º Págs.: 228. Texto Bisaya Panayano. Escribió este librito en Toscano el P. N. Tolomei; tradújolo al Castellano D. Jerónimo de Guzmán, y de esta versión hizo á su vez la suya Mariano Perfecto. Conviene advertir, sin embargo, que la mayor parte de las consignadas precedentemente son *editadas,* pero no traducidas, por Perfecto; que si como bisaista es indudablemente indio de mérito, también lo tiene como aficionado á poner su nombre en traducciones ajenas; así hizo, v. gr., con algunas del padre Fr. Raimundo Lozano, agustino.

914. PEROJO (José del). Ensayos de Política colonial. *Madrid*, M. Ginesta, 1885.

En 8.° Págs.: XVI + 384.

915. PICAZO MADRIGAL (A.). El «Modus vivendi» y la anexion de las Islas Filipinas á la Gran Bretaña. *Amberes*, Imp. Belge, 1885.

En 8.° En todo igual al núm. 863 (V.), sin otra diferencia que la de contener, este ejemplar, el nombre del Autor impreso en la cubierta.

916. PLANAS (Fr. Juan), dominico. Mañga Pláticas dominicales. *Manila*, Imp. del Real Colegio de Sto. Tomás, por G. Memije, 1885.

En la portada, 1886. Dos volúmenes en 4.° Tomo I: págs.: 364 en junto; tomo II: págs.: 400 en junto. El P. Fr. Juan Planas no figura entre los dominicos de Filipinas; esta obra, como otras que tiene de oratoria, la escribió en Castellano; no sé decir quién tradujo estos sermones al Tagalo.

917. PROSPECTO de los sorteos de la Real Lotería Filipina que deberán celebrarse en el año económico de 1885-86. S. l. ni a. [*Manila*, Chofré y Comp., 1885.]

En 4.° Págs.: 20, todas s. n. Va el texto en Español, Francés, Inglés y Chino. Port. á cuatro tintas. Era entonces jefe de Loterías D. Francisco Cerveró, que firma el prospecto, el 15 de Abril de 1885.

918. PUMARADA (El P.) y LUCIO BUSTAMANTE (Fr. Miguel), franciscanos. Pláticas. *Manila*, Imprenta de Amigos del País, 1885.

En 4.° Págs.: 6 s. n. + VI + 434 + 4 s. n. En idioma Tagalo. Dejólas escritas el P. Pumarada, y el P. Lucio las corrigió y refundió, disponiéndolas para la imprenta.

919. PUYA (LA). Revista taurina. *Manila*, Chofré y Comp., 1885.

En fol. Los dos únicos números que se publicaron: el 1.º, el 2 de Mayo; el 2.º, el 8 del mismo mes. Números de 4 págs.; cabeza litografiada, así como la caricatura de la primera plana de cada uno. Escribiéronlos Manuel M. Rincón y Pedro Groizard.

920. PUYA Y RUIZ (Adolfo). Descripcion general de la provincia de Cagayán. *Manila*, Pérez, hijo, 1885.

En 8.º Págs.: 78 + 2 s. n. Con un plano de la provincia y otro de la cabecera.

921. REGLAMENTO orgánico de las compañías disciplinarias del Ejército de Filipinas. *Manila*, Pérez, hijo, 1885.

En 4.º Págs.: 35 (y la v. en b.). Fué aprobado provisionalmente por el Capitán general en 16 de Enero del mismo año.

922. RODRÍGUEZ DE URETA (Antonia). Pacita ó La virtuosa filipina. Novela recreativa de costumbres orientales. *Barcelona*, J. Jepús, 1885.

En 12.º Págs.: 182.

923. ROMERO Y BATALLA DE AQUINO (Manuel). Al borde del abismo. Monólogo original y en prosa. *Manila*, Ram. y Giraudier, 1885.

En 8.º Págs.: 16. La nota dramática queda eclipsada por la gran cursería del asunto.

924. ROMERO Y GIRÓN (Vicente). La cuestión de las Carolinas ante el Derecho Internacional. Colección de artículos publicados en la «Revista de los Tribunales». *Madrid*, Góngora, 1885.

490]

En 4.º Págs.: 54. Excusado es encarecer la importancia de este folleto, dada la fama de su Autor.

925. SÁNCHEZ (Fr. Antonio), franciscano. Visita sa guisasantosi nga Sacramento sa Altar, ug sa mahal nga Virgen María. *Manila*, Imp. de Amigos del País, 1885.

En 16.º Págs.: 315 (y la v. en b). Texto Bisaya. Este P. Sánchez es el que aumentó considerablemente el *Diccionario* del padre Encarnación. — V. núm. 864.

926. SAN VICENTE DE PAÚL declarado Patrón universal de las obras é instituciones de caridad por el Papa León XIII el día 16 de Abril de 1885. *Manila*, Ram. y Giraudier, 1885.

En 4.º; port. á dos tintas. Págs.: 40, todas orladas con un filete rojo. Juntamente con este folleto tengo encuadernado un pliego en fol. menor que contiene poesías de los PP. Fernández Arias, dominico, y Gabino López, paúl, publicados entonces, aunque sin fecha.

927. VIDAL Y SOLER (Sebastián). Phanerogamæ Cumingiamæ Philippinarum ó Indice numérico y Catálogo sistemático de las plantas fanerógamas coleccionadas en Filipinas por Hugh Cuming con características de algunas especies no descritas y del género *Cumingia*. *Manila*, M. Pérez, hijo, 1885.

En 4.º Págs.: 236 en junto. Con una lám. Ejemplar con ded. autógrafa dirigida al general Terrero.

928. ABELLA (Enrique). Rápida descripción física, geológica y minera de la isla de Cebú. *Madrid*, M. Tello, 1886.

En 4.º Págs.: 190 en junto. Con cuatro láms. y dos mapas.

929. ÁLVAREZ (Fr. José), agustino. Rosario nga maaál sa pito ca pag-ilig, con pagca-ulá sang hamili nga dugó ni Jesucristo. Reimpreso. *Manila,* Imp. de Amigos del País, 1886.

En 16.º Págs.: 14. Texto Bisaya Panayano. Va impreso á continuación, pero con numeración propia, del *Vía Crucis* núm. 1.005.

930. ÁNGELES (Román). Buhay ni Santa Maria Magdalena, na sinipi sa Historia nang Martir sa Golgota. *Manila*, Imprenta de Santa Cruz, 1886.

En 8.º Págs.: 75 (y la v. en b.). Todo en verso Tagalo. Indícase que es traducción; pero no se dice nada acerca del Autor de la *Vida* original.

931. AVANCEÑA (Anselmo), presbítero filipino. Novena sa mga Calag sa Purgatorio. *Manila,* Chofré y C.ª, 1886.

En 12.º Págs.: 16. Texto Bisaya Hiligayno.

932. AVANCEÑA (A.). Novena sa Señor Santo Niño. [*Manila*], «La Industrial», 1886.

En 12.º Págs.: 16. Texto Bisaya Hiligayno.

933. AVANCEÑA (A.). Novena ni Señor San Roque. *Manila*, Imp. de Santa Cruz, 1886.

En 8.º Págs.: 16. Texto Bisaya Hiligayno.

934. AVANCEÑA (A.). Pagduao sa Santísimo Sacramento sa Altar, cag sa mahal na Virgen, ni San Alfonso María de Ligorio. *Manila,* Pérez, hijo, 1886.

En 16.º Págs.: 208. Texto Bisaya Hiligayno. Impreso á continuación del libro editado por CUARTERO: *Bahandi nga diotay*, etcétera. — V. núm. 942.

935. AVANCEÑA (A.). Semana ni María con Pagdevocion sa mahal ñga Virgen sa pagdañgat sing isa ca camatayon ñga maayo. Reimpreso. *Manila,* Chofré y Comp. 1886.

En 16.° Págs.: 51 (y la v. en b.). Texto Bisaya Hiligayno. Impreso á continuación del libro de FLORES, *Bahandi sa cristiano.*— V. núm. 951.

936. BABIERA (Alberto), presbítero filipino. Novena cay Señor San Gerónimo, Doctor nga labing dacú sang Santa Iglesia, Patron titular sa banua sa Tapás. *Manila,* Imprenta de Santa Cruz, 1886.

En 8.° Págs.: 32. Texto Bisaya Panayano.

937. CAVIEDAS (Fr. Ramón), franciscano. Sermon de la conclusion de las Flores de Mayo predicado en 1886. *Manila,* «La Industrial», 1886.

En 4.°; pap. de hilo. Págs.: 8. Texto Tagalo.

000. CASAYORAN san pag-oracion, *Manila,* 1886.

En 16.°—V. SÁNCHEZ, núm. 1.001.

938. CÓDIGO PENAL y Ley provisional para la aplicación de las disposiciones del mismo en las Islas Filipinas. Edición oficial. *Madrid,* M. Minuesa de los Ríos, 1886.

En 4.° Págs.: 222 en junto.

939. COLECCIÓN de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones Españolas de Ultramar. Segunda serie. Publicada

por la Real Academia de la Historia. *Madrid*, «Sucesores de Rivadeneyra», 1886-87.

En 4.° Van publicados dos tomos, rotulados *de Filipinas*, que constituyen los volúmenes 2 y 3 de la nueva serie. Págs.: del I, XXXII + 484; del II, XXVII (y la v. en b.) + 491 (y la v. en b.). Firma los prólogos de ambos volúmenes F. J. de S. (Francisco Javier de Salas, capitán de navío). Para la primera serie de documentos, V. núm. 333.

000. COMPENDIO de la Doctrina Cristiana. (En Bisaya.) *Guadalupe*, 1886.

En 8.°—V. PÉREZ (Fr. Mateo), núm. 985.

940. CORREO (EL) SINO-ANNAMITA. Volumen XX. *Manila*, Imprenta de Santo Tomás, por G. Memije, 1886.

En 4.° Págs.: 230. Con cuatro estados plegados y un plano de Formosa.

941. CRÓNICA de las Reales exequias celebradas en Manila por el eterno descanso de D. Alfonso XII. *Manila*, Ramírez y Giraudier, 1886.

En fol.; todas las páginas orladas de luto. Págs.: 43 (y la v. en b.), con una fotografía del catafalco. D. Justo Martín Lunas, como gobernador civil de Manila, corrió con esta crónica, que se la dieron hecha los periódicos locales. Insértase también la oración fúnebre que pronunció entonces el P. Nozaleda, dominico.

942. CUARTERO (Fr. Mariano), dominico. Bahandi nga diotay sa mga cabataan nga cristianos con catilingban sang mga pangamuyo. 5.ª edic. *Manila*, «La Industrial», 1886.

En 16.° Págs.: 336 en junto. Texto Bisaya Panayano. Este volumen comprende varios tratados. Síguele, aunque con numeración independiente, *Pagduao sa Smmo. Sacramento*, de AVANCEÑA.—V. núm. 934.

943. CUARTERO (Fr. M.). Catecismo histórico ó Compendio de la Historia Sagrada. 3.ª edicion. *Manila*, Imp. de A. del País, 1886.

En 8.º Págs.: 216 + 8 s. n. Texto bilingüe: Castellano y Bisaya Panayano. Numerosos grabs. ingeridos. Por más extenso, y sólo en Bisaya, publicóse el mismo año de 1886. — V. el número que sigue.

944. CUARTERO (Fr. M.). Historia Sagrada nga nasayoran sang labi nga agui cag tabu, cutub nga guinbuhat sang Dios ang calibutan, ... *Manila*, Est. tip. de Sto. Tomás, por G. Memije, 1886.

En 8.º mayor. Sólo tengo el tomo primero. Págs.: 380 en junto. Texto Bisaya Panayano. Grabados ingeridos. El extracto bilingüe, V. en el núm. 943. Otra edición, de 1879, núm. 582.

945. CUESTA (Antonio de la), presbítero filipino. Novena en honor de la Virgen de la Candelaria que se venera en la ciudad de Thenerife. Traducida del Castellano al Ilocano por ... *Vigan*, Imprenta Fernandina Ylocana á cargo de Agapito Villanueva, 1886.

En 8.º Págs.: 2 s. n. + 17 (y la v. en b.)

946. CUESTA (A. de la). Novena á Santa Mónica ... Patrona del pueblo de Sarrat, ... sacada de un librito que compuso él P. Fr. Raimundo Lozano, y vertida del Castellano al Ilocano por ... *Manila*, Imp. del Colegio de Santo Tomás, por G. Memije, 1886.

En 12.º Págs.: 19 (y la v. en b.).

947. EL CONFLICTO hispano-alemán sobre la Micronesia. *Madrid*, Fortanet, 1886.

En 4.º mayor. Págs.: 143 (y la v. en b.). Con un mapa. Firma el pról. el autor del libro: J. C. (Joaquín Costa.) Obra bien hecha y muy nutrida de interesantes datos.

948. ESPINA (Miguel A.). La Civilización y la Espada. Estudios histórico-filosóficos. *Manila*, Pérez, hijo, 1886.

En 4.º Págs.: 2 s. n. + 418 + 2 s. n.

949. ESPINO (Timoteo). Novena cag madali ñga pagsugud sa milagrosa ñga larauan sang Virgen de la Paz y Buen-Viage. *Manila*, «La Industrial», 1886.

En 8.º Págs.: 16. Texto Bisaya Panayano. La licencia es de 1874; lo cual hace suponer que ésta no sea la edición príncipe.

950. EXPOSICIÓN GENERAL de las Islas Filipinas. 1887. *Madrid*, M. Tello, 1886.

En 4.º Págs.: 47 (y la v. en b.). Este fué el *Programa;* que lo firman: Víctor Balaguer, como presidente, y Julio García del Busto, como secretario.

951. FLORES (Lorenzo), presbítero filipino. Bahandi sang cristiano con Catiling sang mga Pag-ampo. Reimpreso. *Manila*, Chofré y Comp., 1886.

En 16.º Págs.: XXXVIII + 2 s. n. + 554 + 4 s. n. Texto Bisaya Panayano. Edición del P. Cuartero. Sigue á esta obrita, formando parte del mismo vol., la *Semana ni Marta*, de AVANCEÑA.—V. núm. 935.

952. FRAGOSO (Ricardo). Aranceles é Instruccion de Aduanas de Filipinas, con las disposiciones que los reforman ó adicionan, etc. *Manila*, «La Industrial», 1886.

En 4.º Págs.: 508 + 33 s. n. (y la v. en b.). Este libro anuló

el publicado por Tiscar en 1874 (V. núm. 464). Ejemplar con dedicatoria autógrafa, á mi dirigida.

953. García Margenat (Cecilio). Consultor del Empleado. Recopilacion de las principales disposiciones. *Manila,* Estab. tipográfico de Enrique Bota, 1886.

En 4.° Págs.: 310 en junto.

954. Gibert de Santa Eulalia (Fr. Pedro), recoleto. Plan de la Religion que en siete discursos dialogo historicos compendia las mas portentosas obras y los mas augustos misterios, que Dios ha manifestado á los hombres desde el principio hasta el gran día de su eterno Hijo. Traducido todo por ... *Manila,* Imprenta de Amigos del País, 1886.

En 12.° Págs.: 155 (y la v. en b.). Es uno de los poquísimos libros que existen en lengua Cuyona.

955. González Parrado (Julián). Divagaciones militares. Colección de artículos. *Manila,* Pérez, hijo, 1886.

En 4.° Págs.: 382 + 2 s. n.

956. Guillén de San José (Fr. Félix), recoleto. Ang Angel sa calag nga cristianos mga pagampo, sa pagcompisal, sa pagcomulga ug mangad pa nga mga mahal uyamut nga mga pagdevocion. *Manila,* Imp. de A. del País, 1886.

En 16.° Págs.: XLVI + 556 + 2 s. n. Texto Bisaya Cebuano. El primer tratadito de los varios que contiene este volumen fué traducido por el P. Zueco.

957. Herrera (Fr. Pedro), y otros, agus-

tinos. Mañga dalit na Tagalog. *Guadalupe,* Imp. del Asilo de Huérfanos, 1886.

En 12.º Págs.: 32. Poesías Tagalas por el citado P. Herrera y los PP. Fr. Manuel Blanco y Fr. Melchor Fernández.

958. IBÁÑEZ Y GARCÍA (Luis de). Historia de las islas Marianas, con su derrotero, y de las Carolinas y Palaos. *Granada,* Sabatel, 1886.

En 4.º Págs.: XVII (y la v. en b.). + 207 + 3 s. n. Prologa este libro el conocido arabista F. J. Simonet.

959. JAYME (Francisco), presbítero filipino. Novena sa mahimayaon nga guinoong Santa Ana, iloy ni María Santisima, Patrona sa banua sa Parian (a) Molo. *Manila,* Imprenta de Santa Cruz, 1886.

En 8.º Págs.: 24. Texto Bisaya Hiligayno.

960. JIZ DE ORTEGA (Saturnino), filipino. Mga lactud nga pagquilala sang Religion cay Moral. *Manila,* Imp. de Amigos del País, 1886.

En 12.º Págs.: 84. Texto Bisaya Hiligayno.

961. LACALLE Y SÁNCHEZ (José de). Tierras y Razas del Archipiélago filipino. *Manila,* Estab. tip. de Sto. Tomás, por G. Memije, 1886.

En 4.º Págs.: 294 en junto. Obra con la traza de científica y que debe leerse con cautela: porque el Sr. Lacalle, como antropólogo, no ha hecho ningún estudio inductivo: y como geólogo é historiador, sabe lo que los gacetilleros de Manila.

962. LEÓN XIII. Encíclica ... donde se trata de la constitución cristiana de la sociedad civil. *Manila,* Tipografía del Colegio de Santo Tomás, por G. Memije, 1886.

En fol. menor. Págs.: 37 (y la v. en b.).

963. Los Chinos en Filipinas. Males que se experimentan actualmente y peligros de esa creciente inmigracion. *Manila,* «La Oceanía Española», 1886.

En 4.° Págs.: 130 + 1 s. n. (y la v. en b.). Recopilación de artículos publicados en *La Oceania,* algunos de los cuales fueron objeto de grandes elogios. Estos debíanse á la pluma del entonces director de dicho periódico, D. J. F. del Pan.

964. Lozano (Fr. Raimundo), agustino. Novena cay San Blas, abogado sang mga may balatian sa tubug, ... *Manila,* Imprenta de Santa Cruz, 1886.

En 12.° Págs.: 16. Texto Bisaya Panayano

965. Lozano (Fr. R.). Novena al ínclito Santo Tomás de Villanueva. *Guadalupe,* Imprenta del Asilo de Huérfanos, 1886.

En 12.° Págs.: 56. Texto Bisaya Panayano.

966. Lucio y Bustamante (Fr. Miguel), franciscano. Breves instrucciones á los jóvenes religiosos franciscanos destinados á la cura de almas en Filipinas. *Manila,* Imprenta de Amigos del País, 1886.

En 4.° Págs. 192. Denota esta obra la experiencia grande que el Autor tiene del país, y sobre todo su conocimiento extraordinario de lo que son los indios.

967. Malibrán y Martinón (Arturo de). Resumen de las tareas de la Real Sociedad Económica de Filipinas de Amigos del País durante el período de 1881 á 1885. *Manila,* M. Pérez, hijo, 1886.

En 4.° Págs.: 176 + 2 s. n.

968. MARENCO (S.). La ficción y la verdad de lo ocurrido en Yap. *Madrid,* Est. tip. de «El Globo», 1886.

En 8.° Págs.: 126. Escrito con mucha franqueza y copia de documentos.

969. MHARTÍN Y GUIX (Enrique de). Guía del Escribiente. *Manila,* M. Pérez, hijo, 1886.

En 12.° Págs.: 174 + 2 s. n. Esta misma obrita, con correcciones y añadiduras, se ha publicado después en la Península.

970. MINGUELLA (Fr. Toribio), recoleto. Método práctico para que los niños y niñas de las provincias Tagalas aprendan á hablar Castellano. *Manila,* Chofré y C.ª, 1886.

En 4.° Págs.: 164 en junto. Esta obra fué premiada en público certamen. Este es su mejor elogio. La *Gramática Tagala* del P. Minguella puede verse en nuestro núm. 563.

971. MOLINA Y MONTINOLA (Nicolás). Novena sang Angelanon nga Doctor Santo Tomás de Aquino. *Manila,* Imp. de Santo Tomás, por G. Memije, 1886.

En 12.° Págs.: 31 (y un grab. á la v.). Texto Bisaya Panayano.

972. MONTANO (J.), francés. Voyage aux Philippines et en Malaisie. *París,* P. Broard et Gallois, 1886.

En 8.° Págs.: VIII + 353 (y la v. en b.). Con una carta geográfica. No tiene este libro el valor científico que la *Memoria* (V. núm. 885) del mismo Autor; pero es más ameno y entretenido, y, de todas maneras, interesante, sobre todo la parte consagrada á Mindanao.

973. MONTERO Y VIDAL (José). El Archipié-

lago Filipino y las islas Marianas, Carolinas y Palaos. Su historia, geografía y estadística. *Madrid,* M. Tello, 1886.

En 4.º Págs.: XV (y la v. en b.) + 505 (y la v. en b.). Siguen dos mapas: el de Filipinas, calcado sobre el que puso Cañamaque á la *Memoria* de Escosura; el de Marianas, Carolinas y Palaos, calcado sobre la obra de Costa *El conflicto hispano alemán* (núm. 947). Ejemplar en papel superior; regalo del Autor.

974. NOVENA ni San Agustín. *Guadalupe,* Imp. del Asilo de Huérfanos, 1886.

En 8.º Págs.: 31 (y la v. en b.). Texto Bisaya Cebuano. Es trabajo de un agustino; existen varias ediciones.

975. NOVENA á la gloriosa Virgen y mártir Santa Bárbara. *Manila,* Imprenta de Amigos del País, 1886.

En 8.º Págs.: 32. Texto Bisaya, escrito por un agustino.

976. NOVENA sang mahal nga Virgen sa Consolacion. *Manila,* «La Industrial», 1886.

En 12.º Págs.: 48. Texto Bisaya. La sacó á luz un agustino.

977. NOVENA sa pagtahud can María Santísima. *Manila,* Imp. de Amigos del País, 1886.

En 12.º Págs.: 39 (y la v. en b.) Texto Bisaya.

978. O. (G. de). Cartilla de las obligaciones y derechos del contribuyente, gobernadorcillo y cabeza de barangay con relacion á los impuestos sobre fabricacion y venta de alcoholes, propiedad urbana, etc. *Manila,* M. Pérez, hijo, 1886.

En 4.º Págs.: 86 en junto. Ejemplar con ded. autógrafa á mí dirigida, por el autor, D. Gaspar de Ortega. La utilidad de este

folleto ha desaparecido, en la práctica, á causa de los cambios frecuentes que en Filipinas experimenta la legislación sobre toda clase de impuestos.

979. PALUCIE (Esteban). Diutay nga talamdan sang Urbanidad nga maayo sa mga cabataan. *Manila*, M. Pérez, hijo, 1886.

En 16.º Págs.: 64. Texto Bisaya Hiligayno. La presente edición lleva unos versos que no se hallan en la de 1884. — V. número 827.

980. PAN (J. F. del). Idilio entre Sampaguitas ó ¿Ni canto ni aroma ni amor? 2.ª edición. *Manila*, Imp. de «La Oceanía Española», 1886.

En 12.º Págs.: 166. Pasa ésta por ser la más entretenida de las novelitas del Sr. Pan; y va encaminada á probar que en Filipinas los pájaros cantan, las flores huelen y las mujeres aman, en lo que todo el mundo estará conforme; pero es innegable al propio tiempo que las aves canoras son las menos, y las flores odoríferas muy pocas. Mi ejemplar contiene dedicatoria autógrafa, á mí dirigida.

000. PAN (J. F. del). Reyerta increible, etcétera. *Manila*, 1886.

En 12.º Págs.: 31 (y la v. en b.). Á continuación de *Diez millones de pesos*. — V. núm. 891.

981. PANGAN (Braulio), indio. Ing malugud caring anac. *Manila*, Imp. de A. del País, 1886.

En 8.º Págs.: 198 en junto. Es el famoso *Amigo de los Niños*, escrito en Francés por el abate Sabatier; puesto en Castellano por D. Juan de Escoiquiz y vertido al Pampango por el citado indio Pangan. La edición la costeó mi amigo el P. Fr. Fernando García, agustino, á quien debo el ejemplar que poseo.

982. PAVÓN (José M.ª), presbítero. Catecis-

mo sang doctrina cristiana, nga guinsulat ni P. Gaspar Astete. *Manila,* Imp. de Amigos del País, 1886.

En 16.º Págs.: 112. Texto Bisaya Panayano. La aprob. es de 1864: de donde inferimos que ésta no debe de ser primera ed.

983. [Payo (Fr. Pedro), dominico.] Carta pastoral del Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Manila sobre los espectáculos públicos. [*Manila*], Imp. de Sto. Tomás, [1886.]

En 4.º mayor. Págs.: 8. Molestó mucho al entonces gobernador civil de Manila, en cuya casa se daban funciones de teatro con bailes cancanescos y otras amenidades por el estilo.

984. [Payo (Fr. Pedro), dominico.] Estado general de los pueblos del Arzobispado de Manila y de los Obispados sufragáneos de Nueva Cáceres, Nueva Segovia, Cebú y Jaro. *Manila,* Ramírez y Giraudier, 1886.

En fol. apaisado. Págs.: 117 (y la v. en b.). Es la mejor estadística que se ha publicado en Filipinas. Posteriormente, la Dirección de Administración civil emprendió trabajo análogo, y la crítica ha probado la inferioridad del seglar sobre el eclesiástico El arzobispo Payo obtuvo todos sus datos de los vicarios foráneos y curas párrocos de todo el Archipiélago.

985. [Pérez (Fr. Mateo), agustino.] Compendio de la doctrina cristiana, sacado del Catecismo de Pouguet y Fleuri, y traducido del Español al idioma Bisaya á favor de todos los párrocos del obispado de Cebú, ... *Guadalupe,* Asilo de Huérfanos, 1886.

En 8.º Págs.: 256 en junto. La traducción Bisaya se atribuye al P. Mateo Pérez, agustino, cura que fué de Argao, donde dejó grande fama por su santidad. Va á la cabeza de la obra una exhor-

tación del Obispo de Cebú fechada en Febrero de 1813: esto indica que deben de haberse hecho varias ediciones.

986. PERFECTO (Mariano). Decenario sang mga casaquit ni Jesús. [*Manila*], «La Industrial», 1886.

En 12.° Págs.: 16. Texto Bisaya Panayano. En la cubierta, en vez de *Decenario* pone *Novena*.

987. P[*erfecto*] (M.). Icapoló cag anom ca adlao sa tagsa ca bulan, ngã nahanungud sa pagdayao cag pagtahud cay Señor San Roque. *Manila*, Imp. de Sto. Tomás, 1886.

En 12.° Págs.: 16. Texto Bisaya Panayano.

988. PERFECTO (M.). Novena sa mahimayáon ngã Santa Cecilia, patrona sang mgã músicos. [*Manila*], «La Industrial», 1886.

En 12.° Pág.: 15 (y la v. en b.). Texto Bisaya Panayano.

989. PERFECTO (M.). Novena sa mahimayaon ngã Príncipe S. Rafael Arcángel. *Manila*, Imp. de Santa Cruz, 1886.

En 8.° Págs.: 24. Texto Bisaya Panayano.

990. P[*erfecto*] (M.). Quinabuhí ni San Martín, Obispo sa Tours. [*Manila*], «La Industrial», 1886.

En 12.° Págs.: 16. Texto Bisaya Panayano.

991. PERFECTO (M.). Vida ni Santa Zita. *Manila*, Imp. de Santa Cruz, 1886.

En 8.° Págs.: 2 s. n. + 30. Texto Bisaya Panayano. Sobre la portada, va una hoja pegada con otra port. más expresiva, que comienza: *Quinabuhi ni Santa Zita;* y se añade que la escribió en Castellano el P. Francisco Butiña, jesuita.

992. PILÁPIL (Mariano), presbítero filipino. Pagsisiam at maicling casaysayan ucol sa larauang mapaghimala nang mahal na Virgen nang capayapaan at mabuting paglalayag, at nang mañga cababalaghang aua niya, na sinasamba sa bayan nang Antipolo. *Guadalupe,* Asilo de Huérfanos, 1886.

En 12.° Págs.: 24. Texto Tagalo. Deben de haberse publicado varias ediciones; el doctor D. Mariano Pilápil, indio extravagante si los hay, floreció á fines del siglo pasado y principios del presente. Su dictamen acerca de la *Pasión* en Tagalo, fechado el 20 de Abril de 1814, le ha hecho verdaderamente célebre, porque estimaba que, una vez puesta en planta la Constitución del 12, era preciso que todos fuesen buenos ciudadanos y buenos cristianos.

993. REALES DECRETOS sobre creacion de Gobiernos civiles en varias provincias de este Archipiélago. *Manila,* Imprenta de Amigos del País, 1886.

En 4.° Págs.: 38. La reforma de los gobiernos civiles, que muchos reputan grandemente perjudicial, la introdujo Gamazo: el Real decreto de creación lleva fecha 5 de Marzo de 1886.

994. REGLAMENTO cun cahusayan baga nang pamumuhay na sucat alinsunurin nang sinomang ibig sumulong sa cabanalan. *Guadalupe,* Asilo de Huérfanos, 1886.

En 12.° Págs.: 36. Texto Tagalo. Por un padre agustino.

995. RELACIÓN NOMINAL de todos los Religiosos que han profesado en el Real Colegio Seminario de Valladolid y de La Vid, pertenecientes á la provincia del Dulcísimo Nombre de Jesús de Agustinos calzados de Filipi-

nas. [*Guadalupe*], Asilo de Huérfanos, 1886.

En 4.º mayor apaisado. Págs.: 36. Carece de portada. En la cubierta lleva este título: *Provincia del Dulcísimo Nombre de Jesús;* en ella consta también la imprenta y el año de la impresión. Nótese que esta provincia agustiniana se denomina indistintamente del *Dulcísimo* Nombre y del *Santísimo* Nombre. Las profesiones en Valladolid comenzaron en 23 de Diciembre de 1744. Este cuaderno es sumamente curioso; al final lleva la firma de Fr. Eugenio Alvarez, rector que era del citado colegio de Agustinos de Valladolid en Enero de 1885, cuando se formó la lista.

996. Rico (Fr. Agustín), agustino. Guía del Pecador con solondan sang macasasala sa pagbuhat sing usa ca pagconfesar nga maayo, cag pagcalauat siling sang tacus; cag may dugang nga panabang sa mga masaquit. 6.ª edición. *Manila,* Imprenta de Amigos del País, 1886.

En 8.º Págs.: 92. Texto Bisaya Panayano. La primitiva licencia del Ordinario es de Noviembre de 1815. Hay otra de la Orden, para reimprimir este libro, de Enero de 1881. De este año debió de ser la 3.ª ed.; la 4.ª (v. núm. 717) es de 1882; del mismo año de 1882, la 5.ª, que he visto en Valladolid; y supongo que la 6.ª no será la última.

997. Rivadulla y Sánchez (Eduardo) y Manzaneque y Montes (Fausto). Comentarios á la Ley de Enjuiciamiento militar y formularios completos arreglados á la misma. *Manila,* M. Pérez, hijo, 1886.

En 4.º Págs.: 335 (y la v. en b.). Ejemplar con ded. autógrafa de Rivadulla, dirigida al general Terrero.

998. Rizal (José), filipino. Noli me tángere. Novela tagala. *Berlin,* Berliner Buchdruckerei. Actien-Gesellschaft, [1886.]

506]

En 4.º Págs.: 8 s. n. + 354 + 2 s. n. Este es el libro que, merced á lo mucho que lo hemos zarandeado algunos escritores, dió tanta notoriedad al infeliz Rizal. La segunda parte vió la luz en 1891, bajo el título: *El Filibusterismo*. Rizal fué fusilado en Manila, por filibustero, el 30 de Diciembre de 1896.

999. RODRÍGUEZ BÉRRIZ (Miguel). Guía del comprador de terrenos baldíos y realengos de Filipinas. *Manila,* M. Pérez, hijo, 1886.

En 4.º Págs.: XXXVIII + 2 en b. + 470 + 1 s. n. (y la v. en b.).

1.000. ROMERO Y B. DE AQUINO (Manuel). Á la Madre España en la muerte de su egregio hijo D. Alfonso XII. *Manila,* M. Pérez, hijo, 1886.

En 4.º Págs.: 15 (y la v. en b.), todas orladas de luto. Elegía en quintillas. Poco afortunado estuvo Romero en esta ocasión; falta sentimiento y sobran ripios. — Vindel, 10 pesetas.

1.001. [SÁNCHEZ (Fr. Antonio), franciscano.] Casayoran san pag-oracion. *Manila,* Imp. de Amigos del País, 1886.

En 16.º Págs.: 236 en junto. Texto Bisaya. A partir de la 183 comienza el opúsculo *Paghalad san Santos nga Rosario,* con grabs. ingeridos en el texto. Consta en las licencias que el autor del volumen es el P. Fr. Antonio Sánchez.

1.002. SANTÍSIMA TRINIDAD (Fr. Eugenio de la), trinitario. Trisagio Serafico y Querubico para venerar y alabar todos los dias á la Beatísima y Augustísima Trinidad, y alcanzar de su propiedad inmensos y copiosos beneficios. *Manila,* Imp. de A. del País, 1886.

En 32.º Págs.: 30. Todo en Castellano. El Autor no estuvo nunca en Filipinas. El hecho de que este *Trisagio* tenga indulgencias concedidas por el arzobispo Sancho de Sta. Justa y Rufina, denota que ha habido alguna otra edición filipina.

1.003. SOLINAP (Simeón), presbítero filipino. Novena sa pagtahud, cag pagpasidungug sang Santos nga tuud nĝa Cruz sang aton guinoo, nga sarang mahimó sa tatló nia ca fiesta, cag bisan sa anó nga adlao sang Tuig, cag bisan sa anó nga mga quinahanglan. *Manila,* Imp. de Sta. Cruz, 1886.

En 8.º Págs.: 16. Texto Bisaya Hiligayno.

1.004. TAVIEL DE ANDRADE (Enrique). Historia del conflicto de las Carolinas. *Madrid,* M. Tello, 1886.

En 4.º Págs.: XXXII + 426 + 2 s. n. Contiene interesantes documentos diplomáticos. Inclúyese también la mediación del Papa.

1.005. VIA-CRUCIS en idioma Panayano, compuesto por un Agustino. *Manila,* Imp. de Amigos del País, 1886.

En 16.º Págs. 18. Lleva á continuación el opusculito del P. Alvarez, citado en el núm. 929.

1.006. VIDA de Doña Micaela Desmaisieres, Vizcondesa de Jorbalán, fundadora de las Adoratrices del Smmo. Sacramento. *Guadalupe,* Asilo de Huérfanos, 1886.

En 8.º Págs.: 109 + 3 s. n. Consta en la port. que es *nueva edición;* pero suponemos que esta nueva edición lo sea con respecto á las hechas en España, pues no creemos que esta misma *Vida* haya sido impresa en Filipinas con fecha anterior á la estampada.

1.007. VIDAL Y SOLER (Sebastián). Revision de plantas vasculares filipinas. *Manila,* M. Pérez, hijo, 1886.

En 4.º Págs.: 6 s. n. + VI + 454.

1.008. ZUECO (Fr. Ramón), recoleto. Sermon sobre los privilegios de los Indios acerca del ayuno, abstinencia y promiscuación. *Manila,* Ramírez y Giraudier, 1886.

En 8.° Págs.: 14. Texto Bisaya Cebuano.

1.009. ALMANAQUE FILIPINO para 1888, escrito por ... *(sigue la lista). Manila,* M. Pérez, hijo, 1887.

En 4.° Págs.: 202 + 87 s. n. de anuncios en papel de color. Numerosos grabs. intercalados en el texto. Colaboré con el pseudónimo de *Desengaños.*

1.010. ÁLVAREZ GUERRA (Juan). De Manila á Marianas. *Madrid,* Fortanet, 1887.

En 8.° Págs. 307 (y la v. en b.) En la port.: *primera* edición; en la cubierta: *segunda* edición. Es segunda; la primera hízose en *Manila,* 1872. (V. núm. 408.) Ejemplar con ded. autógrafa.

1.011. ÁLVAREZ GUERRA (J.). De Manila á Tayabas. 2.ª edición. *Madrid,* Fortanet, 1887.

En 8.° Págs.: 385 (y la v. en b.). La 1.ª ed., de 1878 (núm. 543).

1.012. ÁLVAREZ GUERRA (J.). De Manila á Albay. *Madrid,* Fortanet, 1887.

En 8.° Págs.: 318. Este año de 1887 se celebró en Madrid la Exposición general de Filipinas. Los influyentes se apresuraron á publicar libros para que el Ministerio de Ultramar cargase con las ediciones. Sin esta circunstancia, no se hubieran reimpreso estos libros del Sr. Alvarez Guerra, que jamás se verán citados como obras de valor literario ni científico.

1.013. BLUMENTRITT (F.), traductor y anotador. Die Tinguianen. (Luzón.) *Wien,* E. Hölzel, 1887.

En 4.° Págs.: 2 s. n. + 32. Traducción Alemana de un traba-

jito de I. de los Reyes sobre los Tinguianes. Tirada aparte del boletín de la Soc. de Geografía de Viena. (Año indicado.) Donativo del prof. Blumentritt.

1.014. BLUMENTRITT (F.), traductor. Ein Spanier, der vor Hunger stirbt, und ein Spanier, der in Freuden schwelgt. *Leitmeritz,* 1887.

En 12.° Págs.: 6 + 2 en blanco. Tirada aprovechando las formas compuestas para el *Leitmeriker Zeitung* del 15 de Octubre del dicho año, donde se publicó por primera vez este trabajo, traducción Alemana del artículo *Un español que se muere de hambre y otro que se ríe,* inserto en el libro *Siluetas Filipinas,* de Ximeno Ximénez. — V. núm. 1.090.

1.015. CARTAS de los PP. de la Compañía de Jesus de la Mision de Filipinas. Cuaderno 6.° *Manila,* Pérez, hijo, 1887.

En 4.° Págs.: 350 en junto. Con un mapa del Archipiélago, que es reproducción del publicado por el P. Murillo Velarde á mediados del siglo pasado.

1.016. CARTAS de los PP. de la Compañía de Jesus de la Mision de Filipinas. Cuaderno 7.° *Manila,* Pérez, hijo, 1887.

En 4.° Págs.: 354 en junto. Con un interesante mapa etnográfico de Mindanao.

1.017. CARTILLA Moro-Castellana para los Maguindanaos. *Manila,* M. Pérez, hijo, 1887.

En 4.° Págs.: 58 en junto. Las impares en tipos redondos; las pares en árabes, litografiados. Aunque no consta el nombre del Autor, sábese que es el misionero jesuita P. Jacinto Juanmarti.

1.018. CATÁLOGO de la Exposición general de las Islas Filipinas celebrada en Madrid inaugurada por S. M. la Reina Regente el 30

de Junio de 1887. *Madrid,* R. Fe, 1887.

En 4.° Págs.: VIII + 732. Con dos fototipias, y un mapa por separado.

1.019. CÓDIGO PENAL para Filipinas publicado por la «Revista de los Tribunales». *Madrid,* Góngora, 1887.

En 16.° Págs.: 438 + 10 de anuncios.

1.020. CÓDIGO PENAL vigente en las Islas Filipinas y Ley provisional dictando reglas de enjuiciamiento, etc., anotado con la jurisprudencia del Tribunal Supremo por Julio Bravo. *Madrid,* P. Núñez, 1887.

En 8.° Págs.: 276. Esta obra forma parte de la «Biblioteca Judicial».

1.021. CÓDIGO PENAL de Filipinas y Ley provisional para la aplicación de las disposiciones del mismo. Por «El Faro Jurídico», revista bajo la dirección de José María Pérez Rubio. *Manila,* Pérez, hijo, 1887.

En 4.° Págs.: 4 s. n. + XVII (y la v. en b) + XX + 625 (y la v. en b.) + 330 + 15 s. n. (y la v. en b.). Es, de todos los *Códigos* publicados, el que acusa mayor cantidad de trabajo.

1.022. CÓDIGO PENAL. Librong quinapapalamnan nang manga parusang inilalaan sa manga casalanan nang manga sundalo. *Manila,* M. Pérez, hijo, 1887.

En 8.° Págs.: 53 (y la v. en b.). Texto Tagalo. Compilación de algunos artículos del Código penal militar.

1.023. C[*ordero*] (E[*leuterio*]). Magandang halimbaua na sucat cauilihan at paquinaban-

gan. *Manila*, Imp. de Amigos del País, 1887.

En 8.º Págs.: 40. Texto, todo en verso Tagalo.

1.024. CORREO (EL) SINO-ANNAMITA. Volumen XXI. *Manila*, Imprenta del Colegio de Santo Tomás, por G. Memije, 1887.

En 4.º Págs.: 192 + XXII + 2 s. n. y 7 estados.

1.025. CROISET y RIVADENEIRA, jesuítas. Vida de San Francisco Javier sacada del *Año Cristiano*. *Guadalupe*, Pequeña imp. del Asilo de Huérfanos, 1887.

En 12.º Págs.: 62 + 2 s. n.

1.026. CUESTA Y CARDENAL (Abelardo). Memoria sobre el beneficio del abaca a maquina presentada A la Real Sociedad Economica de Amigos del Pais. Por el inventor del aparato ... *Manila*, Imp. de la «R. Mercantil», de Díaz Puertas y C., 1887.

En 12.º Págs.: 28. Con dos hojas tiradas aparte, en las que litográficamente se representan tres figuras distintas de la maquinaria. — Vindel, 5 pesetas.

1.027. CHACÓN (J. I.). Mindanao. Estudio militar. *Madrid*, Imprenta del Depósito de la Guerra, 1887.

En 4.º Págs.: 46. Con dos mapas. Además, grabs. intercalados en el texto. Ejemplar con ded. autógrafa. Este interesante folleto no lo poseía ni conocía tampoco cuando publiqué el epítome bibliográfico sobre Mindanao. Según mis informes, hízose tirada corta.—Vindel, 8 pesetas.

1.028. CHÁPULI Y NAVARRO (Antonio). Ocios literarios. Colección de artículos y poesías.

Madrid, V. de Hernando y Compañía, 1887.

En 4.º Págs.: XVI + 190. Aunque en rigor ningún artículo ni poesía trata de Filipinas, la mayor parte de ellos, casi todos, fueron escritos y publicados por primera vez en periódicos de Manila. Ejemplar con ded. autógrafa, á mí dirigida.

1.029. ESPINA (Miguel A.). La batalla de San Quintín y el monasterio del Escorial. Trabajo premiado por D. Alfonso XII. 2.ª edición. *Manila*, Pérez, hijo, 1887.

En 4.º Págs.: 24. Es de suponer que la primera ed. se hiciese en Madrid, donde fué escrito este trabajito. Ejemplar con dedicatoria autógrafa dirigida al brigadier Salcedo. — Yindel, 8 pesetas.

1.030. ESPINA (M. A.). Manual para Cabos y Sargentos del Ejército de Filipinas. *Manila*, Pérez, hijo, 1887.

En 4.º Págs.: 664 en junto. Obra interesante é instructiva, en la cual, aunque nada consta, sabemos que colaboraron algunos amigos de Espina.

1.031. ESTADO GENERAL de los Religiosos de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Agustinos calzados de Filipinas. Correspondiente al 1886. *Guadalupe*, Pequeña imp. del Asilo de Huérfanos, 1887.

Cuaderno apaisado de 28 págs.

1.032. EXPOSICIÓN DE FILIPINAS. Colección de artículos publicados en *El Globo*, diario ilustrado. *Madrid*, Estab. tipográfico de «El Globo», 1887.

En fol. Págs.: 224 en junto; una lám. tirada aparte y algunos grabs. intercalados en el texto. Merecen leerse los trabajos de Antón (M.), Vidal y Soler (S.), Gogorza (J.), Linares (A. G. de) y Minguella (Fr. T.).

1.033. EXPOSICIÓN GENERAL de las Islas Filipinas. Guía. *Madrid,* R. Fé, 1887.

En 4.º Págs.: 58 en junto. Van ingeridas las mismas fototipias que lleva el *Catálogo* á la cabeza.

1.034. EXPOSICIÓN GENERAL de las Islas Filipinas en Madrid. Comision central de Manila. Memoria correspondiente á la Seccion 8.ª, grupos 72 y 73. *(Instrucción pública superior.) Manila,* Tipog. del Colegio de Santo Tomás, por G. Memije, 1887.

En fol. menor. Págs.: 127 (y la v. en b.) + 8 s. n. Y 38 cuadros estadísticos. El autor es un dominico, cuyo nombre sentimos no conocer.

1.035. FLORENDO (Juliana), india ilocana. Pagdevocion cadaguiti pito á domingo á pangdayaoan cadaguiti leddaang quen ragsac ni San José. *Manila,* Imp. del Colegio de Santo Tomás, por G. Memije, 1887.

En 12.º Págs.: 63 (y la v. en b.). Texto Ilocano. La Florendo no es más que editora.

1.036. FLÓREZ HERNÁNDEZ (Antonio) y PIQUER Y MARTÍN-CORTÉS (Rafael de). Crónica de la Exposición de Filipinas. Estudio crítico descriptivo. *Madrid,* M. G. Hernández, 1887.

En 8.º Págs.: 184 en junto. En las 132 y siguientes hallo copiados casi al pie de la letra párrafos enteros de mi *Indio Batangueño,* que comencé á publicar en *La Oceanía,* periódico de Manila, en Enero de 1887. Los autores de este *estudio crítico,* etc., eran á la sazón redactores de *El Correo* y *La Epoca,* respectivamente, con los cuales sostiene cambio *La Oceania* desde hace muchos años.—V. núm. 1.152.

1.037. GARCÍA DEL ESPINAR. *(Pseudónimo*

de Ana García de Latorre.) Amor y Vanidad. Novela de costumbres. *Manila,* «La Industrial», 1887.

En 8.° Págs.: 309 (y la v. en b.). Tirada aparte del folletín de *La Opinión,* periódico diario.

1.038. G[*arcía*] S[*empere*] (Fr. L[*orenzo*]), dominico. Bosquejo histórico y Novena de Ntra. Sra. de Aránzazu. *Manila,* Imp. del Col. de Santo Tomás, por G. Memije, 1887.

En 12.° Págs.: 110 + 1 s. n. (y la v. en b.). Ejempl. con ded. autógrafa, á mi dirigida.

1.039. GASPAR (Enrique). Viaje á China. *Barcelona,* Cortezo y C.ª, 1887.

En 4.° Págs.: de la 219 á 362 del vol. intitulado *El Anacronópete,* de la colección de «Arte y Letras». La descripción del viaje de Marsella á Saigón es la más pintoresca que conocemos escrita en castellano.

1.040. G[*ovantes*] Y M. (F[*elipe*]). Doscientas disposiciones gubernativas para Manila y provincias. *Madrid,* A. Rodero, 1887.

En 8.° Págs.: 78.

1.041. IBÁÑEZ DEL CARMEN (Aniceto), recoleto. Devoción á San Francisco de Borja, patrón de Rota: Explicación de los Santos Sacramentos y modo de recibirlos dignamente: Devoción á San Dimas el Buen Ladrón, patrón de Merizo, y Doctrina esplicada. *Manila,* Imp. de A. del País, 1887.

En 4.° Págs.: 88 + 1 s. n. (y la v. en b.) Texto á dos cols., bilingüe: Castellano y Chamorro ó lengua de Marianas.

1.042. ÍNDICE de los veinte primeros tomos del *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid.* (1876-1886.) *Madrid,* Fortanet, 1887.

En 4.º Págs.: 71 (y la v. en b.). No he citado en el lugar oportuno el *Boletín.* — V. el *Suplemento.*

1.043. JIMÉNEZ DE QUIRÓS (J. Carlos). Fundamentos que sirven de base para el establecimiento de una ley Agraria, que resuelva la crisis agrícola de que es objeto el certamen provocado en España. [*Manila,* Imp. de la «Rev. Mercantil», de Díaz Puertas y C.ª, 1887.]

En 16.º Págs.: 68. Carece de port. y de pie de imp.; pero evidentemente se imprimió en el lugar indicado, porque está hecho á beneficio de las formas compuestas para *El Comercio,* donde vió la luz por primera vez este trabajo. Jiménez de Quirós ha gozado de mucha autoridad como agricultor teórico.

1.044. JIMÉNEZ DE QUIRÓS (J. C.) La caña de azucar y la remolacha. *Manila,* Imp. de la «Rev. Mercantil», de Díaz Puertas y C.ª, 1887.

En 12.º Págs.: 16. Ejemplar con ded. autógrafa.

1.045. LA CORTE Y RUANO (Felipe de). La isla de Mindanao, su suelo y sus habitantes. Conferencias dadas en el Centro del Ejército y de la Armada. *Madrid,* Imp. del «Memorial de Ingenieros», 1887.

En 8.º Págs.: 106. Paréceme (no lo he comprobado) tirada aparte del *Memorial de Ingenieros.* Grandes márgenes.

1.046. LAFUENTE (Modesto), y VALERA (Juan) y BORREGO (Andrés). Historia general de España. *Barcelona,* Montaner y Simón, 1887-1890.

25 tomos en 4.º Es lástima que nuestra única *Historia general* contenga tan escasas páginas filipinas, y aun estas pocas no siempre buenas.

1.047. LAPOULIDE (Juan L.). Lóleng. Episodio filipino. *Madrid,* Sucesores de Rivadeneyra, 1887.

En 8.º Ocupa las págs.: 45 á 84 del volumen intitulado *Descubierta.* El episodio *Lóleng* está bien escrito y tiene sabor local.

1.048. LIGEROS APUNTES históricos de la ciudad de San Fernando. *Manila,* Imp. de la «Rev. Mercantil», de Díaz Puertas y C.ª, 1887.

En 8.º Págs.: 100. El librero Vindel aventura la probabilidad de que sea autor de esta monografía el periodista gaditano, que pasó casi toda su vida en Manila, D. Francisco Díaz Puertas. Lo negamos en redondo. En cambio nos parece segurísimo que haya sido el editor.

1.049. LOS FERRO-CARRILES en general y el de Manila á Dagupan. Por la Redaccion de «La Oceanía Española». *Manila,* «La Oceanía Española», 1887.

En 4.º Págs.: 31 (y la v. en b.). Con un plano plegado. Publicóse con ocasión de la inauguración de las obras del ferrocarril de Manila á Dagupan, el primero habido en el Archipiélago. Describense al final las fiestas. Casi todo el trabajo es debido á la pluma del incansable D. J. F. del Pan.

1.050. MACH (José), jesuíta. Pacaisalacanan ti caraua, oenno Devocionario á pacasaracan daguiti cristiano cadaguiti naruay á pamuspusan tapno macapagnada iti dalan ti quinasiñgpet; quen pacasaracan met daguiti papadi cadaguiti madumaduma á mabalinda á pamagsiñgpet iti ili. *Vigan,* Imprenta Fer-

nandina á cargo de Agapito Villanueva, 1887.

En 8.º Págs.: 696. (695 en el texto, por error. Corre éste desde la pág. 576, que va en el lugar de la 577.) Texto Ilocano. Es el *Ancora* del P. Mach. El traductor, según mis informes, lo ha sido el clérigo ilocano D. Mariano Dacanag. Y así debe de ser, en efecto, si se tiene en cuenta que este mismo nombre figura en una poesía acróstica inserta en la pág. 678 de la obra. — Donativo del P. Marcilla.

1.051. MGA PARANGADIEN nĝa cristianos ig lactéd nĝa pagturo ó Casaysayan sa mĝa pono nĝa camatuundan, ñga taqués maelaman ig tutumanén sa tano, ñga maliag magpacun sa lañgit. *Manila,* Est. tip. de la Viuda de Ramírez, 1887.

En 8.º Págs.: 29 (y la v. en b.). Texto Cuyono.

1.052. MARCHE (Alfredo), francés. Luçon et Palaouan. Six années de voyages aux Philippines. *Coulommiers* (en la portada: *Paris),* Broard et Gallois, 1887.

En 8.º Págs.: 6 s. n. + 406. Con 2 mapas al final y varios grabados intercalados en el texto. Los datos sobre la lengua *Tagbanúa* son sumamente importantes, y deben consultarse.

1.053. MIGUEL (Gregorio). Estudio sobre las islas Carolinas. *Madrid,* J. Perales y Martínez, 1887.

En 4.º Págs.: XVI + 207 (y la v. en b.). Con un atlas en folio.

1.054. MILES (Julius), pseudónimo. Método teórico-práctico y compendiado; para aprender, en brevísimo tiempo, el lenguaje tagálog. *Barcelona,* Sucesores de N. Ramírez y Compañía, 1887.

En 4.º Págs.: 135 (y la v. en b.). Es imposible pedir mayor ignorancia que la de *Julius Miles*. Por no saber, ni ortografía.

1.055. MONTERO Y VIDAL (José). Historia general de Filipinas. *Madrid*, Tello, 1887-1895.

Tres tomos en 4.º El I de págs.: XVI + 606; el II (impreso en 1894) de: 626, y el III (1895) de: 663 (y la v. en b.). Esta es la única historia *general* escrita en este siglo. Revela gran laboriosidad; pero por la escasa investigación del Autor en documentos inéditos, resulta que contiene pocas noticias nuevas. Ejemplar en papel superior; regalo del Autor.

1.056. NADUMADUMA á cararag ñga pag devocion quen Apo San José. *Manila*, Imp. de Santo Tomás, por G. Memije, 1887.

En 12.º Págs.: 16. Texto Ilocano.

1.057. NAVASCUÉS (Fr. Demetrio), recoleto. Usa ca bulan nĝa hinalad can María sa pagdanĝat sa pagpanghimalic sa Dios mĝa macasasala. *Manila*, Imp. de A. del País, 1887.

En 8.º Págs.: 238 en junto. Texto Bisaya.

1.058. NOVENA nĝa pagdaydayao quen Apostol San Pablo, iti pannacabalbaliona. *Manila*, Imp. del Colegio de Santo Tomás, por G. Memije, 1887.

En 12.º Págs.: 20. Texto Ilocano.

1.059. NOVENA de Santo Tomás de Villanueva. Reimpreso. *Guadalupe*, Peq. imp. del Asilo de Huérfanos, 1887.

En 12.º Págs.: 32. Texto Bisaya.

1.060. NOVENA ni San Vicente de Paul, Fundador sang Congregacion sang mga

PP. Misioneros, ... *Iloilo*, Imp. de El Progreso, de Pineda Hermanos, 1887.

En 12.º Págs.: 44. Texto Bisaya Panayano.

1.061. Olive y García (Francisco). Islas Marianas. Ligeros apuntes acerca de las mismas, porvenir á que pueden y deben aspirar, y ayuda que ha de prestar la Administración para conseguirlo. *Manila*, M. Pérez, hijo, 1887.

En 4.º Págs.: 108 en junto; con nueve estados y dos mapas.—Vindel, 12 ptas.

1.062. Orozco (B. Fr. Alfonso de), agustino. Certamen bonum monachis potissime orthodoxisque omnibus perutile. *Guadalupe*, Apud exiguam Typogr. Orphanatrophii, 1887.

En 8.º Págs.: XXVIII (en junto) + 354 + 1 s. n. (y la v. en b.). Dos ejemplares: uno corriente y otro en papel superior.

1.063. Pan (J. F. del). El caballo de copas. (2.ª edición.) ¡Se parecian! Irene. Novelitas cortas. *Manila*, «La Oceanía Española», 1887.

En 12.º Págs.: 173 (y la v. en b.). Todos los ejemplares de este volumen están faltos de una hoja, que iba después de la de la portada. En dicha hoja estampó el Autor la dedicatoria, á García del *Castañar* en vez de García del *Espinar* (D.ª Ana García de la Torre); cuando el librero entregó, en la redacción de *La Oceanía*, el primer ejemplar listo, chocóme la dedicatoria, y sobre ella llamé la atención de D. José Felipe. Este lamentó su equivocación y resolvió que cortasen la hoja á todos los ejemplares de la edición.

1.064. Pan (J. F. del). Otra especie de Fausto. 2.ª edicion. *Manila*, «La Oceanía Española», 1887.

En 12.º Págs.: 176. (En la numeración se ha omitido la 161.)

1.065. P[*angan*] (B[*asilio*]). Sanayan ning taung biniñagan diquil qñg pamanimba, pamagcumpisal, ... *Manila,* Imp. de Amigos del País, 1887.

En 32.º Págs.: 114. Texto Pampango. En la portada consta que el traductor es *B. P.;* y no creemos que estas cifras correspondan á otro sujeto que al apuntado.

1.066. PARDO DE TAVERA (T. H.). El Sanscrito en la lengua Tagalog. *Paris,* Imp. de la Faculté de Médecine, 1887.

En 4.º Págs.: 55 (y la v. en b.). Ejempl. con ded. autógrafa, á mí dirigida.

1.067. PATERNO (Pedro Alejandro). La antigua civilización Tagálog. *Madrid,* M. G. Hernández, 1887.

En 4.º Págs.: VI + 416 en junto. El autor, que se firma Pedro Alexandro Molo Agustín Paterno y de Vera Ignacio, maguinóo Paterno, llama modestamente *apuntes* á un libro que en rigor pudo haber denominado *desatinos;* porque hay muchos; y los que no lo son, son tonterías. Estas han hecho á la larga bastante daño entre los indios vulgares.

1.068. PERFECTO (M.). Novena sa pag-aman sa fiesta sang Desposorios ni Señor San José can María Santísima. *Iloilo,* Imp. de El Progreso, de Pineda, hermanos, 1887.

En 8.º Págs.: 40 + 2 s. n. Texto Bisaya Panayano.

1.069. PUYA RUIZ (Adolfo). Camarines Sur. Descripcion general de esta provincia. *Manila,* «La Oceanía Española», 1887.

En 12.º Págs.: 263 (y la v. en b.). Y un mapa. Libro bastante mal hecho, como todo lo que lleva el nombre de Adolfo Puya.

1.070. REYES Y FLORENTINO (Isabelo de los), indio. Filipinas. Artículos varios sobre etnografía, historia y costumbres del país. *Manila,* J. A. Ramos, 1887.

En 4.° Págs.: 4 s. n. + v (y la v. en b.) + 208. Ejemplar con ded. autógrafa, á mí dirigida. En la parte histórica principalmente las majaderías son innumerables.

1.071. REYES (I. de los). Las Visayas en la época de la Conquista. *Iloilo,* Imp. de «El Eco de Panay», 1887.

En 8.° Págs.: 92 en junto. Con un cuadrito paleográfico. Tirada aparte, corta, del folletín de *El Eco de Panay.* Reimprimióse corregido en 1889. — V. núm. 1.251.

1.072. RIVADENEIRA (El P.). Vida de San Francisco de Sales sacada del *Flos Sanctorum* del... *Guadalupe,* Pequeña imp. del Asilo de Huérfanos, 1887.

En 8.° Págs.: 64.

1.073. RIVADENEIRA (El P.). Vida de Sta. Teresa de Jesús sacada del *Flos Sanctorum* del... *Guadalupe,* Pequeña imp. del Asilo de Huérfanos, 1887.

En 8.° Págs.: 72.

1.074. RIVERA (Laureano), presbítero filipino. Novena sa ulay uyamut ñga casingcasing ni María Santísima. 3.ª edicion. *Manila,* Imprenta del Colegio de Santo Tomás, por G. Memije, 1887.

En 8.° Págs.: 29 (y la v. en b.). Texto Bisaya de Leyte. Concedióse una licencia en febrero de 1870: de este año debe de ser la primera edición.

1.075. ROBLES LAHESA (José). Manual de los Jueces de paz. *Iloilo,* Imp. y Tipog. «El Porvenir de Bisayas», 1887.

Dos tomos en 4.º El I de págs.: 8 s. n. + XIII (y la v. en b.) + 259 (y la v. en b.); y el II de págs.: 2 s. n. + 240. Ejemplar con lujosa encuadernación filipina. — Vindel, en rústica, 20 ptas.

1.076. RODRÍGUEZ BÉRRIZ (Miguel). Diccionario de la Administracion de Filipinas. *Manila,* Pérez, hijo, 1887-1893.

Diez y siete volúmenes en 8.º + cinco volúmenes en 4.º correspondientes á los *Anuarios* de 1888 (2 vols.), 1889, 1890 y 1891. Este último (el único), impreso en casa de J. Marty, en 1893.

1.077. RODRÍGUEZ TRUJILLO (José). Memoria sobre la Marina en Filipinas. *Manila,* M. Pérez, hijo, 1887.

En 4.º Págs.: 100 + 1 s. n, (y la v. en b.). Escrita para la Exposición general de dicho año. Ejemplar con ded. autógrafa.

1.078. ROMERO Y PÉREZ (Evaristo). Ligera reseña de Colonizacion del Archipiélago Índico y Apuntes sobre la Administración económica de estas Islas. *Manila,* M. Pérez, 1887.

En 4.º Págs.: 96 + 1 s. n. (y la v. en b.). Ejemplar con lujosa encuadernación filipina.

1.079. RUBIO (Fr. Fernando), recoleto. Quinabuhi sa mahimayaon nga Patriarca San José. *Manila,* Imp. de Amigos del País, 1887.

En 8.º Págs.: 258 en junto. Texto Bisaya. La lic. del Obispo es de 1882; de donde inferimos que hay otra edición anterior.

1.080. RUIZ (Fr. José María), dominico, y

SÁNCHEZ (Francisco), jesuíta. Exposicion general de las Islas Filipinas en Madrid. Memoria complementaria de la Seccion 2.ª del Programa: pobladores aborígenes, razas existentes y sus variedades, religion, usos y costumbres de los habitantes de Filipinas. *Manila*, Imp. del Colegio de Santo Tomás, 1887.

En 4.º Págs.: 2 s. n. + 352. Con cuatro estampas litografiadas tiradas aparte y un cuadro sinóptico que va plegado. La Etnografía á cargo del P. Sánchez; lo demás á cargo del P. Ruiz. La censura de imprenta de Manila prohibió la venta de este libro, no obstante su carácter *oficial*, y por esta causa ha circulado muy poco.

1.081. SÁNCHEZ DE LA ROSA (Fr. Antonio), franciscano. Gramática Hispano-Visaya, con algunas lecciones prácticas, intercaladas en el texto, que facilitan á los niños indígenas de las provincias de Leyte y Samar la verdadera y genuina expresión de la lengua Castellana. *Manila*, Imp. de Amigos del País, 1887.

En 4.º Págs.: 334 (y la v. en b.). Con un cuadrito paleográfico. Casi toda la obra va á dos cols.: Castellano y Bisaya.

1.082. SANJUÁN (Doroteo). Los recaudadores de contribuciones y comisionados de apremio. *Manila*, E. Bota, 1887.

En 12.º Págs.: 21 (y la v. en b.).

1.083. TAVIEL DE ANDRADE (Enrique). Historia de la Exposición de las Islas Filipinas en Madrid el año de 1887. *Madrid*, U. Gómez y Pérez, 1887.

Dos tomos en 4.º El I, de págs.: XV (y la v. en b.) + 120; y el II de: 256.

1.084. TUASON (Joaquín), pbro. Buhay ni San Francisco de Sales hinangŏ sa *Flos Sanctorum* ni P. Rivadeneira. *Guadalupe,* Pequeña imp. del Asilo de Huérfanos, 1887.

En 8.º Págs.: 96. Texto Tagalo.

1.085. TUASON (J.). Mañga tagobilin na sa mañga babaying bauo ay ibinigay nang Don Antonio M.ª Claret. *Guadalupe*, Peq. imp. del Asilo de Huérfanos, 1887.

En 8.º Págs.: 56. Texto Tagalo.

1.086. UGARTE DEL PILAR (Fr. Miguel), recoleto. Retiro santo, muy útil para toda clase de personas, pero acomodado principalmente para religiosos y curas párrocos. *Manila,* Ramírez y Giraudier, 1887.

Dos tomos en 4.º Págs. del I: VI + 693 (y la v. en b.); del II: 709 (y la v. en b.). Pláticas, meditaciones, etc. Bella impresión.

1.087. VELÁZQUEZ Y CONDE (Fr. Raimundo), dominico. Discurso leído en la apertura anual de los estudios de la Universidad de Manila el 2 de Julio de 1887. *Manila*, Estab. tipog. del Colegio de Sto. Tomás, por G. Memije, 1887.

En fol. Págs.: 82; y 15 estados plegados. Tema: «El cerebro no piensa ni puede ser órgano propio del pensamiento».

1.088. VIDAL (Fr. Francisco), dominico. Compendio de la prodigiosa vida de San Vicente Ferrer, con su Novena. *Manila*, E. Balbás, 1887.

En 12.º Págs.: 72. La *Novena* tiene indulgencias del arzobispo Segui: de donde inferimos que hay, por lo menos, alguna otra

edición. El P. Francisco Vidal no figura en el catálogo de los dominicos filipinos.

1.089. WALLS Y MERINO (Manuel). Anotaciones sobre Disciplina eclesiástica. *Manila,* Imprenta de Amigos del País, 1887.

En 4.º Págs.: 108.

1.090. XIMÉNEZ (Ximeno). Siluetas Filipinas. *Madrid,* E. Rubiños, 1887.

En 8.º Págs.: 252. *Ximeno Ximénez* es el pseudónimo que adoptó para sus trabajitos periodísticos D. A. Díaz de la Quintana.

1.091. ALBUM POÉTICO en honor á nuestro Santísimo Padre León XIII por su jubileo sacerdotal. *Manila,* Imprenta del Colegio de Santo Tomás, por G. Memije, 1888.

En fol. Págs.: 114, todas orladas. Poesías de Cáraves (Tomás), Marín (Fr. Juan), dominico, García (José María), Fernández Arias (Fr. Evaristo), dominico, Bech (Cándido), S. J., Rubín de Celis (Fr. Miguel), agustino, Saderra Mata (Miguel), S. J., Blanco Garrido (Fr. Gerardo), agustino, Bolaños (Fr. Dámaso), franciscano, y otros.— Vindel, 30 pesetas.

1.092. ÁLVAREZ DE MENDIETA (José Blas), filipino. Recopilacion bi-linguæ *(sic)* de las disposiciones referentes al servicio de la prestación personal y al impuesto provincial. *Manila,* Ramírez y Compañía, 1888.

En 4.º Págs.: 121 (y la v. en b.). Texto á dos cols.: á la izquierda, Castellano; á la derecha, Tagalo.

1.093. ARRUÉ (Fr. Leandro), recoleto, obispo de Jaro. Pagtolo-an sang mga cristianos. 10.ª edicion. *Iloilo,* Imprenta de Pineda hermanos, 1888.

En 16.º Págs.: 80. Texto Bisaya. El P. Arrué es el editor. Otra edición *décima* poseemos de 1892, y con el nombre del P. Cuartero, antecesor de Arrué en el Obispado de Jaro. Esta es una de las muchas pruebas con que se acredita la escasa escrupulosidad que ha presidido en la publicación, así de esta como de otras obritas. La que dice ser 12.ª edición imprimióse en 1896.

1.094. BALAGUER (Víctor). Memoria que precede á los dos volúmenes de documentos que publica ... acerca de su gestión en el Ministerio de Ultramar (Octubre 1886-Junio 1888.) *Madrid,* M. Tello, 1888.

En 4.º Págs.: 83 (y la v. en b.). La primera parte va comprendida en el prólogo ó introducción de los tomos titulados *En el Ministerio de Ultramar.* — V. el número siguiente. — Ejemplar con dedicatoria, á mí dirigida.

1.095. BALAGUER (V.). En el Ministerio de Ultramar. *Madrid,* Tello, 1888.

Dos tomos en 4.º El I de págs.: LXIII (y la v. en b.) + 466; y el II, de 260. Ejemplar con dedicatoria, á mí dirigida.

1.096. BLANCO HERRERO (Miguel). Política de España en Ultramar. *Madrid,* Sucesores de Rivadeneyra, 1888.

En 4.º Págs.: 674. Hízose 2.ª edición de este importante libro en 1890.

1.097. CAMPO Y MONASTERIO (Fr. Arsenio), agustino. Carta pastoral que dirige al pueblo y clero del Obispado de Nueva Cáceres ... con motivo de su ingreso en dicho Obispado. *Guadalupe,* Pequeña imp. del Asilo de Huérfanos, 1888.

En 4.º Págs.: 12.

1.098. CANGA ARGÜELLES Y VILLALBA (Feli-

pe). La isla de la Paragua. Estudio geográfico-político-social. *Madrid,* Fortanet, 1888.

En 4.° Págs.: 88. Ejemplar con ded. autógrafa, dirigida á Cabezas de Herrera.

1.099. CARRO (Fr. Andrés) y OTROS, agustinos. Vocabulario Iloco-Español trabajado por varios religiosos del orden de N. P. S. Agustín, etc. 2.ª ed. *Manila,* M. Pérez, hijo, 1888.

En fol. Págs.: 4 s. n. + XII + 294 + 1 s. n. (y la v. en b.). La primera ed. es de 1849: véase el núm. 195.

1.100. CARTILLA HIGIÉNICA y de desinfección. Con las precauciones que deben tomarse en el caso de una invasión colérica. *Manila,* Chofré y Comp., 1888.

En 12.° Págs.: 16.

1.101. CASAL Y OCHOA (Eduardo P.), filipino: Cuestiones filipinas. Estudio político-social. *Madrid,* Moreno y Rojas, 1888.

En 4.° Págs.: 39 (y la v. en b.). Unas cuantas vulgaridades, con criterio español. Ejemplar con dedicatoria autógrafa.

1.102. CATECISMO de la doctrina cristiana en Castellano y Tiruray. *Manila,* Pérez, hijo, 1888.

En 8.° Págs.: 57 (y la v. en b.). Texto á dos cols.: á la izquierda el Castellano, y á la derecha el Tiruray. Aunque no consta en ningún pasaje de la obra, sábese que ésta es debida á la diligencia del P. Guillermo Bennásar, jesuíta. El mismo padre tradujo el catecismo de FLEURY, en 1892, á la dicha lengua Tiruray.

1.103. CLARET (El P.). Mañga tagobilin na so mañga dalaga, i, ibinigay nang Excmo.....

Guadalupe, Asilo de Huérfanos, 1888.

En 8.º Págs.: 64. Traducción Tagala de un padre agustino.

1.104. CLARET (El P.). Máximas morales en Ilocano y Castellano para uso de los niños compuestas por un párroco ilocano y aumentadas con las obligaciones de varios estados, sacada del *Camino recto* del Sr. Claret. *Manila,* Imp. del Colegio de Santo Tomás, por G. Memije, 1888.

En 12.º Págs.: 28 en junto. Texto bilingüe: las páginas de la izquierda en Ilocano, y las de la derecha en Castellano.

1.105. COCHINCHINE FRANÇAISE. Rapports au Conseil Colonial. *Saigon,* Imp. Coloniale, 1888.

En 4.º Págs.: CXIII (y la v. en b.). + 160.

1.106. CÓDIGO DE COMERCIO para las Islas Filipinas y demás archipiélagos Españoles de Oceanía. Edición oficial. *Madrid,* R. Moreno y R. Rojas, 1888.

En 4.º Págs.: VI + 299 (y la v. en b.).

1.107. COMPENDIO de Historia Universal desde la creación del mundo hasta la venida de Jesucristo. Y un breve vocabulario en Moro-Maguindanao. *Singapore,* Imp. de Koh Yew Hean, 1888.

En 4.º Págs.: 154 en junto. En las pares va el texto en tipos árabes; en las impares, tipos latinos, á doble col., en Castellano y Maguindánao. Al *Vocabulario* sigue una muy curiosa colección de *Diálogos* familiares. Esta obra es debida á la pluma del padre Jacinto Juanmartí, jesuita. — Hiersemann, 20 marcos.

1.108. CORREO (EL) SINO ANNAMITA. Volu-

men XXII. *Manila*, Imprenta del Colegio de Santo Tomás, por G. Memije, 1888.

En 4.º Págs.: 601 (y la v. en b.) + XIV. Y 6 estados plegados.

1.109. COSCUJUELA (Fr. Macario), agustino. Novena al Gran Padre San Agustin, protector contra la langosta, traducida en Iloco de la novena en Castellano que ha dado á luz el P. ....., en Valladolid, año 1852. *Manila*, Imp. del Col. de Sto. Tomás, por G. Memije, 1888.

En 12.º Págs.: 29 (y la v. en b.). Texto Ilocano por un presbítero filipino.

1.110. CUARTERO (Fr. Mariano). Catecismo sang Pagtolon-an sang mg̃a Cristianos ng̃a guinsulat ni P. Gaspar Astete, ng̃a guindugang̃an cag guinpaimprenta sa quinatchila cag binisaya ..... 6.ª edicion corregida y aumentada. *Manila*, Imp. de A. del País, 1888.

En 8.º Págs.: 114. Texto á dos cols.: á la izquierda Castellano; á la derecha Bisaya Hiligayno.

1.111. CUARTERO (Fr. M.), editor. Paquigpolongpolong sang isa ca iloy sa isa ca anac, ... Reimpreso. *Guadalupe*, Peq. imprenta del Asilo de Huérfanos, 1888.

En 8.º Págs.: 127 (y la v. en b.). Texto Bisaya Hiligayno, que según mis informes débese á la pluma del P. Fr. Hipólito Casiano, agustino. La 2.ª edición, de 1877, véase en el núm. 533; la 3.ª, en el 711. En la nota de esta última, he incurrido en la equivocación de decir que la primera ed. debia de ser de 1879. Téngase por no escrita dicha nota.

1.112. DACANAY Y CARBONEL (Mariano), presbítero filipino. Biag ni naserafinan á Vir-

gen Doctora ti Nadiosan á sirib Santa Teresa de Jesús. *Manila*, Imp. del Colegio de Santo Tomás, por G. Memije, 1888.

En 12.º Págs.: 64. Texto Ilocano.

1.113. DACANAY (M.). Gupit á gubuayan ti anus oenno lioliola ti cararua á malidliday iti panagpampanunutna cadagiti tuog ti nangisalacan, ... *Manila*, Imp. del Colegio de Santo Tomás, por G. Memije, 1888.

En 12.º Págs.: 172 en junto. Texto Ilocano. El original se escribió en Portugués, por Teodoro de Almeida, pbro.; lo tradujo al Castellano Benito Estaun y Riol, y de éste hizo Dacanay la versión Ilocana.

1.114. ESPAÑA (LA) ORIENTAL. Revista de Ciencias, Administración, Artes, Letras é intereses preferentes de Filipinas. *Manila*, 1888-1889.

En fol.; texto á dos cols.

Tengo la colección de los dos primeros años. Debió de morir á mediados de 1890. Año I, decenal; año II, semanal. Desde la fundación hasta que se hizo cargo de la dirección J. Atayde, fué redactor jefe W. E. Retana.

1.115. ESPINA (Miguel A.). Apuntes para hacer un libro sobre Joló. *Manila*, Pérez, hijo, 1888.

En 4.º Págs.: 899 (y la v. en b.) + 8 s. n. Con 2 planos y 2 mapas. Curiosa recopilación de memorias, fragmentos de libros, recortes de periódicos, etc.; sólo que Espina fué poco escrupuloso en elegir, y en vez de buscar fuentes de indiscutible crédito todas ellas, introdujo muchas cosas vulgares debidas á escritores del montón.

1.116. ESTADO GENERAL de religiosos de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús, de

Agustinos calzados existentes en España y Filipinas. *Guadalupe*, Pequeña imprenta del Asilo de Huérfanos, 1888.

Cuaderno apaisado. Págs.: 28.

1.117. FECED (Pablo). Filipinas. Esbozos y pinceladas. *Manila*, Ramírez y Comp., 1888.

En 8.° Págs.: 2 s. n. + 361 (y la v. en b.) + 2 s. n. Ejemplar con ded. autógrafa, á mí dirigida. Los artículos que componen este libro fueron casi todos publicados en *El Liberal*, de Madrid, con el pseudónimo de *Quioquiap*.

1.118. FERNÁNDEZ GINER (José). Discurso leído en la solemne apertura de Tribunales. *Manila*, Ramírez y Comp., 1888.

En 4.° Págs.: 34. Es muy interesante lo que dice acerca de la aplicación del art. 11 del Código penal.

1.119. FERNÁNDEZ (Fr. Melchor), agustino. Filosofía nang tunay na cristiano na binabansagang pag-isiping mabuti na quina papalamnan nang paraang madalí, maicli at tapat sa icapapacagaling, *Guadalupe*, Pequeña imprenta del Asilo de Huérfanos, 1888.

En 8.° Págs.: 128 + 1 s. n. (y la v. en b.). Texto Tagalo. Á la vuelta de la port., léese: «La primera edición de este libro, traducido al Tagalo, se hizo en Sampáloc en la imprenta de la viuda de D. Antonio Llanos, por Calixto Alcántara, año de 1838, en papel de China, en un tomo en 4.° de 187 páginas.» Etc.

1.120. FOJAS (Justo Claudio), presbítero filipino. Novena quen nagloriaan á Sta. Maria Magdalena, ... *Manila*, Imp. de la «Rev. Mercantil», de Díaz Puertas y C.ª, 1888.

En 12.° Págs.: 55 (y la v. en b.). Texto Ilocano.

1.121. FONT (Fr. Salvador), agustino. *(Texto:)* EXCMO. SEÑOR: El que suscribe, vocal de la *Comisión permanente de Censura* de estas Islas..... *(Al final:)* Manila, 29 Diciembre 1887. Fr. Salvador Font. [*Guadalupe,* Peq. imp. del Asilo de Huérfanos, 1888.]

En 4.º Págs.: 24. Dictamen del P. Fr. Salvador Font acerca del libro *Noli me tangere,* de Rizal. Dicho dictamen reprodújose en el folleto *Filipinas: Problema fundamental,* imp. en Madrid en 1891. La edición que aquí se anota es rarísima; sólo se estamparon, subrepticiamente, 25 ejemplares, porque el Gobierno general se opuso á que se hiciera público el dictamen en cuestión.

1.122. FRASSINETTI (José), presbítero italiano. El aliento del alma devota. 4.ª edición. *Guadalupe,* Pequeña imprenta del Asilo de Huérfanos, 1888.

En 8.º Págs.: 128 en junto. Ni se expresa quién sea el traductor Castellano, ni podemos decir si esa edición *cuarta* es de las que van hechas en Filipinas ó corresponde á la lista general.

1.123. GARCÍA DEL CANTO. (Antonio). Los piratas de Filipinas. Novela histórica. *Salamanca,* J. Hidalgo, 1888.

Dos tomos en 4.º, en un solo vol. Tomo I, págs.: XXXV (y la v. en b.) + 302; II, págs.: 268 en junto.

1.124. GARCÍA MORÓN (José). Memoria que manifiesta el estado actual y progreso de las obras que ejecuta la Junta de Obras del Puerto [de Manila]. *Manila,* Chofré y C.ª, 1888.

En fol.; pap. de hilo. Págs.: 64. Con siete láms. plegadas.

1.125. GEIS GOTZENS (Ginés). Una epizootia

en Filipinas. Memoria presentada por ..... *Manila,* Chofré y C.ª, 1888.

En 4.º Págs.: 44. Lleva un Apéndice que lo constituye el resultado de los análisis verificados por el famoso químico filipino Anacleto del Rosario y Sales. — V. núm. 1.135.

1.126. GIRAUDIER (Baltasar). Los frailes de Filipinas. Breves consideraciones de actualidad. *Madrid,* A. Pérez Dubrull, 1888.

En 4.º Págs.: 24. Trabajito muy flojo; pero hecho con el mejor deseo.

1.127. GIRAUDIER (Baltasar). Los frailes de Filipinas. Breves consideraciones de actualidad. Reimpreso. *Guadalupe,* Pequeña imprenta del Asilo de Huérfanos, 1888.

En 4.º Págs.: 16. Esta 2.ª edición fué mucho más numerosa que la primera.

1.128. GOGORZA Y GONZÁLEZ. (José). Datos para la Fauna Filipina. *Madrid,* Fortanet, 1888.

En 4.º Págs.: 4 s. n. + 57 (y la v. en b.). Tirada aparte de los *Anal. de la Soc. Esp. de Hist. Nat.*, tomo XVII, 1888. Ejemplar con ded. autógrafa.

1.129. GÓLEZ (Isidro), presbítero filipino. Ang Patrocinio con panabang sang mahimayaon ñga Patriarca Señor San José. *Iloilo,* Tip. «El Porvenir de Bisayas», 1888.

En 16.º Págs.: 2 s. n. + 152. Texto Bisaya.

1.130. GÓLEZ (I.). Ang. Santa Corona con palangadion sa pito ca casaquit cag pito ca calipay sang mahimayaon nga Patriarca Se-

ñor San José. *Iloilo*. Imp. de «El Progreso», de Pineda hermanos, 1888.

En 16.º Págs.: 2 s. n. + 22. Texto Bisaya.

1.131. Gólez (I.). Pagdu-áo sa mahimayaón nga Patriarca Señor San José. *Iloilo*, Imp. de «El Progreso», de Pineda hers., 1888.

En 16.º Págs.: 2 s. n. + 59 (y la v. en b.). Texto Bisaya.

1.132. Gómez de la Serna (Javier), filipino. Con la primera pluma. (Prosa y verso.) *Madrid*, E. Teodoro, 1888.

En 4.º Págs.: 238. Ejemplar con ded. autógrafa, á mí dirigida.

1.133. Hevia Campomanes (Fr. José), dominico, actual obispo de Nueva Segovia. Lecciones de Gramática Hispano-Tagala. 4.ª edicion. *Manila*, Imp. de Sto. Tomás, 1888.

En 4.º Págs.: 260 en junto. El P. Hevia está reputado como insigne tagalista. Sabe mucho también de Ilocano y otras lenguas Filipinas. De la presente obra se han hecho estas ediciones: 1.ª, en 1872; 2.ª, en 1877; 3.ª, en 1883; 4.ª, la que aquí se registra.

1.134. Humilde obsequio que con motivo de sus bodas de oro dedica á S. S. León XIII el pueblo de Tondo. *Guadalupe*, Peq. imp. del Asilo de Huérfanos, 1888.

En fol.; á varias tintas. Hojas: 10 s. n. (la últ. en b.). Y habiendo sobrado una hoja, no se les ocurrió poner portada. Lo copiado va en la cubierta. Poesias Tagalas de F. Abellana y S. Jacinto, indios de Tondo.

1.135. La Epizootia. Cartilla para precaver á la ganadería de algunas enfermedades comunes. *Manila*, Chofré y C.ª, 1888.

En 4.º Págs.: 13 (y la v. en b.). Texto á dos cols.: á la izquierda, Castellano; á la derecha, Tagalo. Es un extracto de la *Memoria* citada bajo el núm. 1.125.

1.136. López (Fr. Tirso), agustino. Necrología del Rmo. P. Fr. José Lanteri, secretario general de la orden de agustinos, etc. *Valladolid,* L. N. de Gaviria, 1888.

En 4.º Págs.: 15. (y la v. en b.). Tirada aparte de un artículo publ. en la *Rev. Agustiniana;* uno de los *seis* ejemplares que se hicieron. Obsequio del Autor. Lanteri fué biógrafo de los Agustinos, y algo, aunque poco, dijo de los principales de Filipinas.

1.137. Lorenzo D'Ayot (Manuel), filipino. La Condesa Leonor. Drama en tres actos y en prosa, original de ..... *Madrid,* M. G. Hernández, 1888.

En 8.º Págs.: 88. No cabe duda que es *original* el drama: á nadie seguramente se le hubieran ocurrido las cosas que se le ocurren al Sr. D'Ayot. Á *La Condesa Leonor* preceden unos «Apuntes autobiográficos», gracias á los cuales podrá tener la posteridad algunos *datos íntimos* de este ilustre literato. Sólo la nomenclatura de los personajes de D'Ayot, pregona á grandes voces su originalidad y buen gusto: Thállwor, Dánoscar, Whora, Dobrasko, Wolmar, Sagfrido, etc. El Sr. D'Ayot es un verdadero genio, aunque no comprendido.

1.138. Medina (José Toribio). Bibliotheca Americana. Catálogo breve de mi colección de libros. *Santiago de Chile,* Tipiis Authoris, 1888.

En 8.º Págs.: VI + 478. Y sigue una hoja con el colofón. El Sr. Medina cataloga 2.928 obras. Hoy tendrá muchas más. Entre ellas figuran algunas importantes sobre Filipinas. Tirada corta; el Autor no ha puesto á la venta pública ningún ejemplar. El mío tiene dedicatoria autógrafa, á mí dirigida.

1.139. MEDINA (J. T.), compilador. Colección de documentos inéditos para la Historia de Chile. *Santiago de Chile,* Imp. Ercilla, 1888-89.

Tres tomos en 4.º mayor. Son los tres primeros de la serie, de la cual van publicados al presente unos nueve. I, págs.: XXVII (y la v. en b.) + 374; II, págs.: IX (y la v. en b.) + 527 (y la v. en b.); III (impreso en 1889), págs.: VII (y la v. en b.) + 482. Estos tres tomos comprenden la más acabada y magistralmente dispuesta compilación de documentos relativos *todos* á MAGALLANES y su famoso viaje. Excusado es, pues, encarecer la importancia excepcional de la obra. En el tomo II va la relación de Pigafetta traducida de la edición príncipe francesa. Mi ejemplar, espléndidamente encuadernado por Arias, lleva al frente afectuoso autógrafo, á mi dirigido.

1.140. MONTERO Y VIDAL (J.). Historia de la piratería malayo-mahometana en Mindanao, Joló y Borneo. *Madrid,* Tello, 1888.

Dos tomos en 4.º Págs. del I: XX + 444; del II: 4 s. n. + desde la 445 á la 751 (y la v. en b.) + 132 de apéndices é índice. Ejemplar en papel superior, regalo del Autor.

1.141. NOVENA iti divino Infante Jesus. *Manila,* Imp. del Colegio de Santo Tomás, por G. Memije, 1888.

En 12.º Págs.: 38. Texto Ilocano. Obra de agustino. Deben de existir otras ediciones.

1.142. NOVENA quen aputayo á Santa María Nuestra Señora de la Concepcion. *Manila,* Imp. del Colegio de Santo Tomás, por G. Memije, 1888.

En 12.º Págs.: 24. Texto Ilocano.

1.143. NOVENA ug pagdayeg sa Ssmo. Niño

Jesús nga guisimba sa ciudad sa Sugbu. *Guadalupe,* Asilo de Huérfanos, 1888.

En 8.º Págs.: 32. Texto Bisaya Cebuano. Otra ed., V. número 890. Mi ejemplar, que me fué regalado por el P. Piernavieja, lleva la nota siguiente, de puño y letra de dicho padre: «De esta *Novena* se han hecho innumerables ediciones; mas con el prólogo histórico que aparece en esta, debe ser la 7.ª ú 8.ª edición Dicho prólogo (ó reseña del hallazgo del Santo Niño de Cebú) fué compuesto por el P. Antolín Frias (agustino), en castellano, y traducido al Bisaya por el P. Mateo Díez, agustino, cura de Dalaguete».

1.144. Ocampo y Reyes (Martín), filipino. Manual del Aduanista ó Compilación de aclaraciones y reglas arancelarias desde 1872 á 1888. *Manila,* Est. tip. de «La Opinión», á cargo de G. Bautista, 1888.

En 8.º Págs.: 158 en junto.

1.145. Pan (J. F. del). El Médico de su honra. Viaje al país de los aetas y visita al Padre Juan, misionero de Capas en 1859. Leyendas. *Manila,* «La Oceanía Española», 1888.

En 12.º Págs.: 2 s. n. + 144. Del *Médico de su honra,* que se publicó por primera vez en la *Rev. de Filipinas,* hay además otra edición hecha en Madrid y firmada por Tomás del Rosario, indio que no sabiendo cómo obtener un empleo para volver de balde á Manila, imprimió *como suya* esta semi-falsa leyenda, y se la dedicó á Núñez de Arce, ministro de Ultramar á la sazón.

1.146. Pan (J. F. del). Los pretendientes de Carmen ó Perfiles de Novios. Novela filipina. 3.ª ed. *Manila,* «La Oceanía Española», 1888.

En 12.º Págs.: 131 (y la v. en b.).

1.147. Pan (J. F. del). Maledicencia y ex-

piación. ¡Intimos amigos! Dos novelitas cortas. *Manila,* «La Oceanía Española», 1888.

En 12.º Págs.: 2 s. n. + 145 (y la v. en b.).

1.148. PLARIDEL (Mh.), anagrama de PILAR (Marcelo H. del), indio bulaqueño. La soberanía monacal en Filipinas. Apuntes sobre la funesta preponderancia del fraile en las islas, así en lo político como en lo económico. *Barcelona,* Fossas, 1888.

En 4.º Págs.: 76. Este escritor juraba y perjuraba que amaba mucho á España; que sólo odiaba á los frailes: y cuando estalló la insurrección del 96, averiguóse que había sido uno de los organizadores más eficaces del «Catipunan».

1.149. PRIMER ENSAYO de Gramática de la lengua de Yap (Carolinas Occidentales) con un pequeño diccionario y varias frases en forma de diálogo. *Manila,* Imprenta de Santo Tomás, por G. Memije, 1888.

En 8.º Págs.: 144 en junto. Firma la ded. *Fr. A. de V.,* iniciales que corresponden al misionero capuchino Fr. Ambrosio de Valencia, autor, en efecto, de este interesante librito.

1.150. PUYA RUIZ (Adolfo). Filipinas. Descripcion General de la provincia de Bulacan. *Manila,* Imp. de la «R. Mercantil», de Díaz Puertas y C.ª, 1888.

En 8.º Págs.: 164 en junto, con un plano. Es la menos mala de las tres monografías que ha publicado este rateruelo literario.

1.151. RATZEL (Federico), alemán. Las Razas humanas. *Barcelona,* Montaner y Simón, 1888-89.

Dos tomos en fol., con gran profusión de grabados. Obra importantísima.

1.152. RETANA (W. E.). El Indio batangueño. Estudio etnográfico. 3.ª edición, corregida. *Manila,* Chofré y C.ª, 1888.

En 8.º menor. Págs.: 110 en junto. Lo publiqué por primera vez en la hoja suplemento de *La Oceanía Española;* la 2.ª en el folletín de *La España Oriental;* y la tirada aparte (500 ejemplares) constituye esta 3.ª Está tan agotada, que Vindel ha llegado á anunciar un ejemplar en 6 pesetas. — V. núm. 1.036.

1.153. RETANA (W. E.). Transformismo. (Diálogos con un *bago.)* Nueva edición, corregida. *Manila,* Chofré y C.ª, 1888.

En 8.º menor. Págs.: 40 en junto. Esta sátira del cambio que experimentan allí ciertos españoles se publicó por primera vez en artículos sueltos en *La Oceanía Española;* después en el folletín de *La España Oriental,* y ésta, la tirada aparte, constituye la nueva (ó 3.ª) edición, que fué de 500 ejemplares.

1.154. RIVADENEIRA (El P.). Vida de S. Francisco de Asís, sacada del «Flos Sanctorum» del P. ..... *Guadalupe,* Peq. imp. del Asilo de Huérfanos, 1888.

En 12.º Págs : 64 en junto.

1.155. RIVADENEIRA (El P.). Vida de San Vicente Paul, sacada del «Flos Sanctorum» del P. ..... *Guadalupe,* Peq. imp. del Asilo de Huérfanos, 1888.

En 12.º Págs.: 80 en junto.

1.156. RODOREDA (F. de P.). Memoria leída por el Secretario (de la Cámara de Comercio de Manila) y aprobada por la Junta directiva

el 14 Marzo 1889 *(sic)*. *Manila*, Chofré y Comp. [*1889*], 1888.

En 4.º Págs.: 24 en junto. Es notable la errata del año de impresión, que consta en la port. y en la cubierta. Que no pudo imprimirse en 1888, lo demuestra el que fué aprobada en Marzo de 1889; y que al final del folleto va un *Balance* fechado el 31 de Diciembre del 88. Conste, pues, que aunque, atentos á la errata, ponemos este impreso entre los de 1888, no hay duda que es de 1889.

1.157. Rodríguez y García (Fr. Fabián), agustino. Ensayo para una Galería de Asturianos ilustres. *Cebú*, Est. tip. «El Boletín de Cebú», 1888-1893.

En 4.º Dos tomos en tres volúmenes. Vol. I, págs.: XXXIII (y la v. en b.) + 275 (y la v. en b.). — Vol. II: *Adiciones y Ampliaciones* (1891), págs.: 6 s. n. + desde la 277 hasta la 665 (y siguen 3 s. n.). — Vol. III: *Galería de Asturianos ilustres y distinguidos. (Continuación de anteriores apuntes) Tomo II.* (1893), págs.: 6 s. n. + VI + desde la 667 hasta la 1.412 (y sigue una h. con las erratas). Imposible pedir mayor abigarramiento tipográfico á una obra que por estar escrita donde está, en un pueblo de la provincia de Cebú (mucho más allá de donde dió Cristo las tres voces), es digna de los más sinceros aplausos, pues que representa una tan tenaz vocación de patriota, que exigirla mayor sería un sueño. La obra del P. Rodríguez es doblemente notable si se tiene en cuenta que el alejamiento del Autor dificulta notablemente la investigación; y sin embargo, la ha hecho prodigiosa, en libros y papeles de todas clases, este eminente asturiano. Su propósito hasta hoy no ha sido otro que en tirada de corto número de ejemplares ir acumulando noticias. A estas fechas tal vez esté ya hecha la refundición definitiva de tan curioso libro, y el Autor, tal creemos, decidiráse entonces á imprimirlo dignamente, cual se merece. El tomo I, que consta de los dos vols. mencionados, va en papel de cinco ó seis clases distintas, por el color, la calidad, el cuerpo, etc. Es, pues, la presente obra una curiosísima pieza bibliográfica; y á mi ejemplar lo avaloran autógrafos á mi dirigidos, así como algunas anotaciones también autógrafas.

1.158. San Juan (Doroteo), filipino. Los impuestos personales. *Manila*, E. Bota, 1888.

En 4.° Págs.: 108. No se crea que este San Juan escribe. Reimprime los reglamentos de las contribuciones bajo un título especial y con su nombre. Esto es todo.

1159. Satow (Ernest Mason), inglés. The Jesuit Mission Press in Japan. 1591-1610. [Privately Printed.] 1888.

En fol. Págs.: 8 (de prels.) + 54 con 13 hojas tiradas aparte, en cada una de las cuales va la reproducción gráfica de otras tantas portadas de obras impresas en el Japón durante los años 1591-1610. Difícilmente se halla á la venta este importantísimo libro, que recomendamos muy sinceramente á los bibliógrafos y eruditos de Filipinas. Conseguimos nuestro ejemplar del librero holandés Nijhoff, en 16 florines y pico.

1.160. Scheidnagel (Manuel). Paseos por el Mundo. 2.ª edición corregida y aumentada. *Manila*, Chofré y C.ª, 1888.

En 8.° menor. Págs.: 300 en junto. La 1.ª ed. es de *Madrid*, 1878. — V. núm. 568.

1.161. Scheidnagel (M.). Fraternidad militar y chifladura filipina. *Manila*, M. Pérez, hijo, 1888.

En 4.° Págs.: 192 en junto. Ejemplar con ded. autógrafa, á mí dirigida.

1.162. Tablares y Bassó (Pedro), canónigo. Sermón predicado en la catedral de Manila el día 30 de Noviembre de 1888. *Manila*, Pérez, hijo, 1888.

En 4.° Págs.: 16. Asunto: la agresión de Limahón.

1.163. TECSON (Pablo), presbitero filipino. ¡Caiiñgat cayo! IV. Sa carouaga, t, cahinaan loob. [*Guadalupe*], Peq. imp. del Asilo de Huérfanos, 1888.

En 16.° Págs.: 32. Cuarto folletito de una serie de ellos escritos en Castellano por el P. Fr. José Rodríguez, agustino, contra los escritos impíos y filibusteros. Algunos salieron sin fecha. Este IV carece de port.; va el título en la cubierta. Texto Tagalo. La lista de los folletitos del P. Rodríguez hállase en el titulado *Asilo de huérfanos*, de 1889, núm. 1.173.

1.164. TORRES Y TORRALBA (Felipe), presbítero filipino. Buluhaton sa pagtahod cay Señor San José nga esposo ni María Santisima, etc. *Manila*, Imp. del Colegio de Santo Tomás, por G. Memije, 1888.

En 12.° Págs.: 30. Texto Bisaya. Como la lic. es de 1886, sospechamos que sea la presente 2.ª edición.

1.165. TUASON (Joaquín), presbítero filipino, Buhay ni Santa Margarita de Cortona. *Guadalupe*, Asilo de Huérfanos, 1888.

En 8.° Págs.: 48 en junto. Texto Tagalo. Traduc. de la obra en Castellano del P. Butiña, S. J.

1.166. VERA Y LÓPEZ (Rafael de). Solución filipina. Operación bancaria y proyecto de unos presupuestos de ingresos y gastos generales, provinciales y municipales ajustados al plan general de reformas. *Manila*, Chofré y Comp., 1888.

En 4.° Págs.: 142. Este proyecto, aunque tan tardiamente impreso, lo elevó su autor al Ministerio de Ultramar en 1874. Fué el

Sr. Vera muy conocido en España por sus ideas rabiosamente revolucionarias; era un federal exaltado. Á poco de residir en Filipinas trocóse en verdadero patriota, y acabó por ser uno de los más ardientes defensores de los frailes. Á los agustinos les está dedicada la *Solución filipina*.

1.167. VIVA ESPAÑA. Viva el Rey. Viva el Ejército. Fuera los Frailes. [*Hong Kong?*], 1888.

En 8.º Págs.: 2 s. n. + 38. Folleto de tendencias filibusteras. Complementario suyo puede considerarse el *Manifiesto* anónimo que damos en la sección *Sin fecha*. — Vindel, 6 pesetas.

(Continuará en el próximo volumen.)

apéndices del anotador ocupan cerca de 700 páginas de muy nutrida lectura... 20,00

11.—Supersticiones de los Indios filipinos: Un libro de Aniterías. Madrid, 1894. XLVI + 106 páginas en 12.º Tirada de 250 ejemplares..... 2,50

12.—Bibliografía de Mindanao. (Epítome.) Madrid, 1894. 72 páginas en 8.º..... 1,00

13.—Filipinas. El precursor de la política redentorista. (Breves comentarios á un libro raro.) Madrid, 1894. 36 páginas en 8.º Tirada de 200 ejemplares. 1,50

14.—El Periodismo Filipino: Noticias para su Historia. *(1811-1894.)* Madrid, 1895. VIII + 648 páginas en 8.º..... 6,00

15.—Los antiguos Alfabetos de Filipinas. (Notas bibliográficas.) Madrid, 1895. 12 páginas en folio, texto á dos columnas, con reproducciones fotograbadas. 1,50

16.—La Política de España en Filipinas. (Quincenario defensor de los intereses españoles en las Colonias del Extremo Oriente.) *En colaboración.* Ocho tomos en folio; colección completa. Madrid, 1891-1898..... 100,00

17.—Archivo del Bibliófilo Filipino. Madrid, 1895-1898. Cuatro tomos..... 20,00

18.—Fiestas de Toros en Filipinas. Madrid, 1896. Folleto en 8.º..... 1,00

19.—Mando del General Weyler en Filipinas..... 4,00

20.—Historia de Mindanao, Joló é islas adyacentes, por el P. F. Combés, S. J., anotada y prologada por W. E. Retana, con la colaboración del P. Pablo Pastells. Un grueso tomo en folio prolongado. 30,00

21.—Catálogo abreviado de la Biblioteca Filipina de W. E. Retana. Un grueso vol. en 8.º Tirada de 85 ejemplares; 40 á la venta..... 30,00

AVISO

☞ El presente volumen, con el cual concluye esta publicación, se vende al precio de

6 pesetas,

costando 5 solamente á los que, antiguos suscriptores de *La Política de España en Filipinas*, hagan el pedido al Administrador, calle de La Gasca, núm. 32.

Á los que tomen de una vez los cuatro volúmenes, se les darán en **20 pesetas**, aunque no hayan sido suscriptores.

En la Imprenta de la Viuda de M. Minuesa de los Rios,
Miguel Servet, 13.